



**LICONSA S.A. DE C.V.,
GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA**

**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA**

NUMERO LA-08-VST-008VST978-N-12-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL Y GASOLINA**



1.- DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE, LICONSA S.A. de C.V., Gerencia Estatal Valle de Toluca, en lo sucesivo "**LA CONVOCANTE**", ubicada en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, Código postal 52280, teléfonos (01717) 132 0367 con 7 líneas Extensión 62937.

2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo subsecuente "**LA LEY**", así como a las demás disposiciones legales aplicables en la materia, "**LA CONVOCANTE**", celebrará el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-08-VST-008VST978-N-12-2023.

La presente **Licitación Pública** Nacional es **Electrónica** por lo que los participantes, en adelante "**LOS LICITANTES**", solo podrán participar presentando sus proposiciones y documentación complementaria a través del medio remoto de comunicación electrónica, conforme al "**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**", en lo sucesivo el "**ACUERDO**".

- 2.1 Para el presente procedimiento de Licitación, no se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.
- 2.2. Los recursos destinados para la contratación corresponden al programa de gasto corriente de "**LA CONVOCANTE**" para el ejercicio fiscal 2023. Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para la contratación motivo de la presente licitación, de conformidad con la requisición No. 488 de fecha 08 de marzo del año en curso, debidamente codificada y autorizada, y con el oficio número LICONSA-AUF-GCP.-533.-2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, emitido por la Gerencia de Control Presupuestal, lo que notificó a la Unidad de Administración y Finanzas de LICONSA, S.A. de C.V., a través del oficio 500.-1684-2022.
- 2.3. "**LOS LICITANTES**" que muestren interés en participar en el presente procedimiento de Licitación, deberán enviar sus proposiciones vía electrónica a través del sistema CompraNet, en idioma español.
- 2.4 Este procedimiento de contratación, se realizará en observancia a los principios del **Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y a las disposiciones específicas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

3.- OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La presente convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS CON MOTOR A DIESEL Y GASOLINA de "LA CONVOCANTE"**, en adelante "**EL SERVICIO**", conforme a las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos que se detallan en los **Anexos V y VI** de esta convocatoria.



No. de Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Asignación del contrato (presupuesto) (Moneda Nacional)	
				Máximo	Mínimo
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos con Motor a Gasolina, integrado por 03 Grupos.	1	Servicio	Máximo	\$440,718.85
				Mínimo	\$264,431.31
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos con Motor a Diésel integrado por 08 Grupos.	1	Servicio	Máximo	\$2'799,059.15
				Mínimo	\$1'794,906.34
MONTO TOTAL DE LAS 2 PARTIDAS:				Máximo	\$ 3'239,778.00
				Mínimo	\$2, 059,337.65

“**LOS LICITANTES**” deberán presentar una sola propuesta conteniendo la documentación legal, administrativa, técnica y económica, debiendo cotizar invariablemente las dos partidas de forma completa con base en los precios unitarios por concepto de mantenimiento que oferten de acuerdo a lo solicitado en los **Anexos V y VI** (Anexos Técnicos) y, presentar sus propuestas económicas en los formatos correspondientes a los **Anexos X y XI** de esta convocatoria, considerando para tal efecto los Grupos de Vehículos, Conceptos de Mantenimiento y Cantidad de Servicios explícitamente requeridos por “**LA CONVOCANTE**” de acuerdo a lo descrito en los formatos de los **Anexos X y XI**.

Únicamente podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, de conformidad con los artículos 28 fracción I de “**LA LEY**” y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo subsecuente “**EL REGLAMENTO**”.

De conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 36 Bis de “**LA LEY**”, para la evaluación de las proposiciones se utilizará el **Criterio de Evaluación Binario**. La adjudicación del contrato se realizará por **partida completa** a “**EL LICITANTE**” cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por “**LA CONVOCANTE**” y, ofrezca el precio más bajo de acuerdo a lo solicitado en los **Anexos X y XI** de la presente convocatoria a la Licitación.

“**LOS LICITANTES**”, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria a la Licitación y a los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

3.1.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”.

PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”.

La prestación de “**EL SERVICIO**” deberá iniciar a partir del día **15 de junio de 2023** y concluir el **31 de diciembre del mismo año**. “**EL SERVICIO**” se deberá efectuarse en las instalaciones de “**EL LICITANTE**” que resulte adjudicatario del contrato, de conformidad **con las especificaciones, condiciones, requerimientos**

Carretera Toluca-Tenango del Valle km. 13.5, San Antonio la Isla, Estado de México, C.P. 52280.
Tel: 717 132 0367 www.gob.mx/liconsa



técnicos y horarios relacionados en los **Anexos V y VI** de esta convocatoria. Para la prestación de **“EL SERVICIO”** se deberán conocer plenamente y hacer cumplir las consignas, características y requerimientos de **“EL SERVICIO”** contenidas en los **Anexos V y VI** de esta convocatoria, con el fin de que **“EL SERVICIO”** sea proporcionado con calidad y garantizado.

VERIFICACIÓN DE “EL SERVICIO”.

El Servidor Público responsable de la **recepción y verificación** de **“EL SERVICIO”** será el **L.C. Jorge Luis Parrilla Hernández**, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales de **“LA CONVOCANTE”**, y el **C. Edmundo Serrano Núñez, Enlace Administrativo**, o en su defecto quien ocupe dicho cargo, será el responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato que llegue a formalizarse.

No se aceptará diferimiento de la fecha programada para dar inicio a la prestación de **“EL SERVICIO”** por parte de **“EL LICITANTE”** adjudicado.

Será total responsabilidad de **“EL LICITANTE”** que resulte adjudicatario del contrato que **“EL SERVICIO”** sea prestado a entera satisfacción de la **Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales** de **“LA CONVOCANTE”**, en el tiempo y forma determinados, por lo que este deberá tomar las precauciones necesarias para evitar retrasos e incumplimientos y en consecuencia la aplicación de la penalización establecida en el **numeral 4.3** de esta convocatoria.

3.2.- PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO.

El precio de **“EL SERVICIO”** motivo de esta Licitación deberá presentarse en moneda nacional, en precios unitarios y totales, en congruencia con las cantidades y condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además la suma total de la propuesta, señalando el IVA por separado. **Los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato** correspondiente y en su caso, de sus prórrogas debidamente justificadas y autorizadas documentalmente.

No se otorgarán anticipos y los pagos correspondientes se realizarán por el 100 % (cien por ciento) del valor total de **“EL SERVICIO”** por mes vencido, conforme a los **Anexos V y VI** y el contrato respectivo y, a entera satisfacción de **“LA CONVOCANTE”**. Los pagos se realizarán mediante cheque nominativo o a través de transferencia bancaria electrónica (siempre y cuando se haya cumplido con la requisitos solicitados por la Coordinación de Finanzas de **“LA CONVOCANTE”** a favor de **“EL LICITANTE”** adjudicado, cumpliendo con lo establecido en esta convocatoria y en el contrato respectivo.

Los pagos se llevarán a cabo a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión, previamente validadas por la persona que designe para tal propósito la Coordinación de Finanzas de **“LA CONVOCANTE”**, indicando que se cumple con las condiciones y especificaciones para la prestación de **“EL SERVICIO”**.

Las facturas deberán ser emitidas en moneda nacional (pesos mexicanos), requisitadas en términos del Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A, incluir el folio fiscal del CFDI (Código Fiscal Digital por Internet) en formato XML y PDF y ser enviadas en forma electrónica al correo smarinp@liconsa.gob.mx. Las facturas deben coincidir en descripción y precio con lo indicado en el contrato respectivo, los pagos se efectuarán en moneda nacional conforme a las leyes y disposiciones monetarias y fiscales que se encuentren vigentes en ese momento.



Para realizar el trámite de pago por transferencia bancaria electrónica, **“EL LICITANTE”** adjudicado deberá presentar en la Coordinación de Finanzas de **“LA CONVOCANTE”** un escrito en hoja membretada, certificado por la institución bancaria respectiva y firmado por su Representante Legal; en el que indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y plaza, así como entregar copia del último Estado de Cuenta, de acuerdo al **Anexo XII** de la convocatoria.

Los impuestos serán pagados por **“LA CONVOCANTE”**, en los términos de la legislación aplicable, debiendo indicarse éstos al final de cada una de las facturas, por separado de los demás conceptos.

“EL LICITANTE” que resulte adjudicatario del contrato, se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de **“LA CONVOCANTE”**, evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario se hará acreedor al pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generar a **“LA CONVOCANTE”**.

En el supuesto de que durante la vigencia del contrato no se haya hecho el descuento en la factura correspondiente, de la penalización a que se hiciera acreedor **“EL LICITANTE”** que resulte adjudicado, éste acepta que se haga el descuento pendiente de aplicar en la factura que se presente para pago.

“LA CONVOCANTE” otorgará su consentimiento para que él **“EL LICITANTE”** que resulte adjudicado, ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que él **“EL LICITANTE”** adjudicado que se encuentre clasificado como micro, pequeña o mediana empresa, acceda y utilice los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del “Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, S.N.C.

Esta es la liga para poderse afiliar <https://cadenas.nafin.com.mx>

3.3.- GARANTÍA DE “EL SERVICIO”

“EL LICITANTE”, deberá presentar junto con su propuesta técnica, un escrito firmado por su Representante Legal, mediante el cual garantice la calidad de **“EL SERVICIO”** a realizar, señalando que en caso de resultar adjudicado:

- Cuenta con la infraestructura necesaria, personal profesional y técnico especializado en el ramo, para el tipo de servicio solicitado, a fin de garantizar que **“EL SERVICIO”** objeto de la Licitación sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de **“LA CONVOCANTE”**.
- Se obliga ante **“LA CONVOCANTE”** a responder de los defectos en la calidad de **“EL SERVICIO”** y/o deficiencia, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato que se derive de este procedimiento o en la legislación aplicable, asimismo, manifiesta que cuenta con los recursos humanos para la prestación de **“EL SERVICIO”**, los cuales serán contratados bajo su total responsabilidad.



3.4.- ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en el presente procedimiento de contratación, cuando el monto de la proposición exceda los \$300,000.00 M.N. (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, **“EL LICITANTE”** adjudicado deberá presentar a **“LA CONVOCANTE”**, la siguiente documentación:

3.4.1- Opinión al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales **en sentido positivo**, prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, o bien **“EL LICITANTE”** adjudicado podrá generar la opinión a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT.

3.4.2.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.

Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales **en sentido positivo**, o bien generarlo a través de lo señalado en la quinta regla de las **“Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social”**, vigentes.

Conforme a lo solicitado en el ACUERDO **“ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”**, publicado el 27 de febrero de 2015, en el Diario Oficial de la Federación. El licitante deberá presentar la **“Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social”** vigente y en sentido positivo, y deberán contar una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.4.3- Conforme a lo solicitado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, **“EL LICITANTE”** deberá presentar la **“Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones”** indicando que se encuentra **“Sin adeudo o con garantía”** o **“Con adeudo pero con convenio celebrado”** y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT.

4.- DEL CONTRATO.

El contrato que, en su caso, sea formalizado con motivo de este procedimiento de contratación contará con **un período del 15 de junio y hasta el 31 de diciembre del 2023, será abierto** y se formalizará en términos del artículo 47 de **“LA LEY”**.

Para efectos de lo establecido en los artículos 45 penúltimo párrafo de **“LA LEY”** y 81 fracción IV de **“EL REGLAMENTO”**, la convocatoria a la Licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la Licitación, sus anexos y juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.



De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de “**LA LEY**”, “**EL LICITANTE**” adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en la **Coordinación de Adquisiciones de “LA CONVOCANTE”**, ubicada en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, Código postal 52280, teléfonos (01717) 132 0367 con 7 líneas Extensión 62937, en días hábiles y en horario de 9:00 a 16:30 horas **dentro de los 15 (quince) días naturales** posteriores a la comunicación del fallo. Para ello y dentro de este plazo “**EL LICITANTE**” adjudicado deberá comunicarse a los teléfonos (01717) 1320367 con 7 líneas, Extensión 62937, a fin de coordinar la fecha y hora en que deberá presentarse para la formalización del documento contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de “**LA LEY**”, si “**EL LICITANTE**” adjudicado no firma el contrato por causas imputables a él, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “**LA CONVOCANTE**” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato a “**EL LICITANTE**” que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10 % (diez por ciento).

Lo anterior, **independientemente de la aplicación de las sanciones establecidas en el Título Quinto de “LA LEY”** a “**EL LICITANTE**” adjudicado que **no firme el contrato correspondiente**, “**LA CONVOCANTE**” procederá a notificar a la Secretaría de la Función Pública, tal y como lo señala el artículo 60 de “**LA LEY**”.

“**EL LICITANTE**” adjudicado, no podrá por ningún motivo, subcontratar o ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del contrato objeto de la presente Licitación, al amparo de lo señalado por el Artículo 46 último párrafo de “**LA LEY**”, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de “**LA CONVOCANTE**”.

– **DOCUMENTOS QUE “EL LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE “LA CONVOCANTE”, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.**

- a. **Copia certificada del acta constitutiva** y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el Territorio Nacional (en caso de personas morales).
- b. Copia de su Cédula de Identificación Fiscal.
- c. **Copia certificada** del poder otorgado ante Fedatario Público a su Representante Legal (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración y/o poder para actos de dominio).
- d. Copia de identificación oficial con fotografía y firma del Representante Legal, acompañando el original para su cotejo (frente y reverso).
- e. Escaneo del Registro Patronal del IMSS.
- f. Comprobante de Domicilio con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días.
- g. “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales” **vigente y en sentido positivo**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).



- h. “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social” **en sentido positivo**, y deberá contar con una **vigencia de 30 días naturales** contados a partir del día de su emisión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- i. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio del 2017, **deberá contar con una vigencia de 30 días naturales** contados a partir del día de su emisión.
- j. Debido a que el pago se realizará por transferencia bancaria electrónica, “**EL LICITANTE**” Adjudicado deberá presentar documento conteniendo todos los datos necesarios.

En el **Anexo IV** se incluye el Modelo de Contrato al que se sujetarán las partes, mismo que contiene los requisitos establecidos en el artículo 45 de “**LA LEY**”.

4.1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Con base en los artículos 36 y 36 bis de “**LA LEY**” y 51 de “**EL REGLAMENTO**” **el contrato se adjudicará por partida completa** a “**EL LICITANTE**” cuya propuesta resulte solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas por “**LA CONVOCANTE**”, en cuanto a, especificaciones y requerimientos técnicos de “**EL SERVICIO**” y las demás condiciones contenidas en esta convocatoria y sus anexos, y **su precio sea el más bajo** en comparación con las demás propuestas solventes o, al no existir tales, su precio resulte conveniente con base en la investigación de mercado realizada por “**LA CONVOCANTE**”, en el entendido de que ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por “**LOS LICITANTES**” serán negociables por ningún concepto.

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más “**LICITANTES**” en la partida, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de “**LA LEY**” y el 54 de “**EL REGLAMENTO**”, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre “**LICITANTES**” que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor de “**EL LICITANTE**” que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice “**LA CONVOCANTE**”, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada “**LICITANTE**” empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta de “**EL LICITANTE**” adjudicado y posteriormente las demás boletas de “**LOS LICITANTES**” que resultaron empatados en la partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese supuesto.

Cuando “**LA CONVOCANTE**” requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de “**LOS LICITANTES**” o invitados invalide el acto de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de “**EL REGLAMENTO**”.



4.2.- DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Conforme a lo señalado en el artículo 48 de “**LA LEY**”, salvo que la prestación total de “**EL SERVICIO**” contratado se concluya durante los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente, “**EL LICITANTE**” que resulte adjudicado deberá entregar en la **Coordinación de Adquisiciones**, antes de cualquier pago derivado del contrato de que se trate, fianza expedida por institución autorizada para ello, a favor de “**LA CONVOCANTE**”, que garantice el total cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por un importe equivalente a 10 % (diez por ciento) del monto total del mismo antes del IVA. Esta fianza se mantendrá en vigor hasta que “**EL LICITANTE**” adjudicado cumpla con todas y cada una de las obligaciones por él contraídas.

- I. En apego a lo establecido por el artículo 103 fracción I de “**EL REGLAMENTO**”, dicha fianza deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
 - b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
 - c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “**EL LICITANTE**” adjudicado para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

En tanto “**EL LICITANTE**” adjudicado no exhiba la fianza a que se refiere este punto, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor, pudiendo “**LA CONVOCANTE**”, en su caso, proceder a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios o ambos, sin que medie resolución judicial.

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento de “**EL LICITANTE**” adjudicado, sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.



4.3.- PENA CONVENCIONAL Y/O DEDUCCIONES AL PAGO.

Con fundamento en los artículos 53 y 54 de **“LA LEY”**, y 85 fracción V de **“EL REGLAMENTO”**, sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, por atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para la prestación de **“EL SERVICIO”**, se aplicará a **“EL LICITANTE”** adjudicado una pena convencional equivalente al **2% (dos por ciento) por cada día hábil de atraso y/o incumplimiento en la prestación de “LOS SERVICIOS”**, que no sean proporcionados en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y se aplicará sobre los montos que deban pagarse por cada servicio, exclusivamente sobre el valor de los servicios prestados con atraso; la que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El **C. Edmundo Serrano Núñez, Enlace Administrativo**, o a través del personal que éste designe, será el responsable de informar a la Coordinación de Finanzas de **“LA CONVOCANTE”** de los atrasos en el incumplimiento de la fecha pactada para la prestación del servicio para que se apliquen las penas convencionales.

Si por cualquier causa no se hubiera aplicado algún descuento por concepto de penalizaciones, **“EL LICITANTE”** que resulte adjudicado acepta que dichos descuentos se realicen en el último pago a que tuviera lugar el contrato respectivo.

4.4.- CAUSALES DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

– Rescisión del Contrato.

“LA CONVOCANTE”, con fundamento en el artículo 54 de **“LA LEY”** y 98 de **“EL REGLAMENTO”**, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato adjudicado, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **“EL LICITANTE”** que se estipulen en ese documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece dicha **“LEY”** y demás normatividad aplicable en la materia, o en alguno de los siguientes casos.

a) Por el incumplimiento de **“EL LICITANTE”** en la entrega de la garantía, en el plazo establecido en el Artículo 48, último párrafo de **“LA LEY”**.

b) Si **“EL LICITANTE”** es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.

c) Por el incumplimiento de **“EL LICITANTE”** en la prestación de **“EL SERVICIO”** en el plazo establecido en la presente convocatoria.

d) Cuando **“EL LICITANTE”** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, sin responsabilidad alguna para **“LA CONVOCANTE”**, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o podrá exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial, y los daños y perjuicios que pudiera sufrir **“LA CONVOCANTE”** por incumplimiento del pedido, será a su cargo.



- El procedimiento de rescisión por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el pedido respectivo, se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 54 de “LA LEY”.
- En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- En caso de rescisión, no procederá el cobro de las penalizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, “**LA CONVOCANTE**” podrá aplicar a “**EL LICITANTE**” la pena convencional conforme a lo pactado en esta convocatoria y el contrato correspondiente que proceda y en su caso, hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar la pena convencional aplicada.

“**LA CONVOCANTE**”, tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

– **Terminación Anticipada del Contrato.**

“**LA CONVOCANTE**”, con fundamento en lo establecido por el artículo 54 Bis de “**LA LEY**”, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato correspondiente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir “**EL SERVICIO**” originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “**LA CONVOCANTE**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de ahora en adelante “**SFP**”. En estos supuestos “**LA CONVOCANTE**” reembolsará a “**EL LICITANTE**” adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Cuando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el contrato, es decir, respecto de algunos de los conceptos que lo integran, se celebrará convenio modificatorio.

4.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso “**EL LICITANTE**” adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones al contrato no podrán ser superior al 20% (veinte por ciento) en monto, volumen o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 de “**LA LEY**” y 91 y 92 de “**EL REGLAMENTO**”.

El contrato podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la prestación de “**EL SERVICIO**” cuando así lo determine “**LA CONVOCANTE**”, siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor que impiden la ejecución en las fechas pactadas.



4.6.- JUICIOS, RECLAMACIONES O CONTROVERSIAS, RELACIÓN LABORAL, CIVIL Y FISCAL.

“**LOS LICITANTES**” y “**LA CONVOCANTE**” reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellos son las derivadas del contrato que lleguen a formalizar, razón por la cual el personal que intervenga en el desarrollo del mismo será contratado por exclusiva cuenta de “**LOS LICITANTES**” adjudicados, quienes serán los responsables ante dicho personal de todas y cada una de sus obligaciones que como patrón establece la Ley Federal del Trabajo y demás leyes y reglamentos aplicables. “**LOS LICITANTES**” convienen por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores, empleados y demás personal que contraten para la prestación de “**EL SERVICIO**” objeto del Contrato, presentasen en contra de “**LA CONVOCANTE**” en relación con dichos servicios; por lo que expresamente las partes reconocen que no existe ningún tipo de subordinación entre ellas.

Para la celebración del contrato, cada una de las partes tiene contratados y, cuando lo estime adecuado, contratará a los trabajadores que requiera, siempre a su cargo y bajo su propia responsabilidad (en lo sucesivo, el “**PERSONAL**”), y en ningún momento existirá relación laboral entre éstos y la otra parte, en la inteligencia de que cada una de las partes contrata al “**PERSONAL**” para sí y no en calidad de intermediarios y, por lo tanto, cada parte será responsable y a su cargo y por su cuenta exclusiva del pago de salarios, sueldos, bonos, primas de vacaciones, aguinaldos, indemnizaciones por riesgos profesionales y cualquier otra obligación o prestación en favor del “**PERSONAL**” derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, el Sistema de Ahorro para el Retiro o de cualquier otra índole.

“**LA CONVOCANTE**” y “**LOS LICITANTES**” expresamente convienen que sacarán en paz y a salvo a la otra por cualquier reclamación, demanda, juicio, procesos o procedimientos u obligaciones que surjan o sean resultado de obligaciones pendientes que cada una tenga para con cualquier empleado asignado a la otra parte, por lo que no podrá designarse a la contraparte como patrón sustituto.

El contrato no pretende y nada de lo incluido en el mismo deberá interpretarse en el sentido de que se crea una relación de mandante y mandatario, comitente y comisionista, patrón/patrón sustituto y empleado, socio y asociado entre “**LA CONVOCANTE**” y “**LOS LICITANTES**”. Ninguna de las partes estará facultada para representar y obligar a la otra de manera alguna, y cada una de las partes será responsable exclusivamente de sus propios actos.



5. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Calendario de Eventos

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	OBTENCIÓN DE CONVOCATORIA	DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA
25 de mayo del 2023	https://compranet.hacienda.gob.mx www.liconsa.gob.mx	Del 25 de mayo al 02 de junio de 2023

JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	01	MES:	JUNIO	AÑO:	2023	HORA:	10:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Compranet						

SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS

DÍA:	01	MES:	JUNIO	AÑO:	2023	HORA:	16:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Compranet						

ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	08	MES:	JUNIO	AÑO:	2023	HORA:	10:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Compranet						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	14	MES:	JUNIO	AÑO:	2023	HORA:	10:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Compranet						

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

DÍA:	El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la Notificación del Fallo de la presente licitación.						
LUGAR:	En la Oficina de la Coordinación de Adquisiciones, de la "CONVOCANTE", ubicada en km. 13.5 Carr. Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial, Municipio San Antonio la Isla, Estado de México, C.P. 52280 teléfonos (01717) 132 0367 con 7 líneas Extensión 62937.						



5.1.- CONSULTA, DIFUSIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO.

La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo para los participantes y su difusión se efectuará **únicamente a título informativo** en las páginas de Internet de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx> y de “**LA CONVOCANTE**” <https://www.gob.mx/liconsa>, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 43 de “**LA LEY**” y cuarto párrafo del artículo 77 de “**EL REGLAMENTO**”. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria.

Conforme al artículo 42 penúltimo párrafo de “**EL REGLAMENTO**”, se pondrá a disposición para consulta de “**LOS LICITANTES**” un ejemplar impreso en un lugar visible, del área adjunta a la oficina de la Gerencia Estatal Valle de Toluca, ubicada en el domicilio de “**LA CONVOCANTE**”, a partir de la fecha de la publicación **el día 25 de mayo del 2023** y hasta el **día 30 de mayo de 2023** en días hábiles, con horario de 9:00 a 16:00 horas.

La presente convocatoria contiene entre otros aspectos, las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, para participar en el procedimiento de contratación en cuestión, mismas a las que se sujetará el criterio de evaluación seleccionado para adjudicar el contrato a “**EL LICITANTE**” que su proposición resulte en conjunto solvente técnica y económicamente.

A los actos del procedimiento de licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de “**LA LEY**”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de “**LA LEY**”, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizará a través de CompraNet y sin la presencia de los “**LICITANTES**”.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, de ahora en adelante “**SFP**”, en los términos de “**LA LEY**” o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

El acto de la junta de aclaraciones a la presente convocatoria, se celebrará el día **01 de junio de 2023** a las **10:00 horas**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de “**LA LEY**”, este acto se llevará a cabo sin la presencia de “**LOS LICITANTES**”.

“**LOS LICITANTES**” que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán enviar un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y, en su caso de su representante conforme a los requisitos previstos en el artículo 48 fracción V de “**EL REGLAMENTO**”; las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por “**LA CONVOCANTE**”,



conforme al artículo 45 de **“EL REGLAMENTO”**, a elección de **“LOS LICITANTES”** podrán utilizar el formato del **Anexo I**.

De conformidad con los artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de **“LA LEY”** y 45 de **“EL REGLAMENTO”**, las solicitudes de aclaración y el escrito en el que **“LOS LICITANTES”** expresen su interés en participar en este procedimiento (el cual deberá estar firmado por la persona facultada para ello) deberán enviarse a través de **“CompraNet”** (en formato PDF y Word) libre de virus conforme al **“ACUERDO”**, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a efecto de que **“LA CONVOCANTE”** esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones; sin embargo, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en este párrafo, no serán contestadas por **“LA CONVOCANTE”** por resultar extemporáneas; en caso de que algún **“LICITANTE”** envíe nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, **“LA CONVOCANTE”** las recibirá, pero no les dará respuesta. Lo anterior de conformidad con el Artículo 46, fracción VI de **“EL REGLAMENTO”**.

La junta de aclaraciones será para despejar las dudas que existan en la convocatoria y sus Anexos, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de **“LOS SERVICIOS”** convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características, conforme al artículo 33 de **“LA LEY”**.

“LOS LICITANTES” que envíen sus preguntas en tiempo y forma podrán realizar solicitudes de aclaración sobre las respuestas remitidas en un plazo de 6 (seis) horas, que se computarán a partir de que sea publicada el Acta con las respuestas otorgadas, las respuestas a dichas solicitudes de aclaración **se publicarán a las 16:00 horas del día 01 de junio del 2023**, esto con fundamento en el segundo párrafo del artículo 46 Fracción II de **“EL REGLAMENTO”**.

Cualquier punto señalado en la presente convocatoria respecto del cual no sea solicitada aclaración por parte de **“LOS LICITANTES”**, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente convocatoria.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de **“LA LEY”** el Acta de la junta de aclaraciones se difundirá en **“CompraNet”** en la dirección electrónica: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>, para efectos de notificación a **“LOS LICITANTES”** y se fijará un ejemplar de la misma en un lugar visible, del área adjunta a la oficina de la Gerencia Estatal Valle de Toluca de **“LA CONVOCANTE”** ubicada en el km. 13.5 de la carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, C.P. 52280 teléfonos (01717) 1320367 con 7 líneas Extensión 62937 por un término de cinco (5) días hábiles.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación y sus Anexos, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por **“LOS LICITANTES”** en la elaboración de sus proposiciones.

ubicada en km. 13.5 Carr. Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial, Municipio San Antonio la Isla, Estado de México, C.P. 52280 teléfonos (01717) 132 0367 con 7 líneas Extensión 62937.



5.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo sin la presencia de **“LOS LICITANTES”**, el día **08 de junio de 2023 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Gerencia Estatal Valle de Toluca, ubicada en el km. 13.5 de la Carr. Toluca-Tenango del Valle Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México C.P. 52280 (01717) 132 0874 al 77 Extensión 62937

La entrega de proposiciones se hará a través de medios remotos de comunicación electrónica, **“LOS LICITANTES”** deberán estar registrados en **“CompraNet”**.

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

“LOS LICITANTES”, deberán concluir el envío de sus proposiciones a través de CompraNet, a las 09:59 horas del día **08 de junio del 2023**. Las proposiciones presentadas por **“LOS LICITANTES”** fuera de la hora y día previstos no serán recibidas.

Las proposiciones que contienen la documentación legal deberá presentarse en forma escaneada.

Las proposiciones que contienen la documentación técnica y económica, deberán presentarse de forma escaneada y de conformidad con lo siguiente:

- a. La propuesta técnica y económica deberá presentarse en papel membretado con el domicilio fiscal, teléfono y correo electrónico de **“EL LICITANTE”**.
- b. Las proposiciones deberán estar foliadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de **“EL REGLAMENTO”**.
- c. Sin tachaduras o enmendaduras
- d. En idioma español
- e. Firmadas de manera autógrafa por la persona facultada para ello, al menos en la última hoja del documento que las contenga, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de **“La Ley”**.
- f. En moneda nacional (pesos mexicanos).
- g. **“LOS LICITANTES”** deberán contar con el certificado digital vigente
- h. **“EL LICITANTE”**, presentará su propuesta técnica, económica y documentación adicional a través de **“CompraNet”** conforme al **“Acuerdo”**.
- i. Deberá ser elaborada en formatos WORD, EXCEL, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF. Comprimidos en formato Zip, si es necesario.
- j. Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el RFC, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible. Dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones.

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin debe certificar previamente la **“SHCP”**. (Deberá incluir el archivo pdf.p7m que se genera al firmar de manera electrónica las proposiciones).



El programa informático que la “SHCP” les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los archivos que mediante el uso de tecnologías resguardan la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

“**LOS LICITANTES**”, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por “**LA CONVOCANTE**”, cuando los archivos que la contenga presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo”.

“**LOS LICITANTES**” podrán presentar el formato identificado como Anexo II, en el que se indicará la documentación que entregan durante el acto de presentación y apertura de propuestas. La omisión de entrega del mencionado formato por parte de los licitantes no será motivo de desechamiento.

ATENCIÓN: La plataforma CompraNet, no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que estas deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición.

DESARROLLO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el Art. 35 de la “**LA LEY**” el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 08 de junio de 2023**, conforme a lo siguiente:

El servidor público que presida el acto de apertura de proposiciones, verificará que existan proposiciones depositadas en CompraNet, para dar inicio a la apertura de las propuestas recibidas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47 de “**EL REGLAMENTO**”.

- a) Una vez verificado que haya proposiciones depositadas en el Sistema “CompraNet”, “**LA CONVOCANTE**”, dará inicio a la apertura de las propuestas y se procederá a la impresión de las propuestas presentadas electrónicamente, para su revisión cuantitativa.
- b) En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a la “SHCP”, o a “**LA CONVOCANTE**”, no sea posible abrir la página de “CompraNet” que contenga las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se suspenderá y se reanudará a partir de que se reestablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
- c) “**LOS LICITANTES**” al enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por “**LA CONVOCANTE**”, cuando los archivos que la contenga presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo de “**EL LICITANTE**”.



- d) Lo anterior será aplicable cuando **“LA CONVOCANTE”** haya intentado abrir los archivos más de una vez y se haya entablado comunicación con el personal que administra el sistema “CompraNet” en la “SHCP”. En su caso, el Presidente del evento tomará las decisiones que correspondan para continuar con el acto de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento.
- e) Si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique **“LA CONVOCANTE”**, dentro de los plazos previstos en el artículo 32 de **“LA LEY”**, lo cual se dará a conocer a los presentes en el acto y por medio del sistema CompraNet.
- f) La documentación legal, administrativa, las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas en todas sus hojas, por el Presidente del Evento y por los Servidores Públicos que designe **“LA CONVOCANTE”**, lo que se hará constar en el acta.
- g) Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido en la convocatoria éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de **“LA LEY”** y el artículo 39 fracción III inciso “d” de **“EL REGLAMENTO”**.

El acta que se levante de este evento, se publicará en CompraNet en la dirección electrónica: <http://compranet.hacienda.gob.mx> y se fijará en un ejemplar del acta en algún lugar visible, en un lugar visible en la oficina de la Coordinación de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Valle de Toluca, ubicada en el Km. 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México C.P. 52280, por un término no menor de cinco días hábiles, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

5.4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR EL “LICITANTE”.

5.4.1. Con fundamento en el artículo 48 fracción V de **“EL REGLAMENTO”**, **“EL LICITANTE”** o sus representantes, deberán **enviar escaneado del escrito** en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) De **“EL LICITANTE”**: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal de **“EL LICITANTE”**: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

“LOS LICITANTES” podrán optar por enviar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato **Anexo III** (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.



- 5.4.2 Escaneo de la identificación oficial vigente de **“EL LICITANTE”** y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- 5.4.3 Declaración de integridad, escaneo del escrito firmado de manera autógrafa por **“LOS LICITANTES”**, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **“LA CONVOCANTE”**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **“LICITANTES”**, de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la **“LA LEY”** y el artículo 39 fracción VI inciso f) de **“EL REGLAMENTO”**. **Anexo IX.**
- 5.4.4 Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de **“LA LEY”**, **“LOS LICITANTES”** deberán enviar escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de **“LA LEY”**. **Anexo VIII.**
- 5.4.5. Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de **“LA LEY”**, **“LOS LICITANTES”** deberán enviar escaneo del escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el Representante Legal, que contenga la manifestación, que los **derechos y obligaciones** derivados de la presente convocatoria a la licitación, no podrán ser transferidos por el **“LICITANTE”** adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de **“LA CONVOCANTE”**.
- 5.4.6. Escaneo de la Cédula de Identidad Fiscal, de **“EL LICITANTE”**.
- 5.4.7. Con fundamento en el artículo 34 de **“EL REGLAMENTO”**, **“EL LICITANTE”** deberá presentar mediante **documento escaneado la declaración de la estratificación** a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al **Anexo VII**. (En el caso de que **“EL LICITANTE”**, no se encuentre dentro de este rubro, deberá presentar escrito donde manifieste no encontrarse en dicho supuesto).
- 5.4.8 Copia del Registró patronal ante el I.M.S.S. de **“EL LICITANTE”**, en forma escaneada.
- 5.4.9 En su caso, **“LOS LICITANTES”** que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán enviar escaneo del convenio celebrado en los términos de la fracción II del artículo 44 de **“EL REGLAMENTO”**; así como presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de **“EL REGLAMENTO”**.
- 5.4.10 **“EL LICITANTE”** deberá presentar **escaneo del escrito en el que manifieste** bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, conforme a lo señalado en el artículo 35 de **“EL REGLAMENTO”**.
- 5.4.11 **“EL LICITANTE”** deberá presentar en forma escaneada el documento **“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”** vigente y en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisito sin el cual no podrá formalizarse el contrato correspondiente. Numeral 3.4



- 5.4.12** “EL LICITANTE” deberá presentar en forma escaneada el documento “**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**”, con una antigüedad menor a 30 días naturales, conforme a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Numeral 3.4
- 5.4.13** Conforme a lo solicitado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, “**EL LICITANTE**” deberá **presentar** la “Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones” indicando que se encuentra “Sin adeudo o con garantía” o “Con adeudo pero con convenio celebrado” y deberá contar una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT Numeral 3.4.
- 5.4.14** “EL LICITANTE” deberá presentar Escrito en forma escaneada en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés Anexo XIII.**
- 5.4.15** “EL LICITANTE” deberá presentar Escrito en forma escaneado en el que manifieste que cuenta con la firma electrónica vigente (**escrito libre**).

5.5.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- 5.5.1** La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda “**PROPUESTA TÉCNICA**”, debiendo integrarse con toda la información y documentación técnica requerida por “**LA CONVOCANTE**”, en congruencia con esta convocatoria y los Anexos **V y VI**, de la misma, así como las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos para la prestación de “**EL SERVICIO**” que se ofrecen a “**LA CONVOCANTE**”.
- 5.5.2** “EL LICITANTE” deberá enviar por escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que acepta íntegramente los requisitos establecidos en esta convocatoria y los **Anexos V y VI**, de la misma, así como el plazo y términos fijados, y que cuentan con las condiciones físicas y de conocimiento suficiente para la prestación de “**EL SERVICIO**”.
- 5.5.3** “EL LICITANTE” deberá enviar escaneo del escrito debidamente firmado por el representante legal, en donde manifieste que “**LOS SERVICIOS**” que ofrece a “**LA CONVOCANTE**” cumplen estrictamente conforme a las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos y demás condiciones que se establecen en esta convocatoria y sus Anexos; asimismo que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y a la falta de éstas las Normas Internacionales.
- 5.5.4** “EL LICITANTE” deberá enviar por escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que cuenta con la infraestructura humana, técnica y financiera necesaria para la prestación de “**EL SERVICIO**”.
- a) Que cuenta con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo para prestar “**EL SERVICIO**”, así como garantizar que estos serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlos a satisfacción de “**LA CONVOCANTE**”.



- b) Que se obliga ante **“LA CONVOCANTE”** a responder por los defectos en la calidad y/o deficiencia de **“EL SERVICIO”**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, conforme a los términos señalados en el Anexo Técnico y en el contrato que se derive de la contratación y/o en la legislación aplicable.

5.5.5. **“EL LICITANTE”** deberá enviar un escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que se obliga a preservar y mantener con carácter de confidencial, todos los datos y toda la información que **“LA CONVOCANTE”** le haga de su conocimiento con motivo de la prestación de **“EL SERVICIO”**. En el entendido que la información confidencial es y continuará siendo propiedad exclusiva de **“LA CONVOCANTE”**. Lo anterior sin detrimento de las excepciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.5.6. **“EL LICITANTE”** deberá enviar un escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que acepta responder ante **“LA CONVOCANTE”**, por cualquier anomalía, falla o discrepancia que se presente durante la prestación de **“EL SERVICIO”**.

5.5.7. **“EL LICITANTE”** deberá enviar un escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que la Cédula de determinación de cuotas del Sistema Único de Autodeterminación del IMSS, que acrediten que cuenta con una plantilla de por lo menos el 30% del personal propuesto que oferte registradas en el IMSS durante los últimos seis meses, adjuntado el pago correspondiente.

Se presentará propuesta por la partida completa conforme a lo indicado en el **numeral 3** y los **Anexo V y VI** de esta convocatoria, para la prestación de **“LOS SERVICIOS”**, aplicando las modificaciones que, en su caso, se deriven de la junta de aclaraciones respectiva.

Posterior al acto de apertura de proposiciones, las proposiciones técnicas se entregarán al área requirente para su evaluación cualitativa y verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados.

5.6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

5.6.1. La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda **“PROPUESTA ECONÓMICA”**, indicando la descripción general de **“EL SERVICIO”**, precios en moneda nacional, desglose de precio unitario y el importe total de la propuesta, considerando todos los gastos necesarios para la prestación del mismo, señalando el IVA por separado, así como la forma de pago de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por **“LA CONVOCANTE”** en esta convocatoria y sus **anexos X y XI**.

Para la presentación de la propuesta económica de la **partida 1 (servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos con motor a gasolina)** se deberá utilizar el **Anexo X**, considerando tres grupos de la siguiente manera:

Deberán cotizar de acuerdo a los servicios que se describen en la siguiente tabla:



VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA		
	Concepto	Cantidad de servicios requeridos por grupo
Grupo 1	1002 AFINACIÓN MAYOR	4
	1500 ENFRIAMIENTO	1
	1600 FRENOS	1
	1800 SUSPENSION DELANTERA	1
	1900 SUSPENSIÓN TRASERA	1
Grupo 2	1000 AFINACIÓN MAYOR:	9
	1100 CLUTCH	1
	1302 CAMBIO DE ACEITE Y JUNTA TAPA DIFERENCIAL	2
	1600 FRENOS	4
	2000 LUBRICACIÓN GENERAL	1
Grupo 3	1002 AFINACION MAYOR	1
	1600 FRENOS	2
	1400 DIRECCION	1
	1800 SUSPENSIÓN DELANTERA	1
	2000 LUBRICACIÓN GENERAL	1

Para la presentación de la propuesta económica de la **partida 2 (servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos con motor a diésel)** se deberá utilizar el **Anexo XI**, considerando ocho grupos de la siguiente manera:

Deberán cotizar de acuerdo a los servicios que se describen en la siguiente tabla:

VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL		
	Concepto	Cantidad de servicios requeridos por grupo
Grupo 1	2009 SERVICIO COMPLETO CON CAMBIO DE FILTROS Y ACEITE INCLUYE LAVADO Y ENGRASADO	2
	1600 FRENOS	1
	1900 SUSPENSION TRASERA	2
Grupo 2	1000 MOTOR	1
	2000 LAVADO Y ENGRASADO	1
	1600 FRENOS	2
Grupo 3	1000 MOTOR	1
	1600 FRENOS	1
Grupo 4	1000 MOTOR	2
	1600 FRENOS	1
	2200 CHASIS CARROCERIA	1
Grupo 5	1600 FRENOS	2



	1000 MOTOR	1
	2000 LAVADO Y ENGRASADO	1
Grupo 6	1000 MOTOR	1
	2000 LAVADO Y ENGRASADO	1
	1600 FRENOS	1
Grupo 7	1500 ENFRIAMIENTO	1
	1000 MOTOR	2
	1600 FRENOS	2
	1900 SUSPENSION TRASERA	2
Grupo 8	2000 LAVADO Y ENGRASADO	2
	1600 FRENOS	2

NOTA: Si bien en esta relación algunos grupos están integrados hasta por siete vehículos, solo se considerarán para la elaboración de la propuesta económica el número de servicios requeridos, sin importar la cantidad de vehículos.

5.6.2. En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales, posteriores a la fecha de presentación de propuestas y los precios señalados en ella serán fijos, hasta el total cumplimiento del contrato respectivo.

5.6.3 **“EL LICITANTE”** deberá señalar en su proposición económica que el precio de **“LOS SERVICIOS”** será fijo durante la vigencia del contrato y expresarse en moneda nacional (peso mexicano), así como que el precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total de la prestación del servicio.

5.7.- PROPUESTAS CONJUNTAS.

En términos de lo establecido en los artículos 34 de **“LA LEY”** y 44 de **“EL REGLAMENTO”**, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el interior o fuera del sobre de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;



- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En términos de lo establecido en el artículo 44 de “EL REGLAMENTO”, cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

- Presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de “EL REGLAMENTO”.

5.8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 de “LA LEY”, “LA CONVOCANTE” efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solvente, se evaluará las que sigan en precio.

Para la evaluación de las proposiciones se establece el criterio binario (cumple, no cumple), con fundamento en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis de “LA LEY” y artículo 51 de “EL REGLAMENTO”, mediante el cual se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo por partida completa. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, los criterios de evaluación se sustentarán en lo siguiente.

“LA CONVOCANTE”, a través de la Coordinación de Adquisiciones realizará la evaluación de los requisitos legales y administrativos, verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los **“LOS LICITANTES”** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar



objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso **“LA CONVOCANTE”** o **“LOS LICITANTES”** podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

A través de la propuesta técnica presentada por **“LOS LICITANTES”** se verificará que **“EL SERVICIO”** propuesto cumpla con las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos solicitados en los **Anexos V y VI** de esta convocatoria, la evaluación será realizada por el **L. en C. Jorge Luis Parrilla Hernández, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

- ✓ La evaluación permitirá verificar y/o asegurar la confiabilidad de las propuestas técnicas de los participantes, así como que las características técnicas ofrecidas cumplan con los requerimientos solicitados por **“LA CONVOCANTE”**.
- ✓ Que la propuesta técnica contenga la información indicada en el numeral **5.5** y los requerimientos de los Anexos V y VI de esta convocatoria.
- ✓ El incumplimiento de los requisitos antes citados o en las especificaciones técnicas de los **Anexos V y VI**, será motivo para que la propuesta sea desechada.
- ✓ En ningún caso **“LA CONVOCANTE”** o **“LOS LICITANTES”** podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.
- ✓ En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de **“EL SERVICIO”** o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de **“LOS LICITANTES”** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

“LOS LICITANTES” deben demostrar a través de la documentación y la información presentada en su propuesta técnica, que cuentan con la capacidad técnica para atender los requerimientos solicitados en esta licitación conforme a sus **Anexos V y VI.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

“LA CONVOCANTE”, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de **“LOS LICITANTES”** y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

“LA CONVOCANTE” a través del personal adscrito a la **Coordinación de Adquisiciones** realizará en forma conjunta la evaluación de las propuestas económicas respecto de su solvencia, la cual cotejará con la



propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

“LOS LICITANTES” deberán presentar el precio unitario cotizado de acuerdo a la cantidad señalada en los **Anexo V y VI**, por lo que deberán incluir precios fijos y en ningún caso procederán ajustes, ya que **“LA CONVOCANTE”** únicamente pagará el precio ofertado por **“LOS LICITANTES”** ganadores más el IVA correspondiente.

En caso de que sólo sea aceptada una proposición solvente, se tomarán en cuenta los resultados de la investigación de mercado realizada por la **Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales**, esto para constatar que, los precios ofertados no sean mayores a los existentes en el mercado o no resulten convenientes para **“LA CONVOCANTE”**, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 Bis fracción II de **“LA LEY”**.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de **“LA CONVOCANTE”**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades solicitadas estas podrán corregirse, en términos de lo señalado por el artículo 55 de **“EL REGLAMENTO”**.

5.9.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL “LICITANTE”.

Será motivo de desechamiento de las proposiciones enviadas por los licitantes:

- a) La omisión de la presentación y entrega dentro de su proposición de cualquiera de los requisitos administrativos y legales establecidos en el numeral 5.4 de esta convocatoria.
- b) La omisión de los requisitos que afectan la solvencia de las proposiciones, establecidos en el numeral 5.5 de la presente convocatoria.
- c) Condicionar la proposición o establecer condiciones adicionales a las establecidas en esta convocatoria.
- d) Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y sus Anexos.
- e) Que las proposiciones presentadas no se encuentren debidamente foliadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de **“EL REGLAMENTO”**.
- f) La comprobación de que algún **“LICITANTE”** ha acordado con otro u otros elevar los precios de **“EL SERVICIO”** objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **“LICITANTES”**.
- g) Cuando **“LOS LICITANTES”** presenten cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.



- h) Cuando el objeto social de **"EL LICITANTE"** no corresponda con el objeto de la adquisición en la presente licitación.
- i) Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por **"EL LICITANTE"** en la propuesta técnica.
- j) Cuando los conceptos ofertados sean menores al 100% de los conceptos solicitados por **"LA CONVOCANTE"**.
- k) Cuando cualquiera de los documentos de la proposición, se presenten sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por **"LA CONVOCANTE"** en el presente procedimiento.
- l) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
- m) Cuando los precios propuestos por **"LOS LICITANTES"** no fueran Aceptables por **"LA CONVOCANTE"**.
- n) Si se contraviene cualquier disposición de **"LA LEY"**, o **"EL REGLAMENTO"** o de las demás disposiciones vigentes en la materia.
- o) Si el precio indicado en la propuesta no se considera Conveniente para **"LA CONVOCANTE"**, conforme a la investigación de mercado realizada por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Circunstancias que, en su caso, **"LA CONVOCANTE"** comunicará a **"LOS LICITANTES"**, por escrito debidamente fundado y motivado en Fallo que será publicado en CompraNet.

5.10.- CAUSAS QUE DETERMINAN DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

- a) Ningún **"LICITANTE"** envíe sus proposiciones en el lugar, fecha y horario establecidos.
- b) Ninguna de las proposiciones enviadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- c) Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a **"LA CONVOCANTE"** para la prestación de **"EL SERVICIO"**, objeto de la presente licitación y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de **"EL REGLAMENTO"**, ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.
- d) Cuando los precios de las propuestas enviadas conforme a la investigación de mercado realizada por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales no fueren Convenientes para **"LA CONVOCANTE"**.

Cuando la Licitación haya sido declarada desierta, se podrá realizar una segunda licitación, u optar por la adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 fracción VII de **"LA LEY"**.



5.11.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de “**LA LEY**” “**LA CONVOCANTE**” podrá cancelar esta licitación, partida o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar “**EL SERVICIO**”, y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “**LA CONVOCANTE**”.

La determinación de dar por cancelada la licitación o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de “**LOS LICITANTES**”, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta “**LA LEY**”.

5.12.- FALLO.

COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de “**LA LEY**” el fallo de este procedimiento de licitación se dará a conocer a través de “**CompraNet**”, el cual se llevará a cabo **el 14 de junio de 2023, a las 10:00 horas**, enviándoles un aviso a “**LOS LICITANTES**” que ya se encuentra disponible en la página.

Asimismo, se fijará un ejemplar impreso del acta en algún lugar visible, del área adjunta a la Oficina de la Gerencia Estatal Valle de Toluca, ubicada en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, código postal 52280, teléfono (717-13)20367 con 7 líneas Ext. 62937, por un término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la celebración del acto, en horario comprendido de las 09:00 a las 16:30 horas.

EFFECTOS DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de “**LA LEY**” con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta convocatoria sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo será potestativo para “**EL LICITANTE**” presentar inconformidad en términos de lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de “**LA LEY**”.

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de “**LA LEY**” cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por “**LA CONVOCANTE**”, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los



motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a **“LOS LICITANTES”** que hubieren participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control de **“LA CONVOCANTE”** dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de **“LA CONVOCANTE”**, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

6.- INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de **“LA LEY”**, **“LOS LICITANTES”** podrán presentar inconformidades por escrito, en las oficinas de la **“SFP”**, sita en Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o ante el Órgano Interno de Control de **“LA CONVOCANTE”** ubicado en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema "Compranet" en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

7.- ANEXOS.

- I. **Formato de Participación a la Junta de Aclaraciones.**
- II. **Relación de documentación Requerida para Participar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**
- III. **Manifestación de Identidad y Facultades.**
- IV. **Modelo de Contrato.**
- V. **Especificaciones, Condiciones y Requerimientos Técnicos para Vehículos con motor a Gasolina**
- VI. **Especificaciones, Condiciones y Requerimientos Técnicos para Vehículos con motor a Diésel**
- VII. **Formato para la Manifestación que deberán Presentar los Licitantes que Participen en los Procedimientos de Adquisición para dar Cumplimiento a lo Dispuesto en los Lineamientos para Fomentar la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en los Procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la Contratación de Servicios que Realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.**
- VIII. **Formato de carta de Manifestación de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.**
- IX. **Declaración de Integridad.**
- X. **Formato para la Presentación de la Propuesta Económica de Vehículos con Motor a Gasolina.**
- XI. **Formato para la Presentación de la Propuesta Económica de Vehículos con Motor a Diésel.**
- XII. **Escrito de solicitud de pago por transferencia electrónica.**
- XIII. **Conflicto de Interés.**



ANEXO I

FORMATO DE PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de: _____ manifiesto mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-08-VST-008VST978-N-12-2023 convocada por “LA CONVOCANTE”, para la adquisición de: _____, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

DATOS GENERALES

Nombre de la persona física o moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Firma

Nombre del Representante Legal



ANEXO I

NOMBRE DE LA EMPRESA

SOLICITUD DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-08-VST-008VST978-N-12-2023

PREGUNTAS

TECNICA O ADMINISTRATIVA

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: _____

PREGUNTA No.:

PREGUNTA No.:

PREGUNTA No.:

PREGUNTA No.:

PREGUNTA No.:

PREGUNTA No.:

PREGUNTA No.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____



ANEXO II

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

LUGAR Y FECHA

NO. DE LICITACIÓN: LA-08-VST-008VST978-N-12-2023

LICITANTE _____

5.4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
5.4.1	<p>Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO", "EL LICITANTE" o sus representantes, deberán enviar escaneo del escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p>a) Del "EL LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y</p> <p>b) Del representante legal del "EL LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>"LOS LICITANTES" podrán optar por enviar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo III (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.</p>	Sí () No ()
5.4.2	<p>Escaneo de la identificación oficial vigente de "EL LICITANTE" y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional</p>	Sí () No ()
5.4.3	<p>Declaración de integridad, escaneo del escrito firmado de manera autógrafa por "LOS LICITANTE", o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO". Anexo IX.</p>	Sí () No ()
5.4.4	<p>Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", "LOS LICITANTES" deberán enviar escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY". Anexo VIII.</p>	Sí () No ()
5.4.5	<p>Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", "EL LICITANTE" deberán enviar escaneo del escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el Representante Legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria a la licitación, no podrán ser transferidos por "EL LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE".</p>	Sí () No ()
5.4.6	<p>Escaneo de la Cédula de Identidad Fiscal, de "EL LICITANTE".</p>	Sí () No ()



5.4.7	Con fundamento en el artículo 34 de “ EL REGLAMENTO ”, “ EL LICITANTE ” deberá presentar mediante documento escaneado la declaración de la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al Anexo VII . (En el caso de que el “ LICITANTE ”, no se encuentre dentro de este rubro, deberá presentar escrito donde manifieste no encontrarse en dicho supuesto).	Sí () No ()
5.4.8	Copia del Registró patronal ante el I.M.S.S. de “ EL LICITANTE ”, en forma escaneada.	Sí () No ()
5.4.9	En su caso, “ LOS LICITANTES ” que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán enviar escaneo del convenio celebrado en los términos de la fracción II del artículo 44 de “ EL REGLAMENTO ”; así como presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de “ EL REGLAMENTO ”.	Sí () No ()
5.4.10	“ EL LICITANTE ” deberá presentar Escaneo del escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, conforme a lo señalado en el artículo 35 de “ EL REGLAMENTO ”.	Sí () No ()
5.4.11	“ EL LICITANTE ” deberá presentar en forma escaneada el documento “ Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo , expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisito sin el cual no podrá formalizarse el contrato correspondiente. Numeral 3.4	Sí () No ()
5.4.12	“ EL LICITANTE ” deberá presentar en forma escaneada el documento “ Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social ”, con una antigüedad menor a 30 días naturales, conforme a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Numeral 3.4	Sí () No ()
5.4.13	Conforme al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, “ EL LICITANTE ” deberá presentar la “Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones” indicando que se encuentra “Sin adeudo o con garantía” o “Con adeudo pero con convenio celebrado” y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT. Numeral 3.4.	Sí () No ()
5.4.14	“ EL LICITANTE ” deberá presentar escrito en forma escaneada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés . Anexo XII.	Sí () No ()
5.4.15	“ EL LICITANTE ” deberá presentar Escrito en forma escaneado en el que manifieste que cuenta con la firma electrónica vigente (escrito libre)	Sí () No ()

5.5- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
5.5.1	La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda “ PROPUESTA TÉCNICA ”, debiendo integrarse con toda la información y documentación técnica requerida por “ LA CONVOCANTE ”, en congruencia con esta convocatoria y los Anexos V y VI , de la misma, así como las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos para la prestación de “ EL SERVICIO ” que se ofrecen a “ LA CONVOCANTE ”.	Sí () No ()
5.5.2	“ EL LICITANTE ” deberá enviar por escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que acepta íntegramente los requisitos establecidos en esta convocatoria y los Anexos V y VI , de la misma, así como el plazo y términos fijados, y que cuentan con las condiciones físicas y de conocimiento suficiente para la prestación de “ EL SERVICIO ”.	Sí () No ()
5.5.3	“ EL LICITANTE ” deberá enviar escaneo del escrito debidamente firmado por el representante legal, en donde manifieste que “ LOS SERVICIOS ” que ofrece a “ LA CONVOCANTE ” cumplen estrictamente conforme a las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos y demás condiciones que se establecen en esta convocatoria y sus Anexos; asimismo que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y a la falta de éstas las Normas Internacionales.	Sí () No ()



5.5.4	<p>“EL LICITANTE” deberá enviar escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que cuenta con la infraestructura humana, técnica y financiera necesaria para la prestación de “EL SERVICIO”.</p> <p>a) Que cuenta con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo para prestar “EL SERVICIO”, así como garantizar que estos serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlos a satisfacción de “LA CONVOCANTE”.</p> <p>b) Que se obliga ante “LA CONVOCANTE” a responder por los defectos en la calidad y/o deficiencia de “LOS SERVICIOS”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, conforme a los términos señalados en el Anexo Técnico y en el contrato que se derive de la contratación y/o en la legislación aplicable.</p>	Sí () No ()
5.5.5	<p>“EL LICITANTE” deberá enviar un escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que se obliga a preservar y mantener con carácter de confidencial, todos los datos y toda la información que “LA CONVOCANTE” le haga de su conocimiento con motivo de la prestación de “EL SERVICIO”. En el entendido que la información confidencial es y continuará siendo propiedad exclusiva de “LA CONVOCANTE”. Lo anterior sin detrimento de las excepciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	Sí () No ()
5.5.5	<p>“EL LICITANTE” deberá enviar un escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que acepta responder ante “LA CONVOCANTE”, por cualquier anomalía, falla o discrepancia que se presente durante la prestación de “EL SERVICIO”.</p>	Sí () No ()
5.5.6	<p>“EL LICITANTE” deberá enviar un escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que la Cédula de determinación de cuotas del Sistema Único de Autodeterminación del IMSS, que acrediten que cuenta con una plantilla de por lo menos el 30% del personal propuesto que oferte registradas en el IMSS durante los últimos seis meses, adjuntado el pago correspondiente.</p>	Sí () No ()
5.6.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA		
5.6.1	<p>La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda “PROPUESTA ECONÓMICA”, indicando la descripción general de “EL SERVICIO”, precios en moneda nacional, desglose de precio unitario y el importe total de la propuesta, considerando todos los gastos necesarios para la prestación del mismo, señalando el IVA por separado, así como la forma de pago de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por “LA CONVOCANTE” en esta convocatoria y sus anexos X y XI.</p>	Sí () No ()
5.6.2	<p>En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas y los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato respectivo.</p>	Sí () No ()
5.6.3	<p>“EL LICITANTE” deberá señalar en su proposición económica que el precio de “LOS SERVICIOS” será fijo durante la vigencia del contrato y expresarse en moneda nacional (peso mexicano), así como que el precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total de la prestación del servicio.</p>	Sí () No ()

San Antonio la Isla, Estado de México, a ____ de _____ de 2023.

Nombre y firma autógrafa del apoderado: _____



ANEXO III

MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.

Yo, ___(nombre del apoderado)___, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada, a través de la propuesta en el presente procedimiento _____. _____, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:		
Relación de Socios:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Descripción del objeto social (para personas físicas, actividad comercial o profesional):		
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:		
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:		

Nombre y domicilio del apoderado:
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:
Escritura pública número:
Fecha:
Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:

Lugar y fecha
Protesto lo necesario.
(Firma autógrafa del apoderado)

Notas:

- 1.- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.
- 2.- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- De igual forma, tratándose de personas físicas podrá ser adecuado a lo conducente.



ANEXO IV

MODELO DE CONTRATO



CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS CON MOTOR DIESEL Y GASOLINA CORRESPONDIENTE A LICONSA, S.A. DE C.V. GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA LICONSA, S.A. DE C.V, REPRESENTADA POR HIRAM BENJAMÍN RUBIO GUZMÁN , EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA Y, POR LA OTRA, ----- EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA POR -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "LICONSA" declara que:

1.1. Que "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA Que conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, su representada se constituyó bajo la denominación de Rehidratadora de Leche Ceimsa, Sociedad de Participación Estatal Mayoritaria, según consta en la escritura pública número 6,661 (seis mil seiscientos sesenta y uno), de fecha 02 (dos) de marzo del año 1961 (mil novecientos sesenta y uno), otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Díaz Ballesteros, Notario Público número 129 (ciento veintinueve) en el Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el Libro 3 (tercero), Volumen 501 (quinientos uno), a foja 152 (ciento cincuenta y dos), bajo el número de partida 87 (ochenta y siete) de la Sección de Comercio, el día 02 (dos) de marzo del año 1961 (mil novecientos sesenta y uno).

1.1.1.- Que su representada es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio décimo séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 (treinta) de noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho); y después de diversas modificaciones a su denominación, actualmente ostenta la de Liconsa, S.A. de C.V., según consta en la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 (diecisiete) de julio del año 1995 (mil novecientos noventa y cinco), según consta en la escritura pública número 24,971 (veinticuatro mil novecientos setenta y uno), de fecha 15 (quince) de agosto del año 1995 (mil novecientos noventa y cinco), pasada ante la fe del Licenciado Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público número 20 (veinte) en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil número 42,552 (cuarenta y dos quinientos cincuenta y dos).

■ 1.1.2.- Que con fecha 11 (once) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los nuevos Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de C.V., donde en su artículo



tercero señalan que la sociedad tiene por objeto coadyuvar, en los términos de su artículo segundo, al desarrollo de la autosuficiencia y seguridad alimentaria de la población más necesitada del país, realizando las siguientes actividades: la adquisición y enajenación, por cualquier título legal, de leche fresca o en polvo y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, así como de complementos alimenticios; el procesamiento, distribución y venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios, y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza, en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la sociedad o en otros programas autorizados; y la distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo y fortificada, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos, u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización, a fin de obtener recursos adicionales; así como la adquisición, renta, obtención de comodato o por cualquier título legal de bienes inmuebles y de bienes

muebles, en especial equipo, materiales y materias primas como leche líquida o en polvo, de origen nacional o internacional, que se utilicen para desarrollar las actividades necesarias a fin de lograr el objeto social; la celebración de toda clase de actos, contratos, pedidos y convenios, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, proveer de leche fresca o en polvo a las instituciones gubernamentales con que se convenga; un objetivo común a SEGALMEX, LICONSA y DICONSA es el promover la autosuficiencia alimentaria del país; por lo tanto, podrán intercambiar información técnica, de recursos humanos y financieros para que se pueda alcanzar el objetivo ya mencionado, y en relación con los precios de garantía a la leche, la empresa denominada LICONSA, S.A. de C.V. será a quien corresponda la operación de los mismos. La intervención de SEGALMEX en este caso se limitará a la autorización para la transferencia de los recursos correspondientes.

- 1.2. Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción XXIX del artículo décimo octavo del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX y la fracción XXX numeral 19 del artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales de "LICONSA" el C. HIRAM BENJAMÍN RUBIO GUZMÁN , en su cargo de TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS , con R.F.C RUGH840217SX0 , es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- 1.3. Que de conformidad con el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como con el numeral 6.20 "Nivel jerárquico de los servidores públicos que harán constar el cumplimiento de obligaciones derivadas del contrato", de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público suscribe el presente instrumento el C. Edmundo Serrano Núñez , en su carácter de Enlace Administrativo -----, con R.F.C ----- , facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato.
- 1.3.1 El área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, tendrá la obligación de corroborar que "EL PROVEEDOR" preste los servicios que se le adjudiquen conforme a la propuesta técnica que presente y al "ANEXO TÉCNICO", señalados en la convocatoria y de acuerdo a las fechas señaladas para la prestación de los servicios, para el efecto podrá auxiliarse del personal adscrito a dicha área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, cuando los servicios se presten conforme a lo establecido en la convocatoria, sus anexos, su(s) junta(s) de aclaraciones, la propuesta técnica de "EL PROVEEDOR" y el presente contrato, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato procederán a realizar los pagos en los términos previstos para el efecto en la convocatoria.



- 1.3.2.- En el supuesto de que los servicios se presten conforme a lo pactado, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, el área requirente, el área técnica y el área contratante según corresponda, realizarán las gestiones y acciones que conforme a la convocatoria y la normatividad aplicable en la materia deban ejecutar para los efectos que al respecto procedan.

1.4. De conformidad con el Manual de Organización de SEGALMEX suscribe el presente instrumento el -----, en su cargo de-----, R.F.C. ----- facultado para contratar los servicios objeto del presente contrato y de conformidad con el punto 6.2.1. “Los servidores públicos autorizados para firmar las requisiciones, así como las solicitudes de bienes y servicios, deben tener el siguiente nivel jerárquico”, del numeral 6.2. “Requisiciones”, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como área requirente de los servicios quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR”.

1.4.1 El C. JOSÉ TRUJILLO MEJÍA , COORDINADOR DE MANTENIMIENTO, con RFC: TUMJ730316T36, como área técnica facultada para coadyuvar en la administración del cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR”.

1.5. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA y medio ELECTRÓNICO de carácter NACIONAL, número LA-08-VST-008VST978-N-12-2023, referente al “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS CON MOTOR A DIÉSEL Y GASOLINA CORRESPONDIENTE A LICONSA, S.A. DE C.V.,” al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS Y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LAASSP”, y los (ARTÍCULOS) de su Reglamento.

1.6. “LICONSA, S.A. DE C.V.” GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA cuenta con suficiencia presupuestaria con folio número 488, debidamente codificada y autorizada, de fecha 08 de marzo de 2023 y con el oficio número LICONSA-AUF-GCP.-533.-2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, emitido por la Gerencia de Control Presupuestal, lo que notificó a la Unidad de Administración y Finanzas de LICONSA, S.A. de C.V., a través del oficio 500.-1684-2022.

1.7. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° LIC950821M84

1.8. Tiene establecido su domicilio el Km. 13.5 Carr-Toluca-Tenango del Valle Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de Mexico C.P. 52280, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

2. "EL PROVEEDOR" declara que:

2.1. Es una persona ----- legalmente constituida mediante Escritura Pública ----- de fecha --- de -----, otorgada ante la Fe del -----, Notario Público número ----- del -----, denominada -----, cuyo objeto social se encuentra: a) -----.

2.2. El -----, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la Escritura Pública número ----- de fecha ----- de --- de 20---, otorgada ante la fe del -----, Notario Público número ---- de la -----, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna, quien en este acto se identifica con credencial para votar vigente, con



fotografía, con número de Identificación -----, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.

2.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

2.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes -----

2.5. Cuenta con el Registro Patronal del IMSS-----

2.6. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

2.6.1 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas lo cual se constató por el Órgano Interno de Control en "LICONSA", en concordancia con los artículos 50, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88, fracción I de su Reglamento; así como que "EL PROVEEDOR" no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 y penúltimo y antepenúltimo párrafos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.6.2 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

2.6.3 Que conoce plenamente las necesidades y características de los servicios que requiere "LICONSA" y que ha considerado todos los factores que intervienen en la entrega de los mismos, por lo que manifiesta que su representada dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este Contrato, y que para su cumplimiento cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la prestación óptima de los servicios.

2.6.4 De igual manera conoce el contenido de la Licitación Pública con número LA-08-VST-008VST978-N-12-2023, incluyendo cada uno de sus anexos, procedimiento del cual deriva la celebración del presente contrato. El anexo técnico y la propuesta económica forman parte integrante del presente contrato, por lo que sus estipulaciones resultan aplicables de manera total.

2.6.5 Que conoce el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en especial de los artículos 53,53 Bis,54,54 Bis,55 Bis,59,60,61,62,63 y 64 del mismo ordenamiento legal, en relación con los numerales 95,96,97,98,99,102,109,110,111,112,113,114 y 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Servicios del Sector Público, relativos a la aplicación de las penas convencionales, deducciones al pago, rescisión administrativa



del contrato, terminación anticipada del contrato y las sanciones impuestas por la Secretaría de la Función Pública, por infringirlas disposiciones del citado ordenamiento, así como las sanciones del orden civil, penal y administrativo que puedan derivar de la comisión de los mismos hechos.

2.6.6 Que conoce el contenido y alcances de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento Servicios de "LICONSA", así como su Estatuto Orgánico y demás disposiciones aplicables al presente contrato.

2.6.7 Asimismo, las notificaciones que se practiquen a partir de la firma del presente instrumento jurídico, durante el seguimiento al cumplimiento del mismo y hasta su conclusión, podrán hacerse, a juicio de "LICONSA", tanto en el domicilio de "EL PROVEEDOR", como en la cuenta de correo electrónico que para este efecto señala y autoriza expresamente "EL PROVEEDOR" siendo la siguiente: -----, bastando para "LICONSA" con obtener la confirmación de recepción que el sistema genera automáticamente, para tenerlas por legalmente validas, de conformidad con el artículo 35

fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, aplicada supletoriamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo a su artículo 11.

2.7. Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en -----

3. De "LAS PARTES":

3.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS CON MOTOR A DIÉSEL Y GASOLINA" CORRESPONDIENTE A LICONSA, S.A. DE C.V., en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos, al amparo del procedimiento de contratación señalado. mismos que se deberán suministrar de acuerdo a las fechas, lugares de entrega y requisitos señalados en el "ANEXO TÉCNICO", a la propuesta técnica y económica presentadas por el "EL PROVEEDOR", mismas que forman parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$----- (----- --- M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado y un monto máximo de \$----- (----- --- M.N..) antes del Impuesto al Valor Agregado conforme a la cotización correspondiente.

"LICONSA" se obliga a agotar los servicios mínimos contratados, "EL PROVEEDOR", se obliga a proporcionar hasta el máximo de servicios en caso de ser requeridos por "LICONSA".

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional PESO MEXICANO hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS CON MOTOR A DIÉSEL Y GASOLINA CORRESPONDIENTE A LICONSA, S.A., GERENCIA ESTATAL VALLE DETOLUCA



por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR"

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA de Toluca efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica deberá ser enviada a la cuenta de correo electrónico institucional: smarinp@liconsa.gob.mx y jlparrillah@liconsa.gob.mx

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "LICONSA, S.A. DE C.V.", para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "LICONSA, S.A. DE C.V."

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.



Para efectos de trámite de pago, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, debiendo anexar:

1. Constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya:

*Nombre del beneficiario (conforme al timbre fiscal);*Registro Federal de Contribuyentes;

*Domicilio fiscal: calle, N° exterior, N° interior, colonia, código postal, alcaldía y entidad federativa; Nombre(s) del(los) banco(s); y

*Número de la cuenta con once dígitos, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 dígitos, que permita realizar transferencias electrónicas de fondo, a través del Sistema de Pago.

2. Copia de estado de cuenta reciente, con no más de dos meses de antigüedad.

El día de pago es exclusivamente los días que el programa tenga destinados para tal efecto; en pagos mediante transferencia bancaria electrónica el horario es de 14:00 a 17:00 horas. En caso de que el día de pago fuera inhábil, el pago se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para "LICONSA, S.A. DE C.V." un incumplimiento en el plazo convenido."

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA en el Anexo Técnico.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y fechas establecidas en el mismo;

En los casos que, derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo de acuerdo al ANEXO TÉCNICO para la, sustitución o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "LICONSA, S.A. DE C.V."

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato estará vigente hasta que "EL PROVEEDOR" preste a "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA en su totalidad los servicios y las partes cumplan con todas y cada una de las obligaciones que deriven de la relación contractual respectiva, la prestación de los servicios será del 15/06/2023 al 31/12/2023.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que la "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LICONSA, S.A. DE C.V.", GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".



De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA, que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" presente garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la "LAASSP"; 85, fracción III, 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la LICONSA, S.A. DE C.V., por un importe equivalente al 10.0% del monto total del contrato, sin incluir impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a "LICONSA, S.A. DE C.V.", a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.



Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PROVEEDOR" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR"

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos y a proporcionar la información que le sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LICONSA, S.A. DE C.V."

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos en la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del Servidor Público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA designa como Administrador del presente contrato a JESÚS SEGURA GUERRERO, con RFC-----, en su carácter de SUBGERENTE DE OPERACIONES quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a entregarlo nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo



adicional para "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA , sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico parte integral del presente contrato, "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 2.0% , por cada día natural de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o vía correo electrónico el cálculo de la pena convencional, dentro de los días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema de Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando "EL PROVEEDOR" quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el caso de contrataciones con campesinos o grupos urbanos marginados, como personas físicas o morales, al amparo del artículo 41, fracción XI, de la LAASSP, el área contratante deberá considerar que el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del 10% (diez por ciento), conforme lo establecido en el artículo 96 del Reglamento de la LAASSP).

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.



DÉCIMA SEXTA. SEGUROS.

- Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" contrate una póliza de seguro.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el en el "ANEXO TÉCNICO" del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos "LICONSA, S.A. DE C.V."

"LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA o a terceros. De presentarse alguna reclamación en contra de "LICONSA, S.A. DE C.V.", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos "EL PROVEEDOR" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.



Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo "EL PROVEEDOR" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, la "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:



- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "LICONSA, S.A. DE C.V."
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento.
- j) Cuando "EL PROVEEDOR" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "LICONSA, S.A. DE C.V."
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- l) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- m) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de
- n) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "LICONSA, S.A. DE C.V.";

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.



Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR"

Iniciado un procedimiento de conciliación "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA establecerá con "EL PROVEEDOR" , otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LICONSA, S.A. DE C.V."

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA , así como en la ejecución de los servicios.



Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA, "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en el Estado de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, "LICONSA, S.A. DE C.V." GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA y "EL PROVEEDOR", manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.



POR:
"LICONSA, S.A. DE C.V."

NOMBRE	CARGO	R.F.C
	TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	GERENTE ESTATAL VALLE DE TOLUCA	BOLK811104EI6
	SUBGERENTE DE OPERACIONES	AECJ780826C39

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C



ANEXO V

NOTA: PRESENTAR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO

CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS CON MOTOR A DIESEL Y GASOLINA DE LICONSA, GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA.

PARTIDA 1 **VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA**

1.- Descripción del Servicio a Contratar: **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos con Motor a Diésel y Gasolina** de Liconsa S.A. DE C.V., Gerencia Estatal Valle de Toluca.

2.- “**EL LICITANTE**” proporcionará el **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos con Motor a Diésel y Gasolina**, incluyendo mano de obra, partes y refacciones de Liconsa S.A. DE C.V., Gerencia Estatal Valle de Toluca (en lo sucesivo “**LICONSA**”) que se detallan en el presente **ANEXO TÉCNICO**, en el entendido de que el contrato que se adjudique, podrá incrementarse o disminuirse de acuerdo a las necesidades de “**LICONSA**”.

3.- El mantenimiento deberá realizarse considerando **la cantidad y tipo de servicios** requeridos para cada una de las unidades que integran la plantilla vehicular de “**LICONSA**”.

El tipo y la cantidad de servicios se describen en la tabla del numeral 34 de este ANEXO TÉCNICO.

4.- El horario de trabajo del “**LICITANTE**” debe adaptarse a las necesidades de “**LICONSA**”. “**EL LICITANTE**” deberá recoger y recibir las unidades en ruta en caso de emergencia cualquier día y en cualquier horario y, brindará un nombre y número telefónico de una persona responsable para que sea atendida cualquier emergencia.

5.- Las instalaciones del “**LICITANTE**” donde se efectuarán los trabajos motivo del contrato que llegue a formularse, deberán estar dentro de una **DISTANCIA DE MÁXIMO 50 KM** a la redonda de las instalaciones de “**LICONSA**”; con el objeto de ahorro de tiempo y gastos en la operación de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de “**LICONSA**”.

6.- “**EL LICITANTE**” se obliga a tener las instalaciones de su taller amplias, techadas y con la capacidad suficiente para intervenir por lo **menos tres camiones** a la vez, para efecto de evaluación por parte de “**LICONSA**”.

7.- “**EL LICITANTE**” adjudicado deberá presentar su catálogo de conceptos y precios por reparación, mano de obra y/o cambio de refacciones, el cual se deberá entregar al inicio del contrato en forma electrónica y física.

Este catálogo de conceptos y precios se indica en el **numeral 33** del presente **ANEXO TÉCNICO**. El catálogo de conceptos y precios será la base para la integración de la propuesta económica, sin que se considere que la sumatoria de precios de todos los conceptos listados en el catálogo sea igual a la oferta económica, ya que para determinar su oferta económica, “**EL LICITANTE**” deberá considerar, entre otros aspectos; las tablas



por grupos de los vehículos con motor a Diésel y a Gasolina, el catálogo de conceptos y precios y el tipo y cantidad de servicios requeridos por "LICONSA" (la cantidad y tipo de servicios se describen en la tabla del numeral 34 de este ANEXO TÉCNICO).

8.- Para formular su cotización, "EL LICITANTE" deberá considerar los precios que proponga en las tablas catálogo de conceptos y precios; previendo mantenimientos preventivos y correctivos para motor, sistema de suspensión, sistema de frenos, reparación de caja seca, sistema de enfriamiento, sistema eléctrico, entre otros, así como la verificación ambiental, considerando 26 vehículos (10 con motor a Diésel y 16 con motor a Gasolina) propiedad de "LICONSA" (las tablas catálogo de conceptos y precios se ubican en el numeral 33 del presente ANEXO TÉCNICO).

9.- Con el objeto de garantizar adecuadamente los trabajos solicitados, "EL LICITANTE" deberá contar con personal certificado en el ramo automotriz para la adecuada ejecución de los servicios, así como para el cumplimiento de las condiciones, especificaciones y requerimientos de este ANEXO TÉCNICO. "EL LICITANTE" lo acreditará documentalmente dentro de su propuesta técnica y para efectos de evaluación, presentando la relación del personal certificado en el mantenimiento general a unidades impulsadas por motores de combustión interna a diésel y gasolina.

10.- Los diagnósticos para los trabajos a realizarse en los vehículos pesados se llevarán a cabo en las instalaciones de "LICONSA", dando seguimiento al reporte del chofer por medio de cualquiera de estos tres formatos: bitácora de transportista, check list o lista de chequeo a unidades a diésel y/o solicitud de préstamo temporal de vehículo (donde se indican las posibles fallas de la unidad). Una vez efectuado dicho diagnóstico, se procederá a realizar la solicitud de reparación que el usuario o personal de "LICONSA" llevará al taller del "EL LICITANTE" para su atención.

11.- "LICONSA" expedirá una orden de servicio después que "EL LICITANTE" haya revisado y enviado una cotización de los trabajos a realizarse solicitados y registrados en el **check list** o bitácora, de transportista por el operador de la unidad, **únicamente en el caso de la cuenta 383 mantenimiento correctivo**, en el caso de la cuenta 384 mantenimiento preventivo la unidad se presentará al taller con la orden de servicio especificando el tipo de servicio, cualquier trabajo realizado fuera de lo solicitado no autorizado, será bajo el propio costo y riesgo del "EL LICITANTE".

12.- La factura deberá contener para su pago todos los requisitos fiscales correspondientes conforme a las leyes en la materia, además; la firma de conformidad por el usuario responsable de la unidad, las autorizaciones requeridas en el formato de solicitud de servicio, y señalar claramente en su facturación, número económico, marca, tipo, placas, modelo y kilometraje de la unidad cuando ésta salió del taller, en la descripción de "LOS SERVICIOS" desglosará por separado el costo y la cantidad de partes y refacciones utilizadas, el costo de la mano de obra, mencionando la partida y el numeral del catálogo de conceptos del contrato que llegue a formularse, anexando la solicitud de "LOS SERVICIOS" en original y tres copias, con las firmas de conformidad de los trabajos realizados y todas las partes o refacciones usadas o cambiadas, serán entregadas a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de "LICONSA".

13.- "EL LICITANTE" deberá atender los trabajos el mismo día que se le notifique de manera escrita y el tiempo máximo de ejecución de los trabajos por realizar en cada unidad, no deberá exceder de 24 horas contadas a partir de la fecha y hora en que se recepciona la unidad. Para la reparación general o mayor el tiempo máximo de ejecución será de 5 días naturales, en caso de que "EL LICITANTE" no cumpla con este periodo, deberá justificar plenamente el retraso o en su defecto pagar la pena convencional correspondiente, de acuerdo a la cláusula establecida en el contrato que llegue a formularse.

14.- Cualquier concepto no contemplado en el catálogo (N/C) deberá ser previamente autorizado por el Subgerente de Abasto de "LICONSA", anexando el taller adjudicado su cotización por el trabajo a realizar y dos cotizaciones más de otros talleres especializados.

15.- "EL LICITANTE" al recibir la unidad por parte de "LICONSA", deberá de firmar y sellar de recibida la solicitud de servicio, previa realización del inventario correspondiente, en el cual se marcará el estado físico



en que se encuentre la unidad, así como los niveles de combustible, anticongelante, etc.

16.- "EL LICITANTE" será responsable de los vehículos desde el momento en que **"LICONSA"** los ponga a su disposición, hasta en tanto no sean recibidos de completa conformidad por parte del área usuaria que solicitó **"LOS SERVICIOS"**.

17.- Si durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento **"EL LICITANTE"** o su personal ocasiona daños en piezas o partes adyacentes a las que se están interviniendo, **"EL LICITANTE"** realizará su reparación o reposición sin costo alguno para **"LICONSA"**.

18.- Se dará prioridad a los trabajos solicitados de acuerdo a las necesidades de **"LICONSA"**, no importando la fecha de ingreso al taller del **"LICITANTE"**.

19.- Los materiales, partes o refacciones a instalarse deberán ser nuevos y originales. En su caso, cuando la refacción sea usada por no ser comercial o ser producto fuera de línea o bien sean materiales o partes de fabricación especial, se deberá contar necesariamente con la autorización del Subgerente de Abasto y del Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales de **"LICONSA"**.

20.- "EL LICITANTE" entregará las partes reemplazadas, con excepción de las partes que la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de **"LICONSA"** le indique. En ambos casos, estas partes se relacionarán por **"EL LICITANTE"** en la cotización y facturación correspondiente.

21.- "EL LICITANTE" no podrá subcontratar cualquiera de los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo, la omisión de esta estipulación será causa de anulación del contrato.

22.- Si con motivo de la prestación de **"LOS SERVICIOS"** pactados, **"LICONSA"** se ve precisada a contratar los servicios comprometidos en el instrumento que llegue a formularse con un tercero, **"EL LICITANTE"** de servicios se obliga a cubrir la cantidad diferencial entre el precio convenido y el precio que cobre el tercero emergente. Los riesgos de pérdida o daño que a **"LICONSA"** le cause el incumplimiento en alguna de las condiciones del contrato que llegue a formularse correrán a cargo del Proveedor de servicios hasta en tanto sean debidamente ejecutados conforme a las condiciones pactadas.

23.- "EL LICITANTE" para entrega de todo trabajo terminado, presentará los formatos denominados "solicitud de reparación y/o mantenimiento automotriz" y cotización para firma del usuario responsable de la unidad vehicular de **"LICONSA"** para efecto de que los trabajos quedaron a su entera satisfacción. Dichos formatos debidamente requisitados deberán ser entregados por **"EL LICITANTE"** conjuntamente con su facturación correspondiente.

24.- Para poder participar en el presente procedimiento, **"EL LICITANTE"** no deberá de haber tenido ninguna situación Legal con la Convocante en los últimos 3 años.

25.- "EL LICITANTE" deberá de contar con un área para pintar las unidades que requiera cualquier vehículo propiedad de **"LICONSA"**.

26.- "EL LICITANTE" deberá tener vigilancia las 24 horas en su empresa, de tal manera que garantice la seguridad de los vehículos propiedad de **"LICONSA"**.

27.- "EL LICITANTE" deberá atender y corregir por garantía de mano de obra, sin costo alguno para **"LICONSA"** las fallas que en operación normal le resulten a la unidad, por los periodos establecidos que se señalan, de los conceptos o trabajos ejecutados, contados a partir de la entrega de estos. Si se le realiza ajuste al motor de combustión interna, la garantía de la misma deberá ser de 9 meses, y tratándose de partes o refacciones se recurrirá hasta el máximo de garantía del fabricante o del proveedor, en este último caso, **"EL LICITANTE"** deberá expresar en su propuesta técnica el tiempo de garantía del producto.



28.- "EL LICITANTE" deberá tener dos mecánicos en "**LICONSA**" de lunes a viernes, de 07:30 a 09:30 am y sábado de 9:00 am a 12:00 pm para que se puedan corregir situaciones preventivas de alguna unidad y pueda salir a ruta sin problema alguno.

GARANTÍA POR MANO DE OBRA:

Preventivo: 60 días

Correctivo: El que señale el Proveedor de conformidad con "**LICONSA**"

Ajuste de motor: 9 meses.

29.- Durante el tiempo de ejecución del contrato el proveedor deberá contar en sus instalaciones con los equipos y materiales necesarios para el SERVICIO DE SUSPENSIONES TRASERAS Y DELANTERAS, maquinas rectificadoras, servicio de lavado y engrasado, en este caso, los servicios de lavado se realizarán conforme a lo siguiente:

- Bomba y pistola de agua para alta presión
- Rampas de concreto, fosa o gato Hidráulico.

30.- Durante el tiempo de ejecución del contrato el proveedor deberá contar en sus instalaciones con los equipos de laboratorio para efectuar los trabajos de afinación del motor, observando que se cuente con el mínimo de equipo siguiente:

- Banco de prueba universal (para todo tipo de bombas de inyección)
- Banco de pruebas para bombas de inyección
- Alineadora de llantas por proyectores
- Multímetro
- Opresor de resortes para suspensión
- Balanceadora de ruedas computarizada
- Rampas
- Call Center para atención y servicio a operadores
- Laboratorio con banco electrónico para reparación de inyectores y bombas electrónicas y mecánicas para diésel.
- Laboratorio con banco electrónico para reparación de inyectores a gasolina.
- Manómetro de alta presión de aceite para bombas de alta presión de combustible
- Manómetro para revisión de presión en negativa y positiva para diagnóstico de turbos.
- Escáner a diésel con última actualización.
- Desmontadora de llantas
- Rectificadora para tambores discos y volantes
- Escáner a gasolina con última actualización.
- Contar como mínimo con 1 osciloscopio para medir señales eléctricas y estimar sus diferentes parámetros: frecuencia, periodo, amplitud, valores máximos y mínimos.
- Tener en el taller piso epóxido.

31.- "EL LICITANTE" deberá tener una pieza en stock de todo lo incluido en el catálogo para los mantenimientos de Motor, Sistema de Enfriamiento, suspensión delantera y trasera, sistema de turbo, caja de



velocidades y dirección, entre otros para atender las necesidades de "LICONSA".

32.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO

A) CORRECTIVO:

1) El ajuste completo del motor diésel deberá de contemplar como mínimo lo siguiente:

- Cambio de conjunto de potencia (pistones, cigüeñal, camisas, ligas, bielas, bancadas , cojinetes, anillos, seguros, metales y pernos)STD
- Soldar grietas en aluminio en monoblock o cabeza
- Cambio de metales de bielas
- Cambio de árbol de levas
- Cambio de bomba para aceite
- Cambio de bomba de agua con termostato, sensor, bulbo y anticongelante
- Cambio de válvulas de admisión y escape
- Cambio de guías, sellos o retenes de válvulas
- Rectificado de cigüeñal o cambio
- Rectificado de árbol de levas o cambio
- Rectificado de cabeza y monoblock incluye: cepillado y soldar grietas en metal aluminio o acero.
- Cambiar válvulas de admisión y escape incluye asentamiento, retenes, asientos y guías
- Cambio de juntas y retenes completos
- Afinación de motor mayor
- Cambio de cadena de distribución incluye, guías tensoras
- Cambio de buzos hidráulicos

2) El ajuste completo del motor a gasolina deberá de contemplar como mínimo lo siguiente:

- Cambio de conjunto de potencia (pistones, cigüeñal, camisas, ligas, bielas, bancadas , cojinetes, anillos, seguros y pernos)STD
- Rectificado de cabeza y monoblock incluye: cepillado y soldar grietas en metal aluminio o acero.
- Cambio de metales de biela
- Cambiar válvulas de admisión y escape incluye asentamiento, retenes y guías
- Cambio bomba de aceite
- Cambio de bomba de agua con termostato, sensor, bulbo y anticongelante
- Cambiar juntas y retenes completos.
- Cambio de metales de biela.
- Soldar grietas en aluminio en monoblock
- Cambiar kit de distribución bandas o cadenas.
- Afinación mayor.

B) PREVENTIVO:

1) La afinación del motor a diésel deberá incluir como mínimo lo siguiente

- Mantenimiento y reparación a la bomba de inyección. Incluye kit de repuesto.
- Mantenimiento y reparación a inyectores. Incluye kit de repuesto.
- Mantenimiento y reparación al turbo cargador. Incluye kit de repuesto.
- Cambio de filtros de combustible, aire y aceite).
- Aceite para motor según fabricante



- Anticongelante según fabricante
- Aceite para dirección
- Aceite para caja de velocidades
- Aceite para diferencial
- Lavado y engrasado en suspensión, carrocería y tracción
- Diagnostico con escáner

2) La afinación del motor a gasolina deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- Cambio y calibración de bujías.
- Diagnostico con escáner.
- Cambio de filtro de aire.
- Reemplazo del filtro de aceite.
- Sustitución del filtro de gasolina
- Lavado de inyectores por ultrasonido o presurizado.
- Cambio de aceite de motor, cambio de aceite a caja de velocidades.
- Cambiar anticongelante.
- Poner a tiempo el encendido de motor.
- Examinación de las bandas, alternador, ventilador.
- Ajuste de la presión de los neumáticos, alineación, rotación y balanceo.
- Revisión del sistema de frenado.
- Servicio de lavado y engrasado.
- Lavado de motor con agua y desengrasante, lavado de carrocería con shampoo y agua, lavado interior, aspirado y encerado.

3) Limpieza y lavado de motores a diésel y gasolina.

- El proveedor efectuara la limpieza y lavado del equipo utilizando bomba de alta presión de agua y desengrasantes.
- Las especificaciones mínimas de aceite, para motor de combustión interna API SN y SL Sea 40 multigrado, aceite para diferencial Sea 90/140, hidráulico mh 300.
- El proveedor es el único responsable del destino final de los residuos derivados de los cambios de aceite, filtros, así como la limpieza interna de los motores de todos los vehículos que recibieron dicho servicio, por lo que se deberá dar cumplimiento a las normas de control ambiental relacionadas con la entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos emitidas por la SEMARNAT.

A) TOTAL, DE UNIDADES A GASOLINA 16.

“EL LICITANTE” deberá presentar como parte de su propuesta el siguiente catálogo de conceptos y precios por reparación, mano de obra y/o cambio de refacciones, el cual se deberá entregar al inicio del contrato en forma electrónica y física.

El catálogo de conceptos y precios será la base para la integración de la propuesta económica, sin que se considere que la sumatoria de precios de todos los conceptos listados en el catálogo sea igual a la oferta económica, ya que para determinar su oferta económica, “EL LICITANTE” deberá considerar, entre otros aspectos; la tabla por grupos de los vehículos con motor a Gasolina que se muestra enseguida, el catálogo de conceptos y precios señalado después de la tabla mencionada y el tipo y cantidad de servicios requeridos por “LICONSA” (la cantidad y tipo de servicios se describe en la tabla del numeral 34)

Tabla por grupos de los vehículos con motor a Gasolina: Se integran 03 Grupos.



Grupo	No Económico	Marca	Año
I	18284	NISSAN TIIDA	2014
	18285	NISSAN TIIDA	2014
	17829	NISSAN TSURU	2009
	17744	NISSAN TSURU	2009
II	17653	PICK UP CABINA	2008
	17913	PICK UP CABINA	2011
	17914	PICK UP CABINA	2011
	17808	PICK UP CABINA	2009
	17819	PICK UP DOB CABINA	2009
	17825	PICK UP DOB CABINA	2009
	18275	FRONTIER DOB CAB	2014
	18276	FRONTIER DOB CAB	2014
	17860	URBAN PANEL	2009
	III	18015	RENAULT SCALA
18016		RENAULT SCALA	2012
18017		RENAULT SCALA	2012

GRUPO 1: NISSAN MODELO 2009 NO. ECONÓMICOS 17744 Y 17829, NISSAN TIIDA 2014 NO. ECONOMICOS 18284 Y 18285.

CATALOGO DE CONCEPTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN VEHÍCULOS A GASOLINA DE LA GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA

CONCEPTO: 1000 MOTOR					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1001	ACEITE PARA MOTOR	LITRO			
1002	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	JUEGO			
1004	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE (INCLUYE ABRAZADERAS)	JUEGO			
1005	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCISO A, PUNTO 1)	JUEGO			
1006	CAMBIO EN GENERAL DE BANDAS DE MOTOR INCLUYE KIT DE POLEAS CON BALEROS Y TENSORES DE BANDA	JUEGO			
1007	CAMBIO DE SOPORTES EN GENERAL DE MOTOR Y CAJA	JUEGO			
1008	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS (JUEGO)	JUEGO			
1009	CAMBIO DE BULBO INDICADOR DE ACEITE	PZA			
1010	REPARACIÓN DE COMPUTADORA INCLUYE REPROGRAMACION DE SENSORES Y CODIFICACION	PZA			
1011	CAMBIO DE INYECTORES NUEVOS DE COMBUSTIBLE INCLUYE LIGAS Y REPROGRAMACION Y RESETEO	LOTE			
1012	CAMBIO DE JUNTAS DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	PZA			
1013	CAMBIO BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA INCLUYE CEDAZO, FILTRO DE GASOLINA, LIGA DE PRESION DE TAPA Y REPROGRAMACION EN GENERAL	PZA			



1014	CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN INCLUYE GUIAS CADENA TENSORES O LO NECESARIO	LOTE			
1015	CAMBIO DE COMPUTADORA NUEVA INCLUYE REEPROGRAMACION Y CODIFICACION	LOTE			
1016	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER DE MOTOR	PZAS			
1017	CAMBIO DE JUNTA TAPA DE PUNTERÍAS INCLUYE JUNTA	JGO			
1018	CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR	PZA			
1019	CAMBIO DE SENSOR DE MASA DE AIRE	PZA			
1020	CAMBIO DE VALVULA IAC INCLUYE REPROGRAMACION Y COORECCION DE CORTO EN LINEAS	JUEGO			
1021	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA INCLUYE ANTICONGELANTE	PZA			
1022	CAMBIO SENSOR EGR	PZA			
1023	CAMBIO DE KIT DE BUJES DE PALANCA DE VELOCIDAD	JUEGO			
1024	CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUIDOR	PZA			
1025	CAMBIO DE ESCOBILLA PARA DISTRIBUIDOR	PZA			
1026	CAMBIO DE MOTO VENTILADOR	PZA			
1027	CAMBIO DEL TENSOR DE LA BANDA DE MOTOR	LOTE			
1028	CAMBIO DEL DISTRIBUIDOR NUEVO COMPLETO INCLUYE CABLES DE BUJIAS ESCOBILLA Y REPROGRAMACION Y CODIFICACION	JGO			
1029	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE NUEVA INCLUYE JUNTA	JGO			
1030	CAMBIO DE LA BAYONETA DE ACEITE	PZA			
1031	CAMBIO DE LAS MANGUERAS DEL TANQUE DE GASOLINA	JUEGO			
1032	CAMBIO DE TAPON DE GASOLINA	PZA			
1033	CAMBIO DE TAPÓN DE ACEITE (TOMA)	LOTE			
1034	CAMBIO DE TAPÓN DE CARTER INCLUYE ARANDELA Y CORRECCIÓN CUERDA	LOTE			
1035	CAMBIO DE CARTER NUEVO INCLUYE JUNTA, TORNILLOS Y REFRESCAR CUERDA O HACER	LOTE			
1036	CAMBIO DE TERMOSTATO, INCLUYE ANTICONGELANTE	LOTE			
1037	LAVADO DE INYECTORES POR ULTRASONIDO INCLUYE SEDASO CAMBIO DE ORINGS	LOTE			
1038	VERIFICACIÓN (INCLUYE LLEVAR LA UNIDAD AL VERIFICENTRO Y REGRESARLA)	UNIDAD			
1039	REEPROGRAMACIÓN DE COMPUTADORA	PZA			
1040	REEMPLAZO DE CANISTER	PZA			
1041	REEMPLAZO DE SENSOR TPS INCLUYE REPRACION DE LINEAS Y REPROGRAMACION DE ECM	JUEGO			
1042	PREVERIFICACION	JUEGO			
1043	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION NUEVO INCLUYE JUNTA Y REPROGRAMACION	PZA			
1044	REEMPLAZO DE FILTRO POLEN	PZA			
1045	REEMPLAZO DE SENSOR MAF Y MAP INCLUYE REPARACION DE CORTO EN LINEAS Y REPROGRAMACION DE ECM	JUEGO			
1046	CAMBIO DE MANGUERA DE MONOBLOCK A MÚLTIPLE	PZA			
1047	CAMBIO DE TAPONES DE MONOBLOCK	PZA			
1048	REEMPLAZO DE CHICOTE CON CARCASA DE VELOCIMETRO	MO			
1049	RECARGAR GAS PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE CAMBIO DE TUBERIA, MANGUERA SOLDAR Y/O SELLAR FUGAS	PZA			
1050	CAMBIO DE RETENES DE CIGÜENAL LADO CAJA Y LADO DAMPER	PZA			



1051	REEMPLAZO DE TAPA DE PUNTERIAS INCLUYE JUNTA DE PUNTERÍAS	PZA			
1052	REPLAZO DE SENSOR CKP Y CMP INCLUYE REPARACION DE CORTO Y REPROGRAMACION DE ECM	JUEGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1100 CLUTCH

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1101	REPARACION DE CLUTCH CON CAMBIO DE : PLANTA, DISCO, FRENO DE CLUTCH COLLARÍN HIDRAULICO O MECANICO Y RECTIFICACIÓN DE VOLANTA MOTRIZ O CAMBIO DE VOLANTA ,CHICOTE,HORQUILLA,BALERO PILOTO	JUEGO			
1102	CAMBIO DE RETÉNES DE CIGÜENAL LADO CAJA Y LADO DAMPER	JUEGO			
1103	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO INCLUYE HORQUILLA RECTIFICACION, FRENO DE CLUTCH CHICOTE DE PEDAL CON FUNDA DE VOLANTA Y TORNILLOS O LO NECESARIO	JUEGO			
1104	CAMBIO DE CHICOTE DE CLUTH	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1200 TRANSMISION

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1201	CAMBIO DE CAJA DE VELOCIDADES NUEVA INCLUYE ACEITE DE CAJA Y DIFERENCIAL SIN CAMBIO	JUEGO			
1202	EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES, INCLUYE ACEITE, RETENES Y JUNTAS	LOTE			
1203	REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES: INCLUYE RETENES, ACEITE, FLECHA DE MANDO, BALEROS Y ALGÚN KIT DE CAMBIO,CORONA DE DIFERENCIAL DE ENGRANES , DE PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA,PIÑÓN DE ARRASTRE DE DIFERENCIAL CUARTA, QUINTA O REVERSA, SINCRONIZADORES PARA CUALQUIER VELOCIDAD,CAJA PORTA SATELITES,PLANETARIOS,CORONA DE DIFERENCIAL,EJE PRIMARIO,EJE SECUNDARIO SINCRONIZADORES PARA CUALQUIER VELOCIDAD	LOTE			
1204	CAMBIO DE FLECHAS HOMOCINETICAS INCLUYE CUBREPOLVOS Y TRIPOIDES	JGO			
1205	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	LOTE			
1206	CAMBIO SOPORTES DE CAJA DE VELOCIDADES LATERAL, SUPERIOR O INFERIOR	JGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1400 DIRECCIÓN

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1401	ALINEACION POR PROYECTORES Y BALANCEO DE RUEDAS INCLUYE PLOMOS O LO NECESARIO	JGO			
1402	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCION NUEVA SIN CAMBIO INCLUYE ACEITE Y CUBRE POLVO	M/O			
1403	CAMBIO DE MANGUERAS EN GENERAL DE SISTEMA DE DIRECCION DE ALTA PRESION INCLUYE ABRAZADERAS, ACEITE O LO NECESARIO	JGO			
1404	CAMBIO DE LICUADORA DE DIRECCIÓN NUEVA: INCLUYE ACEITE	JGO			



1405	CAMBIO DE BIELETAS EN GENERAL 2 PZAS	JGO			
1406	CAMBIO DE ACEITE LICUADORA INCLUYE PURGA	JGO			
1407	CAMBIO DE LA BARRA ESTABILIZADORA INCLUYE GOMAS Y BASES PARA GOMA	JGO			
1408	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	PZA			
1409	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION 2 PZAS	JGO			
1410	CAMBIO DE CRUCETA NUDO DE DIRECCION	JGO			
1411	CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE DIRECCION	JGO			
1412	CAMBIO DE VOLANTE NUEVO SIN CAMBIO	LOTE			
1413	REEMPLAZO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES 2 PZAS	JGO			
1414	CAMBIO DE DIRECCION NUEVA SIN CAMBIO INCLUYE: BIELETAS ALIENACION Y BALANCEO Y ACEITE	JGO			
1415	REEMPLAZO DE POLEA CON BALERO PARA DIRECCIÓN	JGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1500 ENFRIAMIENTO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1501	CAMBIO DE ANTICONGELANTE DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO INCLUYE ABRAZADERAS SELLAR FUGAS	JGO			
1502	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA Y TERMOSTATO INCLUYE JUNTA, ANTICONGELANTE Y ABRAZADERAS	JGO			
1503	CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR ELÉCTRICO	PZA			
1504	CAMBIO DE MANGUERAS EN GENERAL DE TODO EL SISTEMA INCLUYE ANTICONGELANTE Y ABRAZADERAS SELLAR FUGAS O LO NECESARIO	JGO			
1505	CAMBIO DE MANGUERA SALIDA RADIADOR	PZA			
1506	CAMBIO DE RADIADOR COMPLETO (NUEVO).INCLUYE ANTICONGELANTE Y ABRAZADERAS	JGO			
1507	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA INCLUYE ANTICONGELANTE	JGO			
1508	CAMBIO DE BULBO DE VENTILADOR INCLUYE ANTICONGELANTE	JGO			
1509	CAMBIO DE DEPOSITO ANTICONGELANTE INCLUYE ANTICONGELANTE Y ABRAZADERAS	JGO			
1510	CAMBIO DE RADIADOR DE LA CALEFACCIÓN	LOTE			
1511	REPARACIÓN DE FUGAS DE RADIADOR INCLUYE ANTICONGELANTE	LOTE			
1512	SONDEAR RADIADOR CON CAMBIO ANTICONGELANTE	LOTE			
1513	TAPÓN DE RADIADOR	PZA			
1514	CAMBIO DE TERMOSTATO INCLUYE LIGA, JUNTA, ANTICONGELANTE Y ABRAZADERAS	JGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1600 FRENOS

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1601	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS EN GENERAL: INCLUYE ENGRASADO DE BALEROS, LIJAR BALATAS, AJUSTAR FRENO DE MANO, REVISAR SISTEMA GENERAL DE FRENOS (CALIPER)	JGO			



1602	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO INCLUYE PALANCA AJUSTADOR Y AJUSTE	LOTE			
1601	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y BALATAS TRASERAS: INCLUYE RECTIFICACIÓN DE TAMBORES DISCOS Y ENGRASADO DE BALEROS CAMBIO DE PORTA BALATAS,AJUSTADOR DE FRENOS SEGUROS,CILINDRO MAESTRO CUBRE POLVOS LIGAS	JGO			
1602	CAMBIO DE BALERO, SEGUROS Y TUERCA: INCLUYE GRASA	POR RUEDA			
1603	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS INCLUYE LIQUIDO Y PURGA DE SISTEMA	PZA			
1604	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	PZA			
1605	CAMBIO DE LA MORDAZA DE CALIPER	PZA			
1606	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS INCLUYE LIQUIDO Y PURGA DE SISTEMA	JGO			
1607	CAMBIO DE TAMBORES Y DISCOS NUEVOS INCLUYE ASENTAMIENTO DE BALATAS Y RECTIFICADA	JGO			
1608	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REEMPLAZO Y TUERCAS).	PZA			
1609	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENOS EN GENERAL	LOTE			
1610	REPARACIÓN DE FRENO DE MANO (VARILLAJE O CHICOTE)	LOTE			
1611	CAMBIO DE MANGUERAS EN GENERAL DEL SISTEMA DE FRENOS INCLUYE COPLES ABRAZADERAS	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1700 ESCAPE

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1701	CAMBIO DE LA JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ESCAPE	PZA			
1702	CAMBIO DE TUBERIA COMPLETA DE ESCAPE INCLUYE CORTAR SOLDAR CATALIZADOR,SILENCIADOR ,HACER CUERDA PARA SENSORES DE OXIGENO	JGO			
1703	CAMBIO DEL CONVERTIDOR CATALÍTICO INCLUYE SENSORES DE OXIGENO Y REPARACION Y CODIFICACION DE ECM	JGO			
1704	CAMBIO DEL MÚLTIPLE DE ESCAPE	PZA			
1705	CAMBIO DEL SILENCIADOR NUEVO	PZA			
1706	REPARACIÓN DE FUGAS INCLUYE SOLDADURA	LOTE			
1707	CAMBIO DE TUBO FLEXIBLE PIÑA INCLUYE SOLDADURA	JUEGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1800 SUSPENSIÓN DELANTERA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1801	CAMBIO DE ESLABONES O TORNILLOS ESTABILIZADORES	JUEGO			
1802	CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS Y RESORTES INCLUYE BASES DE AMORTIGUADOR Y RESORTES	JUEGO			
1803	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	PZAS			
1804	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR O INFERIOR	JUEGO			
1805	CAMBIO DE BASES PARA RESORTE DE AMORTIGUADOR	JGO			
1806	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLAS SUPERIORES O INFERIORES	JUEGO			
1807	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR	PZA			
1809	CAMBIO DE MASA DELANTERA	PZA			
1810	CAMBIO DE BALERO DOBLE DE MASA	PZA			



1811	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA INCLUYE GOMAS Y BASES	JGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1900 SUSPENSIÓN TRASERA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1901	CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS Y RESORTES INCLUYE BASES DE AMORTIGUADOR Y RESORTE DERECHO E IZQUIERDO	JUEGO			
1902	CAMBIO DE RESORTES SUSPENSIÓN TRASERA	JUEGO			
1903	CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR	PZA			
1905	REEMPLAZO DE GOMAS DE REBOTE	JGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 2000 LUBRICACIÓN GENERAL

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
2001	CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR Y FILTRO	LOTE			
2002	CAMBIO DE ANTICONGELANTE COMPLETO DEL MOTOR	LOTE			
2003	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	PZA			
2004	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	PZA			
2005	CAMBIO DE ACEITE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	LOTE			
2006	PULIDO Y ENCERADO A PROFUNDIDAD	LOTE			
2007	LAVADO DE VESTIDURAS	LOTE			
2008	LAVADO Y ENGRASADO	LOTE			
2009	ELIMINACIÓN DE LLUVIA ACIDA EN CRISTALES	LOTE			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 2100 SISTEMA ELÉCTRICO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
2101	REPARAR INDICADOR DE COMBUSTIBLE DE TABLERO	LOTE			
2102	REPARAR INDICADOR DE TEMPERATURA EN TABLERO	LOTE			
2103	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	PZA			
2104	REPARAR ODOMETRO	LOTE			
2105	CAMBIO DE CLUSTER VELOCIMETRO ORIGINAL	JUEGO			
2106	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	PZA			
2107	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERÍA 2 PZAS.	JUEGO			
2108	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA 2 PZAS.	JUEGO			
2109	CAMBIO DEL BOCINAS DE CLAXON	JUEGO			
2110	CAMBIO DE FOCOS CUARTOS TRASEROS	LOTE			
2111	CAMBIO DE DESTELLADOR DE DIRECCIONALES	PZA			
2112	CAMBIO DE FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	PZA			
2113	ADAPTACION DE FAROS LED INCLUYE LED INSTALACION O LO NECESARIO	JGO			
2114	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE FRENO	PZA			
2115	CAMBIO DE BOBINA DE ENCENDIDO	PZA			
2116	REEMPLAZO DE ALTERNADOR NUEVO	JGO			
2117	CAMBIO DE MARCHA NUEVA	PZA			



GRUPO 2: NISSAN MODELO 2008, 2009, 2011 Y 2014 NO. ECONOMICOS 17653, 17808, 17819, 17825, 17860, 17913, 17914, 18275 Y 18276

2118	REPARACIÓN DE MARCHA	PZA			
2119	CAMBIO DE RELAY DE LA BOMBA DE GASOLINA	PZA			
2120	REPARACIÓN ALTERNADOR EN GENERAL	LOTE			
2121	CAMBIO DE ARNÉS DEL MOTO VENTILADOR	PZA			
2122	REPARACIÓN DE SWICH DE ENCENDIDO	LOTE			
2123	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	LOTE			
2124	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO DEL TABLERO	LOTE			
2125	REPARACIÓN MOTOR DEL DEFROSTER.	PZA			
2126	REPARACIÓN ALARMA ORIGINAL	LOTE			
2127	REPARACIÓN DE CABLEADO EN GENERAL Y SOKETS DE LUCES	LOTE			
2128	CAMBIO DE PLUMAS DE LIMPIADOR	JUEGO			
2129	CAMBIO DE BRAZO DE LIMPIADOR	PZA			
2130	REPARACIÓN DE ELEVADORES MANUALES DE VIDRIO PZA.	POR PTA.			
2131	REPARACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS DE VIDRIO PZA.	POR PTA.			
2132	REPARACIÓN DE CHAPAS O CAJUELA PZA.	POR PTA.			
2133	CAMBIO DE CHICOTE DE COFRE	PZA			
2134	CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES DERECHO E IZQUIERDO	JUEGO			
2135	CAMBIO ESPEJO RETROVISOR INTERNO	JGO			
2136	CAMBIO DE CLOSTER NUEVO SIN CAMBIO INCLUYE REPROGRAMACION, CODIFICACION ,REPARACION DE CORTO ELECTRICO EN INSTALACION	LOTE			
2137	CAMBIO DE BATERIA	PZA			
		SUBTOTAL			

CONCEPTO: 1000 MOTOR

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1001	ACEITE PARA MOTOR	LITRO			
1002	AFINACIÓN MAYOR	LOTE			
1003	CALIBRACIÓN DE PUNTERÍAS	M/O			
1004	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE (INLCUYE ABRAZADERAS)	PZA			
1005	AJUSTE GENERAL DE MOTOR	LOTE			
1006	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR CONVENCIONAL INCLUYE TENSORES POLEAS BALEROS DE POLEA	JGO			



1007	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR TIPO CORREA INCLUYE TENSORES POLEAS BALEROS DE POLEATOR TIPO CORREA	JGO			
1008	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS (JUEGO)	JUEGO			
1009	CAMBIO DE BULBO INDICADOR DE ACEITE	PZA			
1010	CAMBIO DE COMPUTADORA NUEVA INCLUYE REPROGRAMACION Y CODIFICACION	JGO			
1011	REPARACIÓN DE COMPUTADORA	LOTE			
1012	CAMBIO DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE NUEVOS INCLUYE LIGAS REPROGRAMACION Y CODIFICACION	JGO			
1013	CAMBIO DE JUNTAS DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	LOTE			
1014	CAMBIO BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA INCLUYE CEDAZO LIGAS DE PRECION DE BOMBA	JGO			
1015	AMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN INCLUYE CADENA GUIA TENSORES BALEROS	LOTE			
1016	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER MOTOR	LOTE			
1017	CAMBIO DE TAPA DE PUNTERIAS INCLUYE JUNTA	JGO			
1018	CAMBIO DE POLEA DE VENTILADOR (FAN CLUCH)	PZA			
1019	CAMBIO DE SENSOR DE MASA DE AIRE	PZA			
1020	CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO	PZA			
1021	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA INCLUYE ANTICONGELANTE Y REPROGRAMACION CODIFICACION Y RESETEO DE ECM	JGO			
1022	CAMBIO SENSOR EGR	PZA			
1023	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR	PZA			
1024	CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUIDOR	PZA			
1025	CAMBIO DE ESCOBILLA PARA DISTRIBUIDOR	PZA			
1026	CAMBIO DE MOTO VENTILADOR	PZA			
1027	CAMBIO DEL TENSOR DE LA BANDA DE MOTOR	PZA			
1028	CAMBIO DEL DISTRIBUIDOR NUEVO COMPLETO INCLUYE CABLES DE BUJIAS	LOTE			
1029	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1030	CAMBIO DE LA BAYONETA DE ACEITE				
1031	CAMBIO DEL TANQUE DE GASOLINA NUEVO	PZA			
1032	CAMBIO DE TAPON DE GASOLINA				
1033	CAMBIO DE TAPÓN DE ACEITE (TOMA)	PZA			
1034	CAMBIO DE TAPÓN DE CARTER Y CORRECCIÓN CUERDA	LOTE			
1035	REPARACIÓN DE CABEZAS DE MOTOR INCLUYE: CEPILLADO, JUNTAS, CAMBIO DE ANTICONGELANTE, ACEITE DE MOTOR, BUJÍAS, CORRECCIÓN DE SISTEMA DE ENFIRAMIENTO, TERMOSTATO, REVISAR ESTADO DE BOMBA DE AGUA	LOTE			
1036	CAMBIO DE TERMOSTATO, INCLUYE TODO EL ANTICONGELANTE	LOTE			
1037	LAVADO DE INYECTORES POR ULTRASONIDO INCLUYE LÍQUIDO.CAMBIO DE LIGAS YALIBRACION Y DESMONTAR Y	LOTE			



	MONTAR INYECTORES				
1038	LAVADO TANQUE DE GASOLINA	LOTE			
1039	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DE MOTOR	M/O			
1040	VERIFICACIÓN (INCLUYE LLEVAR LA UNIDAD AL VERIFICENTRO Y REGRESARLA)	PZA			
1041	REPROGRAMACIÓN DE COMPUTADORA	UNIDAD			
1042	REEMPLAZO DE CANISTER	PZA			
1043	REEMPLAZO DE GASOR	PZA			
1044	REEMPLAZO DE TENSOR DE BANDA DE ALTERNADOR	PZA			
1045	REEMPLAZO DE BANDA DE ALTERNADOR	PZA			
1046	RECALIBRACIÓN DE GARGANTA DE ACELERACIÓN	MO			
1047	REEMPLAZO DE FILTRO POLEN	PZA			
1048	LIMPIEZA DE SENSORES DE OXIGENO	M/O			
1049	REEMPLAZO DE POLEA DE TENSORA	PZA			
1050	DESMONTAR Y MONTAR INYECTORES	M/O			
1051	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION INCLUYE JUNTA REPROGRAMACION Y CODIFICACION	M/O			
1052	REEMPLAZO DE BANDA DE ACCESORIOS INCLUYE POLEA LOCAS CON BALEROS Y TENSORES	PZA			
1053	REEMPLAZO DE BANDA DE DIRECCIÓN NCLUYE POLEAS LOCAS CON BALEROS Y TENSORES	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1100 CLUTCH

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1101	CAMBIO DE KIT DE CLUCH: PLANTA, DISCO, COLLARÍN CON GUIAS, RECTIFICACIÓN DE VOLANTA MOTRIZ, HORQUILLA DE CLUTCH REEMPLAZO DE BOMBA PRIMARIO, REEMPLAZO DE BOMBA CLUTCH SECUNDARIO	LOTE			
1102	CAMBIO DE SISTEMA HIDRÁULICO	PZA			
1103	CAMBIO DE RETÉN DE CIGÜEÑAL LADO CAJA	PZA			
1104	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL LADO MOTOR	PZA			
1105	CAMBIO DE HORQUILLA	PZA			
1106	CAMBIO DE CHICOTE DE CLUTH	PZA			
1107	CAMBIO DE RETEN FLECHA DE MANDO DE CAJA DE VELOCIDADES	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1200 TRANSMISIÓN

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1201	CAMBIO DE CAJA NUEVA SIN CAMBIO	LOTE			



1202	EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES, INCLUYE ACEITE, RETENES Y JUNTAS	LOTE			
1203	REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES: INCLUYE RETENES, ACEITE, FLECHA DE MANDO, BALEROS Y ALGÚN KIT DE CAMBIO, CORONA DE DIFERENCIAL DE ENGRANES, DE PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, PIÑÓN DE ARRASTRE DE DIFERENCIAL CUARTA, QUINTA O REVERSA, SINCRONIZADORES PARA CUALQUIER VELOCIDAD, CAJA PORTA SATELITES, PLANETARIOS, CORONA DE DIFERENCIAL, EJE PRIMARIO, EJE SECUNDARIO O LO NECESARIO	LOTE			
1204	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	LOTE			
1205	CAMBIO SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES LATERAL, SUPERIOR O INFERIOR	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1300 DIFERENCIAL

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1301	REPARACIÓN GENERAL DIFERENCIAL: INCLUYE PIÑÓN, CORONA, SATELITES, PLANETARIOS, BALEROS EN GENERAL, ACEITE, JUNTA Y RETÉN	LOTE			
1302	CAMBIO DE ACEITE Y JUNTA TAPA DIFERENCIAL	LOTE			
1303	CAMBIO DE CRUCETA	PZA			
1304	CAMBIO DE ESPIGA DE FLECHA DE CARDÁN	PZA			
1305	CAMBIO DE YUGO	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1400 DIRECCIÓN

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1401	ALINEACIÓN DE RUEDAS DELANTERAS	MANO DE OBRA			
1402	ALINEACIÓN EN LOS CUATRO PUNTOS DE RUEDAS	M/O			
1403	ALINEACIÓN Y BALANCEO	M/O			
1404	CAMBIO DEL BRAZO PITMAN	PZA			
1405	CAMBIO DE LICUADORA DE DIRECCIÓN: INCLUYE ACEITE	LOTE			
1406	CAMBIO DE BIELETA	PZA			
1407	CAMBIO DE ACEITE LICUADORA	LOTE			
1408	CAMBIO DE LA BARRA ESTABILIZADORA	PZA			
1409	CAMBIO DE MANGUERA ALTA PRESIÓN LICUADORA	PZA			
1410	CAMBIO DE TERMINAL PARA DIRECCION	PZA			
1411	CAMBIO DE VARILLA CENTRAL	PZA			
1412	CAMBIO DEL BRAZO AUXILIAR	PZA			



1413	REPARACIÓN DE LA BOMBA DE ACEITE (CAMBIO DE REPUESTO)	LOTE			
1414	REPARACIÓN DE LA CAJA (MECÁNICA)	LOTE			
1415	REEMPLAZO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES	PZA			
1416	REPARACIÓN DE MUELLES Y ALBARDONES	JGO			
1417	REEMPLAZO DE FLECHA HOMOCINETICAA	PZA			
1418	EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN	JGO			
1419	REEMPLAZO DE POLEA DE DIRECCIÓN	PZA			
1420	REEMPLAZO DE GOMAS DE TIRANTES	JGO			
1421	REEMPLAZO DE CUBRE POLVO DE FLECHAS	PZA			
1422	REEMPLAZO DE TAPÓN DE MAZA DELANTERA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1500 ENFRIAMIENTO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1501	CAMBIO DE ANTICONGELANTE INCLUYE: LAVADO DE SISTEMA	LOTE			
1502	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA (NUEVA) INCLUYE ANTICONGELANTE	LOTE			
1503	CAMBIO DE MANGUERAS EN GENERAL DE ENTRADA, SALIDA, RETORNO, RETROSESO	JGO			
1504	CAMBIO DE MANGUERA ENTRADA PARA RADIADOR	PZA			
1505	CAMBIO DE MANGUERA SALIDA RADIADOR	PZA			
1506	CAMBIO DE RADIADOR COMPLETO (NUEVO)	PZA			
1507	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	PZA			
1508	CAMBIO DE BULBO DE VENTILADOR	PZA			
1509	CAMBIO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE INCLUYE ANTICONGELANTE Y TAPON	JGO			
1510	CAMBIO DE RADIADOR DE LA CALEFACCIÓN	LOTE			
1511	CAMBIO DE TERMOSTATO INCLUYE LIGA JUNTA Y ANTICONGELANTE	LOTE			
1512	SONDEAR RADIADOR CON CAMBIO ANTICONGELANTE	LOTE			
1513	CAMBIO DE VENTILADOR NUEVO	LOTE			
1514	TAPÓN DE RADIADOR INCLUYE ANTICONGELANTE Y TAPON	PZA			
1515	CAMBIO DEL FANCLUCH NUEVO	LOTE			
1516	REEMPLAZO DE TAPÓN DE RADIADOR	PZA			
1517	REEMPLAZO DE TUERCA MARIPOSA CON VENTILADOR	PZA			
1518	REEMPLAZO DE CODO DE MANGUERA DE CALEFACCIÓN	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1600 FRENOS

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
-------------------	--------------------------	------------------	------------------------------	------------------------------	-----------------------



1601	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS EN GENERAL: INCLUYE ENGRASADO DE BALEROS, LIJAR BALATAS, REVISAR SISTEMA GENERAL DE FRENOS (CALIPER)	LOTE			
1602	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS: INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DISCOS	LOTE			
1603	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS: INCLUYE RECTIFICACIÓN DE TAMBORES Y ENGRASADO DE BALEROS	LOTE			
1604	CAMBIO DE AJUSTADOR DE FRENOS	PZA			
1605	CAMBIO DE BALERO, SEGUROS Y TUERCA: INCLUYE GRASA	POR RUEDA			
1606	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS INCLUYE PURGAR SISTEMA	PZA			
1607	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	PZA			
1608	CAMBIO DE DISCO DELANTERO	PZA			
1609	CAMBIO DE LA MORDAZA DE CALIPER	PZA			
1610	CAMBIO DE PISTÓN DE LA MORDAZA	PZA			
1611	CAMBIO DE PURGADOR	PZA			
1612	CAMBIO DE RETÉN DE DISCO	PZA			
1613	CAMBIO DE TAMBORES NUEVOS C/U	PZA			
1614	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REEMPLAZO Y TUERCAS).	PZA			
1615	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENOS EN GENERAL	LOTE			
1616	RECTIFICACIÓN DE TAMBORES O DISCO C/U	PZA			
1617	REPARACIÓN DE FRENO DE MANO (VARILLAJE O CHICOTE)	LOTE			
1618	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENOS	PZA			
1619	CAMBIO DE SENSOR ABC POR RUEDA	PZA			
1620	CAMBIO DE RESORTES RUEDAS TRASERAS	JUEGO			
1621	REEMPLAZO DE RETENES	PZA			
1622	REEMPLAZO DE BALEROS INTERNOS Y EXTERNOS DELANTEROS	PZA			
1623	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1700 ESCAPE

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1701	REPARACIÓN DE SISTEMA DE SUJECIÓN DE ESCAPE	LOTE			
1702	CAMBIO DE LA JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ESCAPE	PZA			
1703	CAMBIO DE TUBO DE ESCAPE	TRAMO			
1704	CAMBIO DEL CONVERTIDOR CATALÍTICO	PZA			
1705	CAMBIO DEL MÚLTIPLE DE ESCAPE	PZA			
1706	CAMBIO DEL SILENCIADOR NUEVO	PZA			
1707	REPARACIÓN DE FUGAS INCLUYE SOLDADURA	LOTE			
1708	CAMBIO DE LA CURVA TRASERA ESCAPE	TRAMO			
1709	CAMBIO DE PRESILENCIADOR	PZA			
1710	CAMBIO DEL BIRLO DE MÚLTIPLE DE ESCAPE	PZA			



		SUBTOTAL			
--	--	-----------------	--	--	--

CONCEPTO 1800 SUSPENSIÓN DELANTERA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1801	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLES (DOS PIEZAS)	PZAS			
1802	CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS (DOS)	JUEGO			
1803	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	PZAS			
1804	CAMBIO DE RESORTES JUEGO DE 2 PZAS	JUEGO			
1805	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR O INFERIOR PZA	PZAS			
1806	CAMBIO DE BASE PARA AMORTIGUADOR	PZA			
1807	CAMBIO DE TIRANTE DE SUSPENSION	PZA			
1808	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLAS SUPERIORES O INFERIORES	JUEGO			
1809	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR	PZA			
1810	CAMBIO DE MASA DELANTERA	PZA			
1811	CAMBIO DE BALERO DOBLE DE MASA	PZA			
1812	CAMBIO DE ROTULAS	PZA			
1813	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	PZA			
		SUBTOTAL			

CONCEPTO 1900 SUSPENSIÓN TRASERA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1901	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA UN LADO	PZA			
1902	CAMBIO DE PERNO: INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS	LOTE			
1903	CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS 2 PZAS	JUEGO			
1904	CAMBIO DE RESORTES SUSPENSIÓN TRASERA	JUEGO			
1905	CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR	PZA			
1906	TALACHAS	PZA			
1907	ALINEAR EJE TRASERO	M/O			
		SUBTOTAL			

CONCEPTO 2000 LUBRICACIÓN GENERAL

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
2001	CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR Y FILTRO	LOTE			
2002	CAMBIO DE ANTICONGELANTE COMPLETO DEL MOTOR	LOTE			
2003	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	PZA			
2004	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	PZA			
2005	CAMBIO DE ACEITE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	LOTE			
2006	PULIDO Y ENCERADO A PROFUNDIDAD	LOTE			
2007	LAVADO DE VESTIDURAS	LOTE			
2008	LAVADO Y ENGRASADO	LOTE			



2009	ELIMINACIÓN DE LLUVIA ACIDA EN CRISTALES	LOTE			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 2100 SISTEMA ELÉCTRICO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
2101	REPARAR INDICADOR DE COMBUSTIBLE DE TABLERO	LOTE			
2102	REPARAR INDICADOR DE TEMPERATURA EN TABLERO	LOTE			
2103	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	PZA			
2104	CAMBIO DE FOCO DE FARO ALTA Y BAJA	LOTE			
2105	REPARAR VELOCÍMETRO	LOTE			
2106	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	PZA			
2107	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERÍA 2 PZAS.	JUEGO			
2108	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA 2 PZAS.	JUEGO			
2109	CAMBIO DEL BOCINAS DE CLAXON	JUEGO			
2110	CAMBIO DE FOCOS CUARTOS TRASEROS	LOTE			
2111	CAMBIO DE DESTELLADOR DE DIRECCIONALES	PZA			
2112	CAMBIO DE FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	PZA			
2113	ADAPATACION DE FOCOS LED EN DEFENSA INCLUYE INSTALACION FOCOS LED Y BASE	JGO			
2114	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE FRENO	PZA			
2115	CAMBIO DE BOBINA DE ENCENDIDO	PZA			
2116	CAMBIO DE LUZ DE PLACA	PZA			
2117	CAMBIO DE MARCHA NUEVA	PZA			
2118	REPARACIÓN DE MARCHA	PZA			
2119	CAMBIO DE RELAY DE LA BOMBA DE GASOLINA	PZA			
2120	REPARACIÓN ALTERNADOR EN GENERAL	LOTE			
2121	REEMPLAZO DE PANEL DE INSTRUMENTOS DE TABLERO	JGO			
2122	REPARACIÓN DE SWICH DE ENCENDIDO	LOTE			
2123	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	LOTE			
2124	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO DEL TABLERO	LOTE			
2125	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	LOTE			
2126	REPARACIÓN MOTOR DEL DEFROSTER.	PZA			
2127	REPARACIÓN ALARMA ORIGINAL	LOTE			
2128	REPARACIÓN DE CABLEADO EN GENERAL Y SOKETS DE LUCES	LOTE			
2129	CAMBIO DE PLUMAS DE LIMPIADOR	JUEGO			
2130	CAMBIO DE BRAZO DE LIMPIADOR	PZA			
2131	REPARACIÓN DE CHAPAS O CAJUELA PZA.	POR PTA.			
2132	CAMBIO DE CHICOTE DE COFRE	PZA			
2133	CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES DERECHO E IZQUIERDO	PZA			
2134	CAMBIO ESPEJO RETROVISOR	PZA			



2135	REPARACIÓN SISTEMA DE LIMPIA PARABRISAS	LOTE			
2136	CAMBIO DE BATERIA INCLUYE CABLES Y POSTES	JGO			
2137	REEMPLAZO DE FOCOS DE INTERMITENTES	PZA			
2138	REEMPLAZO DE CONECTOR DE FOCO	PZA			
2139	REEMPLAZO DE BASE DE BATERIA	PZA			
SUBTOTAL					

GRUPO 3: RENAULT SCALA 2012 NO. ECONOMICOS 18015, 18016,18017

CONCEPTO: 1000 MOTOR					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1001	ACEITE PARA MOTOR	LITRO			
1002	AFINACIÓN MAYOR	LOTE			
1003	CALIBRACIÓN DE PUNTERÍAS	M/O			
1004	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE (INLCUYE ABRAZADERAS)	PZA			
1005	AJUSTE GENERAL DE MOTOR	LOTE			
1006	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR CONVENCIONAL	PZA			
1007	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR TIPO CORREA	PZA			
1008	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS (JUEGO)	JUEGO			
1009	CAMBIO DE BULBO INDICADOR DE ACEITE	PZA			
1010	CAMBIO DE COMPUTADORA NUEVA	PZA			
1011	REPARACIÓN DE COMPUTADORA INCLUYE REPROGRAMCION	LOTE			
1012	CAMBIO DE INYECTORES CON RIEL NUEVOS DE COMBUSTIBLE 4 PZA INCLUYE LIGAS Y CALIBRACION	JGO			
1013	CAMBIO DE JUNTAS DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	LOTE			
1014	CAMBIO BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA INCLUYE CEDAZO Y LIGA O SELLO DE BOMA	JGO			
1015	CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN INCLUYE CADENA ENGRANES GUIAS TENSORES JUNTAS	JGO			
1016	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER MOTOR	LOTE			
1017	CAMBIO DE TAPA DE PUNTERIAS INCLUYE JUNTA	JGO			
1018	CAMBIO DE POLEA DE VENTILADOR	PZA			
1019	CAMBIO DE SENSOR DE MASA DE AIRE	PZA			
1020	CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO	PZA			
1021	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	PZA			
1022	CAMBIO SENSOR EGR	PZA			
1023	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR	PZA			
1024	CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUIDOR	PZA			
1025	CAMBIO DE ESCOBILLA PARA DISTRIBUIDOR	PZA			
1026	CAMBIO DE MOTO VENTILADOR	PZA			
1027	CAMBIO DEL TENSOR DE LA BANDA DE MOTOR	PZA			
1028	CAMBIO DEL DISTRIBUIDOR NUEVO COMPLETO	LOTE			



1029	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1030	CAMBIO DE LA BAYONETA DE ACEITE				
1031	CAMBIO DEL TANQUE DE GASOLINA NUEVO	PZA			
1032	CAMBIO DE TAPON DE GASOLINA				
1033	CAMBIO DE TAPÓN DE ACEITE (TOMA)	PZA			
1034	CAMBIO DE TAPÓN DE CARTER Y CORRECCIÓN CUERDA	LOTE			
1035	REPARACIÓN DE CABEZAS DE MOTOR INCLUYE: CEPILLADO, JUNTAS, CAMBIO DE ANTICONGELANTE, ACEITE DE MOTOR, BUJÍAS, CORRECCIÓN DE SISTEMA DE ENFIRAMIENTO, TERMOSTATO, REVISAR ESTADO DE BOMBA DE AGUA	LOTE			
1036	CAMBIO DE TERMOSTATO, INCLUYE TODO EL ANTICONGELANTE	LOTE			
1037	LAVADO DE INYECTORES INCLUYE LIQUIDO.	LOTE			
1038	LAVADO TANQUE DE GASOLINA	LOTE			
1039	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DE MOTOR	M/O			
1040	VERIFICACIÓN (INCLUYE LLEVAR LA UNIDAD AL VERIFICENTRO Y REGRESARLA)	PZA			
1041	REPROGRAMACIÓN DE COMPUTADORA	UNIDAD			
1042	REEMPLAZO DE CANISTER	PZA			
1043	REEMPLAZO DE GASOR	PZA			
1044	REEMPLAZO DE TENSOR DE BANDA DE ALTERNADOR	PZA			
1045	REEMPLAZO DE BANDA DE ALTERNADOR	PZA			
1046	RECALIBRACIÓN DE GARGANTA DE ACELERACIÓN	MO			
1047	REEMPLAZO DE FILTRO POLEN	PZA			
1048	LIMPIEZA DE SENSORES DE OXIGENO	M/O			
1049	REEMPLAZO DE POLEA DE TENSORA	PZA			
1050	DESMONTAR Y MONTAR INYECTORES	M/O			
1051	LAVADO DE INYECTORES POR ULTRASONIDO	M/O			
1052	REEMPLAZO DE BANDA DE ACCESORIOS	PZA			
1053	REEMPLAZO DE BANDA DE DIRECCIÓN	PZA			
1054	REPROGRAMACIÓN DE COMPUTADORA	M/O			
1055	REEMPLAZO DE SENSOR MAF	PZA			
1056	REEMPLAZO DE VALVULA EVAP	PZA			
1057	CAMBIO DE BOBINAS DE ENCEDIDO 4 PZA NUEVAS	JGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1100 CLUTCH

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1101	CAMBIO DE KIT DE CLUCH: PLANTA, DISCO, COLLARÍN BOMBA HIDRAULICA Y RECTIFICACIÓN DE VOLANTA MOTRIZ	LOTE			
1102	CAMBIO DE SISTEMA HIDRÁULICO	PZA			
1103	CAMBIO DE RETÉN DE CIGÜEÑAL LADO CAJA	PZA			
1104	CAMBIO DE RETENES DE CIGÜEÑAL LADO CAJA Y MOTOR	JGO			



1105	CAMBIO DE HORQUILLA	PZA			
1106	CAMBIO DE CHICOTE DE CLUTH	PZA			
1107	CAMBIO DE RETEN FLECHA DE MANDO DE CAJA DE VELOCIDADES	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1200 CAJA DE VELOCIDADES

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1201	CAMBIO DE CAJA NUEVA SIN CAMBIO	LOTE			
1202	EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES, INCLUYE ACEITE, RETENES Y JUNTAS	LOTE			
1203	REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES: INCLUYE RETENES, ACEITE, FLECHA DE MANDO, BALEROS Y ALGÚN KIT DE CAMBIO DE ENGRANES , DE PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA O REVERSA, SINCRONIZADORES PARA CUALQUIER VELOCIDAD CAJA PORTA SATELITES PLANETARIOS.PIÑON,CORONAEJE PRIMARIO	LOTE			
1204	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	LOTE			
1205	CAMBIO SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES LATERAL, SUPERIOR O INFERIOR	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1400 DIRECCIÓN

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1401	ALINEACIÓN DE RUEDAS DELANTERAS	MANO DE OBRA			
1402	ALINEACIÓN EN LOS CUATRO PUNTOS DE RUEDAS	M/O			
1403	ALINEACIÓN Y BALANCEO	M/O			
1404	CAMBIO DEL BRAZO PITMAN	PZA			
1405	CAMBIO DE LICUADORA DE DIRECCIÓN: INCLUYE ACEITE	LOTE			
1406	CAMBIO DE BIELETA	PZA			
1407	CAMBIO DE ACEITE LICUADORA	LOTE			
1408	CAMBIO DE LA BARRA ESTABILIZADORA	PZA			
1409	CAMBIO DE MANGUERA ALTA PRESIÓN LICUADORA	PZA			
1410	CAMBIO DE TERMINAL PARA DIRECCION	PZA			
1411	CAMBIO DE VARILLA CENTRAL	PZA			
1412	CAMBIO DEL BRAZO AUXILIAR	PZA			
1413	REPARACIÓN DE LA BOMBA DE ACEITE (CAMBIO DE REPUESTO)	LOTE			



1414	REPARACIÓN DE LA CAJA (MECÁNICA)	LOTE			
1415	REEMPLAZO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES	PZA			
1416	REPARACIÓN DE MUELLES Y ALBARDONES	JGO			
1417	REEMPLAZO DE FLECHA HOMOCINETICAA	PZA			
1418	EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN	JGO			
1419	REEMPLAZO DE POLEA DE DIRECCIÓN	PZA			
1420	ENDEREZAR RIN	PZA			
1421	REEMPLAZO DE GOMAS DE TIRANTES	JGO			
1422	REEMPLAZO DE CUBRE POLVO DE FLECHAS	PZA			
1423	REEMPLAZO DE TAPÓN DE MAZA DELANTERA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1500 ENFRIAMIENTO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1501	CAMBIO DE ANTICONGELANTE INCLUYE: LAVADO DE SISTEMA	LOTE			
1502	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA (NUEVA) INCLUYE ANTICONGELANTE	LOTE			
1503	CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR ELÉCTRICO	PZA			
1504	CAMBIO DE MANGUERA ENTRADA PARA RADIADOR	PZA			
1505	CAMBIO DE MANGUERA SALIDA RADIADOR	PZA			
1506	CAMBIO DE RADIADOR COMPLETO (NUEVO).INCLUYE ANTICONGELANTE	JGO			
1507	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	PZA			
1508	CAMBIO DE BULBO DE VENTILADOR	PZA			
1509	CAMBIO DE DEPOSITO ANTICONGELANTE INCLUYE ANTICONGELANTE	JGO			
1510	CAMBIO DE RADIADOR DE LA CALEFACCIÓN	LOTE			
1511	REPARACIÓN DE FUGAS DE RADIADOR INCLUYE ANTICONGELANTE	LOTE			
1512	SONDEAR RADIADOR CON CAMBIO ANTICONGELANTE	LOTE			
1513	CAMBIO DE VENTILADOR	LOTE			
1514	TAPÓN DE RADIADOR	PZA			
1515	AMBIO DEL VULVO DE TEMPERATURA	LOTE			
1516	REEMPLAZO DE TAPÓN DE RADIADOR	PZA			
1517	REEMPLAZO DE TUERCA MARIPOSA CON VENTILADOR	PZA			
1518	REEMPLAZO DE CODO DE MANGUERA DE CALEFACCIÓN	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1600 FRENOS

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
-------------------	--------------------------	------------------	------------------------------	------------------------------	-----------------------



1601	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS EN GENERAL: INCLUYE ENGRASADO DE BALEROS, LIJAR BALATAS, REVISAR SISTEMA GENERAL DE FRENOS (CALIPER)	LOTE			
1602	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS: INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DISCOS	LOTE			
1603	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS: INCLUYE RECTIFICACIÓN DE TAMBORES Y ENGRASADO DE BALEROS	LOTE			
1604	CAMBIO DE AJUSTADOR DE FRENOS	PZA			
1605	CAMBIO DE BALERO, SEGUROS Y TUERCA: INCLUYE GRASA	POR RUEDA			
1606	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	PZA			
1607	CAMBIO DE CILINDROS DE CALIPER DE RUEDAS DELANTERAS INCLUYE LIGAS SELLOS CUBREPOLVOS Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	PZA			
1608	CAMBIO DE DISCO DELANTERO	PZA			
1609	CAMBIO DE LA MORDAZA DE CALIPER	PZA			
1610	CAMBIO DE PISTÓN DE LA MORDAZA	PZA			
1611	CAMBIO DE PURGADOR	PZA			
1612	CAMBIO DE RETÉN DE DISCO	PZA			
1613	CAMBIO DE TAMBORES NUEVOS C/U	PZA			
1614	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REEMPLAZO Y TUERCAS).	PZA			
1615	CAMBIO DEL LIQUIDO DE FRENOS EN GENERAL	LOTE			
1616	RECTIFICACIÓN DE TAMBORES O DISCO C/U	PZA			
1617	REPARACIÓN DE FRENO DE MANO (VARILLAJE O CHICOTE)	LOTE			
1618	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENOS	PZA			
1619	CAMBIO DE SENSOR ABC POR RUEDA	PZA			
1620	CAMBIO DE RESORTES RUEDAS TRASERAS	JUEGO			
1621	REEMPLAZO DE RETENES	PZA			
1622	REEMPLAZO DE BALEROS INTERNOS Y EXTERNOS DELANTEROS	PZA			
1623	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	PZA			
1624	REEMPLAZO DE CALIPER	PZA			
1625	REEMPLAZO DE PERNOS PORTA CALIPER	JGO			
1626	REEMPLAZO DE MAZA TRASERA	JGO			
1627	CAMBIO DE BOSTER	JGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1700 ESCAPE

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1701	REPARACIÓN DE SISTEMA DE SUJECIÓN DE ESCAPE	LOTE			
1702	CAMBIO DE LA JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ESCAPE	PZA			
1703	CAMBIO DE TUBO DE ESCAPE	TRAMO			
1704	CAMBIO DEL CONVERTIDOR CATALÍTICO	PZA			
1705	CAMBIO DEL MÚLTIPLE DE ESCAPE	PZA			



1706	CAMBIO DEL SILENCIADOR NUEVO	PZA			
1707	REPARACIÓN DE FUGAS INCLUYE SOLDADURA	LOTE			
1708	CAMBIO DE LA CURVA TRASERA ESCAPE	TRAMO			
1709	CAMBIO DE PRESILENCIADOR	PZA			
1710	CAMBIO DEL BIRLO DE MÚLTIPLE DE ESCAPE	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1800 SUSPENSIÓN DELANTERA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1802	CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS (DOS)	JUEGO			
1801	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	PZAS			
1802	CAMBIO DE RESORTES JUEGO DE 2 PZAS	JUEGO			
1803	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR O INFERIOR PZA	PZAS			
1804	CAMBIO DE BASE PARA AMORTIGUADOR	PZA			
1805	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLAS SUPERIORES O INFERIORES	JUEGO			
1806	CAMBIO DE MASA DELANTERA	PZA			
1807	CAMBIO DE BALERO DOBLE DE MASA	PZA			
1809	CAMBIO DE ROTULAS 4 PZA	JGO			
1810	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA NUEVA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 1900 SUSPENSIÓN TRASERA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1901	CAMBIO DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS 2 PZAS	JUEGO			
1902	CAMBIO DE MASAS TRASERAS 2 PZA	JUEGO			
1903	CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR	PZA			
1904	TALACHAS	PZA			
1905	CAMBIO DE RESORTES TRASEROS	M/O			
1906	REEMPLAZO DE GOMAS DE REBOTE	JGO			
1907	CAMBIO DE BALEROS DE MASA INCLUYE GRASA CHABETA	JGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 2000 LUBRICACIÓN GENERAL

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
2001	CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR Y FILTRO	LOTE			
2002	CAMBIO DE ANTICONGELANTE COMPLETO DEL MOTOR	LOTE			
2003	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	PZA			
2004	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA	PZA			
2005	CAMBIO DE ACEITE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	LOTE			



2006	PULIDO Y ENCERADO A PROFUNDIDAD	LOTE			
2007	LAVADO DE VESTIDURAS	LOTE			
2008	LAVADO Y ENGRASADO	LOTE			
2009	ELIMINACIÓN DE LLUVIA ACIDA EN CRISTALES	LOTE			
SUBTOTAL					

CONCEPTO 2100 SISTEMA ELÉCTRICO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE DE REFACCIÓN SIN IVA	IMPORTE MANO DE OBRA SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
2101	REPARAR INDICADOR DE COMBUSTIBLE DE TABLERO	LOTE			
2102	REPARAR INDICADOR DE TEMPERATURA EN TABLERO	LOTE			
2103	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	PZA			
2104	REPARAR ODOMETRO	LOTE			
2105	REPARAR VELOCÍMETRO	LOTE			
2106	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO INCLUYE REPARACION DE CORTO ELECTRICO	PZA			
2107	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERÍA 2 PZAS.	JUEGO			
2108	CAMBIOS DE CABLES DE BATERÍA 2 PZAS TIERRA Y CORRIENTE .INCLUYE TERMINALES DE BATERIA	JUEGO			
2109	CAMBIO DEL BOCINAS DE CLAXON INCLUYE REPARACION DE CORTO EN INSTALACION	JUEGO			
2110	CAMBIO DE FOCOS CUARTOS TRASEROS	LOTE			
2111	CAMBIO DE DESTELLADOR DE DIRECCIONALES	PZA			
2112	CAMBIO DE FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	PZA			
2113	CAMBIO DE FOCO DE HALÓGENO	PZA			
2114	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE FRENO	PZA			
2115	CAMBIO DE BOBINA DE ENCENDIDO	PZA			
2116	CAMBIO DE MARCHA NUEVA	PZA			
2117	CAMBIO DE RELAY DE LA BOMBA DE GASOLINA	PZA			
2118	REPARACIÓN ALTERNADOR EN GENERAL	LOTE			
2119	CAMBIO DE ARNÉS DEL MOTO VENTILADOR	PZA			
2130	REPARACIÓN DE SWICH DE ENCENDIDO	LOTE			
2131	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO EN LA INSTALACIÓN	LOTE			
2132	REPARACIÓN DE CORTO ELÉCTRICO DEL TABLERO	LOTE			
2133	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	LOTE			
2134	REPARACIÓN MOTOR DEL DEFROSTER.	PZA			
2135	REPARACIÓN ALARMA ORIGINAL	LOTE			
2136	REPARACIÓN DE CABLEADO EN GENERAL Y SOKETS DE LUCES	LOTE			
2137	CAMBIO DE PLUMAS DE LIMPIADOR	JUEGO			
2138	CAMBIO DE BRAZO DE LIMPIADOR	PZA			
2139	REPARACIÓN DE ELEVADORES MANUALES DE VIDRIO PZA.	POR PTA.			
2140	REPARACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS DE VIDRIO PZA.	POR PTA.			



2141	REPARACIÓN DE CHAPAS O CAJUELA PZA.	POR PTA.			
2142	CAMBIO DE CHICOTE DE COFRE	PZA			
2143	CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES DERECHO E IZQUIERDO	PZA			
2144	CAMBIO ESPEJO RETROVISOR	PZA			
2145	REPARACIÓN SISTEMA DE LIMPIA PARABRISAS	LOTE			
2146	CAMBIO DE BATERIA	PZA			
2147	REEMPLAZO DE FOCOS DE INTERMITENTES	PZA			
2148	REEMPLAZO DE CONECTOR DE FOCO	PZA			
2149	REEMPLAZO DE BASE DE BATERÍA	PZA			
2150	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE ARNES Y SENSOR EN GENERAL	JGO			
2151	REEMPLAZO DE FOCO DE UNIDAD	PZA			
2152	REEMPLAZO DE FOCO DE FARO	PZA			
2153	REEMPLAZO DE PILA PARA CONTROL	PZA			
2154	ADAPTACION DE FAROS LES EN DEFENESA INCLUYE INSTALACION FAROS	JGO			
2155	CAMBIO DE LLAVE DE SWITCH DE CAJUELA, Y PUERTA INCLUYE SWITCH Y LLAVES Y CILINDROS	JGO			
2156	SUBTOTAL				

**CANTIDAD DE VEHICULOS POR MODELO:
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNIDADES A GASOLINA**

AUTOMOVILES SEDAN 4 PUERTAS, 04 CILINDROS, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, MODELOS 2009 Y 2014, MARCA NISSAN, No. ECONOMICOS 17744, 17829 (TSURU); 18284 Y 18285 (TIIDA) CANTIDAD (4).

- MARCA NISSAN
- MOTOR 4 CILINDROS.
- 4 PUERTAS
- 2 CON AIRE ACONDICIONADO Y 2 SIN AIRE ACONDICIONADO
- SUBCOMPACTO TIPO SEDAN TSURU GSII T/M Y TIIDA 2014

AUTOMOVILES PICK UP, URBAN 2, 3 Y 4 PUERTAS, 04 CILINDROS CAPACIDAD 03, 05 Y 15 PASAJEROS, MODELOS 2008, 2009, Y 2011, MARCA NISSAN No. ECONOMICOS 17653, 17808, 17819, 17825, 17860, 17913, 17914, 18275, 18276 CANTIDAD (9)

- MARCA NISSAN
- MOTOR 4 CILINDROS
- 3 Y 4 PUERTAS
- CON AIRE ACONDICIONADO Y SIN AIRE ACONDICIONADO
- TIPO PICK UP Y URBAN PANEL.

AUTOMOVILES SEDAN 4 PUERTAS, 04 CILINDROS, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, MARCA RENAULT MODELOS 2012, No. ECONOMICOS 18015, 18016, CANTIDAD (3)

- MARCA RENAULT
- MOTOR 4 CILINDROS
- 4 PUERTAS
- CON AIRE ACONDICIONADO
- TIPO SEDAN



ANEXO VI

NOTA: PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO

CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS CON MOTOR A DIESEL Y GASOLINA DE LICONSA, GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA.

PARTIDA 2
VEHICULOS CON MOTOR A DIESEL

B) UNIDADES CON MOTOR A DIESEL.

“EL LICITANTE” deberá presentar como parte de su propuesta el siguiente catálogo de conceptos y precios por reparación, mano de obra y/o cambio de refacciones, el cual se deberá entregar al inicio del contrato en forma electrónica y física.

El catálogo de conceptos y precios será la base para la integración de la propuesta económica, sin que se considere que la sumatoria de precios de todos los conceptos listados en el catálogo sea igual a la oferta económica, ya que para determinar su oferta económica, el Licitante deberá considerar, entre otros aspectos: la tabla por grupos de los vehículos con motor a Diésel que se muestra enseguida, la tabla que contiene el catálogo de conceptos y precios señalado después de la tabla mencionada y el tipo y cantidad de servicios requeridos por "LICONSA" (la cantidad y tipo de servicios se describe en la tabla del numeral 34).

Tabla por grupos de los vehículos con motor a Diésel: Se integran 8 Grupos.

Grupo	No Económico	Marca	Año
I	17490	Ford Super Duty	2003
II	17591	Sterling	2005
III	17902	International	2011
IV	18041	International	2012
V	18203	International	2013
	18204	International	2013
VI	18230	Hino	2014
VII	18231	Freightliner	2014
VIII	18435	Hyundai	2019
	18436	Hyundai	2019

TOTAL DE UNIDADES A DIESEL 10.



CATALOGO DE CONCEPTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN VEHÍCULOS A DIESEL DE LA GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA DE LICONSA.

GRUPO (1) FORD SUPER DUTY 4.5 MODELO 2003 ECONOMICO 17490

CONCEPTO: 1000 MOTOR					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1001	CAMBIO DE ANILLOS	JGO.			
1002	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1003	CAMBIO DE CARRETILLAS (BUZOS DEL ARBOL DE LEVAS)	JGO.			
1004	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	PZA.			
1005	CAMBIO DE ENGRANES DE DISTRIBUCIÓN	JGO.			
1006	CAMBIO DE INYECTORES	JGO.			
1007	CAMBIO DE JUNTAS DE LA CABEZA DEL MOTOR	JGO.			
1008	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA.			
1009	CAMBIO DE LA CABEZA COMPLETA DE MOTOR NUEVA (VÁLVULAS Y ASIENTOS)	JGO.			
1010	CAMBIO DE METALES DE BANCADA	JGO.			
1011	CAMBIO DE METALES DE BIELA	JGO.			
1012	CAMBIO DE METALES DE CENTRO	JGO.			
1013	CAMBIO DE METALES DEL ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1014	CAMBIO DE PISTONES	JGO.			
1015	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE DELANTERA DEL CIGÜEÑAL	PZA.			
1016	CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUCION	PZA.			
1017	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	PZA.			
1018	CAMBIO DEL ENGRANE LOCO DE DISTRIBUCIÓN	PZA.			
1019	DIAGNOSTICO EN GENERAL DEL MOTOR	M/O			
1020	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA)	JGO.			
1021	JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	JGO.			
1022	½ AJUSTE	JGO.			
1023	AJUSTE COMPLETO	JGO.			
1024	RECTIFICACIÓN DE CABEZA	M/O			
1025	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	M/O			
1026	RECTIFICACIÓN DE MONOBLOCK	M/O			
1027	RECTIFICACIÓN GENERAL	M/O			
1028	PREVERIFICACIÓN (DIAGNOSTICO Y AJUSTE)	M/O			
1029	REPARACIÓN DE INYECTORES(8 PZA),INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR INYECTORES DE CALIBRACION ,CAMBIO DE LIGAS,CAMBIO DE	JGO.			



	BOBINAS, CAMBIO DE BRONCES, REPROGRAMACION Y CODIFICACION, CHEQUEO DE LINEAS ECM A INYECTORES O LO QUE OCUPE.				
1030	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	M/O			
1031	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	JGO			
1032	CAMBIO DE ABRAZADERA CON RESORTE	PZA			
1033	CAMBIO DE LA MANGUERA DEL INTERENFRIADOR	JGO			
1034	CAMBIO DE LINEAS DE COMBUSTIBLE DE ALTA Y BAJA PRESION	JGO			
1035	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE RETROCESO DE COMBUSTIBLE	JGO			
1036	CAMBIO DEL CODO DE ESCAPE	PZA			
1037	CAMBIO DEL TUBO A ENFRIADOR DE AIRE	PZA			
1038	CAMBIO DEL TUBO CALIENTE AL INTERENFRIADOR	PZA			
1039	CAMBIO DEL TUBO DE AIRE DEL INTERENFRIADOR AL MULTIPLE	PZA			
1040	CAMBIO DEL TUBO O MANGUERA DE RETROSESO	PZA			
1041	CAMBIO DE BANDAS EN GENERAL DE MOTOR	JGO			
1042	CAMBIO DE POLEA DEL VENTILADOR	PZA			
1043	CAMBIO DEL AJUSTADOR DE LA BANDA DE MOTOR (TENSOR)	PZA			
1044	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE VIBRACION	PZA			
1045	CAMBIO DE LA TAPA DE PUNTERIAS NCLUYE JUNTA O LO NECESARIO	JGO			
1046	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	JGO			
1047	CAMBIO DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	PZA			
1048	CAMBIO DEL LA BALLONETA DE ACEITE	PZA			
1049	CAMBIO DEL POSTENFRIADOR INCLUYE JUNTAS Y LIGAS	JGO			
1050	CAMBIO DEL CODO TURBO A ENFRIADOR	PZA			
1051	CAMBIO DE MANGUERAS EN GENERAL DEL TURBOCARGADOR	JGO			
1052	REPARACION GENERAL DE TURBO INCLUYE COJINETES, CUERPO CENTRAL, COMPRESOR, CARCASAS DE COMPRESOR, TURBINA Y CARCASA DE TURBINA O LO NECESARIO	JGO			
1053	CAMBIO DE TUBERIA EN GENERAL DE TURBO	PZA			
1054	CAMBIO DEL TURBO NUEVO INCLUYE DIAGNOSTICO Y SENSOR DE TURBO Y ACTUADOR	PZA			
1055	DIAGNOSTICO DEL TURBO	M/O			
1056	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	PZA			
1057	CAMBIO DE INYECTORES NUEVOS DE COMBUSTIBLE (8 PZA) INCLUYE CALIBRACION Y REPROGRAMACION DE ECM, CHEQUEO DE LINEAS DE ECM A INYECTORES O LO NECESARIO	JGO			
1058	CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO DE AIRE (MAF)	PZA			
1059	VERIFICACIÓN INCLUYE PREVERIFICACION	SERV.			
1060	CAMBIO DE RETEN EN GENERAL DE CIGÜEÑAL	PZA			
1061	CAMBIO DE SENSOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	PZA			
1062	CAMBIO DEL SENSOR DEL TURBO	PZA			



1063	CAMBIO DE FLOTADOR TANQUE DE DIESEL	PZA			
1064	REPARACION O CAMBIO DE TUBERIA	PZA			
1065	CAMBIO DE JUNTAS Y LIGAS DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	JGO			
1066	CAMBIO DE SELLOS DE VALVULAS	JGO			
1067	CAMBIO DE VALVULAS DE ESCAPE	PZA			
1068	CAMBIO DE CONECTORES Y PINES DEL ECM	PZA			
1069	CAMBIO DE CONECTOR CON ARNES	PZA			
1070	CAMBIO DE VÁLVULA DE RETORNO DE LA BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1071	CAMBIO DE ARO DE LEVAS DE BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1072	CAMBIO DE SOPORTE DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1073	CAMBIO DE LIGAS DE TUBO DE RETROCESO DE TUBO	JGO			
1074	REPARACIÓN DE TUBERIA DE ALUMINIO DE TURBO	PZA			
1075	CAMBIO DE TAPON DEL DEPOSITO HIDRAULICO CON LIGAS	PZA			
1076	REPROGRAMACION Y CODIFICACION DE ECM	PZA			
1077	REPARACIÓN DE LINEAS ELECTRICAS DE ECM A INYECTORES	JGO			
1078	CAMBIO DE LIGAS PARA INYECTORES	JGO			
1079	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	PZA			
1080	SERVICIO PREVENTIVO A POSTENFRIADOR	PZA			
1081	CAMBIO DE LIGAS DE TAPA DE DISTRIBUCIÓN	JGO			
1082	FUGA DE BOMBA DE ACEITE DE MOTOR	PZA			
1083	CAMBIO DE MANGUERA DE ACEITE ALTA PRESION INCLUYE CONEXIONES Y LIGAS	PZA			
1084	REEMPLAZO DE CONEXIONES MACHO PARA MANGUERA DE ALTA PRESION	PZA			
1085	CAMBIO DE SELLOS DE VALVULA VGT DEL TURBO	PZA			
1086	REEMPLAZO DE BOMBA DE ALTA PRESIÓN DE COMBUSTIBLE INCLUYE LIGAS JUNTAS O LO NECESARIO	PZA			
1087	REEMPLAZO DE BUJIAS PRECALENTADORAS EN GENERAL INCLUYE REPARACION DE CORTO EN LINEAS DE ECM A PRECALENTADORAS	JGO			
1088	REEMPLAZO DE SELENOIDE	PZA			
1089	DESMONTAR Y MONTAR INYECTORES	MO			
1090	REPARACION DE CORTO ELECTRICO DE ECM A SELENOIDE DE BUJIAS PRECALENTADORAS	MO			
1091	SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1100 CLUTCH

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1101	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1102	CAMBIO DE BALERO PILOTO	PZA			



1103	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO (MENCIONANDO PARTES)	S MA			
1104	CAMBIO DE COLLARIN	PZA			
1105	CAMBIO DE HORQUILLA	PZA			
1106	RECTIFICAR VOLANTA	M/O			
1107	REPARACIÓN DE CLUTCH (RECTIFICAR VOLANTA, CAMBIAR PASTAS, HORQUILLA,CON COLLARIN Y BALERO PILOTO)	JGO			
1108	REPARACION DE MAROMA DE PEDAL DE CLUTCH	PZA			
1109	REEMPLAZO DE BOMBA DE CLUTCH	PZA			
1110	REEMPLAZO DE BASE PARA PEDAL DE CLUTCH	PZA			
1111	REEMPLAZO DE BOMBA COMPLETA HIDRAULICA DE CLUTCH	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1200 CAJA DE VELOCIDADES

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1201	AJUSTE Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1202	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	JGO			
1203	CAMBIO DE CRUCETAS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1204	CAMBIO DE JUNTAS	JGO			
1205	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	JGO			
1206	CAMBIO DE LA CAJA DE VELOCIDADES NUEVA	PZA			
1207	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	JGO			
1208	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1209	REPARACION GENERAL DE LA CAJA DE VELOCIDADES ,CAMBIO DE KIT DE BALEROS ,TAZAS,FLECHA DE MANDO Y SEGUROS(INCLUYE GRASA)(CAMBIO DEL TREN DE ENGRANES,BALEROS,FLECHAS KIT COMPLETO,SINCRONIZADORES,JUNTAS RETENES ACEITE O LO NECESARIO)	JGO			
1210	CAMBIO DE LIQUIDO DE BOMBA DE CLUTCH	JGO			
1211	JUEGO DE BALEROS	JGO			
1212	JUEGO DE SINCRONIZADORES PRI/SEG.	JGO			
1213	CAMBIO DE PEDAL DE CLUTCH	JGO			
1214	CAMBIO DE RETEN DE CAJA DE VELOCIDADES	JGO			
1215	REEMPLAZO DE SELECTOR DE EMPAQUE	JGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1300 DIFERENCIAL

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1301	AJUSTE Y CAMBIO DE ACEITE Y DIAGNOSTICO (REVISIÓN, DESARME Y ARMADO)	JGO			
1302	CAMBIO DE BALERO SOPORTE DE LA FLECHA CARDAN	PZA			



1303	CAMBIO DE CAJA DE SATELITES	JGO			
1303	CAMBIO DE CAJA DE SATELITES	JGO			
1304	CAMBIO DE CORONA	PZA			
1305	CAMBIO DE CRUCETA	PZA			
1306	CAMBIO DE ESPIGA DE FLECHA CARDAN	PZA			
1307	CAMBIO DE FLECHA CARDAN NUEVA	PZA			
1308	CAMBIO DE CHUMASERA DE FLECHA DE CARDAN	JGO			
1309	CAMBIO DE PIÑÓN	PZA			
1310	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1311	CAMBIO DE YUGO	PZA			
1312	REPARACIÓN GENERAL DEL DIFERENCIAL CON KIT (ENGRANES, PIÑÓN, CORONA, PORTA SATELITES,YUGO,JUNTAS ACEITE,ARETE,SEGUROS O LO NECESARIO)	JGO			
1313	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL(NUEVO)	JGO			
1314	CAMBIO DE JUNTA DE DIFERENCIAL	PZA			
1314	CAMBIO DE JUNTA DE FLECHA DE LLANTA(DIFERENCIAL)	PZA			
1315	CAMBIO DE ARETE DE DIFERENCIAL	PZA			
1316	CAMBIO DE JUNTA DE FLECHA CARDAN	PZA			
1317	PROTECTOR DE CARDAN	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1400 DIRECCIÓN

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1401	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1402	ALINEACIÓN Y BALANCEO	M/O			
1403	CAMBIO COMPLETA DE LA CAJA DE DIRECCIÓN NUEVA	JGO			
1404	CAMBIO DE ACEITE	JGO			
1405	CAMBIO COMPLETO DE BALEROS Y TAZAS DE RUEDAS DELANTERAS	JGO			
1406	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE NUEVA INCLUYE ACEITE Y ABRAZADERAS	PZA			
1407	CAMBIO DE MANGUERAS EN GENERAL INCLUYE ACEITE Y ABRAZADERAS	JGO			
1408	CAMBIO DE RETENES DE LA CAJA	JGO			
1409	CAMBIO DE TERMINALES O ESLABONES	JGO			
1410	CAMBIO DE TERMINALES DE LA BARRA TRANSVERSAL	JGO			
1411	CAMBIO DEL AMORTIGUADORES DELANTEROS	JGO			
1412	CAMBIO DEL BRAZO AUXILIAR	PZA			
1413	CAMBIO DEL BRAZO PITMAN	PZA			
1414	REPARACIÓN DE LA BOMBA DE ACEITE (CAMBIO DEL REPUESTO,RETENES,CAMBIO DE ACEITE,ABRAZADERAS) O LO NECESARIO	JGO			
1415	REPARACIÓN DE LA CAJA DE LA DIRECCIÓN (REPUESTO INCLUYE ACEITE Y ABRAZADERAS)	JGO			
1416	BALANCEO POR RUEDA	M/O			



1417	SOLDAR PARTE DE DIRECCION O BASE DE BARRA ESTABILIZADORA	JGO			
1418	REEMPLAZO DE SOPORTE DE TIRANTE DE DIRECCION	PZA			
1419	CUERPO DE DIRECCION HIDRAULICA POR LA CUERDA DE DIRECCION	PZA			
1420	REEMPLAZO DE TINA INFERIOR	PZA			
1421	REEMPLAZO DE BALERO PARA COLUMNA	PZA			
1422	CENTRAR Y ALINEAR VOLANTE	MO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1500 ENFRIAMIENTO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1501	CAMBIO DE ANTICONGELANTE (POR LITRO)	PZA			
1502	CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA NUEVA INCLUYE, JUNTAS, LIGAS, ANTICONGELANTE Y ABRAZADERAS	JGO			
1503	CAMBIO DE LA TOLVA DE VENTILADOR	PZA			
1504	CAMBIO DE MANGUERA DE SALIDA (INCLUYE ABRAZADERAS O LO NECESARIO)	JGO			
1505	CAMBIO DE RADIADOR COMPLETO NUEVO INCLUYE ANTICONGELANTE	PZA			
1506	CAMBIO DEL BASTIDOR	PZA			
1507	CAMBIO DEL DEPOSITO DE AGUA, INCLUYE ANTICONGELANTE	JGO			
1508	CAMBIO DEL TAPON DEL DEPOSITO DEL RADIADOR	PZA			
1509	CAMBIO DEL TERMOSTATO INCLUYE JUNTA SILICON PARA TAPAR TERMOSTATO, ANTICONGELANTE Y ABRAZADERAS	PZA			
1510	CAMBIO DEL VENTILADOR	PZA			
1511	REPARACIÓN DE DEPOSITO DE AGUA	M/O			
1512	REPARACIÓN DE FUGAS	M/O			
1513	REPARACIÓN DEL BASTIDOR	M/O			
1514	SONDEO DE RADIADOR	M/O			
1515	CAMBIO DE MANGUERAS EN GENERAL DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO INCLUYE ANTICONGELANTE, ABRAZADERAS O LO NECESARIO	PZA			
1516	CAMBIAR PUENTE DE RADIADOR	PZA			
1517	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	PZA			
1518	CAMBIO DE FAN CLUTCH NUEVO	PZA			
1519	REPARACION DE TOLVA	M/O			
1520	REPARACION GENERAL DEL FAN CLUTCH	PZA			
1521	REPARACION DE TAPAS DE ENFRIADOR	JGO			
1522	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	PZA			
1523	REPARACION DE RADIADOR	M/O			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1600 FRENOS

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
-------------------	--------------------------	------------------	------------------------------	---------------------------------	--------------------------



				I.V.A.	
1601	AJUSTE LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1602	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS O YOYO COMPLETO Y CAMBIO DE BALATAS TRASERAS EJE MOTRIZ O YOYO COMPLETO INCLUYE,ZAPATAS,CARRETILLAS,PORTA BALATAS O LO NECESARIO	JGO			
1603	CAMBIO DE BALATAS EJE MOTRIZ O YOYO COMPLETO	JGO			
1604	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS PZA. (INCLUYE GRASA)	JGO X LADO			
1605	CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS	PZA			
1606	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REPLAZO Y TUERCA)	PZA			
1607	CAMBIO DE ZAPATAS DE UN YOYO COMPLETO	PZA			
1608	RECTIFICACIÓN DE TAMBORES C / U	M/O			
1609	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	M/O			
1610	REPARACIÓN DE PORTABALATAS	M/O			
1611	CAMBIO DE RIN	PZA			
1612	CAMBIO DE BIRLO FLECHA LATERAL	PZA			
1613	CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS	PZA			
1614	CAMBIO DE TAPA DE CENTRO DE RUEDA	PZA			
1615	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE CENTRO	PZA			
1616	CAMBIO DE ARANA O MAZA TRASERA	PZA			
1617	CAMBIO DE TAZA INTERIOR DE MAZA TRASERA	PZA			
1618	CAMBIO DE TUERCAS DE MAZA CON MARIPOSAS	JGO			
1619	REEMPLAZO DE DISCOS TRASEROS	PZA			
1620	CAMBIO DE RESORTES	PZA			
1621	REEMPLAZO DE GOMAS DE CALIPERS TRASEROS	JGO			
1622	REEMPLAZO DE REPUESTOS DE CALIPERS DELANTEROS	JGO			
1623	REEMPLAZO DE CILINDROS DE CALIPER INCLUYE LIGAS CUBREPOLVOS Y PURGA EN SISTEMA	JGO			
1624	LIQUIDO DE FRENOS	PZA			
1625	REEMPLAZO DE TUBO DE FRENOS	PZA			
1626	REEMPLAZO DE LIGAS DE CALIPER	PZA			
1627	REEMPLAZO DE TUERCAS DE SEGURIDAD DE MAZA	PZA			
1628	REEMPLAZO DE RETEN DE MAZA	PZA			
1629	BOMBA DE FRENOS	PZA			
1630	REFORZADOR DE FRENOS	PZA			
	SUBTOTAL				
CONCEPTO: 1700 ESCAPE					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1701	CAMBIO DE JUNTAS Y TORNILLOS	JGO			
1702	CAMBIO DE TUBOS O TRAMOS	PZA			



1703	CAMBIO DEL SILENCIADOR NUEVO	PZA			
1704	CAMBIO DEL TUBO FINAL DE ESCAPE	PZA			
1705	REPARACIÓN DE FUGAS (SOLDADURA)	M/O			
1706	CAMBIO DE CATALIZADOR NUEVO	JGO			
1707	CAMBIO DE BOQUILLA DE ESCAPE	PZA			
1708	CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1800 SUSPENSIÓN DELANTERA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1801	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	PZA			
1802	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLE (2 PZAS.)	JGO			
1803	CAMBIO DE AMORTIGUADORES (DOS)	JGO			
1804	CAMBIO DE BUJES (2 PZAS)	JGO			
1805	CAMBIO DE COLUMPIOS DE MUELLES (2PZA)	PZA			
1806	CAMBIO DE LA PLACA SUPERIOR	PZA			
1807	CAMBIO DE MUELLE CUARTA INCLUYE BRIO GENERAL ,REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	JGO			
1808	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA (UNA INCLUYE BRIO GENERAL REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	JGO			
1809	CAMBIO DE MUELLE QUINTA INCLUYE NCLUYE BRIO GENERAL REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	JGO			
1810	CAMBIO DE MUELLE SEGUNDA NCLUYE BRIO GENERAL REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	JGO			
1811	CAMBIO DE MULLE TERCERA NCLUYE BRIO GENERAL REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	JGO			
1812	CAMBIO DE PERCHA	PZA			
1813	CAMBIO DE PERNOS DE COLUMPIO (2 PZAS.)	JGO			
1814	CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DE UN PEINE INCLUYE BRIO GENERAL REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	JGO			
1815	CAMBIO DE VIGA DEL EJE	JGO			
1816	CAMBIO DEL BROCHE	PZA			
1817	CAMBIO DEL PERNO RETENEDOR	PZA			
1818	CAMBIO DEL SUSPENSOR TRASERO O DELANTERO	PZA			
1819	CAMBIO DE RETEN DE EJE DELANTERO	PZA			
1820	CAMBIO DE JUNTA DE FLECHA DE RUEDA INCLUYE ACEITE PARA DIFERENCIAL	JGO			
1821	CAMBIO DE TORNILLOS DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	JGO			
1822	CAMBIO DE TACONES DE CABINA	JGO			
1823	CAMBIO DE TORNILLOS DE PUENTE DE MOTOR	PZA			
1824	REEMPLAZO DE PATIN	PZA			
1825	BALEROS INTERIORES DE MASA EJE DELANTERO	JGO			
1826	BALEROS EXTERIORES DE MASA EJE DELANTERO	PZA			



SUBTOTAL					
CONCEPTO: 1900 SUSPENSIÓN TRASERA					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1901	BRIO DE UN PEINE COMPLETO INCLUYE REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	M/O			
1902	CAMBIO DE BRAZO DE TORSIÓN FRENTE TRASERO RIG	PZA			
1903	CAMBIO DE BUJE DE BALANCÍN INCLUYE REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	PZA			
1904	CAMBIO DE GRANADAS	PZA			
1905	CAMBIO DE LA CARCAZA DEL EJE	PZA			
1906	CAMBIO DE LA SEGUNDA HOJA INCLUYE BRIO, REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	PZA			
1907	CAMBIO DE LA TERCERA HOJA INCLUYE BRIO, REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	PZA			
1908	CAMBIO DE LA CUARTA HOJA INCLUYE BRIO EN GENERAL , REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	PZA			
1909	CAMBIO DE QUINTA HOJA INCLUYE BRIO,REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	PZA			
1910	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA DE UN PEINE NUEVO INCLUYE BRIO, REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	PZA			
1911	CAMBIO DE MUELLE TIRANTE INCLUYE BRIO, REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	PZA			
1912	CAMBIO DE PLACAS INFERIOR DELANTERA O TRASERA	PZA			
1913	CAMBIO DE UN PERNO DE PERCHA	PZA			
1914	CAMBIO DE UN TORNILLO DE CENTRO DE PEINE DE MUELLE INCLUYE BRIO, REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	PZA			
1915	CAMBIO DE UNA PERCHA	PZA			
1916	CAMBIO DEL BUJE DEL BRAZO	PZA			
1917	CAMBIO DEL PERNO U (INCLUYE TUERCA Y RONDANAS)	JGO			
1918	CAMBIO DEL PERNO DEL BRAZO DE TORSIÓN	PZA			
1919	CAMBIO DEL SUSPENSOR	PZA			
1920	REPARACIÓN DE TIRANTES DE LA SUSPENSIÓN	JGO			
1921	CAMBIO DE RETEN EJE MOTRIZ TRASERO	PZA			
1922	BRIO DE MUELLES DELANTERAS Y TRASERAS INCLUYE REQUINTAR SUSPENSION Y ACOMODO DE MUELLES	M/O			
1923	REQUINTAR SUSPENSIÓN ACOMODO DE MUELLES	M/O			
1924	ALINEAR EJES TRASEROS	M/O			
1924	ALINEAR EJES TRASEROS	SERV			
1925	SEGUROS DE RETEN DE EJE MOTRIZ	PZA			
1926	CAMBIO DE ABRAZADERA DE PEINE TRASERO	PZA			
1927	SEPARADOR DE MUELLE DE CARGA CON SOBRECARGA	PZA			
1928	REEMPLAZO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	JGO			
1929	REPARARA ABRAZADERA DE MUELLE	M/O			
1930	REEMPLAZO DE PERCHA TIPO COLUMPIO	PZA			
1931	REEMPLAZO DE PERCHA DE PATIN	PZA			
1932	BALEROS INTERIORES MASA EJE TRASERO	PZA			
1933	BALEROS EXTERIORES MASA EJE TRASERO	PZA			



SUBTOTAL					
CONCEPTO: 2000 LAVADO Y ENGRASADO					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2001	CAMBIO DE ACEITE (PRECIO DEL LITRO)	LITRO			
2002	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES INCLUYE JUNTA	JGO			
2003	CAMBIO DE ACEITE DEL DIFERENCIAL INCLUYE JUNTA	JGO			
2004	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	LITRO			
2005	CAMBIO DE FILTRO DE AGUA	PZA			
2006	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	PZA			
2007	CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL	PZA			
2008	CAMBIO DE ACEITE DE(CAJA DE VELOCIDADES)	LITRO			
2009	SERVICIO COMPLETO CON CAMBIO DE FILTROS Y ACEITE INCLUYE LAVADO Y ENGRASADO	JGO			
SUBTOTAL					
CONCEPTO: 2100 SISTEMA ELÉCTRICO					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2101	CAMBIAR ARNES COMPLETO DEL TABLERO	JGO			
2102	CAMBIAR UNIDADES DELANTERAS	PZA			
2103	CAMBIAR VELOCIMETRO COMPLETO	PZA			
2104	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	PZA			
2105	CAMBIO DE BATERIA(S) 2 PZA	JGO			
2106	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA POR PIEZA	M/O			
2107	CAMBIO DE CLAXON INCLUYE INSTALACION O CORRECCION DE CORTO	JGO			
2108	CAMBIO DE CUARTOS TRASEROS	PZA			
2109	CAMBIO DE FOCOS EN GENERAL	PZA			
2110	CAMBIO DE MARCHA NUEVA	PZA			
2111	CAMBIO DE PLAFONES DE STOP ROJOS(2 PZA LED INCLUYE SENSOR REPÁRACION DE CORTO O CAMBIO DE INSTALACION NUEVA 2 PZA	PZA			
2112	CAMBIO DE SWITCHS	PZA			
2113	CAMBIO DE TERMINALES	PZA			
2114	CAMBIO DEL INDICADOR DE CARGA (VOLTÍMETRO)	PZA			
2115	ADAPTACION Y COLOCACION INCLUYE FAROS LED	JGO			
2116	REPARA MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMATICO Y BENDIX)	JGO			
2116	CAMBIO DE PLAFONES DE REVERSA(LED BLANCO INCLUYE BULBO DE REVERSA REPARACIO DE CORTO O CAMBIO DE INSTALACION NUEVA 2 PZA)	JGO			



2117	REPARACIÓN DE CORNETAS	PZA			
2118	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	PZA			
2119	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	PZA			
2120	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCION	PZA			
2121	REPARACIÓN DEL LAVA PARABRISAS SWITCHS (LO NECESARIO)	PZA			
2122	REPARACIÓN EN GENERAL DE CORTO ELECTRICO EN LA INSTALACION	PZA			
2123	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	PZA			
2124	CAMBIO DE PORTA UNIDADES DELANTERAS	JGO			
2125	CAMBIO DE SENSOR DE ARRANQUE	PZA			
2126	INSTALACION DE LINEA NUEVA EN CAJA	PZA			
2127	CAMBIO DE UNIDADES REVERSA	JGO			
2128	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA	PZA			
2129	REPARACION DE CORTO ELECTRICO EN LINEA DE CARGA DE ALTERNADOR A BATERIAS	PZA			
2130	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES	PZA			
2131	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES INCLUYE ARNES Y CAMBIO DE PINES CORRECCION DE CORTO EN LA INSTALACION)	JGO			
2132	CAMBIO DE FARO COMPLETO (FARO, FOCO, CARCAZA Y TAPAS DE CARCAZA)	JGO			
2133	CAMBIO DE FOCO DE UNIDAD	PZA			
2134	REPARACION DE CORTO EN CUBRE LINEAS	PZA			
2135	BULBO DE PRESION DE AIRE	PZA			
2136	CAMBIO DE MANGUERAS DE CABINA	JGO			
2137	ACUMULADOR 47 CCA BATERIA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2200 CHASIS – CARROCERÍA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2201	ACORAZAR CHASIS (POR METRO)	PZA			
2202	ACORAZAR CHASIS COMPLETO	PZA			
2203	ALINEACIÓN DE LARGUEROS	M/O			
2204	AUXILIO VIAL CON USO DE GRUA	M/O			
2205	CAMBIO DE VARA (VIGA) COMPLETA (UNA)	PZA			
2206	CAMBIO DE ASIENTO NUEVO (BANCA)	PZA			
2207	CAMBIO DE EMPAQUE DE LA CAJA (PUERTAS)	JGO			
2208	CAMBIO DE ESPEJOS INCLUYE CARCASA Y VIDRIOS	JGO			
2209	CAMBIO DE LARGUEROS INCLUYE ALINEAR Y CENTRAR CAJA SECA	JGO			
2210	CAMBIO DE LIMPIADORES	JGO			
2211	CAMBIO DE LLANTAS (MONTAJE DE LLANTAS NUEVAS)	PZA			
2212	CAMBIO DE TAPETE DEL PISO DE LA CABINA	PZA			



2213	LAVADO DE LINEAS DE DIESEL	M/O			
2214	LAVADO DEL TANQUE DE DIESEL (UNO)	M/O			
2215	REPARACIÓN DE CHAPAS	M/O			
2216	REPARACIÓN DE ELEVADORES	M/O			
2217	REPARACIÓN DEL ASIENTO (BANCA)	M/O			
2218	REQUINTAR ABRAZADERAS DE LA CAJA CHASIS	M/O			
2219	ROTACIÓN DE LLANTAS EN GENERAL	M/O			
2220	REPARACIÓN DE PUERTAS TRASERAS	JGO			
2221	SOLDAR Y REFORZAS CHASIS	METRO			
2222	COLOCAR SOPORTES DE DESCARGA	JGO			
2223	REPARACION DE LODERAS	JGO			
2224	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA	PZA			
2225	CAMBIO DE BASTIDOR DE CHASIS	PZA			
2226	REPARACION DE PUNTAS DE CHASIS	METRO			
2227	CAMBIO DE TORNILLO ROTO Y EXTRAER AJUSTADOR	PZA			
2228	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLE	PZA			
2229	CAMBIO DE TOPES TRASEROS DE PLAFONERA	JGO			
2230	REPARACION O CAMBIO DE MANIJA INTERIOR	PZA			
2231	REPARACION DE THERMO PARTE SUPERIOR	PZA			
2232	COLOCAR TUERCAS Y RONDANAS DE CABINA	JGO			
2233	REPARACION DE TECHO DE CAJA TERMICA	PZA			
2234	CAMBIO DEL PUENTE CENTRAL DE CABINA	PZA			
2235	HOJALATERIA EN GENERAL DE CABINA COFRE PUERTAS INCLUYE PINTURA FIBRA ,PASTA O LO NECESARIO	PZA			
2236	REPARACION DE PUENTE TRASERO DE CABINA	PZA			
2237	DESMONTAR Y MONTAR CAJA SECA INCLUYE ADAPTACION DE LAMINAS SOLDAR BASE PARA REFORZAR CAJA ATORNILLAR LAMINAS,PONER ESQUINEROS O LO NECESARIO	JGO			
2238	RESCATE VIAL SIN USO DE GRUA	M/O			
2239	CAMBIO DE CERROJOS DE CAJA SECA 8 PZA	JGO			
2240	REFORZAR PUENTE DE BALERO DE CENTRO	MO			
2241	REEMPLAZO DE TORNILLO DE SOPORTE DE COLUMPIO	PZA			
2242	ENDEREZAR CHASIS LADO IZQUIERDO	MO			
2243	REEMPLAZO DE CHAPA COMPLETA	PZA			
2244	REPARACION GENERAL DE ASIENTO CHOFER Y COPILOTO INCLUYE SOLDAR BASE,RESPALDO,RIEL,PONER ESPONJA NUEVA Y TAPIZAR ASIENTO	JGO			
2245	CAMBIO DE TAPONES DE BIRLO(CROMO)	MO			
	SUBTOTAL				

GRUPO (2) STERLING MODELO 2005 NO ECONOMICO 17591



CONCEPTO: 1000 MOTOR					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1001	CAMBIO DE ANILLOS	JGO.			
1002	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1003	CAMBIO DE CARRETILLAS (BUZOS DEL ARBOL DE LEVAS)	JGO.			
1004	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	PZA.			
1005	CAMBIO DE ENGRANES DE DISTRIBUCIÓN	JGO.			
1006	CAMBIO DE INYECTORES NUEVOS(6 PZA) INCLUYE REPROGRAMACION Y CODIFICACION Y REPARACION DE CORTO DE LINEA DE ECM A INYECTORES	JGO.			
1007	CAMBIO DE JUNTAS DE LA CABEZA DEL MOTOR INCLUYE ACITE Y LIGAS	JGO.			
1008	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1009	CAMBIO DE LA CABEZA COMPLETA DE MOTOR NUEVA (VÁLVULAS Y ASIENTOS)	JGO.			
1010	CAMBIO DE METALES DE BANCADA	JGO.			
1011	CAMBIO DE METALES DE BIELA	JGO.			
1012	CAMBIO DE METALES DE CENTRO	JGO.			
1013	CAMBIO DE METALES DEL ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1014	CAMBIO DE PISTONES	JGO.			
1015	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE DELANTERA DEL CIGÜEÑAL	PZA.			
1016	CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUCION	PZA.			
1017	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	PZA.			
1018	CAMBIO DE VARILLAS DEL ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1019	CAMBIO DEL ENGRANE LOCO DE DISTRIBUCIÓN	PZA.			
1020	DIAGNOSTICO EN GENERAL DEL MOTOR	M/O			
1021	EMPACAR MOTOR COMPLETO INCLUYE JUNTAS LIGAS ACEITE O LO NECESARIO	JGO.			
1022	JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	JGO.			
1023	½ AJUSTE	JGO.			
1024	AJUSTE COMPLETO	JGO.			
1025	RECTIFICACIÓN DE CABEZA	M/O			
1026	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	M/O			
1027	RECTIFICACIÓN DE MONOBLOCK	M/O			
1028	RECTIFICACIÓN GENERAL	M/O			
1029	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	JGO.			
1030	CAMBIO DE INYECTORES NUEVOS(6 PZA) INCLUYE REPROGRAMACION Y CODIFICACION Y REPARACION DE CORTO DE LINEA DE ECM A INYECTORES	PZA			
1031	CAMBIO DEL ENGRANE DE LA BOMBA DE INYECCION	PZA			
1032	DIAGNOSTICO DE LA BOMBA DE INYECCION	M/O			
1033	PREVERIFICACIÓN (DIAGNOSTICO Y AJUSTE)	M/O			



1034	REPARACIÓN DE INYECTORES INCLUYE CAMBIO DE TOBERAS,BOBINAS,LIGAS,CAMISAS DE INYECTORES,CALIBRACION,MONTAR Y DESMONTAR,REPROGRAMACION Y CODIFICACION REPARACION DE CORTO ELECTRICO DE ECM A INYECTORES O CAMBIO DE	JGO.			
1035	REPARACIÓN GENERAL DE LA BOMBA DE INYECTORES INCLUYE REPROGRAMACION Y CODIFICACION	JGO.			
1036	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	M/O			
1037	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	JGO			
1038	CAMBIO DE ABRAZADERA CON RESORTE	PZA			
1039	CAMBIO DE LA MANGUERA DEL INTEREFRIADOR	JGO			
1040	CAMBIO DE LINEAS DE COMBUSTIBLE DE ALTA Y BAJA PRESION	JGO			
1041	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE RETROCESO DE COMBUSTIBLE	JGO			
1042	CAMBIO DEL CODO DE ESCAPE	PZA			
1043	CAMBIO DEL TUBO A ENFRIADOR DE AIRE	PZA			
1044	CAMBIO DEL TUBO CALIENTE AL INTERENFRIADOR	PZA			
1046	CAMBIO DEL TUBO O MANGUERA DE RETROSESO	PZA			
1047	CAMBIO DE KIT DE BANDAS DE MOTOR INCLUYE POLEAS LOCAS O TENSORES O LO NECESARIO	JGO			
1048	CAMBIO DE POLEA DEL VENTILADOR	PZA			
1049	CAMBIO DEL AJUSTADOR DE LA BANDA DE MOTOR (TENSOR)	PZA			
1050	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE VIBRACION	PZA			
1051	CAMBIO DE LA BOMBA CEBADORA	PZA			
1052	CAMBIO DE LA TAPA DE PUNTERIAS INCLUYE JUNTA	PZA			
1053	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	JGO			
1054	CAMBIO DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	PZA			
1055	CAMBIO DEL LA BALLONETA DE ACEITE	PZA			
1056	CAMBIO DEL POSTENFRIADOR	PZA			
1057	REPARACIÓN DE LA COMPRESORA	JGO			
1058	CAMBIO DEL CODO TURBO A ENFRIADOR	PZA			
1059	CAMBIO DE MANGUERAS DEL TURBOCARGADOR	JGO			
1060	CAMBIO DEL KIT DEL TURBO	JGO			
1061	CAMBIO DEL TUBO MOTOR TURBO	PZA			
1062	CAMBIO DEL TURBO COMPLETO NUEVO INCLUYE ACTUADOR REPROGRAMACION Y CODIFICACION SIN CAMBIO	PZA			
1063	DIAGNOSTICO DEL TURBO	M/O			
1064	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	PZA			
1065	CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO DE AIRE	PZA			
1066	VERIFICACIÓN	SERV.			
1067	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE TRASERA DEL CIGÜEÑAL	PZA			
1068	CAMBIO DE SENSOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	PZA			
1069	CAMBIO DE MODULO DE CABINA ADM	PZA			



1070	CAMBIO DEL MODULO DE MOTOR PLD	PZA			
1071	REPROGRAMACION DE MODULOS PRINCIPALES	M/O			
1072	CAMBIO DEL SENSOR DEL TURBO	PZA			
1073	CAMBIO DEL SENSOR DE POSICION DE ACELERADOR	PZA			
1074	CAMBIO DE FLOTADOR TANQUE DE DIESEL	PZA			
1075	REPARACION O CAMBIO DE TUBERIA	PZA			
1076	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	PZA			
1077	CAMBIO DE JUNTAS Y LIGAS DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	JGO			
1078	REPARACION DE LA BOMBA CEBADORA	M/O			
1079	CAMBIO DE SELLOS DE VALVULAS	JGO			
1080	CAMBIO DE CAMISAS DE INYECTORES DE BRONCE	PZA			
1081	CAMBIO DE VALVULAS DE ESCAPE	PZA			
1082	CAMBIO DE CONECTORES Y PINES DEL ECM	PZA			
1083	CAMBIO DE CONECTOR CON ARNES	PZA			
1084	CAMBIO DE VÁLVULA DE RETORNO DE LA BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1085	CAMBIO DE ARO DE LEVAS DE BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1086	CAMBIO DE SOPORTE DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1087	CAMBIO DE LIGAS DE TUBO DE RETROCESO DE TUBO	JGO			
1088	REPARACIÓN DE TUBO DE ALUMINIO DE TURBO	PZA			
1089	CAMBIO DE TAPON DEL DEPOSITO HIDRAULICO CON LIGAS	PZA			
1090	REPROGRAMACION Y CODIFICACION DE ECM	PZA			
1091	REPARACION DE POTENCIOMETRO DEL PEDAL ELECTRONICO	PZA			
1092	REPARACIÓN DE LINEAS ELECTRICAS DE ECM A INYECTORES	JGO			
1093	CAMBIO DE LIGAS PARA INYECTORES	JGO			
1094	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	PZA			
1095	SERVICIO PREVENTIVO A POSTENFRIADOR	PZA			
1096	REPARACIÓN DE MODULO (PROM)	PZA			
1097	CAMBIO DE MODULO (PROM)	PZA			
1098	CAMBIO DE LIGAS DE TAPA DE DISTRIBUCIÓN	JGO			
1099	CAMBIO DE BOMBA DE ALTA PRESIÓN DE ACEITE DE INYECTORES	PZA			
1100	REEMPLAZO DE MANGUERA DE COMPRESOR	PZA			
1101	REEMPLAZO DE ENGRANE DE COMPRESOR	PZA			
1102	DESMONTAR Y MONTAR INYECTORES	PZA			
1103	REEMPLAZO DE VÁLVULA DE CONEXIONES	PZA			
1104	REEMPLAZO DE BANDA DE ALTERNADOR	PZA			
1105	REEMPLAZO DE PALACA SELECTORA	PZA			
1106	REEMPLAZO DE CABEZA PARA COMPRESOR	PZA			
1107	DESCARBONIZAR CABEZA DE COMPRESOR	PZA			
1108	REEMPLAZO DE VALVULA REPARTIDORA GRANDE	PZA			



1109	ADITIVO DE ARRANQUE DE MOTOR	LITRO			
1110	ADAPTACION DE VALVULAS REPARTIDORA	M/O			
1111	CONEXIONES DE VALVULA REPARTIDORA	M/O			
1112	REEMPLAZO DE TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	PZA			
1113	CORRECCION DE FUGA DE ACEITE	M/O			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1100 CLUTCH

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1101	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1102	CAMBIO DE BALERO PILOTO	PZA			
1103	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO (MENCIONANDO PARTES)	PZA			
1104	CAMBIO DE COLLARIN	PZA			
1105	CAMBIO DE HORQUILLA	PZA			
1106	RECTIFICAR VOLANTA	M/O			
1107	REPARACIÓN DE CLUTCH (RECTIFICAR VOLANTA, CAMBIAR PASTAS, HORQUILLA, COLLARIN Y BALERO PILOTO, DIAFRAGMAS Y CAMBIO DE FRENO DE CLUTCH	JGO			
1108	CAMBIO DE FRENO DE CLUTCH	PZA			
1109	REEMPLAZO DE CAJA DE COLLARIN	PZA			
1110	CAJA DE COLLARIN	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1200 CAJA DE VELOCIDADES

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1201	AJUSTE Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1202	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	JGO			
1203	CAMBIO DE CRUCETAS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1204	CAMBIO DE JUNTAS	JGO			
1205	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	JGO			
1206	CAMBIO DE LA CAJA DE VELOCIDADES NUEVA SIN CAMBIO	PZA			
1207	CAMBIO DE LA VÁLVULA DEL CONVERTIDOR	PZA			
1208	CAMBIO DE MANGUERAS	JGO			
1209	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	JGO			
1210	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1211	CAMBIO DEL KIT DE BALEROS, TAZAS, FLECHA DE MANDO Y SEGUROS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1212	CAMBIO DEL REPUESTO DE CONVERTIDOR	JGO			
1213	JUEGO DE BALEROS	JGO			
1214	JUEGO DE SINCRONIZADORES PRI/SEG.	JGO			



1215	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES MANO DE OBRA	M/O			
1216	REPARACIÓN GENERAL (CAMBIO DEL TREN DE ENGRANES, FLECHAS KIT COMPLETO, SINCRONIZADORES CAMBIO DEL KIT DE BALEROS, TAZAS, FLECHA DE MANDO Y SEGUROS INCLUYE GRASA	JGO			
1217	CAMBIO DE DUAL COMPLETO	PZA			
1218	REPARACION DE LA VALVULA DEL CONVERTIDOR	PZA			
1219	CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE DE PALANCA	JGO			
1220	REPARACION DE LA CAJA AUXILIAR	M/O			
1221	CAMBIO DEL BOTON DE DUAL	PZA			
1222	REPARACION DE CONTROL ELCTRICO DE DUAL	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1300 DIFERENCIAL

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1301	AJUSTE Y CAMBIO DE ACEITE Y DIAGNOSTICO (REVISIÓN, DESARME Y ARMADO)	JGO			
1302	CAMBIO DE BALERO SOPORTE DE LA FLECHA CARDAN	PZA			
1303	CAMBIO DE CAJA DE SATELITES	JGO			
1304	CAMBIO DE CORONA	PZA			
1305	CAMBIO DE CRUCETA	PZA			
1306	CAMBIO DE ESPIGA DE FLECHA CARDAN	PZA			
1307	CAMBIO DE FLECHA CARDAN	PZA			
1308	CAMBIO DE JUNTAS	JGO			
1309	CAMBIO DE PIÑÓN	PZA			
1310	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1311	CAMBIO DE YUGO	PZA			
1312	REPARACIÓN GENERAL DEL DIFERENCIAL CON KIT (ENGRANES, PIÑÓN, CORONA, PORTASATELITES, PLANETARIOS, PALIER, ARBOL DE TRANSMISION,, COJINETES, BALEROS)	JGO			
1313	REPARACIÓN GENERAL DE LA DIFERENCIAL	M/O			
1314	CAMBIO DE JUNTA DE DIFERENCIAL	PZA			
1315	CAMBIO DE ARETE DE DIFERENCIAL	PZA			
1316	CAMBIO DE JUNTA DE FLECHA CARDAN	PZA			
1317	REPARACION DE FUNDA DE DIFERENCIAL	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1400 DIRECCIÓN

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1401	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1402	ALINEACIÓN Y BALANCEO	M/O			
1403	CAMBIO COMPLETA DE LA CAJA DE DIRECCIÓN NUEVA	JGO			



1404	CAMBIO DE ACEITE	JGO			
1405	CAMBIO DE BALEROS Y TAZAS DE RUEDA (C / U)	JGO			
1406	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1407	CAMBIO DE MANGUERAS EN GENERAL INCLUYE COPLES,ABRAZADERAS,ACEITE,10 PZA	JGO			
1408	CAMBIO DE PERNOS DE LA DIRECCIÓN	JGO			
1409	CAMBIO DE RETENES DE LA CAJA	JGO			
1410	CAMBIO DE TERMINALES	JGO			
1411	CAMBIO DE TERMINALES DE LA BARRA TRANSVERSAL	JGO			
1412	CAMBIO DEL AMORTIGUADOR	PZA			
1413	CAMBIO DEL BRAZO AUXILIAR	PZA			
1414	CAMBIO DEL BRAZO PITMAN	PZA			
1415	REPARACIÓN DE LA BOMBA DE ACEITE (CAMBIO DEL REPUESTO)	PZA			
1416	REPARACIÓN DE LA CAJA DE LA DIRECCIÓN (REPUESTO)	JGO			
1417	BALANCEO POR RUEDA	M/O			
1418	CAJA DE DIRECCIÓN A CAMBIO	PZA			
1419	CAMBIO DE SEGUROS O CUÑEROS DE PERNOS	PZA			
1420	CAMBIO DE BUJES DE BRONCE PARA PERNOS CON LAINAS DE AJUSTE	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1500 ENFRIAMIENTO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1501	CAMBIO DE ANTICONGELANTE (POR LITRO)	PZA			
1502	CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA NUEVA INCLUYE JUNTA ANTICONGELANTE Y ABRAZDERAS	JGO			
1503	CAMBIO DE LA TOLVA DE VENTILADOR	PZA			
1504	CAMBIO DE MANGUERA DE SALIDA (INCLUYE ABRAZADERAS O LO NECESARIO)	JGO			
1505	CAMBIO DE RADIADOR COMPLETO NUEVO	PZA			
1506	CAMBIO DE MANGUERAS EN GENERAL INCLUYE ANTICONGELANTE COPLES ABRAZADERAS	JGO			
1507	CAMBIO DEL DEPOSITO DE AGUA INCLUYE ANTICONGELANTE Y ABRAZADERAS	PZA			
1508	CAMBIO DEL TAPON DEL DEPOSITO DEL RADIADOR	PZA			
1509	CAMBIO DEL TERMOSTATO INCLUYE JUNTA LIGA ABRAZADERAS ANTICONGELANTE	JGO			
1510	CAMBIO DEL VENTILADOR NUEVO	PZA			
1511	REPARACIÓN DE DEPOSITO DE AGUA	M/O			
1512	REPARACIÓN DE FUGAS	M/O			
1513	REPARACIÓN DEL BASTIDOR	M/O			
1514	SONDEO DE RADIADOR	M/O			
1515	CAMBIO DE RADIADOR INCLUYE ANTICONGELANTE Y ABRAZADERAS	JGO			
1516	CAMBIAR PUENTE DE RADIADOR	PZA			



1517	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA INCLUYE REPROGRAMACION	JGO			
1518	CAMBIO DE FAN CLUTCH	PZA			
1519	REPARACION DE TOLVA	M/O			
1520	CAMBIO DEL REPUESTO DEL FAN CLUTCH	JGO			
1521	REPARACION DE TAPAS DE ENFRIADOR	JGO			
1522	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE ACEITE	PZA			
1523	REEMPLAZO DE LIGAS DE TERMOSTATO	PZA			
1524	REEMPLAZO DE ENFRIADOR DE VALVULA EGR	PZA			
1525	CAMBIO DE MANGUERA DE DEPOSITO DE RADIADOR A BOMBA	PZA			
1526	REEMPLAZO DE ABRAZADERAS DE MAGUERA	JGO			
1527	KIT DE FAN CLUTH	JGO			
1528	BALEROS PARA SOPORTE DE FAN CLUTCH	JGO			
1529	TAPON DE DEPOSITO DE AGUA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1600 FRENOS

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1601	AJUSTE LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1602	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS INCLUYE AJUSTE ENGRASADO, LIMPIEZA , ENGRASADO RESORTES CARRETILLAS O LO NECESARIO	JGO			
1603	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS PZA. (INCLUYE GRASA)	JGO X LADO			
1604	CAMBIO DE BUJES	JGO			
1605	CAMBIO DE GAVILÁN	PZA			
1606	CAMBIO DE GOBERNADOR DE COMPRESOR	PZA			
1607	CAMBIO DE LA COMPRESORA NUEVA	PZA			
1608	CAMBIO DE LA VÁLVULA DE PIE NUEVA	PZA			
1609	CAMBIO DE MATRACAS DE AJUSTE	PZA			
1610	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS DELANTERO C / U	PZA			
1611	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS EJE LOCO C / U	PZA			
1612	CAMBIO DE TAMBORES NUEVOS C / U	PZA			
1613	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REPLAZO Y TUERCA)	PZA			
1614	CAMBIO DE VÁLVULA DE DESCARGA RAPIDA	PZA			
1615	CAMBIO DE VÁLVULA REPARTIDORA	PZA			
1616	CAMBIO DE ZAPATAS DE UN YOYO COMPLETO	PZA			
1617	RECTIFICACIÓN DE TAMBORES C / U	M/O			
1618	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	M/O			
1619	REPARACIÓN DE LA VÁLVULA DE PIE	M/O			
1620	REPARACIÓN GENERAL DE LA COMPRESORA	JGO			
1621	CAMBIO DE DIAFRAMA A ROTOCHAMBERS	PZA			



1622	REPARACIÓN DE PORTABALATAS	M/O			
1623	CAMBIO DE VALVULA DE ESTACIONAMIENTO	PZA			
1624	CAMBIO DE GRIFO DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1625	CAMBIO DE RIN	PZA			
1626	CAMBIO DE BIRLO FLECHA LATERAL	PZA			
1627	CAMBIO DE RESORTES RETROCESO BALATAS	JGO			
1628	CAMBIO DE REPUESTO DE VALVULA REPARTIDORA	PZA			
1629	CAMBIO DE CARRETILLAS	JGO			
1630	CAMBIO DE TAPA DE CENTRO DE RUEDA	PZA			
1631	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE CENTRO	PZA			
1632	CAMBIO DE ARAÑA O MAZA TRASERA	PZA			
1633	CAMBIO DE TAZA INTERIOR DE MAZA TRASERA	PZA			
1634	CAMBIO DE TUERCAS DE MAZA CON MARIPOSAS	JGO			
1635	CAMBIO DE TURBO DE GAVILAN	PZA			
1636	REEMPLAZO DE BUJES DE GAVILAN	PZA			
1637	REEMPLAZO DE RETEN DE GAVILAN	PZA			
1638	HACER CUERDA	PZA			
1639	REEMPLAZO DE RESORTES TIPO CAMARON	JGO			
1640	REEMPLAZO DE BALERO INTERIOR CON TAZA	PZA			
1641	REEMPLAZO DE BALERO EXTERIOR CON TAZA	PZA			
1642	REEMPLAZO DE JUNTA DE FLECHA LATERAL	PZA			
1643	REEMPLAZO DE TUERCA DE CENTRO DE EJE MOTRIZ	PZA			
1644	REEMPLAZO DE PORTAGAVILAN	PZA			
1645	REEMPLAZO DE RETEN DE MAZA	M/O			
1646	TUERCA DE SEGURIDAD DE MASA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1700 ESCAPE

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1701	CAMBIO DE JUNTAS Y TORNILLOS	JGO			
1702	CAMBIO DE TUBOS O TRAMOS	PZA			
1703	CAMBIO DE MULTIPLE	PZA			
1704	CAMBIO DEL SILENCIADOR NUEVO	PZA			
1705	CAMBIO DEL TUBO FINAL DE ESCAPE	PZA			
1706	REPARACIÓN DEL SILENCIADOR	M/O			
1707	REPARACION DE FUGAS(SOLDADURA)	PZA			
1708	REPARACION DEL SILENCIADOR	M/O			
1709	CAMBIO DE BOQUILLA DE ESCAPE	PZA			
1710	CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	PZA			
SUBTOTAL					



CONCEPTO: 1800 SUSPENSIÓN DELANTERA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1801	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	M/O			
1802	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLE (2 PZAS.)	JGO			
1803	CAMBIO DE AMORTIGUADORES (DOS)	JGO			
1804	CAMBIO DE BUJES (2 PZAS)	JGO			
1805	CAMBIO DE COLUMPIOS DE MUELLES (2PZA)	JGO			
1806	CAMBIO DE LA PLACA SUPERIOR	PZA			
1807	CAMBIO DE MUELLE CUARTA	PZA			
1808	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA (UNA)	PZA			
1809	CAMBIO DE MUELLE QUINTA	PZA			
1810	CAMBIO DE MUELLE SEGUNDA	PZA			
1811	CAMBIO DE MULLE TERCERA	PZA			
1812	CAMBIO DE PERCHA	PZA			
1813	CAMBIO DE PERNOS DE COLUMPIO (2 PZAS.)	JGO			
1814	CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DE UN PEINE	PZA			
1815	CAMBIO DE VIGA DEL EJE	PZA			
1816	CAMBIO DEL BROCHE	PZA			
1817	CAMBIO DEL PERNO RETENEDOR	PZA			
1818	CAMBIO DEL SUSPENSOR TRASERO O DELANTERO	JGO			
1819	CAMBIO DE RETEN DE EJE DELANTERO	PZA			
1820	CAMBIO DE JUN TA DE FLECHA DE RUEDA	PZA			
1821	CAMBIO DE TORNILLO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	JGO			
1822	CAMBIO DE MUELLE PARABOLICA	PZA			
1823	CAMBIO DE TACONES DE CABINA	PZA			
1824	CAMBIO DE TORNILLOS DE PUENTE DE MOTOR	PZA			
1825	CAMBIO DE ALBARDONES	JGO			
1826	CAMBIO DE PERNOS DE ALBARDONES	JGO			
1827	CAMBIO DE SEGUROS DE ALBARDONES	JGO			
1828	CAMBIO DE BUJES DE ALBARDONES	JGO			
1829	CAMBIO DE MUELLE SEXTA	PZA			
1830	REEMPLAZO DE PATIN DE MUELLE	PZA			
1831	REEMPLAZO DE TUERCAS DE AMORTIGUADORES	PZA			
1832	REEMPLAZO DE HORQUILLA DE ROTOCHAMBER	PZA			
1833	REEMPLAZO DE JUNTA DE DUAL	PZA			
1834	REEMPLAZO DE SEGURO DE CONTRA TUERCA DE MANGO DE EJE DELANTERO	PZA			
1835	REEMPLAZO DE HOJA DE MUELLE ALA DE TIBURON	PZA			
1836	CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DE PEINE	PZA			
1837	REEMPLAZO DE HOJA MAESTRA SOBRE CARGA DEL MISMO	PZA			



	LADO				
1838	REAPRETAR GOMAS SEPARADORAS	M/O			
1839	REEMPLAZO DE MUELLE DELANTERA DE ALA DE TIBURON	PZA			
1840	REEMPLAZO DE PERNO DE MUELLE	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1900 SUSPENSIÓN TRASERA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1901	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	M/O			
1902	CAMBIO DE BALANCÍN	PZA			
1903	CAMBIO DE BRAZO DE TORSIÓN FRENTE TRASERO RIG	PZA			
1904	CAMBIO DE BUJE DE BALANCÍN	PZA			
1905	CAMBIO DE GRANADAS	PZA			
1906	CAMBIO DE LA CARCAZA DEL EJE	PZA			
1907	CAMBIO DE LA SEGUNDA HOJA	PZA			
1908	CAMBIO DE LA TERCERA HOJA	PZA			
1909	CAMBIO DE LA CUARTA HOJA	PZA			
1910	CAMBIO DE QUINTA HOJA	PZA			
1911	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA DE UN PEINE NUEVO	PZA			
1912	CAMBIO DE MUELLE TIRANTE	PZA			
1913	CAMBIO DE PLACAS INFERIOR DELANTERA O TRASERA	PZA			
1914	CAMBIO DE TORRE O PERCHA CENTRAL	PZA			
1915	CAMBIO DE UN PERNO DE PERCHA	PZA			
1916	CAMBIO DE UN TORNILLO DE CENTRO DE PEINE DE MUELLE	PZA			
1917	CAMBIO DE UNA PERCHA	PZA			
1918	CAMBIO DEL BUJE DEL BRAZO	PZA			
1919	CAMBIO DEL PERNO U (INCLUYE TUERCA Y RONDANAS)	JGO			
1920	CAMBIO DEL PERNO DEL BRAZO DE TORSIÓN	PZA			
1921	CAMBIO DEL SUSPENSOR	PZA			
1922	REPARACIÓN DE TIRANTES DE LA SUSPENSIÓN	JGO			
1923	CAMBIO DE RETEN EJE MOTRIZ TRASERO	PZA			
1924	BRIO DE MUELLES DELANTERAS Y TRASERAS	M/O			
1925	REQUINTAR SUSPENSIÓN ACOMODO DE MUELLES	M/O			
1926	ALINEAR EJES TRASEROS	M/O			
1927	SEGUROS DE RETEN DE EJE MOTRIZ	PZA			
1928	CAMBIO DE ABRAZADERA DE PEINE TRASERO	PZA			
1929	REEMPLAZO DE TORNILLO DE PERCHA	PZA			
1930	REEMPLAZO DE BUJE TIPO GRANADA	PZA			
1931	ALINEAR Y CENTRAR EJE	M/O			



1932	REEMPLAZO DE GOMAS DE FLECHA CARDAN	JGO			
1933	REEMPLAZO DE MUELLE MAESTRA ALETA DE TIBURON	PZA			
1934	REEMPLAZO DE BUJE DE MUELLE TRASERO	PZA			
1935	REEMPLAZO DE PERNO DE MUELLE TRASERO	PZA			
1936	REVISION DE SUSPENSION TRASERA	M/O			
1937	REEMPLAZO DE PERNO DE MUELLE TRASERO	PZA			
1938	REEMPLAZO DE COLUMPIO DE FLECHA CARDAN	PZA			
1939	REEMPLAZO DE PERNO DE MUELLE TRASERO	PZA			
1940	REEMPLAZO DE BUJES PARA MAROMA	JGO			
1941	REEMPLAZO DE FLECHA PARA MAROMA	PZA			
1942	REEMPLAZO DE COLUMPIO DE FLECHA CARDAN	PZA			
1943	REEMPLAZO DE MUELLE MAESTRA ALA DE TIBURON	PZA			
1944	REEMPLAZO DE PERNO DE MUELLE TRASERO	PZA			
1945	REEMPLAZO DE BUJE DE MUELLE TRASERO	PZA			
1946	REEMPLAZO DE TORNILLO DE BASE DE AMORTIGUADORES	PZA			
1947	REPARAR BASE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	M/O			
1948	REEMPLAZO DE SOPORTES TIPO PATIN TRASEROS	JGO			
1949	REEMPLAZO DE BUJE CON PERNO TRASERO	PZA			
1950	CORREGIR EJE DELANTERO CAIDO	M/O			
1951	REEMPLAZO DE BUJE DE PERCHA	PZA			
1952	SOPORTE DE PATÍN DE ALETA DE TIBURON	PZA			
1953	PERNO DE PERCHA DELANTERO	PZA			
1954	MUELLE MAESTRA ALETA DE TIBURON	PZA			
1955	HOJA SEGUNDA ALETA DE TIBURON	PZA			
1956	JUNTA DE FLECHA LATERAL	PZA			
1957	BUJES DE GAVILAN	PZA			
1958	FLECHA DE MANDO	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2000 LAVADO Y ENGRASADO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2001	CAMBIO DE ACEITE (PRECIO DEL LITRO)	LITRO			
2002	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	LITRO			
2003	CAMBIO DE ACEITE DEL DIFERENCIAL	LITRO			
2004	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	JGO			
2005	CAMBIO DE FILTRO DE AGUA	PZA			
2006	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	PZA			
2007	CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL	PZA			
2008	LAVADO Y ENGRASADO	M/O			



2009	SERVICIO COMPLETO CON CAMBIO DE FILTROS Y ACEITE	JGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2100 SISTEMA ELÉCTRICO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2101	CAMBIAR ARNES COMPLETO DEL TABLERO	JGO			
2102	CAMBIAR UNIDADES DELANTERAS	PZA			
2103	CAMBIAR VELOCÍMETRO COMPLETO	PZA			
2104	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	PZA			
2105	CAMBIO DE BATERIA(S) POR UNIDAD	PZA			
2106	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA POR PIEZA	M/O			
2107	CAMBIO DE CLAXON	PZA			
2108	CAMBIO DE CUARTOS TRASEROS	PZA			
2109	CAMBIO DE FOCOS EN GENERAL	PZA			
2110	CAMBIO DE MARCHA NUEVA	PZA			
2111	CAMBIO DE PLAFONES INCLUYE FOCOS	PZA			
2112	CAMBIO DE SWITCHS	PZA			
2113	CAMBIO DE TERMINALES	PZA			
2114	CAMBIO DEL FRENO DE MOTOR	PZA			
2115	CAMBIO DEL INDICADOR DE CARGA (VOLTÍMETRO)	PZA			
2116	CAMBIO DEL INTERRUPTOR DE ARRANQUE	PZA			
2117	PONER FOCOS DE NIEBLA (FOCOS E INSTALACIÓN)	PZA			
2118	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMATICO Y BENDIX)	JGO			
2119	REPARACIÓN DE CORNETAS	PZA			
2120	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	PZA			
2121	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	PZA			
2122	REPARACIÓN DE MANGUERAS DE CORNETAS	PZA			
2123	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCION	PZA			
2124	REPARACIÓN DEL LAVA PARABRISAS SWITCHS (LO NECESARIO)	PZA			
2125	REPARACIÓN EN GENERAL DE CORTO ELECTRICO EN LA INSTALACION	PZA			
2126	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR	PZA			
2127	MARCHA RECONSTRUIDA A CAMBIO	PZA			
2128	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE AIRE	PZA			
2129	CAMBIO DE PORTA UNIDADES DELANTERAS	JGO			
2130	CAMBIO DE SENSOR DE ARRANQUE	PZA			
2131	INSTALACION DE LINEA NUEVA EN CAJA	PZA			
2132	CAMBIO DE UNIDADES REVERSA	JGO			



2133	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA	PZA			
2134	REPARACION DE CORTO ELECTRICO EN LINEA DE CARGA DE ALTERNADOR A BATERIAS	PZA			
2135	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES	PZA			
2136	CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON	JGO			
2137	CAMBIO DE FARO COMPLETO (FARO, FOCO, CARCAZA Y TAPAS DE CARCAZA)	JGO			
2138	CAMBIO DE FOCO DE UNIDAD	PZA			
2139	CORREGIR CABLEADO DE SENSOR DE PEDAL DE ACELERADO	M/O			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2200 CHASIS – CARROCERÍA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2201	ACORAZAR CHASIS (POR METRO)	PZA			
2202	ACORAZAR CHASIS COMPLETO	PZA			
2203	ALINEACIÓN DE LARGUEROS	M/O			
2204	AUXILIO VIAL CON USO DE GRUA	MO			
2205	AUXILIO VIAL SIN USO DE GRUA	MO			
2206	CAMBIO DE VARA (VIGA) COMPLETA (UNA)	PZA			
2207	CAMBIO DE ASIENTO NUEVO (BANCA)	PZA			
2208	CAMBIO DE EMPAQUE DE LA CAJA (PUERTAS)	JGO			
2209	CAMBIO DE ESPEJOS	JGO			
2210	CAMBIO DE ESTRUCTURA DE LOS ESPEJOS	JGO			
2211	CAMBIO DE LARGUEROS	JGO			
2212	CAMBIO DE LIMPIADORES	JGO			
2213	CAMBIO DE LLANTAS (MONTAJE DE LLANTAS NUEVAS)	PZA			
2214	CAMBIO DE TAPETE DEL PISO DE LA CABINA	PZA			
2215	LAVADO DE LINEAS DE DIESEL	M/O			
2216	LAVADO DEL TANQUE DE DIESEL (UNO)	M/O			
2217	REPARACIÓN DE CABINA (HOJALATERÍA)	JGO			
2218	REPARACIÓN DE CHAPAS	M/O			
2219	REPARACIÓN DE ELEVADORES	M/O			
2220	REPARACIÓN DEL ASIENTO (BANCA)	M/O			
2221	REQUINTAR ABRAZADERAS DE LA CAJA CHASIS	M/O			
2222	ROTACIÓN DE LLANTAS EN GENERAL	M/O			
2223	REPARACIÓN DE PUERTAS TRASERAS	JGO			
2224	SOLDAR Y REFORZAS CHASIS	METRO			
2225	COLOCAR SOPORTES DE DESCARGA	JGO			
2226	REPARACION DE LODERAS	JGO			
2227	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA	PZA			
2228	CAMBIO DE BASTIDOR DE CHASIS	PZA			



2229	REPARACION DE PUNTAS DE CHASIS	METRO			
2230	CAMBIO DE TORNILLO ROTO Y EXTRAER AJUSTADOR	PZA			
2231	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLE	PZA			
2232	CAMBIO DE TOPES TRASEROS DE PLAFONERA	JGO			
2233	REPARACION O CAMBIO DE MANIJA INTERIOR	PZA			
2234	CAMBIO DE ALETA DE PUERTA	PZA			
2235	CAMBIAR MOLDURAS DE PUERTAS	JGO			
2236	COLOCAR TUERCAS Y RONDANAS DE CABINA	JGO			
2237	REPARACION DE TECHO DE CAJA TERMICA	PZA			
2238	CAMBIO DEL PUENTE CENTRAL DE CABINA	PZA			
2239	REPARACION DE SALPICADERA	PZA			
2240	CAMBIO DEL PUENTE DEL RADIADOR	PZA			
2241	REPARACION DE PUENTE TRASERO DE CABINA	PZA			
2242	DESMONTAR Y MONTAR CAJA SECA	PZA			
2243	REPARACION GENERAL CAJA SECA	PZA			
2244	REEMPLAZO DE TRAVESAÑOS	PZA			
2245	REPARACION DE PAREDES DE INTERIOR DE CAJA SECA	M/O			
2246	AJUSTAR COFRE	M/O			
2247	ACORAZAR PUENTE DE CHASIS	M/O			
2248	COLOCAR TOPES PARA REFORZAR RIELES DE CARROCERIA	M/O			
2249	COLOCAR TOPES CON SOLERA DE CARROCERIA	M/O			
2250	REFORZAR PUERTAS DE CARROCERIA	M/O			
2251	REEMPLAZO DE TACON DE PATIN	PZA			
2252	REEMPLAZO DE LAMINA SUPERIOR DE CAJA SECA	PZA			
2253	REMACHAR PUERTAS LATERALES	M/O			
2254	REPARACION DE PUERTA LATERAL DE CARROCERIA	M/O			
2255	REPARAR Y REFORZAR PUERTAS TRASERAS DE CAJA SECA	M/O			
2256	REPARAR SOPORTE Y CONCHA DE MOTOR	M/O			
2257	MANIJA EXTERIOR COMPLETA PARA PUERTA LADO DERECHO	PZA			
2258	ENDEREZAR PUERTAS DE CAJA SECA CON TOPES	M/O			
2259	REMACHE DE LAMINAS DE CAJA	M/O			
2260	REPARACION DE PUERTAS, CERR OJOS, BISAGRAS, POSTES Y PUERTAS	PZA			
2261	ENDEREZAR BARROTES DE CAJA SECA	M/O			
2262	REEMPLAZO DE TACONES DE CAJA	JGO			
2263	REEMPLAZO DE TORNILLO PARA TACON DE CAJA	PZA			
2264	INSTALACION DE TUBOS Y HERRAJES	PZA			
SUBTOTAL					

GRUPO (5) INTERNACIONAL MODELO: 2011 NO ECONOMICO 17902

CONCEPTO: 1000 MOTOR



CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1001	CAMBIO DE ANILLOS	JGO.			
1002	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1003	CAMBIO DE CARRETILLAS (BUZOS DEL ARBOL DE LEVAS)	JGO.			
1005	CAMBIO DE ENGRANES DE DISTRIBUCIÓN	JGO.			
1006	CAMBIO DE INYECTORES NUEVOS(6 PZA) INCLUYE REPROGRAMACION Y CODIFICACION Y REPARACION DE CORTO DE LINEA DE ECM A INYECTORES	JGO.			
1007	CAMBIO DE JUNTAS DE LA CABEZA DEL MOTOR	JGO.			
1008	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1009	CAMBIO DE LA CABEZA COMPLETA DE MOTOR NUEVA (VÁLVULAS Y ASIENTOS)	JGO.			
1010	CAMBIO DE METALES DE BANCADA	JGO.			
1011	CAMBIO DE METALES DE BIELA	JGO.			
1012	CAMBIO DE METALES DE CENTRO	JGO.			
1013	CAMBIO DE METALES DEL ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1014	CAMBIO DE PISTONES	JGO.			
1015	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE DELANTERA DEL CIGÜEÑAL	PZA.			
1016	CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUCION	PZA.			
1017	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	PZA.			
1018	CAMBIO DE VARILLAS DEL ARBOL DE LEVAS O CAMBIO DE VARILLAS DE ARBOL DE	JGO.			
1019	DIAGNOSTICO EN GENERAL DEL MOTOR	M/O			
1020	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA)	JGO.			
1021	JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	JGO.			
1022	½ AJUSTE	JGO.			
1023	AJUSTE COMPLETO	JGO.			
1024	RECTIFICACIÓN DE CABEZA	M/O			
1025	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	M/O			
1026	RECTIFICACIÓN DE MONOBLOCK	M/O			
1027	RECTIFICACIÓN GENERAL	M/O			
1028	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	JGO.			
1029	CAMBIO DE LA TOBERA DE INYECTOR	PZA			
1030	CAMBIO DE INYECTORES NUEVOS(6 PZA) INCLUYE REPROGRAMACION Y CODIFICACION Y REPARACION DE CORTO DE LINEA DE ECM A INYECTORES	PZA			
1031	DIAGNOSTICO DE LA BOMBA DE INYECCION	M/O			
1032	PREVERIFICACIÓN (DIAGNOSTICO Y AJUSTE)	M/O			
1033	REPARACIÓN DE INYECTORES	JGO.			



1034	REPARACIÓN DE INYECTORES INCLUYE CAMBIO DE TOBERAS,BOBINAS,LIGAS,CAMISAS DE INYECTORES,CALIBRACION,MONTAR Y DESMONTAR,REPROGRAMACION Y CODIFICACION REPARACION DE CORTO ELECTRICO DE ECM A INYECTORES O CAMBIO DE	JGO.			
1035	REPARACIÓN GENERAL DE LA BOMBA DE INYECTORES INCLUYE REPROGRAMACION Y CODIFICACION	JGO			
1036	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	JGO			
1037	CAMBIO DE ABRAZADERA CON RESORTE	PZA			
1038	CAMBIO DE LA MANGUERA DEL INTEREFRIADOR	JGO			
1039	CAMBIO DE LINEAS DE COMBUSTIBLE DE ALTA Y BAJA PRESION	JGO			
1040	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE RETROCESO DE COMBUSTIBLE	JGO			
1041	CAMBIO DEL CODO DE ESCAPE	PZA			
1042	CAMBIO DEL TUBO A ENFRIADOR DE AIRE	PZA			
1043	CAMBIO DEL TUBO CALIENTE AL INTERENFRIADOR	PZA			
1044	CAMBIO DEL TUBO DE AIRE DEL INTERENFRIADOR AL MULTIPLE	PZA			
1045	CAMBIO DEL TUBO O MANGUERA DE RETROSESO	PZA			
1046	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	PZA			
1047	CAMBIO DE KIT DE BANDAS DE MOTOR INCLUYE POLEAS LOCAS O TENSORES O LO NECESARIO	JGO			
1048	CAMBIO DEL AJUSTADOR DE LA BANDA DE MOTOR (TENSOR)	PZA			
1049	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE VIBRACION	PZA			
1050	CAMBIO DE LA BOMBA CEBADORA	PZA			
1051	CAMBIO DE LA TAPA DE PUNTERIAS	PZA			
1052	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	JGO			
1053	CAMBIO DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	PZA			
1054	CAMBIO DEL LA BALLONETA DE ACEITE	PZA			
1055	CAMBIO DEL POSTENFRIADOR	PZA			
1056	REPARACIÓN DE LA COMPRESORA	JGO			
1057	CAMBIO DEL CODO TURBO A ENFRIADOR	PZA			
1058	CAMBIO DE MANGUERAS DEL TURBOCARGADOR	JGO			
1059	CAMBIO DEL KIT DEL TURBO	JGO			
1060	CAMBIO DEL TUBO MOTOR TURBO	PZA			
1061	CAMBIO SENSOR CMP Y CKP INCLUYE REPARACION DE CORTO Y REPROGRAMACION	PZA			
1062	CAMBIO DEL TURBO COMPLETO NUEVO INCLUYE ACTUADOR REPROGRAMACION Y CODIFICACION SIN CAMBIO	JGO			
1063	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	PZA			
1064	CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO DE AIRE	PZA			
1065	VERIFICACIÓN	SERV.			
1066	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE TRASERA DE CIGÜEÑAL	PZA			
1067	CAMBIO DE SENSOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	PZA			



1068	CAMBIO DE MODULO DE CABINA ADM	PZA			
1069	CAMBIO DEL MODULO DE MOTOR PLD	PZA			
1070	REPROGRAMACION DE MODULOS PRINCIPALES	M/O			
1071	CAMBIO DEL SENSOR DEL TURBO	PZA			
1072	CAMBIO DEL SENSOR DE POSICION DE ACELERADOR	PZA			
1073	CAMBIO DE FLOTADOR TANQUE DE DIESEL	PZA			
1074	REPARACION O CAMBIO DE TUBERIA	PZA			
1075	CAMBIO DE JUNTAS Y LIGAS DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	JGO			
1076	REPARACION DE LA BOMBA CEBADORA	M/O			
1077	CAMBIO DE SELLOS DE VALVULAS	JGO			
1078	CAMBIO DE CAMISAS DE INYECTORES DE BRONCE	PZA			
1079	CAMBIO DE VALVULAS DE ESCAPE	PZA			
1080	CAMBIO DE CONECTORES Y PINES DEL ECM	PZA			
1081	CAMBIO DE CONECTOR CON ARNES	PZA			
1082	CAMBIO DE VÁLVULA DE RETORNO DE LA BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1083	CAMBIO DE ARO DE LEVAS DE BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1084	CAMBIO DE SOPORTE DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1085	CAMBIO DE LIGAS DE TUBO DE RETROCESO DE TUBO	JGO			
1086	REPARACIÓN DE TUBO DE ALUMINIO DE TURBO	PZA			
1087	CAMBIO DE TAPON DEL DEPOSITO HIDRAULICO CON LIGAS	PZA			
1088	REPROGRAMACION Y CODIFICACION DE ECM	PZA			
1089	REPARACION DE POTENCIOMETRO DEL PEDAL ELECTRONICO	PZA			
1090	REPARACIÓN DE LINEAS ELECTRICAS DE ECM A INYECTORES	JGO			
1091	CAMBIO DE LIGAS PARA INYECTORES	JGO			
1092	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	PZA			
1093	SERVICIO PREVENTIVO A POSTENFRIADOR	PZA			
1094	CAMBIO DE LIGAS DE TAPA DE DISTRIBUCIÓN	JGO			
1095	CAMBIO DE BOMBA DE ALTA PRESIÓN DE ACEITE DE INYECTORES	PZA			
1096	CAMBIO DE MANGUERA DE ALIMENTACION DE LA CALEFACCION	PZA			
1097	REPARACION DE COMPUTADORA DE MOTOR	PZA			
1098	REEMPLAZO DE MODULO DEL TURBO	PZA			
1099	MANTENIMIENTO A VALVULA EGR	M/O			
1100	DESMONTAR Y MONTAR INYECTORES	M/O			
1101	ASENTAR TAPAS DE BANCADA	M/O			
1102	REEMPLAZO DE VALVULA ICP	PZA			
1103	REPARACION DE LA BOMBA CEBADORA	M/O			
1104	REEMPLAZO DE SENSOR MULTIPLE DE ADMISION	PZA			
1105	REEMPLAZO DE SENSOR ISP	PZA			
1106	REEMPLAZO DE SENSOR DE PRESION DE ACEITE DE MOTOR	PZA			



1107	REEMPLAZO DE CONEXIONES Y EMPAQUES DE TOMA DE AGUA	PZA			
1108	REEMPLAZO DE SENSOR DE ARBOL DE LEVAS	PZA			
1109	REEMPLAZO DE SENSOR ISP	PZA			
1110	REEMPLAZO DE MANGUERA DE AIRE DE CONEXIÓN	PZA			
1111	REEMPLAZO DE TUBO DE COMBUSTIBLE DE BOMBA A FILTRO	PZA			
1112	REEMPLAZO DE VALVULA TERMICA PARA FAN CLUTCH	PZA			
1113	REEMPLAZO DE BASE PARA FAN CLUTCH	PZA			
1114	REEMPLAZO DE BALEROS PARA MAZA PARA FAN CLUTCH	JGO			
1115	REEMPLAZO DE SENSOR CKP	PZA			
1116	REEMPLAZO DE ARNES DE INYECTORES	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1100 CLUTCH

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1101	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1102	CAMBIO DE BALERO PILOTO	PZA			
1103	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO (MENCIONANDO PARTES)	PZA			
1104	CAMBIO DE COLLARIN	PZA			
1105	CAMBIO DE HORQUILLA	PZA			
1106	RECTIFICAR VOLANTA	M/O			
1107	REPARACIÓN DE CLUTCH (RECTIFICAR VOLANTA, CAMBIAR PASTAS, HORQUILLA, COLLARIN Y BALERO PILOTO)	JGO			
1108	CAMBIO DE FRENO DE CLUTCH	PZA			
1109	REPARACION DE CONECTORES EN GENERAL DEL ARNES	PZA			
1110	REEMPLAZO DE VARILLA DE CLUTCH	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1200 CAJA DE VELOCIDADES

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1201	AJUSTE Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1202	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	JGO			
1203	CAMBIO DE CRUCETAS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1204	CAMBIO DE JUNTAS	JGO			
1205	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	JGO			
1206	CAMBIO DE LA CAJA DE VELOCIDADES NUEVA	PZA			
1207	CAMBIO DE LA VÁLVULA DEL CONVERTIDOR	PZA			
1208	CAMBIO DE MANGUERAS	JGO			



1209	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	JGO			
1210	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1211	CAMBIO DEL KIT DE BALEROS, TAZAS, FLECHA DE MANDO Y SEGUROS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1212	CAMBIO DEL REPUESTO DE CONVERTIDOR	JGO			
1213	JUEGO DE BALEROS	JGO			
1214	JUEGO DE SINCRONIZADORES PRI/SEG.	JGO			
1215	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES MANO DE OBRA	M/O			
1216	REPARACIÓN GENERAL (CAMBIO DEL TREN DE ENGRANES, FLECHAS KIT COMPLETO, SINCRONIZADORES)	JGO			
1217	CAMBIO DE DUAL COMPLETO	PZA			
1218	REPARACION DE LA VALVULA DEL CONVERTIDOR	PZA			
1219	CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE DE PALANCA	JGO			
1220	REPARACION DE LA CAJA AUXILIAR	M/O			
1221	CAMBIO DEL BOTON DE DUAL	PZA			
1222	REPARACION DE CONTROL ELECTRICO DE DUAL	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1300 DIFERENCIAL					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1301	AJUSTE Y CAMBIO DE ACEITE Y DIAGNOSTICO (REVISIÓN, DESARME Y ARMADO)	JGO			
1302	CAMBIO DE BALERO SOPORTE DE LA FLECHA CARDAN	PZA			
1303	CAMBIO DE CAJA DE SATELITES	JGO			
1304	CAMBIO DE CORONA	PZA			
1305	CAMBIO DE CRUCETA	PZA			
1306	CAMBIO DE ESPIGA DE FLECHA CARDAN	PZA			
1307	CAMBIO DE FLECHA CARDAN	PZA			
1308	CAMBIO DE JUNTAS	JGO			
1309	CAMBIO DE PIÑÓN	PZA			
1310	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1311	CAMBIO DE YUGO	PZA			
1312	REPARACIÓN GENERAL DEL DIFERENCIAL CON KIT (ENGRANES, PIÑÓN, CORONA)	JGO			
1313	REPARACIÓN GENERAL DE LA DIFERENCIAL	M/O			
1314	CAMBIO DE JUNTA DE DIFERENCIAL	PZA			
1315	CAMBIO DE ARETE DE DIFERENCIAL	PZA			
1316	CAMBIO DE JUNTA DE FLECHA CARDAN	PZA			
SUBTOTAL					



CONCEPTO: 1400 DIRECCIÓN					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1401	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1402	ALINEACIÓN Y BALANCEO	M/O			
1403	CAMBIO COMPLETA DE LA CAJA DE DIRECCIÓN NUEVA	JGO			
1404	CAMBIO DE ACEITE	JGO			
1405	CAMBIO DE BALEROS Y TAZAS DE RUEDA (C / U)	JGO			
1406	CAMBIO DE FILTRO	PZA			
1407	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1408	CAMBIO DE MANGUERAS	JGO			
1409	CAMBIO DE PERNOS DE LA DIRECCIÓN	JGO			
1410	CAMBIO DE RETENES DE LA CAJA	JGO			
1411	CAMBIO DE TERMINALES	JGO			
1412	CAMBIO DE TERMINALES DE LA BARRA TRANSVERSAL	JGO			
1413	CAMBIO DEL BRAZO AUXILIAR	PZA			
1414	CAMBIO DEL BRAZO PITMAN	PZA			
1415	REPARACIÓN DE LA BOMBA DE ACEITE (CAMBIO DEL REPUESTO)	PZA			
1416	REPARACIÓN DE LA CAJA DE LA DIRECCIÓN (REPUESTO)	JGO			
1417	BALANCEO POR RUEDA	M/O			
1418	CAJA DE DIRECCIÓN A CAMBIO	PZA			
1419	CAMBIO DE SEGUROS O CUÑEROS DE PERNOS	PZA			
1420	CAMBIO DE BUJES DE BRONCE PARA PERNOS CON LAINAS DE AJUSTE	PZA			
SUBTOTAL					
CONCEPTO: 1500 ENFRIAMIENTO					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1501	CAMBIO DE ANTICONGELANTE (POR LITRO)	PZA			
1502	CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA NUEVA	PZA			
1503	CAMBIO DE LA TOLVA DE VENTILADOR	PZA			
1504	CAMBIO DE MANGUERA DE SALIDA (INCLUYE ABRAZADERAS O LO NECESARIO)	JGO			
1505	CAMBIO DE RADIADOR COMPLETO NUEVO	PZA			
1506	CAMBIO DEL BASTIDOR	PZA			
1507	CAMBIO DEL DEPOSITO DE AGUA	PZA			
1508	CAMBIO DEL TAPON DEL DEPOSITO DEL RADIADOR	PZA			
1509	CAMBIO DEL TERMOSTATO	PZA			
1510	CAMBIO DEL VENTILADOR	PZA			
1511	REPARACIÓN DE DEPOSITO DE AGUA	M/O			



1512	REPARACIÓN DE FUGAS	M/O			
1513	REPARACIÓN DEL BASTIDOR	M/O			
1514	SONDEO DE RADIADOR	M/O			
1515	CAMBIAR PUENTE DE RADIADOR	PZA			
1516	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	PZA			
1517	CAMBIO DE FAN CLUTCH	PZA			
1518	REPARACION DE TOLVA	M/O			
1519	CAMBIO DEL REPUESTO DEL FAN CLUTCH	PZA			
1520	REPARACION DE TAPAS DE ENFRIADOR	JGO			
1521	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE ACEITE	PZA			
1522	TAPON DE DEPOSITO DE AGUA	PZA			
1523	SENSOR DE REFRIGERANTE	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1600 FRENOS

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1601	AJUSTE LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1602	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS O YOYO COMPLETO	JGO			
1603	CAMBIO DE BALATAS EJE LOCO O YOYO COMPLETO	JGO			
1604	CAMBIO DE BALATAS EJE MOTRIZ O YOYO COMPLETO	JGO			
1605	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS PZA. (INCLUYE GRASA)	JGO X LADO			
1606	CAMBIO DE BUJES	JGO			
1607	CAMBIO DE GAVILÁN	PZA			
1608	CAMBIO DE GOBERNADOR DE COMPRESOR	PZA			
1609	CAMBIO DE LA COMPRESORA NUEVA	PZA			
1610	CAMBIO DE LA VÁLVULA DE PIE NUEVA	PZA			
1611	CAMBIO DE MATRACAS DE AJUSTE	PZA			
1612	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS DELANTERO C / U	PZA			
1613	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS EJE LOCO C / U	PZA			
1614	CAMBIO DE TAMBORES NUEVOS C / U	PZA			
1615	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REPLAZO Y TUERCA)	PZA			
1616	CAMBIO DE VÁLVULA DE DESCARGA RAPIDA	PZA			
1617	CAMBIO DE VÁLVULA REPARTIDORA	PZA			
1618	CAMBIO DE ZAPATAS DE UN YOYO COMPLETO	PZA			
1619	RECTIFICACIÓN DE TAMBORES C / U	M/O			
1620	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	M/O			
1621	REPARACIÓN DE LA VÁLVULA DE PIE	M/O			
1622	REPARACIÓN GENERAL DE LA COMPRESORA	JGO			
1623	CAMBIO DE DIAFRAGMA A ROTOCHAMBERS	PZA			



1624	REPARACIÓN DE PORTABALATAS	M/O			
1625	CAMBIO DE VALVULA DE ESTACIONAMIENTO	PZA			
1626	CAMBIO DE GRIFO DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1627	CAMBIO DE RIN	PZA			
1628	CAMBIO DE BIRLO FLECHA LATERAL	PZA			
1629	CAMBIO DE RESORTES RETROCESO BALATAS	JGO			
1630	CAMBIO DE REPUESTO DE VALVULA REPARTIDORA	PZA			
1631	CAMBIO DE CARRETILLAS	JGO			
1632	CAMBIO DE TAPA DE CENTRO DE RUEDA	PZA			
1633	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE CENTRO	PZA			
1634	CAMBIO DE ARAÑA O MAZA TRASERA	PZA			
1635	CAMBIO DE TAZA INTERIOR DE MAZA TRASERA	PZA			
1636	CAMBIO DE TUERCAS DE MAZA CON MARIPOSAS	JGO			
1637	CAMBIO DE TURBO DE GAVILAN	PZA			
1638	REEMPLAZO DE RETEN EJE LOCO	PZA			
1639	REEMPLAZO DE PORTA GAVILAN	PZA			
1640	REEMPLAZO DE RETEN DE GAVILAN	PZA			
1641	REEMPLAZO DE RETEN DE MAZA	PZA			
1642	REEMPLAZO DE TUERCA DE SEGURIDAD DE MAZA	PZA			
1643	REEMPLAZO DE RESORTES TIPO CAMARON	JGO			
1644	REEMPLAZO DE SEGUROS DE CARRETILLA	JGO			
1645	REEMPLAZO DE RESORTES TIPO CAMARON LARGOS	JGO			
1646	REEMPLAZO DE JUNTA DE FLECHA TRASERA	PZA			
1647	REEMPLAZO DE CRUCETA DE ROTOCHAMBER	PZA			
1648	SOPORTE DE BASE DE ROTOCHAMBER EJE MOTRIZ	PZA			
1649	TUERCA DE SEGURIDAD DE MASA	PZA			
1650	JUNTA DE FLECHA LATERAL	PZA			
1651	VALVULA REPARTIDORA GRANDE	PZA			
1652	VALVULA REPARTIDORA CHICA	PZA			
1653	TAPA LATERAL	PZA			
SUBTOTAL					
CONCEPTO: 1700 ESCAPE					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1701	CAMBIO DE JUNTAS Y TORNILLOS	JGO			
1702	CAMBIO DE TUBOS O TRAMOS	PZA			
1703	CAMBIO DEL MÚLTIPLE	PZA			
1704	CAMBIO DEL SILENCIADOR NUEVO	PZA			
1705	CAMBIO DEL TUBO FINAL DE ESCAPE	PZA			
1707	REPARACIÓN DE FUGAS (SOLDADURA)	M/O			



1708	REPARACIÓN DEL SILENCIADOR	M/O			
1709	CAMBIO DE BOQUILLA DE ESCAPE	PZA			
1710	CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1800 SUSPENSIÓN DELANTERA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1801	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	M/O			
1802	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLE (2 PZAS.)	JGO			
1803	CAMBIO DE AMORTIGUADORES (DOS)	JGO			
1804	CAMBIO DE BUJES (2 PZAS)	JGO			
1805	CAMBIO DE COLUMPIOS DE MUELLES (2PZA)	JGO			
1806	CAMBIO DE LA PLACA SUPERIOR	PZA			
1807	CAMBIO DE MUELLE CUARTA	PZA			
1808	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA (UNA)	PZA			
1809	CAMBIO DE MUELLE QUINTA	PZA			
1810	CAMBIO DE MUELLE SEGUNDA	PZA			
1811	CAMBIO DE MULLE TERCERA	PZA			
1812	CAMBIO DE PERCHA	PZA			
1813	CAMBIO DE PERNOS DE COLUMPIO (2 PZAS.)	JGO			
1814	CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DE UN PEINE	PZA			
1815	CAMBIO DE VIGA DEL EJE	PZA			
1816	CAMBIO DEL BROCHE	PZA			
1817	CAMBIO DEL PERNO RETENEDOR	PZA			
1818	CAMBIO DEL SUSPENSOR TRASERO O DELANTERO	JGO			
1819	CAMBIO DE RETEN DE EJE DELANTERO	PZA			
1820	CAMBIO DE JUN TA DE FLECHA DE RUEDA	PZA			
1821	CAMBIO DE TORNILLO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	JGO			
1822	CAMBIO DE MUELLE PARABOLICA	PZA			
1823	CAMBIO DE TACONES DE CABINA	PZA			
1824	CAMBIO DE TORNILLOS DE PUENTE DE MOTOR	PZA			
1825	CAMBIO DE ALBARDONES	JGO			
1826	CAMBIO DE PERNOS DE ALBARDONES	JGO			
1827	CAMBIO DE SEGUROS DE ALBARDONES	JGO			
1828	CAMBIO DE BUJES DE ALBARDONES	JGO			
1829	CAMBIO DE MUELLE SEXTA	PZA			
1830	REEMPLAZO DE HORQUILLA DE ROTOCHAMBER	PZA			
SUBTOTAL					



CONCEPTO: 1900 SUSPENSIÓN TRASERA					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1901	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	M/O			
1902	CAMBIO DE BALANCÍN	PZA			
1903	CAMBIO DE BRAZO DE TORSIÓN FRENTE TRASERO RIG	PZA			
1904	CAMBIO DE BUJE DE BALANCÍN	PZA			
1905	CAMBIO DE GRANADAS	PZA			
1906	CAMBIO DE LA CARCAZA DEL EJE	PZA			
1907	CAMBIO DE LA SEGUNDA HOJA	PZA			
1908	CAMBIO DE LA TERCERA HOJA	PZA			
1909	CAMBIO DE LA CUARTA HOJA	PZA			
1910	CAMBIO DE QUINTA HOJA	PZA			
1911	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA DE UN PEINE NUEVO	PZA			
1912	CAMBIO DE MUELLE TIRANTE	PZA			
1913	CAMBIO DE PLACAS INFERIOR DELANTERA O TRASERA	PZA			
1914	CAMBIO DE TORRE O PERCHA CENTRAL	PZA			
1915	CAMBIO DE UN PERNO DE PERCHA	PZA			
1916	CAMBIO DE UN TORNILLO DE CENTRO DE PEINE DE MUELLE	PZA			
1917	CAMBIO DE UNA PERCHA	PZA			
1918	CAMBIO DEL BUJE DEL BRAZO	PZA			
1919	CAMBIO DEL PERNO U (INCLUYE TUERCA Y RONDANAS)	JGO			
1920	CAMBIO DEL PERNO DEL BRAZO DE TORSIÓN	PZA			
1921	CAMBIO DEL SUSPENSOR	PZA			
1922	REPARACIÓN DE TIRANTES DE LA SUSPENSIÓN	JGO			
1923	REPARACIÓN DE EJE LOCO	PZA			
1924	CAMBIO DE RETEN EJE MOTRIZ TRASERO	PZA			
1925	BRIO DE TODAS LAS MUELLES DELANTERAS Y TRASERAS	M/O			
1926	REQUINTAR SUSPENSIÓN ACOMODO DE MUELLES	M/O			
1927	ALINEAR EJES TRASEROS	M/O			
1928	SEGUROS DE RETEN DE EJE MOTRIZ	PZA			
1929	CAMBIO DE ABRAZADERA DE PEINE TRASERO	PZA			
1930	REEMPLAZO DE BUJES DE BALANCIN (TIPO GRANADA)	PZA			
1931	REEMPLAZO DE BUJES DE GAVILAN	PZA			
1932	REEMPLAZO DE BUJE TIPO GRANADA	PZA			
1933	REEMPLAZO DE MUELLE PARABOLICA	PZA			
1934	REEMPLAZO DE HOJA MAESTRA TIPO PARABOLICA	PZA			
1935	REEMPLAZO DE HOJA SEGUNDA DE MUELLE PARABOLICA	PZA			
1936	REEMPLAZO DE BUJE DE GRANADA	PZA			



SUBTOTAL					
CONCEPTO: 2000 LAVADO Y ENGRASADO					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2001	CAMBIO DE ACEITE (PRECIO DEL LITRO)	LTRO			
2002	CAMBIO DE ACEITE DE ANTICONGELENTA (PRECIO DEL LITRO)	LTRO			
2003	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	LTRO			
2004	CAMBIO DE ACEITE DEL DIFERENCIAL	LTRO			
2005	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	JGO			
2006	CAMBIO DE FILTRO DE AGUA	PZA			
2007	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	PZA			
2008	CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL	PZA			
2009	LAVADO Y ENGRASADO	M/O			
2010	SERVICIO COMPLETO CON CAMBIO DE FILTROS Y ACEITE	JGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2100 SISTEMA ELÉCTRICO					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2101	CAMBIAR ARNES COMPLETO DEL TABLERO	JGO			
2102	CAMBIAR UNIDADES DELANTERAS	PZA			
2103	CAMBIAR VELOCÍMETRO COMPLETO	PZA			
2104	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	PZA			
2105	CAMBIO DE BATERIA(S) POR UNIDAD	PZA			
2106	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA TIERRA Y CORRIENTE INCLUYE TERMINALES	M/O			
2107	CAMBIO DE CLAXON	PZA			
2108	CAMBIO DE CUARTOS TRASEROS	PZA			
2109	CAMBIO DE DIODOS DEL ALTERNADOR	JGO			
2110	CAMBIO DE FOCOS EN GENERAL	PZA			
2111	CAMBIO DE MARCHA NUEVA INCLUYE AUTOMATICO REPARACION DE CORTO EN INSTALACION	PZA			
2112	CAMBIO DE PLAFONES INCLUYE FOCOS	PZA			
2113	CAMBIO DE SWITCHS	PZA			
2114	CAMBIO DE TERMINALES	PZA			
2115	CAMBIO DEL FRENO DE MOTOR	PZA			
2116	CAMBIO DEL INDICADOR DE CARGA (VOLTÍMETRO)	PZA			
2117	CAMBIO DEL INTERRUPTOR DE ARRANQUE	PZA			
2118	PONER FOCOS DE NIEBLA (FOCOS E INSTALACIÓN)	PZA			



2119	REPARA MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMATICO Y BENDIX)	JGO			
2120	REPARACIÓN DE CORNETAS	PZA			
2121	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	PZA			
2122	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	PZA			
2123	REPARACIÓN DE MANGUERAS DE CORNETAS	PZA			
2124	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCION	PZA			
2125	REPARACIÓN DEL LAVA PARABRISAS SWITCHS (LO NECESARIO)	PZA			
2126	REPARACIÓN EN GENERAL DE CORTO ELECTRICO EN LA INSTALACION	PZA			
2127	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	PZA			
2128	CAMBIO DE COMPUTADORA NUEVA INCLUYE REPROGRAMACION Y CODIFICACION DE ECM	JGO			
2129	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE AIRE	PZA			
2130	CAMBIO DE PORTAUNIDADES DELANTERAS	JGO			
2131	CAMBIO DE SENSOR DE ARRANQUE	PZA			
2132	INSTALACION DE LINEA NUEVA EN CAJA	PZA			
2133	CAMBIO DE UNIDADES REVERSA	JGO			
2134	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA	PZA			
2135	CAMBIO DE SELENOIDE	PZA			
2136	REPARACION DE CORTO ELECTRICO EN LINEA DE CARGA DE ALTERNADOR A BATERIAS	PZA			
2137	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES	PZA			
2138	CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON INCLUYE REPARACION DE CORTO EN INSTALACION O CAMBIO DE ARNESES	JGO			
2139	CAMBIO DE FARO COMPLETO (FARO, FOCO, CARCAZA Y TAPAS DE CARCAZA)	JGO			
2140	ADAPTACION DE FAROS AUXILIARES LED INCLUYE FAROS INSTALACION APAGADOR SOLDADURA O LO NECESARIO	JGO			
2141	REEMPLAZO DE PALANCA DE DIRECCIONALES INCLUYE REPARACION DE CORTO EN INSTALACION	JGO			
2142	ADAPTACION DE ALARMA DE REVERSA INCLUYE ALARMA SENSOR INSTALACION TORNILLOS O LO NECESARIO	JGO			
2143	CAMBIO DE CAJA PORTA FUSIBLES NUEVA INCLUYE RELEVADORES FUSIBLES RECONEXIONES O LO NECESARIO	JGO			
2144	CAMBIO DE RELEVADORES Y FUSIBLES TERMICOS DE ALTA RESISTENCIA EN GENERAL DE CAJA DE PORTA FUSIBLES INCLUYE REPARACION DE CORTO DE ECM	JGO			
SUBTOTAL					
CONCEPTO: 2200 CHASIS – CARROCERÍA					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2201	ACORAZAR CHASIS (POR METRO)	PZA			



2202	ACORAZAR CHASIS COMPLETO INCLUYE LAMINA SOLDADURA O LO NECESARIO	JGO			
2203	ALINEACIÓN DE LARGUEROS INCLUYE	M/O			
2204	AUXILIO VIAL CON USO DE GRUA	M/O			
2205	AUXILIO VIAL SIN USO DE GRUA	M/O			
2206	CAMBIO DE VARA (VIGA) COMPLETA (UNA)	PZA			
2207	CAMBIO DE ASIENTO NUEVO (BANCA)	PZA			
2208	CAMBIO DE EMPAQUE DE LA CAJA (PUERTAS)	JGO			
2209	CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES NUEVOS INCLUYE MICAS CRISTALES BASESES ESTRUCTURA Y TORNILLOS	JGO			
2210	CAMBIO DE ESTRUCTURA DE LOS ESPEJOS	JGO			
2211	CAMBIO DE LARGUEROS EN GENERAL DE CAJA SECA INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR CAJA SECA ALINEAR CAJA REQUINTAR ABRAZADERAS O LO NECESARIO	JGO			
2212	CAMBIO DE LIMPIADORES	JGO			
2213	CAMBIO DE LLANTAS (MONTAJE DE LLANTAS NUEVAS)	PZA			
2214	CAMBIO DE TAPETE DEL PISO DE LA CABINA	PZA			
2215	CAMBIO DE BIRLOS DE CROMO INCLUYE BIRLO ADAPTACION O LO NECESARIO (TODOS LOS RINES)	JGO			
2216	LAVADO DEL TANQUE DE DIESEL (UNO)	M/O			
2217	REPARACIÓN DE CABINA (HOJALATERIA PASTA PINTURA FIFRA DE VIDRIO) INCLUYE COFRE PUERTAS SALPICADERAS	JGO			
2218	REPARACIÓN DE CHAPAS	M/O			
2219	REPARACIÓN DE ELEVADORES	M/O			
2220	REPARACIÓN DEL ASIENTOS DE CABINA INCLUYE SOLDAR BASES REFORZAR Y TAPIZAR ASIENTOS CHOFER Y COPILOTO	JGO			
2221	REQUINTAR ABRAZADERAS DE LA CAJA CHASIS	M/O			
2222	ROTACIÓN DE LLANTAS EN GENERAL	M/O			
2223	REPARACIÓN DE PUERTAS TRASERAS	JGO			
2224	SOLDAR Y REFORZAS CHASIS	METRO			
2225	COLOCAR SOPORTES DE DESCARGA	JGO			
2226	REPARACION DE LODERAS	JGO			
2227	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA INCLUYE REQUINTAR SUSPENSIÓN	PZA			
2228	CAMBIO DE BASTIDOR DE CHASIS	PZA			
2229	REPARACION DE PUNTAS DE CHASIS	METRO			
2230	CAMBIO DE TORNILLO ROTO Y EXTRAER AJUSTADOR	PZA			
2231	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLES	PZA			
2232	CAMBIO DE TOPES TRASEROS DE PLAFONERA	JGO			
2233	REPARACION O CAMBIO DE MANIJA INTERIOR	PZA			
2234	REPARACION DE CARROCERIA	PZA			
2235	REPARACION DE THERMO PARTE SUPERIOR	PZA			
2236	CAMBIO DE ALETA DE PUERTA	PZA			
2237	CAMBIAR MOLDURAS DE PUERTAS	JGO			



2238	COLOCAR TUERCAS Y RONDANAS DE CABINA	JGO			
2239	REPARACION DE TECHO INTERNO DE CAJA TERMICA INCLUYE PONER LAMINA REMACHAR O PIJAR	JGO			
2240	CAMBIO DEL PUENTE CENTRAL DE CABINA	PZA			
2241	REPARACION DE SALPICADERA	PZA			
2242	CAMBIO DEL PUENTE DEL RADIADOR	PZA			
2243	REPARACION DE DEFENSA TRASERA INCLUYE SOLDAR DEFENSA RELLENAR ENDERESAR, PINTAR	JGO			
2244	DESMONTAR Y MONTAR CAJA SECA	PZA			
2245	INSTALAR SOLERAS PARA TABLON	PZA			
2246	SOLDAR Y REFORZAR DEFENSA	M/O			
2247	SERVICIO DE TALACHA	M/O			
2248	REPARAR BISAGRAS DE PUERTA LATERAL	M/O			
2249	SOLDAR PUERTA	M/O			
2250	POSTES DE CAJA SECA Y REFUERZOS DE LARGUEROS	PZA			
2251	REFORZAR BASES INTERIORES DE PUERTA LATERAL DE CAJA	MO			
SUBTOTAL					

GRUPO (6) INTERNACIONAL MODELO: 2012 NO ECONOMICO 18041

CONCEPTO: 1000 MOTOR

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1001	CAMBIO DE ANILLOS	JGO.			
1002	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1003	CAMBIO DE CARRETIILLAS (BUZOS DEL ARBOL DE LEVAS)	JGO.			
1004	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	PZA.			
1005	CAMBIO DE ENGRANES DE DISTRIBUCIÓN	JGO.			
1006	CAMBIO DE INYECTORES	JGO.			
1007	CAMBIO DE JUNTAS DE LA CABEZA DEL MOTOR	JGO.			
1008	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1009	CAMBIO DE LA CABEZA COMPLETA DE MOTOR NUEVA (VÁLVULAS Y ASIENTOS)	JGO.			
1010	CAMBIO DE METALES DE BANCADA	JGO.			
1011	CAMBIO DE METALES DE BIELA	JGO.			
1012	CAMBIO DE METALES DE CENTRO	JGO.			
1013	CAMBIO DE METALES DEL ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1014	CAMBIO DE PISTONES	JGO.			
1015	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE DELANTERA DEL CIGÜEÑAL	PZA.			
1016	CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUCION	PZA.			
1017	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	PZA.			



1018	CAMBIO DE VARILLAS DEL ARBOL DE LEVAS O CAMBIO DE VARILLAS DE ARBOL DE	JGO.			
1019	DIAGNOSTICO EN GENERAL DEL MOTOR	M/O			
1020	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA)	JGO.			
1021	JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	JGO.			
1022	½ AJUSTE	JGO.			
1023	AJUSTE COMPLETO	JGO.			
1024	RECTIFICACIÓN DE CABEZA	M/O			
1025	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	M/O			
1026	RECTIFICACIÓN DE MONOBLOCK	M/O			
1027	RECTIFICACIÓN GENERAL	M/O			
1028	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	JGO.			
1029	CAMBIO DE LA TOBERA DE INYECTOR	PZA			
1030	CAMBIO DEL ENGRANE DE LA BOMBA DE INYECCION	PZA			
1031	DIAGNOSTICO DE LA BOMBA DE INYECCION	M/O			
1032	PREVERIFICACIÓN (DIAGNOSTICO Y AJUSTE)	M/O			
1033	REPARACIÓN DE INYECTORES	JGO.			
1034	REPARACIÓN DE INYECTORES INCLUYE CAMBIO DE TOBERAS,BOBINAS,LIGAS,CAMISAS DE INYECTORES,CALIBRACION,MONTAR Y DESMONTAR,REPROGRAMACION Y CODIFICACION REPARACION DE CORTO ELECTRICO DE ECM A INYECTORES O CAMBIO DE	JGO.			
1035	REPARACIÓN GENERAL DE LA BOMBA DE INYECTORES INCLUYE REPROGRAMACION Y CODIFICACION	JGO			
1036	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	JGO			
1037	CAMBIO DE ABRAZADERA CON RESORTE	PZA			
1038	CAMBIO DE LA MANGUERA DEL INTEREFRIADOR	JGO			
1039	CAMBIO DE LINEAS DE COMBUSTIBLE DE ALTA Y BAJA PRESION	JGO			
1040	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE RETROCESO DE COMBUSTIBLE	JGO			
1041	CAMBIO DEL CODO DE ESCAPE	PZA			
1042	CAMBIO DEL TUBO A ENFRIADOR DE AIRE	PZA			
1043	CAMBIO DEL TUBO CALIENTE AL INTERENFRIADOR	PZA			
1044	CAMBIO DEL TUBO DE AIRE DEL INTERENFRIADOR AL MULTIPLE	PZA			
1045	CAMBIO DEL TUBO O MANGUERA DE RETROSESO	PZA			
1046	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	PZA			
1047	CAMBIO DE KIT DE BANDAS DE MOTOR INCLUYE POLEAS LOCAS O TENSORES O LO NECESARIO	JGO			
1048	CAMBIO DEL AJUSTADOR DE LA BANDA DE MOTOR (TENSOR)	PZA			
1049	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE VIBRACION	PZA			
1050	CAMBIO DE LA BOMBA CEBADORA	PZA			
1051	CAMBIO DE LA TAPA DE PUNTERIAS	PZA			
1052	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	JGO			



1053	CAMBIO DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	PZA			
1054	CAMBIO DEL LA BALLONETA DE ACEITE	PZA			
1055	CAMBIO DEL POSTENFRIADOR	PZA			
1056	REPARACIÓN DE LA COMPRESORA	JGO			
1057	CAMBIO DEL CODO TURBO A ENFRIADOR	PZA			
1058	CAMBIO DE MANGUERAS DEL TURBOCARGADOR	JGO			
1059	CAMBIO DEL KIT DEL TURBO	JGO			
1060	CAMBIO SENSOR CMP Y CKP INCLUYE REPARACION DE CORTO Y REPROGRAMACION	JGO			
1061	CAMBIO DEL TURBO COMPLETO NUEVO INCLUYE ACTUADOR REPROGRAMACION Y CODIFICACION SIN CAMBIO	JGO			
1062	CAMBIO DEL TURBO COMPLETO NUEVO INCLUYE ACTUADOR REPROGRAMACION Y CODIFICACION SIN CAMBIO	JGO			
1063	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	PZA			
1064	CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO DE AIRE	PZA			
1065	VERIFICACIÓN	SERV.			
1066	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE TRASERA DE CIGÜEÑAL	PZA			
1067	CAMBIO DE SENSOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	PZA			
1068	CAMBIO DE MODULO DE CABINA ADM	PZA			
1069	CAMBIO DEL MODULO DE MOTOR PLD	PZA			
1070	REPROGRAMACION DE MODULOS PRINCIPALES	M/O			
1071	CAMBIO DEL SENSOR DEL TURBO	PZA			
1072	CAMBIO DEL SENSOR DE POSICION DE ACELERADOR	PZA			
1073	CAMBIO DE FLOTADOR TANQUE DE DIESEL	PZA			
1074	REPARACION O CAMBIO DE TUBERIA	PZA			
1075	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	PZA			
1076	CAMBIO DE JUNTAS Y LIGAS DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	JGO			
1077	REPARACION DE LA BOMBA CEBADORA	M/O			
1078	CAMBIO DE SELLOS DE VALVULAS	JGO			
1079	CAMBIO DE CAMISAS DE INYECTORES DE BRONCE	PZA			
1080	CAMBIO DE VALVULAS DE ESCAPE	PZA			
1081	CAMBIO DE CONECTORES Y PINES DEL ECM	PZA			
1082	CAMBIO DE CONECTOR CON ARNES	PZA			
1083	CAMBIO DE VÁLVULA DE RETORNO DE LA BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1084	CAMBIO DE ARO DE LEVAS DE BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1085	CAMBIO DE SOPORTE DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1086	CAMBIO DE HUBODOMETRO	PZA			
1087	CAMBIO DE LIGAS DE TUBO DE RETROCESO DE TUBO	JGO			
1088	REPARACIÓN DE TUBO DE ALUMINIO DE TURBO	PZA			
1089	CAMBIO DE TAPON DEL DEPOSITO HIDRAULICO CON LIGAS	PZA			
1090	REPROGRAMACION Y CODIFICACION DE ECM (ANTIBLOQUEO)	PZA			



1091	REPARACION DE POTENCIOMETRO DEL PEDAL ELECTRONICO	PZA			
1092	REPARACIÓN DE LINEAS ELECTRICAS DE ECM A INYECTORES	JGO			
1093	CAMBIO DE LIGAS PARA INYECTORES	JGO			
1094	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	PZA			
1095	SERVICIO PREVENTIVO A POSTENFRIADOR	PZA			
1096	CAMBIO DE LIGAS DE TAPA DE DISTRIBUCIÓN	JGO			
1097	CAMBIO DE BOMBA DE ALTA PRESIÓN DE ACEITE DE INYECTORES	PZA			
1098	CAMBIO DEL ACTUADOR DEL TURBO	PZA			
1099	REPARACION DE INYECTOR	PZA			
1100	DESMONTAR Y MONTAR INYECTOR (ES)	PZA			
1101	REEMPLAZO DE JUNTA DE ARNES DE INYECTORES	PZA			
1102	REPARACION DE INYECTOR	PZA			
1103	DESMONTAR Y MONTAR INYECTOR	PZA			
1104	REEMPLAZO DE JUNTA DE ARNES DE INYECTORES	PZA			
1105	REEMPLAZO DE CONEXIÓN A BOMBA DE ALTA PRESION	PZA			
1106	REEMPLAZO DE POLEA LOCA	PZA			
1107	REEMPLAZO DE BUJE SEPARADOR DE POLEA	PZA			
1108	REEMPLAZO DE TORNILLO PARA POLEA	PZA			
1109	CAMBIO DE CONEXIONES Y LIGAS DE MANGUERA DE PRESION	JGO			
1110	REEMPLAZO DE MANGUERA DE ALTA PRESION	PZA			
1111	REEMPLAZO DE CONEXIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESION	PZA			
1112	PURGA DE SISTEMA DE BOMBA DE ALTA PRESION	M/O			
1114	REEMPLAZO DE ARNES DE FUSIBLE DE ALIMENTACION DE ECM	PZA			
1115	REEMPLAZO DE OLIVOS DE MANGUERA	JGO			
1116	REEMPLAZO DE LIGAS DE BOMBA DE ALTA TENSION	JGO			
1117	REEMPLAZO DE POLEA TENSORA	PZA			
1118	SENSOR ICP	PZA			
1119	SENSOR CKP Y CMP INCLUYE REPROGRAMACION DE ECM Y REPARACION DE CORTO EN INSTALACION	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1100 CLUTCH					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1101	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1102	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO (MENCIONANDO PARTES)	PZA			
1103	CAMBIO DE COLLARIN	PZA			
1104	CAMBIO DE HORQUILLA	PZA			
1105	RECTIFICAR VOLANTA	M/O			



1106	REPARACIÓN DE CLUTCH (RECTIFICAR VOLANTA, CAMBIAR PASTAS, HORQUILLA, COLLARIN Y BALERO PILOTO)	JGO			
1107	CAMBIO DE FRENO DE CLUTCH	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1200 CAJA DE VELOCIDADES

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1201	AJUSTE Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1202	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	JGO			
1203	CAMBIO DE CRUCETAS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1204	CAMBIO DE CAJA DE VELOCIDADES INCLUYE DUAL SIN CAMBIO	JGO			
1205	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	JGO			
1206	CAMBIO DE LA CAJA DE VELOCIDADES NUEVA	PZA			
1207	CAMBIO DE LA VÁLVULA DEL CONVERTIDOR	PZA			
1208	CAMBIO DE MANGUERAS	JGO			
1209	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	JGO			
1210	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1211	CAMBIO DEL KIT DE BALEROS, TAZAS, FLECHA DE MANDO Y SEGUROS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1212	CAMBIO DEL REPUESTO DE CONVERTIDOR	JGO			
1213	JUEGO DE BALEROS	JGO			
1214	JUEGO DE SINCRONIZADORES PRI/SEG.	JGO			
1215	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES MANO DE OBRA	M/O			
1216	REPARACIÓN GENERAL (CAMBIO DEL TREN DE ENGRANES, FLECHAS KIT COMPLETO, SINCRONIZADORES)	JGO			
1217	CAMBIO DE DUAL COMPLETO	PZA			
1218	REPARACION DE LA VALVULA DEL CONVERTIDOR	PZA			
1219	CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE DE PALANCA	JGO			
1220	REPARACION DE LA CAJA AUXILIAR	M/O			
1221	CAMBIO DEL BOTON DE DUAL	PZA			
1222	REPARACION DE CONTROL ELCTRICO DE DUAL	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1300 DIFERENCIAL

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1301	AJUSTE Y CAMBIO DE ACEITE Y DIAGNOSTICO (REVISIÓN, DESARME Y ARMADO)	JGO			
1302	CAMBIO DE BALEROS SOPORTES DE LA FLECHA CARDAN 2 (PZAS)	JGO			
1303	CAMBIO DE CAJA DE SATELITES	JGO			



1304	CAMBIO DE CORONA	PZA			
1305	CAMBIO DE CRUCETA	PZA			
1306	CAMBIO DE ESPIGA DE FLECHA CARDAN	PZA			
1307	CAMBIO DE FLECHA CARDAN	PZA			
1308	CAMBIO DE JUNTAS	JGO			
1309	CAMBIO DE PIÑÓN	PZA			
1310	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1311	CAMBIO DE YUGO	PZA			
1312	REPARACIÓN GENERAL DEL DIFERENCIAL CON KIT (ENGRANES, PIÑÓN, CORONA CAJAS PORTA SATELITES ,SATELITES) INCLUYE DUAL ACEITE O LO NECESARIO	JGO			
1313	REPARACIÓN GENERAL DE LA DIFERENCIAL	M/O			
1314	CAMBIO DE JUNTA DE DIFERENCIAL	PZA			
1315	CAMBIO DE ARETE DE DIFERENCIAL	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1400 DIRECCIÓN

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1401	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1402	ALINEACIÓN	M/O			
1403	CAMBIO COMPLETA DE LA CAJA DE DIRECCIÓN NUEVA	JGO			
1404	CAMBIO DE ACEITE	JGO			
1405	CAMBIO DE BALEROS Y TAZAS DE RUEDA (C / U)	JGO			
1406	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1407	CAMBIO DE MANGUERAS	JGO			
1408	CAMBIO DE PERNOS DE LA DIRECCIÓN	JGO			
1409	CAMBIO DE RETENES DE LA CAJA	JGO			
1410	CAMBIO DE TERMINALES	JGO			
1411	CAMBIO DE TERMINALES DE LA BARRA TRANSVERSAL	JGO			
1412	CAMBIO DEL AMORTIGUADOR	PZA			
1413	CAMBIO DEL BRAZO AUXILIAR	PZA			
1414	CAMBIO DEL BRAZO PITMAN	PZA			
1415	REPARACIÓN DE LA BOMBA DE ACEITE (CAMBIO DEL REPUESTO)	PZA			
1416	REPARACIÓN DE LA CAJA DE LA DIRECCIÓN (REPUESTO)	JGO			
1417	BALANCEO POR RUEDA	M/O			
1418	CAJA DE DIRECCIÓN A CAMBIO	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1500 ENFRIAMIENTO



CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1501	CAMBIO DE ANTICONGELANTE (POR LITRO)	PZA			
1502	CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA NUEVA	PZA			
1503	CAMBIO DE LA TOLVA DE VENTILADOR	PZA			
1504	CAMBIO DE MANGUERA DE SALIDA (INCLUYE ABRAZADERAS O LO NECESARIO)	JGO			
1505	CAMBIO DE RADIADOR COMPLETO NUEVO	PZA			
1506	CAMBIO DEL BASTIDOR	PZA			
1507	CAMBIO DEL DEPOSITO DE AGUA	PZA			
1508	CAMBIO DEL TAPON DEL DEPOSITO DEL RADIADOR	PZA			
1509	CAMBIO DEL TERMOSTATO	PZA			
1510	CAMBIO DEL VENTILADOR	PZA			
1511	REPARACIÓN DE DEPOSITO DE AGUA	M/O			
1512	REPARACIÓN DE FUGAS	M/O			
1513	REPARACIÓN DEL BASTIDOR	M/O			
1514	SONDEO DE RADIADOR	M/O			
1515	CAMBIO RADIADOR (CON RADIADOR A CAMBIO)	PZA			
1516	CAMBIAR PUENTE DE RADIADOR	PZA			
1517	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	PZA			
1518	CAMBIO DE FAN CLUTCH	PZA			
1519	CAMBIO DEL REPUESTO DEL FAN CLUTCH	PZA			
1520	REPARACION DE TAPAS DE ENFRIADOR	JGO			
1521	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE ACEITE	PZA			
1522	REEMPLAZO DE ENFRIADOR DE VALVULA EGR	PZA			
1523	CAMBIO DE MANGUERA DE DEPOSITO DE RADIADOR A BOMBA	PZA			
1524	REEMPLAZO DE ABRAZADERAS DE MANGUERA	JGO			
1525	KIT DE FAN CLUTCH	JGO			
1526	BALEROS PARA SOPORTE DE FAN CLUTCH	JGO			
1527	TAPON DE DEPOSITO DE AGUA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1600 FRENOS					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1601	AJUSTE LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1602	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS O YOYO COMPLETO	JGO			
1603	CAMBIO DE BALATAS EJE LOCO O YOYO COMPLETO	JGO			
1604	CAMBIO DE BALATAS EJE MOTRIZ O YOYO COMPLETO	JGO			



1605	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS PZA. (INCLUYE GRASA)	JGO X LADO			
1606	CAMBIO DE BUJES	JGO			
1607	CAMBIO DE GAVILÁN	PZA			
1608	CAMBIO DE GOBERNADOR DE COMPRESOR	PZA			
1609	CAMBIO DE LA COMPRESORA NUEVA	PZA			
1610	CAMBIO DE LA VÁLVULA DE PIE NUEVA	PZA			
1611	CAMBIO DE MATRACAS DE AJUSTE	PZA			
1612	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS DELANTERO C / U	PZA			
1613	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS EJE LOCO C / U	PZA			
1614	CAMBIO DE TAMBORES NUEVOS C / U	PZA			
1615	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REPLAZO Y TUERCA)	PZA			
1616	CAMBIO DE VÁLVULA DE DESCARGA RAPIDA	PZA			
1617	CAMBIO DE VÁLVULA REPARTIDORA	PZA			
1618	CAMBIO DE ZAPATAS DE UN YOYO COMPLETO	PZA			
1619	RECTIFICACIÓN DE TAMBORES C / U	M/O			
1620	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	M/O			
1621	REPARACIÓN DE LA VÁLVULA DE PIE	M/O			
1622	REPARACIÓN GENERAL DE LA COMPRESORA	JGO			
1623	CAMBIO DE DIAFRAGMA A ROTOCHAMBERS	PZA			
1624	REPARACIÓN DE PORTABALATAS	M/O			
1625	CAMBIO DE VALVULA DE ESTACIONAMIENTO	PZA			
1626	CAMBIO DE GRIFO DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1627	CAMBIO DE RIN	PZA			
1628	CAMBIO DE BIRLO FLECHA LATERAL	PZA			
1629	CAMBIO DE RESORTES RETROCESO BALATAS	JGO			
1630	CAMBIO DE REPUESTO DE VALVULA REPARTIDORA	PZA			
1631	CAMBIO DE CARRETILLAS	JGO			
1632	CAMBIO DE TAPA DE CENTRO DE RUEDA	PZA			
1633	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE CENTRO	PZA			
1634	CAMBIO DE ARAÑA O MAZA TRASERA	PZA			
1635	CAMBIO DE TAZA INTERIOR DE MAZA TRASERA	PZA			
1636	CAMBIO DE TUERCAS DE MAZA CON MARIPOSAS	JGO			
1637	CAMBIO DE TURBO DE GAVILAN	PZA			
1638	REEMPLAZO DE BUJES DE GAVILAN	PZA			
1639	REEMPLAZO DE RETEN DE GAVILAN	PZA			
1640	HACER CUERDA	PZA			
1641	REEMPLAZO DE RESORTES TIPO CAMARON	JGO			
1642	REEMPLAZO DE BALERO INTERIOR CON TAZA	PZA			
1643	REEMPLAZO DE BALERO EXTERIOR CON TAZA	PZA			
1644	REEMPLAZO DE JUNTA DE FLECHA LATERAL	PZA			



1645	REEMPLAZO DE TUERCA DE CENTRO DE EJE MOTRIZ	PZA			
1646	REEMPLAZO DE PORTA GAVILAN	PZA			
1647	REEMPLAZO DE RETEN DE MAZA	PZA			
1648	TUERCA DE SEGURIDAD DE MASA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1700 ESCAPE					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1701	CAMBIO DE JUNTAS Y TORNILLOS	JGO			
1702	CAMBIO DE TUBOS O TRAMOS	PZA			
1703	CAMBIO DEL MÚLTIPLE	PZA			
1704	CAMBIO DEL SILENCIADOR NUEVO	PZA			
1705	CAMBIO DEL TUBO FINAL DE ESCAPE	PZA			
1707	REPARACIÓN DE FUGAS (SOLDADURA)	M/O			
1708	REPARACIÓN DEL SILENCIADOR	M/O			
1709	CAMBIO DE BOQUILLA DE ESCAPE	PZA			
1710	CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1800 SUSPENSIÓN DELANTERA					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1801	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	M/O			
1802	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLE (2 PZAS.)	JGO			
1803	CAMBIO DE AMORTIGUADORES (DOS)	JGO			
1804	CAMBIO DE BUJES (2 PZAS)	JGO			
1805	CAMBIO DE COLUMPIOS DE MUELLES (2PZA)	JGO			
1806	CAMBIO DE LA PLACA SUPERIOR	PZA			
1807	CAMBIO DE MUELLE CUARTA	PZA			
1808	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA (UNA)	PZA			
1809	CAMBIO DE MUELLE QUINTA	PZA			
1810	CAMBIO DE MUELLE SEGUNDA	PZA			
1811	CAMBIO DE MULLE TERCERA	PZA			
1812	CAMBIO DE PERCHA	PZA			
1813	CAMBIO DE PERNOS DE COLUMPIO (2 PZAS.)	JGO			
1814	CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DE UN PEINE	PZA			
1815	CAMBIO DE VIGA DEL EJE	PZA			
1816	CAMBIO DEL BROCHE	PZA			



1817	CAMBIO DEL PERNO RETENEDOR	PZA			
1818	CAMBIO DEL SUSPENSOR TRASERO O DELANTERO	JGO			
1819	CAMBIO DE RETEN DE EJE DELANTERO	PZA			
1820	CAMBIO DE JUN TA DE FLECHA DE RUEDA	PZA			
1821	CAMBIO DE TORNILLO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	JGO			
1822	CAMBIO DE MUELLE PARABOLICA	PZA			
1823	CAMBIO DE TACONES DE CABINA	PZA			
1824	CAMBIO DE TORNILLOS DE PUENTE DE MOTOR	PZA			
1825	CAMBIO DE ALBARDONES	JGO			
1826	CAMBIO DE PERNOS DE ALBARDONES	JGO			
1827	CAMBIO DE SEGUROS DE ALBARDONES	JGO			
1828	CAMBIO DE BUJES DE ALBARDONES	JGO			
1829	CAMBIO DE MUELLE SEXTA	PZA			
1830	REEMPLAZO DE HORQUILLA DE ROTOCHAMBER	PZA			
1831	REEMPLAZO DE ROTOCHAMBER EJE MOTRIZ	PZA			
1832	REEMPLAZO DE CRUCETA DE ROTOCHAMBER	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1900 SUSPENSIÓN TRASERA					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1901	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	M/O			
1902	CAMBIO DE BALANCÍN	PZA			
1903	CAMBIO DE BRAZO DE TORSIÓN FRENTE TRASERO RIG	PZA			
1904	CAMBIO DE BUJE DE BALANCÍN	PZA			
1905	CAMBIO DE GRANADAS	PZA			
1906	CAMBIO DE LA CARCAZA DEL EJE	PZA			
1907	CAMBIO DE LA SEGUNDA HOJA	PZA			
1908	CAMBIO DE LA TERCERA HOJA	PZA			
1909	CAMBIO DE LA CUARTA HOJA	PZA			
1910	CAMBIO DE QUINTA HOJA	PZA			
1911	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA DE UN PEINE NUEVO	PZA			
1912	CAMBIO DE MUELLE TIRANTE	PZA			
1913	CAMBIO DE PLACAS INFERIOR DELANTERA O TRASERA	PZA			
1914	CAMBIO DE TORRE O PERCHA CENTRAL	PZA			
1915	CAMBIO DE UN PERNO DE PERCHA	PZA			
1916	CAMBIO DE UN TORNILLO DE CENTRO DE PEINE DE MUELLE	PZA			
1917	CAMBIO DE UNA PERCHA	PZA			
1918	CAMBIO DEL BUJE DEL BRAZO	PZA			
1919	CAMBIO DEL PERNO U (INCLUYE TUERCA Y RONDANAS)	JGO			



1920	CAMBIO DEL PERNO DEL BRAZO DE TORSIÓN	PZA			
1921	CAMBIO DEL SUSPENSOR	PZA			
1922	REPARACIÓN DE TIRANTES DE LA SUSPENSIÓN	JGO			
1923	REPARACIÓN DE EJE LOCO	PZA			
1924	CAMBIO DE RETEN EJE MOTRIZ TRASERO	PZA			
1925	BRIO DE MUELLES DELANTERAS Y TRASERAS	M/O			
1926	REQUINTAR SUSPENSIÓN ACOMODO DE MUELLES	M/O			
1927	ALINEAR EJES TRASEROS	M/O			
1928	SEGUROS DE RETEN DE EJE MOTRIZ	PZA			
1929	CAMBIO DE ABRAZADERA DE PEINE TRASERO	PZA			
1930	REEMPLAZO DE RETEN DE EJE LOCO	PZA			
1931	REEMPLAZO DE HORQUILLA DE ROTOCHAMBER EJE LOCO	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2000 LAVADO Y ENGRASADO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2001	CAMBIO DE ACEITE (PRECIO DEL LITRO)	LITRO			
2002	CAMBIO DE ACEITE DE ANTICONGELENTE (PRECIO DEL LITRO)	LITRO			
2003	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	LITRO			
2004	CAMBIO DE ACEITE DEL DIFERENCIAL	LITRO			
2005	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	JGO			
2006	CAMBIO DE FILTRO DE AGUA	PZA			
2007	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	PZA			
2008	CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL	PZA			
2009	LAVADO Y ENGRASADO	M/O			
2010	SERVICIO COMPLETO CON CAMBIO DE FILTROS Y ACEITE	JGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2100 SISTEMA ELÉCTRICO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2101	CAMBIAR ARNES COMPLETO DEL TABLERO	JGO			
2102	CAMBIAR UNIDADES DELANTERAS	PZA			
2103	CAMBIAR VELOCÍMETRO COMPLETO	PZA			
2104	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO INCLUYE REPARACION DE CORTO EN INSTALACION	JGO			
2105	CAMBIO DE BATERIA(S) POR UNIDAD	PZA			
2106	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA INCLUYE TERMINALES REPARACION DE CORTO	JGO			
2107	CAMBIO DE CLAXON INCLUYE BOCINAS REPARACION DE CORTO EN INSTALACION Y CAMBIO DE FUSIBLE Y	JGO			



	RELEVADOR			
2108	CAMBIO DE CUARTOS TRASEROS	PZA		
2109	CAMBIO DE PLAFONES DE DIRECCIONALES INCLUYE PLAFON RELEVADOR DESTELLADOR REPARACION DE CORTO	JGO		
2110	CAMBIO DE MARCHA NUEVA	PZA		
2111	CAMBIO DE PLAFONES INCLUYE FOCOS	PZA		
2112	CAMBIO DE SWITCHS	PZA		
2113	CAMBIO DE TERMINALES	PZA		
2114	CAMBIO DEL FRENO DE MOTOR	PZA		
2115	CAMBIO DEL INDICADOR DE CARGA (VOLTÍMETRO)	PZA		
2116	CAMBIO DEL INTERRUPTOR DE ARRANQUE	PZA		
2117	PONER FOCOS DE NIEBLA (FOCOS E INSTALACIÓN)	PZA		
2118	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMATICO Y BENDIX)	JGO		
2119	REPARACIÓN DE CORNETAS	PZA		
2120	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	PZA		
2121	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	PZA		
2122	REPARACIÓN DE MANGUERAS DE CORNETAS	PZA		
2123	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCION	PZA		
2124	REPARACIÓN DEL LAVA PARABRISAS SWITCHS (LO NECESARIO)	PZA		
2125	REPARACIÓN EN GENERAL DE CORTO ELECTRICO EN LA INSTALACION	PZA		
2126	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	PZA		
2127	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE AIRE	PZA		
2128	CAMBIO DE PORTAUNIDADES DELANTERAS	JGO		
2129	CAMBIO DE SENSOR DE ARRANQUE	PZA		
2130	INSTALACION DE LINEA NUEVA EN CAJA	PZA		
2131	CAMBIO DE UNIDADES REVERSA	JGO		
2132	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA	PZA		
2133	CAMBIO DE SELENOIDE	PZA		
2134	REPARACION DE CORTO ELECTRICO EN LINEA DE CARGA DE ALTERNADOR A BATERIAS	PZA		
2135	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES	PZA		
2136	CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON INCLUYE REPARACION DE CORTO EN INSTALACION O CAMBIO DE ARNESES	JGO		
2137	CAMBIO DE FARO COMPLETO (FARO, FOCO, CARCAZA Y TAPAS DE CARCAZA)	JGO		
2138	ADAPTACION DE FAROS AUXILIARES LED INCLUYE FAROS INSTALACION APAGADOR SOLDADURA O LO NECESARIO	PZA		
2139	REEMPLAZO DE PALANCA DE DIRECCIONALES INCLUYE REPARACION DE CORTO EN INSTALACION	PZA		
2140	ADAPTACION DE ALARMA DE REVERSA INCLUYE ALARMA SENSOR INSTALACION TORNILLOS O LO NECESARIO	PZA		



2141	CAMBIO DE CAJA PORTA FUSIBLES NUEVA INCLUYE RELEVADORES FUSIBLES RECONEXIONES O LO NECESARIO	JGO			
2142	CAMBIO DE RELEVADORES Y FUSIBLES TERMICOS DE ALTA RESISTENCIA EN GENERAL DE CAJA DE PORTA FUSIBLES INCLUYE REPARACION DE CORTO DE ECM	JGO			
SUBTOTAL					
CONCEPTO: 2200 CHASIS – CARROCERÍA					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2201	ACORAZAR CHASIS COMPLETO INCLUYE LAMINA SOLDADURA O LO NECESARIO	JGO			
2202	ALINEACIÓN DE LARGUEROS	M/O			
2203	AUXILIO VIAL CON USO DE GRUA	M/O			
2204	AUXILIO VIAL SIN USO DE GRUA	M/O			
2205	CAMBIO DE VARA (VIGA) COMPLETA (UNA)	PZA			
2206	CAMBIO DE ASIENTO NUEVO (BANCA)	PZA			
2207	CAMBIO DE EMPAQUE DE LA CAJA (PUERTAS)	JGO			
2208	CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES NUEVOS INCLUYE MICAS CRISTALES BASESES ESTRUCTURA Y TORNILLOS	JGO			
2209	CAMBIO DE ESTRUCTURA DE LOS ESPEJOS	JGO			
2210	CAMBIO DE LARGUEROS EN GENERAL DE CAJA SECA INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR CAJA SECA ALINEAR CAJA REQUINTAR ABRAZADERAS O LO NECESARIO	JGO			
2211	CAMBIO DE LIMPIADORES	JGO			
2212	CAMBIO DE LLANTAS (MONTAJE DE LLANTAS NUEVAS)	PZA			
2213	CAMBIO DE TAPETE DEL PISO DE LA CABINA	PZA			
2214	CAMBIO DE BIRLOS DE CROMO INCLUYE BIRLO ADAPTACION O LO NECESARIO (6 RINES)	JGO			
2215	LAVADO DEL TANQUE DE DIESEL (UNO)	M/O			
2216	REPARACIÓN DE CABINA (HOJALATERÍA PASTA PINTURA FIFRA DE VIDRIO) INCLUYE COFRE PUERTAS SALPICADERAS	JGO			
2217	REPARACIÓN DE CHAPAS	M/O			
2218	REPARACIÓN DE ELEVADORES	M/O			
2219	REPARACIÓN DEL ASIENTOS DE CABINA INCLUYE SOLDAR BASES REFORZAR Y TAPIZAR ASIENTOS CHOFER Y COPILOTO	JGO			
2220	REQUINTAR ABRAZADERAS DE LA CAJA CHASIS	M/O			
2221	ROTACIÓN DE LLANTAS EN GENERAL	M/O			
2222	REPARACIÓN DE PUERTAS TRASERAS	JGO			
2223	SOLDAR Y REFORZAS CHASIS	METRO			
2224	COLOCAR SOPORTES DE DESCARGA	JGO			
2225	REPARACION DE LODERAS	JGO			
2226	CAMBIO DE ABRAZADERA DE CAJA INCLUYE REQUINTAR SUSPENSIÓN	JGO			



2227	CAMBIO DE BASTIDOR DE CHASIS	PZA			
2228	REPARACION DE PUNTAS DE CHASIS	METRO			
2229	CAMBIO DE TORNILLO ROTO Y EXTRAER AJUSTADOR	PZA			
2230	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLE	PZA			
2231	CAMBIO DE TOPES TRASEROS DE PLAFONERA	JGO			
2232	REPARACION O CAMBIO DE MANIJA INTERIOR	PZA			
2233	REPARACION DE CARROCERIA	PZA			
2234	REPARACION DE TECHO INTERNO DE CAJA TERMICA INCLUYE PONER LAMINA REMACHAR O PIJAR O LO NECESARIO	JGO			
2235	CAMBIO DE ALETA DE PUERTA	PZA			
2236	CAMBIAR MOLDURAS DE PUERTAS	JGO			
2237	COLOCAR TUERCAS Y RONDANAS DE CABINA	JGO			
2238	REPARACION DE TECHO DE CAJA TERMICA	PZA			
2239	CAMBIO DEL PUENTE CENTRAL DE CABINA	PZA			
2240	REPARACION DE SALPICADERA	PZA			
2241	CAMBIO DEL PUENTE DEL RADIADOR	PZA			
2242	REPARACION DE DEFENSA TRASERA INCLUYE ENDERESAR SOLDAR RELLENAR PONER PASTA Y PINTARLA	JGO			
2243	DESMONTAR Y MONTAR CAJA SECA	PZA			
2244	INSTALAR SOLERAS PARA TABLON	PZA			
2245	ALINEACION DE CAJA SECA CON TOPES	M/O			
2246	CAMBIO DECERROJOS Y VISAGRAS	JGO			
2247	CAMBIO DE HERRAJES DE PUERTAS TRASERAS INCLUYE SELLADO DE PUERTAS SOLDAR BASES ATORNILLARLAS	JGO			
SUBTOTAL					

GRUPO (7) INTERNACIONAL MODELO: 2013 NO ECONOMICO 18203 - 18204

CONCEPTO: 1000 MOTOR

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1001	CAMBIO DE ANILLOS	JGO.			
1002	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1003	CAMBIO DE CARRETILLAS (BUZOS DEL ARBOL DE LEVAS)	JGO.			
1004	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	PZA.			
1005	CAMBIO DE ENGRANES DE DISTRIBUCIÓN	JGO.			
1006	CAMBIO DE INYECTORES NUEVOS INCLUYE LIGAS REPROGRAMACION Y CODIFICACION,REPROGRAMACION DE MODULOS PRINCIPALES, DESMONTAR Y MONTAR ,CAMBIO BOBINAS,LIGAS REPARACION DE CORTO EN INSTALACION DE ECM A INYECTORES O CAMBIO DE PINES O ARNES	JGO.			
1007	CAMBIO DE JUNTAS DE LA CABEZA DEL MOTOR	JGO.			



1008	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1009	CAMBIO DE LA CABEZA COMPLETA DE MOTOR NUEVA (VÁLVULAS Y ASIENTOS)	JGO.			
1010	CAMBIO DE METALES DE BANCADA	JGO.			
1011	CAMBIO DE METALES DE BIELA	JGO.			
1012	CAMBIO DE METALES DE CENTRO	JGO.			
1013	CAMBIO DE METALES DEL ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1014	CAMBIO DE PISTONES	JGO.			
1015	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE DELANTERA DEL CIGÜEÑAL	PZA.			
1016	CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUCION	PZA.			
1017	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	PZA.			
1018	CAMBIO DE VARILLAS DEL ARBOL DE LEVAS O CAMBIO DE VARILLAS DE ARBOL DE	JGO.			
1019	DIAGNOSTICO EN GENERAL DEL MOTOR	M/O			
1020	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA)	JGO.			
1021	JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	JGO.			
1022	½ AJUSTE	JGO.			
1023	AJUSTE COMPLETO	JGO.			
1024	RECTIFICACIÓN DE CABEZA	M/O			
1025	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	M/O			
1026	RECTIFICACIÓN DE MONOBLOCK	M/O			
1027	RECTIFICACIÓN GENERAL	M/O			
1028	CAMBIO DE JUNTA ELECTRONICA DE INYECTORES INCLUYE ARNES REPROGRAMACION Y CODIFICACION	JGO.			
1029	CAMBIO DE LA TOBERA DE INYECTOR	PZA			
1030	CAMBIO DEL ENGRANE DE LA BOMBA DE INYECCION	PZA			
1031	DIAGNOSTICO DE LA BOMBA DE INYECCION	M/O			
1032	PREVERIFICACIÓN (DIAGNOSTICO Y AJUSTE)	M/O			
1033	REPARACIÓN DE INYECTORES	JGO.			
1034	REPARACIÓN DE INYECTORES INCLUYE CAMBIO DE TOBERAS,BOBINAS,LIGAS,CAMISAS DE INYECTORES,CALIBRACION,MONTAR Y DESMONTAR,REPROGRAMACION Y CODIFICACION REPARACION DE CORTO ELECTRICO DE ECM A INYECTORES O CAMBIO DE ARNESES	JGO.			
1035	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	M/O			
1036	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	JGO			
1037	CAMBIO DE ABRAZADERA CON RESORTE	PZA			
1038	CAMBIO DE LA MANGUERA DEL INTEREFRIADOR	JGO			
1039	CAMBIO DE LINEAS DE COMBUSTIBLE DE ALTA Y BAJA PRESION	JGO			
1040	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE RETROCESO DE COMBUSTIBLE	JGO			
1041	CAMBIO DEL CODO DE ESCAPE	PZA			
1042	CAMBIO DEL TUBO A ENFRIADOR DE AIRE	PZA			
1043	CAMBIO DEL TUBO CALIENTE AL INTERENFRIADOR	PZA			



1044	CAMBIO DEL TUBO DE AIRE DEL INTERENFRIADOR AL MULTIPLE	PZA			
1045	CAMBIO DEL TUBO O MANGUERA DE RETROSESO	PZA			
1046	CAMBIO DE BANDAS DE MOTOR EN GENERAL INCLUYE POLEAS,TORNILLOS,TENSORES EN GENERAL	JGO			
1047	CAMBIO DE POLEA DEL VENTILADOR	PZA			
1048	CAMBIO DEL AJUSTADOR DE LA BANDA DE MOTOR (TENSOR)	PZA			
1049	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE VIBRACION	PZA			
1050	CAMBIO DE LA BOMBA CEBADORA O TRANSFERENCIA INCLUYE LIGAS Y JUNTAS	JGO			
1051	CAMBIO DE LA TAPA DE PUNTERIAS	PZA			
1052	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	JGO			
1053	CAMBIO DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	PZA			
1054	CAMBIO DEL LA BALLONETA DE ACEITE	PZA			
1055	CAMBIO DEL POSTENFRIADOR	PZA			
1056	REPARACIÓN DE LA COMPRESORA	JGO			
1057	CAMBIO DEL CODO TURBO A ENFRIADOR	PZA			
1058	CAMBIO DE MANGUERAS DEL TURBOCARGADOR	JGO			
1059	CAMBIO DEL KIT DEL TURBO	JGO			
1060	CAMBIO DEL TUBO MOTOR TURBO	PZA			
1061	CAMBIO DEL TURBO COMPLETO NUEVO INCLUYE SENSOR DE TURBO ACTUADOR REPROGRAMACION Y CODIFICACION	PZA			
1062	CAMBIO SENSOR CMP Y CKP INCLUYE REPARACION DE CORTO Y REPROGRAMACION	M/O			
1063	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	PZA			
1064	CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO DE AIRE	PZA			
1065	VERIFICACIÓN	SERV.			
1066	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE TRASERA DE CIGÜEÑAL	PZA			
1067	CAMBIO DE SENSOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	PZA			
1068	CAMBIO DE MODULO DE CABINA ADM	PZA			
1069	CAMBIO DEL MODULO DE MOTOR PLD	PZA			
1070	REPROGRAMACION DE MODULOS PRINCIPALES	M/O			
1071	CAMBIO DEL SENSOR DEL TURBO	PZA			
1072	CAMBIO DEL SENSOR DE POSICION DE ACELERADOR	PZA			
1073	CAMBIO DE FLOTADOR TANQUE DE DIESEL	PZA			
1074	REPARACION O CAMBIO DE TUBERIA	PZA			
1075	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	PZA			
1076	CAMBIO DE JUNTAS Y LIGAS DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	JGO			
1077	REPARACION GENERAL DE LA BOMBA DE ALTA PRESION O TRANSFERENCIA INCLUYE REPROGRAMACION Y CODIFICACION DE ECM	JGO			
1078	CAMBIO DE SELLOS DE VALVULAS	JGO			
1079	CAMBIO DE CAMISAS DE INYECTORES DE BRONCE	PZA			
1080	CAMBIO DE VALVULAS DE ESCAPE	PZA			



1081	CAMBIO DE CONECTORES Y PINES DEL ECM	PZA			
1082	CAMBIO DE CONECTOR CON ARNES	PZA			
1083	CAMBIO DE VÁLVULA DE RETORNO DE LA BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1084	CAMBIO DE ARO DE LEVAS DE BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1085	CAMBIO DE SOPORTE DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1086	CAMBIO DE HUBODOMETRO	PZA			
1087	CAMBIO DE LIGAS DE TUBO DE RETROCESO DE TUBO	JGO			
1088	REPARACIÓN DE TUBO DE ALUMINIO DE TURBO	PZA			
1089	CAMBIO DE TAPON DEL DEPOSITO HIDRAULICO CON LIGAS	PZA			
1090	CAMBIO DE PEDAL ELECTRONICO DE CUERPO DE ACELERACION INCLUYE REPARACION DE POTENCIOMETRO DEL PEDAL ELECTRONICO	JGO			
1091	REPARACION DE POTENCIOMETRO DEL PEDAL ELECTRONICO	PZA			
1092	REPARACIÓN DE LINEAS ELECTRICAS DE ECM A INYECTORES	JGO			
1093	CAMBIO DE LIGAS PARA INYECTORES	JGO			
1094	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	PZA			
1095	SERVICIO PREVENTIVO A POSTENFRIADOR	PZA			
1096	CAMBIO DE LIGAS DE TAPA DE DISTRIBUCIÓN	JGO			
1097	CAMBIO DE BOMBA DE ALTA PRESIÓN DE ACEITE DE INYECTORES	PZA			
1098	REEMPLAZO DE SENSOR ICP	PZA			
1099	SERVICIO A LA VALVULA EGR	PZA			
1100	REEPLAZO DE JUNTA DE ARNES DE INYECTORES	PZA			
1101	REPARACION DE INYECTOR	PZA			
1102	DESMONTAR Y MONTAR INYECTORES	JGO			
1103	PROGRAMACION DE MODULO DE INYECTORES IDM	PZA			
1104	CALIBRACION DE PUNTERIAS	JGO			
1105	CORREGIR FUGA DE ACEITE	M/O			
1106	REEMPLAZO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DE MOTOR	PZA			
1107	REEMPLAZO DE MODULO DEL TURBO	PZA			
1108	REEMPLAZO DE COMPUTADORA DE MOTOR ECM	PZA			
1109	REEMPLAZO DE RELEVADOR A ECM	PZA			
1110	REEMPLAZO DE VALVULA DE AIRE	PZA			
1111	CAMBIAR LIGAS DE MANGUERA DE ALTA PRESION	PZA			
1112	REEMPLAZO DE ABRAZADERAS DE CHASIS	PZA			
1113	REEMPLAZO DE POLEA LOCA	PZA			
1114	REEMPLAZO DE LIGAS DE TUBO DE RETORNO Y ENTRADA DE ACEITE DEL TURBO	PZA			
1115	REEMPLAZO DE SENSOR DE ARBOL DE LEVAS	PZA			
1116	REEMPLAZO DE SENSOR DE POSICION DE CIGÜEÑAL	PZA			
1117	MANTENIMIENTO A VALVULA EGR	M/O			
1118	CALIBRACION A VALVULA EGR	PZA			
1119	REEMPLAZO DE LIGA DE ALIMENTACION DE TURBO	PZA			



1120	REEMPLAZO DE MANGUERA DDE RADIADOR A MOTOR	PZA			
1121	REEMPLAZO DE ABRAZADERAS DE MANGUERA	PZA			
1122	REEMPLAZO DE LIGAS DE RIEL DE ALTA PRESION	JGO			
1123	REEMPLAZO DE CONECTORES DE PALANCA SELECTORA	PZA			
1124	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO EN ARNES DE IDM	M/O			
1125	REEMPLAZO DE SENSOR CKP	PZA			
1126	REEMPLAZO DE CONECTOR ICP	PZA			
1127	REEMPLAZO DE MOTOR DE DEPOSITO DE CHISGUETEROS	PZA			
1128	REEMPLAZO DE BANDA DE ACCESORIOS	PZA			
1129	REEMPLAZO DE POLEA TENSORA	PZA			
1130	REEMPLAZO DE MANGUERA DE ALTA PRESION	PZA			
1131	REEMPLAZO DE COMPRESOR DE A/C	PZA			
1132	REEMPLAZO DE EVAPORADOR	PZA			
1133	REEMPLAZO DE VALVULA DE EMERGENCIA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1100 CLUTCH					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1101	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1102	CAMBIO DE BALERO PILOTO	PZA			
1103	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO (MENCIONANDO PARTES)	PZA			
1104	CAMBIO DE COLLARIN	PZA			
1105	RECTIFICAR VOLANTA	M/O			
1106	REPARACIÓN DE CLUTCH (RECTIFICAR VOLANTA, CAMBIAR PASTAS, HORQUILLA, COLLARIN Y BALERO PILOTO Y FRENO DE CLUTCH)	JGO			
1107	ENGRASADO DE COLLARIN	M/O			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1200 CAJA DE VELOCIDADES					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1201	AJUSTE Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1202	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	JGO			
1203	CAMBIO DE CRUCETAS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1204	CAMBIO DE JUNTAS	JGO			
1205	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	JGO			
1206	CAMBIO DE LA CAJA DE VELOCIDADES NUEVA	PZA			
1207	CAMBIO DE LA VÁLVULA DEL CONVERTIDOR	PZA			



1208	CAMBIO DE MANGUERAS	JGO			
1209	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	JGO			
1210	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1211	CAMBIO DEL KIT DE BALEROS, TAZAS, FLECHA DE MANDO Y SEGUROS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1212	CAMBIO DEL REPUESTO DE CONVERTIDOR	JGO			
1213	JUEGO DE BALEROS	JGO			
1214	JUEGO DE SINCRONIZADORES PRI/SEG.	JGO			
1215	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES MANO DE OBRA	M/O			
1216	REPARACIÓN GENERAL (CAMBIO DEL TREN DE ENGRANES, FLECHAS KIT COMPLETO, SINCRONIZADORES)	JGO			
1217	CAMBIO DE DUAL COMPLETO	PZA			
1218	REPARACION DE LA VALVULA DEL CONVERTIDOR	PZA			
1219	CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE DE PALANCA	JGO			
1220	REPARACION DE LA CAJA AUXILIAR	M/O			
1221	CAMBIO DEL BOTON DE DUAL	PZA			
1222	REPARACION DE CONTROL ELCTRICO DE DUAL	PZA			
1223	CORREGIR FUGA DE ACCEITE	M/O			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1300 DIFERENCIAL

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1301	AJUSTE Y CAMBIO DE ACEITE Y DIAGNOSTICO (REVISIÓN, DESARME Y ARMADO)	JGO			
1302	CAMBIO DE BALERO SOPORTE DE LA FLECHA CARDAN	PZA			
1303	CAMBIO DE CAJA DE SATELITES	JGO			
1304	CAMBIO DE CORONA	PZA			
1305	CAMBIO DE CRUCETA	PZA			
1306	CAMBIO DE ESPIGA DE FLECHA CARDAN	PZA			
1307	CAMBIO DE FLECHA CARDAN	PZA			
1308	CAMBIO DE JUNTAS	JGO			
1309	CAMBIO DE PIÑÓN	PZA			
1310	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1311	CAMBIO DE ROTULAS	PZA			
1312	CAMBIO DE YUGO	PZA			
1313	REPARACIÓN GENERAL DEL DIFERENCIAL CON KIT (ENGRANES, PIÑÓN, CORONA)	JGO			
1314	REPARACIÓN GENERAL DE LA DIFERENCIAL	M/O			
1315	CAMBIO DE JUNTA DE DIFERENCIAL	PZA			
1316	CAMBIO DE ARETE DE DIFERENCIAL	PZA			
1317	CAMBIO DE JUNTA DE FLECHA CARDAN	PZA			



1318	CORREGIR FUGA DE ACEITE	M/O			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1400 DIRECCIÓN

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1401	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1402	ALINEACIÓN	M/O			
1403	CAMBIO COMPLETA DE LA CAJA DE DIRECCIÓN NUEVA	JGO			
1404	CAMBIO DE ACEITE	JGO			
1405	CAMBIO DE BALEROS Y TAZAS DE RUEDA (C / U)	JGO			
1407	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1408	CAMBIO DE MANGUERAS	JGO			
1409	CAMBIO DE PERNOS DE LA DIRECCIÓN	JGO			
1410	CAMBIO DE RETENES DE LA CAJA	JGO			
1411	CAMBIO DE TERMINALES	JGO			
1412	CAMBIO DE TERMINALES DE LA BARRA TRANSVERSAL	JGO			
1413	CAMBIO DEL BRAZO AUXILIAR	PZA			
1414	CAMBIO DEL BRAZO PITMAN	PZA			
1415	REPARACIÓN DE LA BOMBA DE ACEITE (CAMBIO DEL REPUESTO)	PZA			
1416	REPARACIÓN DE LA CAJA DE LA DIRECCIÓN (REPUESTO)	JGO			
1417	BALANCEO POR RUEDA	M/O			
1418	CAJA DE DIRECCIÓN A CAMBIO	PZA			
1419	CAMBIO DE ROTULAS NUEVAS	PZA			
1420	CAMBIO DE SEGUROS O CUÑEROS DE PERNOS	PZA			
1421	CAMBIO DE BUJES DE BRONCE PARA PERNOS CON LAINAS DE AJUSTE	PZA			
1422	CORREGIR FUGA DE ACEITE	M/O			
1423	REEMPLAZO DE MANGUERA DE DIRECCION CON CONEXIONES ENSAMBLADAS	PZA			
1424	REEMPLAZO DE ACEITE DE CAJA DE DIRECCION	LITRO			
1425	REEMPLAZO DE FILTRO DE DIRECCION HIDRAULICA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1500 ENFRIAMIENTO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1501	CAMBIO DE ANTICONGELANTE (POR LITRO)	PZA			
1502	CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA USADA	PZA			
1503	CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA NUEVA	PZA			
1504	CAMBIO DE LA TOLVA DE VENTILADOR	PZA			



1505	CAMBIO DE MANGUERA DE SALIDA (INCLUYE ABRAZADERAS O LO NECESARIO)	JGO			
1506	CAMBIO DE RADIADOR COMPLETO NUEVO	PZA			
1507	CAMBIO DEL BASTIDOR	PZA			
1508	CAMBIO DEL DEPOSITO DE AGUA	PZA			
1509	CAMBIO DEL TAPON DEL DEPOSITO DEL RADIADOR	PZA			
1510	CAMBIO DEL TERMOSTATO	PZA			
1511	CAMBIO DEL VENTILADOR	PZA			
1512	REPARACIÓN DE DEPOSITO DE AGUA	M/O			
1513	REPARACIÓN DE FUGAS	M/O			
1514	REPARACIÓN DEL BASTIDOR	M/O			
1515	SONDEO DE RADIADOR	M/O			
1516	CAMBIO RADIADOR (CON RADIADOR A CAMBIO)	PZA			
1517	CAMBIAR PUENTE DE RADIADOR	PZA			
1518	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	PZA			
1519	CAMBIO DE FAN CLUTCH	PZA			
1520	REPARACION DE TOLVA	M/O			
1521	CAMBIO DEL REPUESTO DEL FAN CLUTCH	PZA			
1522	REPARACION DE TAPAS DE ENFRIADOR	JGO			
1523	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE ACEITE	PZA			
1524	LIMPIEZA DE ENFRIADOR DE AIRE	M/O			
1525	REEMPLAZO DE TAPON DE DEPOSITO DE AGUA	PZA			
1526	REEMPLAZO DE RADIADOR DE CALEFACCION	PZA			
1527	CARGA DE AIRE ACONDICIONADO	M/O			
1528	REEMPLAZO DE BANDA DE AIRE ACONDICIONADO	PZA			
1529	REEMPLAZO DE MANGUERA DE CALEFACCION	PZA			
1530	REEMPLAZO DE SENSOR DE DEPOSITO REFRIGERANTE	PZA			
1531	REEMPLAZO DE LIGAS PARA ENFRIADOR DE ACEITE	JGO			
1532	MANGUERA DE MOTOR HACIA ENFRIADOR	PZA			
1533	MANGUERA DE DEPOSITO DE RADIADOR A BOMBA DE AGUA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1600 FRENOS

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1601	AJUSTE LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1602	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS O YOYO COMPLETO	JGO			
1603	CAMBIO DE BALATAS EJE LOCO O YOYO COMPLETO	JGO			
1604	CAMBIO DE BALATAS EJE MOTRIZ O YOYO COMPLETO	JGO			
1605	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS PZA. (INCLUYE GRASA)	JGO X LADO			
1606	CAMBIO DE BUJES	JGO			



1607	CAMBIO DE GAVILÁN	PZA			
1608	CAMBIO DE GOBERNADOR DE COMPRESOR	PZA			
1609	CAMBIO DE LA COMPRESORA NUEVA	PZA			
1610	CAMBIO DE LA VÁLVULA DE PIE NUEVA	PZA			
1611	CAMBIO DE MATRACAS DE AJUSTE	PZA			
1612	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS DELANTERO C / U	PZA			
1613	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS EJE LOCO C / U	PZA			
1614	CAMBIO DE TAMBORES NUEVOS C / U	PZA			
1615	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REPLAZO Y TUERCA)	PZA			
1616	CAMBIO DE VÁLVULA DE DESCARGA RAPIDA	PZA			
1617	CAMBIO DE VÁLVULA REPARTIDORA	PZA			
1618	CAMBIO DE ZAPATAS DE UN YOYO COMPLETO	PZA			
1619	RECTIFICACIÓN DE TAMBORES C / U	M/O			
1620	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	M/O			
1621	REPARACIÓN DE LA VÁLVULA DE PIE	M/O			
1622	REPARACIÓN GENERAL DE LA COMPRESORA	JGO			
1623	CAMBIO DE DIAFRAGMA A ROTOCHAMBERS	PZA			
1624	REPARACIÓN DE PORTABALATAS	M/O			
1625	CAMBIO DE VALVULA DE ESTACIONAMIENTO	PZA			
1626	CAMBIO DE GRIFO DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1627	CAMBIO DE RIN	PZA			
1628	CAMBIO DE BIRLO FLECHA LATERAL	PZA			
1629	CAMBIO DE RESORTES RETROCESO BALATAS	JGO			
1630	CAMBIO DE REPUESTO DE VALVULA REPARTIDORA	PZA			
1631	CAMBIO DE CARRETILLAS	JGO			
1632	CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS	PZA			
1633	CAMBIO DE TAPA DE CENTRO DE RUEDA	PZA			
1634	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE CENTRO	PZA			
1635	CAMBIO DE ARAÑA O MAZA TRASERA	PZA			
1636	CAMBIO DE TAZA INTERIOR DE MAZA TRASERA	PZA			
1637	CAMBIO DE TUERCAS DE MAZA CON MARIPOSAS	JGO			
1638	CAMBIO DE TURBO DE GAVILAN	PZA			
1639	REEMPLAZO DE HORQUILLA DE ROTOCHAMBER	PZA			
1640	REEMPLAZO DE CRUZETA DE ROTOCHAMBER	PZA			
1641	REEMPLAZO DE JUNTA DE FLECHA LATERAL	PZA			
1642	REEMPLAZO DE RETEN DE MAZA	PZA			
1643	REEMPLAZO DE RESORTES TIPO CAMARON	PZA			
1644	REEMPLAZO DE TUERCAS DE SEGURIDAD	PZA			
1645	REEMPLAZO DE MANGUERA DE ROTOCHAMBER DELANTERO	PZA			
SUBTOTAL					
CONCEPTO: 1700 ESCAPE					



CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1701	CAMBIO DE JUNTAS Y TORNILLOS	JGO			
1702	CAMBIO DE TUBOS O TRAMOS	PZA			
1703	CAMBIO DEL MÚLTIPLE	PZA			
1704	CAMBIO DEL SILENCIADOR NUEVO	PZA			
1705	CAMBIO DEL TUBO FINAL DE ESCAPE	PZA			
1706	REPARACIÓN DE FUGAS (SOLDADURA)	M/O			
1707	REPARACIÓN DEL SILENCIADOR	M/O			
1708	CAMBIO DE BOQUILLA DE ESCAPE	PZA			
1709	CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	PZA			
1710	HACER ABRAZADERA DE SILENCIADOR	M/O			
	SUBTOTAL				

CONCEPTO: 1800 SUSPENSIÓN DELANTERA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1801	ALINEACION DE RUEDAS	M/O			
1802	BALANCEO DE RUEDAS	M/O			
1803	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	M/O			
1804	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLE (2 PZAS.)	JGO			
1805	CAMBIO DE AMORTIGUADORES (DOS)	JGO			
1806	CAMBIO DE BUJES (2 PZAS)	JGO			
1807	CAMBIO DE COLUMPIOS DE MUELLES (2PZA)	JGO			
1808	CAMBIO DE LA PLACA SUPERIOR	PZA			
1809	CAMBIO DE MUELLE CUARTA	PZA			
1810	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA (UNA)	PZA			
1811	CAMBIO DE MUELLE QUINTA	PZA			
1812	CAMBIO DE MUELLE SEGUNDA	PZA			
1813	CAMBIO DE MULLE TERCERA	PZA			
1814	CAMBIO DE PERCHA	PZA			
1815	CAMBIO DE PERNOS DE COLUMPIO (2 PZAS.)	JGO			
1816	CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DE UN PEINE	PZA			
1817	CAMBIO DE VIGA DEL EJE	PZA			
1818	CAMBIO DEL BROCHE	PZA			
1819	CAMBIO DEL PERNO RETENEDOR	PZA			
1820	CAMBIO DEL SUSPENSOR TRASERO O DELANTERO	JGO			
1821	CAMBIO DE RETEN DE EJE DELANTERO	PZA			
1822	CAMBIO DE JUN TA DE FLECHA DE RUEDA	PZA			
1823	CAMBIO DE TORNILLO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	JGO			



1824	CAMBIO DE MUELLE PARABOLICA	PZA			
1825	CAMBIO DE TACONES DE CABINA	PZA			
1826	CAMBIO DE TORNILLOS DE PUENTE DE MOTOR	PZA			
1827	CAMBIO DE ALBARDONES	JGO			
1828	CAMBIO DE PERNOS DE ALBARDONES	JGO			
1829	CAMBIO DE SEGUROS DE ALBARDONES	JGO			
1830	CAMBIO DE BUJES DE ALBARDONES	JGO			
1831	CAMBIO DE MUELLE SEXTA	PZA			
1832	REEMPLAZO DE HORQUILLA DE ROTOCHAMBER	PZA			
1833	REEMPLAZO DE ROTOCHAMBER EJE MOTRIZ	PZA			
1834	REEMPLAZO DE ROTOCHMABER EJE LOCO	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1900 SUSPENSIÓN TRASERA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1901	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	M/O			
1902	CAMBIO DE BALANCÍN	PZA			
1903	CAMBIO DE BRAZO DE TORSIÓN FRENTE TRASERO RIG	PZA			
1904	CAMBIO DE BUJE DE BALANCÍN	PZA			
1905	CAMBIO DE GRANADAS	PZA			
1906	CAMBIO DE LA CARCAZA DEL EJE	PZA			
1907	CAMBIO DE LA SEGUNDA HOJA	PZA			
1908	CAMBIO DE LA TERCERA HOJA	PZA			
1909	CAMBIO DE LA CUARTA HOJA	PZA			
1910	CAMBIO DE QUINTA HOJA	PZA			
1911	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA DE UN PEINE NUEVO	PZA			
1912	CAMBIO DE MUELLE TIRANTE	PZA			
1913	CAMBIO DE PLACAS INFERIOR DELANTERA O TRASERA	PZA			
1914	CAMBIO DE TORRE O PERCHA CENTRAL	PZA			
1915	CAMBIO DE UN PERNO DE PERCHA	PZA			
1916	CAMBIO DE UN TORNILLO DE CENTRO DE PEINE DE MUELLE	PZA			
1917	CAMBIO DE UNA PERCHA	PZA			
1918	CAMBIO DEL BUJE DEL BRAZO	PZA			
1919	CAMBIO DEL PERNO U (INCLUYE TUERCA Y RONDANAS)	JGO			
1920	CAMBIO DEL PERNO DEL BRAZO DE TORSIÓN	PZA			
1921	CAMBIO DEL SUSPENSOR	PZA			
1922	REPARACIÓN DE TIRANTES DE LA SUSPENSIÓN	JGO			
1923	REPARACIÓN DE EJE LOCO	PZA			
1924	CAMBIO DE RETEN EJE MOTRIZ TRASERO	PZA			
1925	BRIO DE MUELLES DELANTERAS Y TRASERAS	M/O			



1926	REQUINTAR SUSPENSIÓN ACOMODO DE MUELLES	M/O			
1927	ALINEAR EJES TRASEROS	M/O			
1928	SEGUROS DE RETEN DE EJE MOTRIZ	PZA			
1929	CAMBIO DE ABRAZADERA DE PEINE TRASERO	PZA			
1930	REEMPLAZO DE RETEN DE EJE LOCO	PZA			
1931	CORREGIR FUGA DE ACEITE	M/O			
1932	REPARACION DE CUERDAS DE EJE LOCO	M/O			
1933	REEMPLAZO DE JUNTA DE FLECHA LATERAL	PZA			
1934	REEMPLAZO DE PORTA GAVILAN	PZA			
1935	REEMPLAZ DE PERNO DE BALANCIN	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2000 LAVADO Y ENGRASADO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2001	CAMBIO DE ACEITE (PRECIO DEL LITRO)	LITRO			
2002	CAMBIO DE ACEITE DE ANTICONGELENTE (PRECIO DEL LITRO)	LITRO			
2003	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	LITRO			
2004	CAMBIO DE ACEITE DEL DIFERENCIAL	LITRO			
2005	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	JGO			
2006	CAMBIO DE FILTRO DE AGUA	PZA			
2007	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	PZA			
2008	CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL	PZA			
2009	LAVADO Y ENGRASADO	M/O			
2010	SERVICIO COMPLETO CON CAMBIO DE FILTROS Y ACEITE	JGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2100 SISTEMA ELÉCTRICO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2101	CAMBIAR ARNES COMPLETO DEL TABLERO	JGO			
2102	CAMBIAR UNIDADES DELANTERAS	PZA			
2103	CAMBIAR VELOCÍMETRO COMPLETO	PZA			
2104	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	PZA			
2105	CAMBIO DE BATERIA(S) POR UNIDAD	PZA			
2106	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA POR PIEZA	M/O			
2107	CAMBIO DE CLAXON	PZA			
2108	CAMBIO DE CUARTOS TRASEROS	PZA			
2109	CAMBIO DE DIODOS DEL ALTERNADOR	JGO			
2110	CAMBIO DE FOCOS EN GENERAL	PZA			



2111	CAMBIO DE MARCHA NUEVA	PZA			
2112	CAMBIO DE PLAFONES INCLUYE FOCOS	PZA			
2113	CAMBIO DE SWITCHS	PZA			
2114	CAMBIO DE TERMINALES	PZA			
2115	CAMBIO DEL FRENO DE MOTOR	PZA			
2116	CAMBIO DEL INDICADOR DE CARGA (VOLTÍMETRO)	PZA			
2117	CAMBIO DEL INTERRUPTOR DE ARRANQUE	PZA			
2118	PONER FOCOS DE NIEBLA (FOCOS E INSTALACIÓN)	PZA			
2119	REPARA MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMATICO Y BENDIX)	JGO			
2120	REPARACIÓN DE CORNETAS	PZA			
2121	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	PZA			
2122	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	PZA			
2123	REPARACIÓN DE MANGUERAS DE CORNETAS	PZA			
2124	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCION	PZA			
2125	REPARACIÓN DEL LAVA PARABRISAS SWITCHS (LO NECESARIO)	PZA			
2126	REPARACIÓN EN GENERAL DE CORTO ELECTRICO EN LA INSTALACION	PZA			
2127	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	PZA			
2128	MARCHA RECONSTRUIDA A CAMBIO	PZA			
2129	CAMBIO DE AUTOMATICO DE MARCHA DE ARRANQUE	PZA			
2130	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE AIRE	PZA			
2131	CAMBIO DE PORTAUNIDADES DELANTERAS	JGO			
2132	CAMBIO DE SENSOR DE ARRANQUE	PZA			
2133	INSTALACION DE LINEA NUEVA EN CAJA	PZA			
2134	CAMBIO DE UNIDADES REVERSA	JGO			
2135	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA	PZA			
2136	CAMBIO DE SELENOIDE	PZA			
2137	REPARACION DE CORTO ELECTRICO EN LINEA DE CARGA DE ALTERNADOR A BATERIAS	PZA			
2138	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES	PZA			
2139	CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON	JGO			
2140	CAMBIO DE FARO COMPLETO (FARO, FOCO, CARCAZA Y TAPAS DE CARCAZA)	JGO			
2141	CAMBIO DE FOCO DE UNIDAD	PZA			
2142	CORREGIR CABLEADO DE FAROS DELANTEROS	PZA			
2143	REEMPLAZO DE TAPON DE FARO	PZA			
2144	REEMPLAZO DE SOCKET	PZA			
2145	REEMPLAZO DE RELEVADOR	PZA			
2146	REEMPLAZO DE ARNES DE BATERIA A ECM	PZA			
2147	REVISION DE CORTO EN LINEA DE MARCHA	M/O			
2148	REEMPLAZO DE SOCKET DE LA CALAVERA	PZA			
2149	REEMPLAZO DE RELEVADOR CON CONECTOR	PZA			



2150	CONECTOR MACHO	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2200 CHASIS – CARROCERÍA					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2201	ACORAZAR CHASIS COMPLETO INCLUYE LAMINA SOLDADURA O LO NECESARIO	JGO			
2202	CAMBIO DE GOMAS DE CABINA	PZA			
2203	ALINEACIÓN DE LARGUEROS	M/O			
2204	AUXILIO VIAL CON USO DE GRUA	M/O			
2205	AUXILIO VIAL SIN USO DE GRUA	M/O			
2206	CAMBIO DE VARA (VIGA) COMPLETA (UNA)	PZA			
2207	CAMBIO DE ASIENTO NUEVO (BANCA)	PZA			
2208	CAMBIO DE EMPAQUE DE LA CAJA (PUERTAS)	JGO			
2209	CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES NUEVOS INCLUYE MICAS CRISTALES BASESES ESTRUCTURA Y TORNILLOS	JGO			
2210	CAMBIO DE ESTRUCTURA DE LOS ESPEJOS	JGO			
2211	CAMBIO DE LARGUEROS EN GENERAL DE CAJA SECA INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR CAJA SECA ALINEAR CAJA REQUINTAR ABRAZADERAS O LO NECESARIO	JGO			
2212	CAMBIO DE LIMPIADORES	JGO			
2213	CAMBIO DE LLANTAS (MONTAJE DE LLANTAS NUEVAS)	PZA			
2214	CAMBIO DE TAPETE DEL PISO DE LA CABINA	PZA			
2215	LAVADO DE LINEAS DE DIESEL	M/O			
2216	REPARACIÓN DE CABINA (HOJALATERÍA PASTA PINTURA FIFRA DE VIDRIO) INCLUYE COFRE PUERTAS SALPICADERAS	JGO			
2217	CAMBIO DE BIRLOS DE CROMO INCLUYE BIRLO ADAPTACION O LO NECESARIO (6 RINES)	JGO			
2218	REPARACIÓN DE CHAPAS	M/O			
2219	REPARACIÓN DE ELEVADORES	M/O			
2220	REPARACIÓN DEL ASIENTOS DE CABINA INCLUYE SOLDAR BASES REFORZAR Y TAPIZAR ASIENTOS CHOFER Y COPILOTO	JGO			
2221	REQUINTAR ABRAZADERAS DE LA CAJA CHASIS	M/O			
2222	ROTACIÓN DE LLANTAS EN GENERAL	M/O			
2223	REPARACIÓN DE PUERTAS TRASERAS	JGO			
2224	SOLDAR Y REFORZAS CHASIS	METRO			
2225	COLOCAR SOPORTES DE DESCARGA	JGO			
2226	CAMBIO DE ABRAZADERA DE CAJA INCLUYE REQUINTAR SUSPENSIÓN	JGO			
2227	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA	PZA			
2228	CAMBIO DE BASTIDOR DE CHASIS	PZA			
2229	REPARACION DE PUNTAS DE CHASIS	METRO			



2230	CAMBIO DE TORNILLO ROTO Y EXTRAER AJUSTADOR	PZA			
2231	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLES	PZA			
2232	CAMBIO DE TOPES TRASEROS DE PLAFONERA	JGO			
2233	REPARACION O CAMBIO DE MANIJA INTERIOR	PZA			
2234	REPARACION DE TECHO INTERNO DE CAJA TERMICA INCLUYE PONER LAMINA REMACHAR O PIJAR O LO NECESARIO	JGO			
2235	CAMBIO DE ALETA DE PUERTA	PZA			
2236	CAMBIAR MOLDURAS DE PUERTAS	JGO			
2237	COLOCAR TUERCAS Y RONDANAS DE CABINA	JGO			
2238	REPARACION DE TECHO DE CAJA TERMICA	PZA			
2239	CAMBIO DEL PUENTE CENTRAL DE CABINA	PZA			
2240	REPARACION DE SALPICADERA	PZA			
2241	CAMBIO DEL PUENTE DEL RADIADOR	PZA			
2242	REPARACION DE DEFENSA TRASERA INCLUYE ENDERESAR SOLDAR RELLENAR PONER PASTA Y PINTARLA	JGO			
2243	DESMONTAR Y MONTAR CAJA SECA	PZA			
2244	FIJAR UNIDAD DELANTERFA	M/O			
2245	INSTALAR SOLERAS PARA TABLON	PZA			
2246	REEMPLAZO DE TABLONES DE CAJA SECA	PZA			
2247	REEMPLAZO DE ABRAZADERAS Y SOPORTES DE CAJA SECA	PZA			
2248	REMACHAR LAMINAS DE CARROCERIA Y PUERTAS	M/O			
2249	REPARAR TUBOS DE PUERTA TRASERA DE CAJA SECA Y SOLDAR ESQUINAS DE CARROCERIA	M/O			
2250	REPARACION DE CAJA SECA	M/O			
2251	SERVICIO DE TALACHA	M/O			
2252	REEMPLAZO DE CRUCETA PARA TORRE	PZA			
2253	AUXILIO VIAL SIN USO DE GRUA EN TEMASCALCINGO	M/O			
2254	AUXILIO VIAL SIN USO DE GRUA EN JILOTEPEC	M/O			
2255	REEMPLAZ DE DEPOSITO DE CHISGUETEROS	PZA			
2256	CAMBIO DE HERRAJES DE PUERTAS TRASERAS INCLUYE SELLADO DE PUERTAS SOLDAR BASES ATORNILLARLAS	JGO			
2257	REPARAR PUERTAS DE CABINA LADO INZQUIERDO	M/O			
2258	REPARACION DE PARTE DELANTERA INTERNA ,INCLUYE:ENDEREZAR Y SOLDAR TRAVESAÑOS Y REPARACION DE TUBOS DE PUERTAS TRASERAS	M/O			
2259	REMACHAR LAMINA DE PUERTA DE CAJA SECA	M/O			
SUBTOTAL					

GRUPO (8) HINO MODELO: 2014 NO ECONOMICO 18230

CONCEPTO: 1000 MOTOR

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A,
1001	CAMBIO DE ANILLOS	JGO.			
1002	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS	JGO.			



1003	CAMBIO DE CARRETILLAS (BUZOS DEL ARBOL DE LEVAS)	JGO.			
1004	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	PZA.			
1005	CAMBIO DE ENGRANES DE DISTRIBUCIÓN	JGO.			
1006	CAMBIO DE INYECTORES	JGO.			
1007	CAMBIO DE JUNTAS DE LA CABEZA DEL MOTOR	JGO.			
1008	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1009	CAMBIO DE LA CABEZA COMPLETA DE MOTOR NUEVA (VÁLVULAS Y ASIENTOS)	JGO.			
1010	CAMBIO DE METALES DE BANCADA	JGO.			
1011	CAMBIO DE METALES DE BIELA	JGO.			
1012	CAMBIO DE METALES DE CENTRO	JGO.			
1013	CAMBIO DE METALES DEL ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1014	CAMBIO DE PISTONES	JGO.			
1015	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE DELANTERA DEL CIGÜEÑAL	PZA.			
1016	CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUCION	PZA.			
1017	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	PZA.			
1018	CAMBIO DE VARILLAS DEL ARBOL DE LEVAS O CAMBIO DE VARILLAS DE	JGO.			
1019	DIAGNOSTICO EN GENERAL DEL MOTOR	M/O			
1020	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA)	JGO.			
1021	JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	JGO.			
1022	½ AJUSTE	JGO.			
1023	AJUSTE COMPLETO	JGO.			
1024	RECTIFICACIÓN DE CABEZA	M/O			
1025	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	M/O			
1026	RECTIFICACIÓN DE MONOBLOCK	M/O			
1027	RECTIFICACIÓN GENERAL	M/O			
1028	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	JGO.			
1029	CAMBIO DE LA TOBERA DE INYECTOR	PZA			
1030	CAMBIO DEL ENGRANE DE LA BOMBA DE INYECCION	PZA			
1031	DIAGNOSTICO DE LA BOMBA DE INYECCION	M/O			
1032	PREVERIFICACIÓN (DIAGNOSTICO Y AJUSTE)	M/O			
1033	REPARACIÓN DE INYECTORES	JGO.			
1034	REPARACIÓN GENERAL DE LA BOMBA DE INYECTORES	JGO.			
1035	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	M/O			
1036	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	JGO			
1037	CAMBIO DE ABRAZADERA CON RESORTE	PZA			
1038	CAMBIO DE LA MANGUERA DEL INTEREFRIADOR	JGO			
1039	CAMBIO DE LINEAS DE COMBUSTIBLE DE ALTA Y BAJA PRESION	JGO			



1040	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE RETROCESO DE COMBUSTIBLE	JGO			
1041	CAMBIO DEL CODO DE ESCAPE	PZA			
1042	CAMBIO DEL TUBO A ENFRIADOR DE AIRE	PZA			
1043	CAMBIO DEL TUBO CALIENTE AL INTERENFRIADOR	PZA			
1044	CAMBIO DEL TUBO DE AIRE DEL INTERENFRIADOR AL MULTIPLE	PZA			
1045	CAMBIO DEL TUBO O MANGUERA DE RETROSESOS	PZA			
10146	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	PZA			
1047	CAMBIO DE POLEA DEL VENTILADOR	PZA			
1048	CAMBIO DEL AJUSTADOR DE LA BANDA DE MOTOR (TENSOR)	PZA			
1049	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE VIBRACION	PZA			
1050	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	PZA			
1051	CAMBIO DE LA TAPA DE PUNTERIAS	PZA			
1052	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	JGO			
1053	CAMBIO DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	PZA			
1054	CAMBIO DEL LA BALLONETA DE ACEITE	PZA			
1055	CAMBIO DEL POSTENFRIADOR	PZA			
1056	REPARACIÓN DE LA COMPRESORA	JGO			
1057	CAMBIO DEL CODO TURBO A ENFRIADOR	PZA			
1058	CAMBIO DE MANGUERAS DEL TURBOCARGADOR	JGO			
1059	CAMBIO DEL KIT DEL TURBO	JGO			
1060	CAMBIO DEL TUBO MOTOR TURBO	PZA			
1061	CAMBIO DEL TURBO COMPLETO NUEVO	PZA			
1062	DIAGNOSTICO DEL TURBO	M/O			
1063	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	PZA			
1064	CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO DE AIRE	PZA			
1065	VERIFICACIÓN	SERV.			
1066	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE TRASERA DE CIGÜEÑAL	PZA			
1067	CAMBIO DE SENSOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	PZA			
1068	CAMBIO DE MODULO DE CABINA ADM	PZA			
1069	CAMBIO DEL MODULO DE MOTOR PLD	PZA			
1070	REPROGRAMACION DE MODULOS PRINCIPALES	M/O			
1071	CAMBIO DEL SENSOR DEL TURBO	PZA			
1072	CAMBIO DEL SENSOR DE POSICION DE ACELERADOR	PZA			
1073	CAMBIO DE FLOTADOR TANQUE DE DIESEL	PZA			
1074	REPARACION O CAMBIO DE TUBERIA	PZA			
1075	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	PZA			
1076	CAMBIO DE JUNTAS Y LIGAS DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	JGO			



1077	REPARACION DE LA BOMBA CEBADORA	M/O			
1078	CAMBIO DE SELLOS DE VALVULAS	JGO			
1079	CAMBIO DE CAMISAS DE INYECTORES DE BRONCE	PZA			
1080	CAMBIO DE VALVULAS DE ESCAPE	PZA			
1081	CAMBIO DE CONECTORES Y PINES DEL ECM	PZA			
1082	CAMBIO DE CONECTOR CON ARNES	PZA			
1083	CAMBIO DE VÁLVULA DE RETORNO DE LA BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1084	CAMBIO DE ARO DE LEVAS DE BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1085	CAMBIO DE SOPORTE DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1086	CAMBIO DE HUBODOMETRO				
1087	CAMBIO DE LIGAS DE TUBO DE RETROCESO DE TUBO	JGO			
1088	REPARACIÓN DE TUBO DE ALUMINIO DE TURBO	PZA			
1089	CAMBIO DE TAPON DEL DEPOSITO HIDRAULICO CON LIGAS	PZA			
1090	REPROGRAMACION Y CODIFICACION DE ECM	PZA			
1091	REPARACION DE POTENCIOMETRO DEL PEDAL ELECTRONICO	PZA			
1092	REPARACIÓN DE LINEAS ELECTRICAS DE ECM A INYECTORES	JGO			
1093	CAMBIO DE LIGAS PARA INYECTORES	JGO			
1094	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	PZA			
1095	SERVICIO PREVENTIVO A POSTENFRIADOR	PZA			
1096	CAMBIO DE LIGAS DE TAPA DE DISTRIBUCIÓN	JGO			
1097	CAMBIO DE BOMBA DE ALTA PRESIÓN DE ACEITE DE INYECTORES	PZA			
1098	REEMPLAZO DE SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1100 CLUTCH					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1101	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1102	CAMBIO DE BALERO PILOTO	PZA			
1103	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO (MENCIONANDO PARTES)	PZA			
1104	CAMBIO DE COLLARIN	PZA			
1105	CAMBIO DE HORQUILLA	PZA			
1106	RECTIFICAR VOLANTA	M/O			
1107	REPARACIÓN DE CLUTCH (RECTIFICAR VOLANTA, CAMBIAR PASTAS, HORQUILLA, COLLARIN Y BALERO PILOTO)	JGO			
1108	CAMBIO DE FRENO DE CLUTCH	PZA			
SUBTOTAL					



CONCEPTO: 1200 CAJA DE VELOCIDADES

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1201	AJUSTE Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1202	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	JGO			
1203	CAMBIO DE CRUCETAS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1204	CAMBIO DE JUNTAS	JGO			
1205	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	JGO			
1206	CAMBIO DE LA CAJA DE VELOCIDADES NUEVA	PZA			
1207	CAMBIO DE LA VÁLVULA DEL CONVERTIDOR	PZA			
1208	CAMBIO DE MANGUERAS	JGO			
1209	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	JGO			
1210	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1211	CAMBIO DEL KIT DE BALEROS, TAZAS, FLECHA DE MANDO Y SEGUROS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1212	CAMBIO DEL REPUESTO DE CONVERTIDOR	JGO			
1213	JUEGO DE BALEROS	JGO			
1214	JUEGO DE SINCRONIZADORES PRI/SEG.	JGO			
1215	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES MANO DE OBRA	M/O			
1216	REPARACIÓN GENERAL (CAMBIO DEL TREN DE ENGRANES, FLECHAS KIT COMPLETO, SINCRONIZADORES)	JGO			
1217	CAMBIO DE DUAL COMPLETO	PZA			
1218	REPARACION DE LA VALVULA DEL CONVERTIDOR	PZA			
1219	CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE DE PALANCA	JGO			
1220	REPARACION DE LA CAJA AUXILIAR	M/O			
1221	CAMBIO DEL BOTON DE DUAL	PZA			
1222	REPARACION DE CONTROL ELCTRICO DE DUAL	PZA			
1223	REEMPLAZO DE VARILLA COMPLETA PARA CAJA DE VELOCIDADES	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1300 DIFERENCIAL

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1301	AJUSTE Y CAMBIO DE ACEITE Y DIAGNOSTICO (REVISIÓN, DESARME Y ARMADO)	JGO			
1302	CAMBIO DE BALERO SOPORTE DE LA FLECHA CARDAN	PZA			
1303	CAMBIO DE CAJA DE SATELITES	JGO			



1304	CAMBIO DE CORONA	PZA			
1305	CAMBIO DE CRUCETA	PZA			
1306	CAMBIO DE ESPIGA DE FLECHA CARDAN	PZA			
1307	CAMBIO DE FLECHA CARDAN	PZA			
1308	CAMBIO DE JUNTAS	JGO			
1309	CAMBIO DE PIÑÓN	PZA			
1310	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1311	CAMBIO DE ROTULA	PZA			
1312	CAMBIO DE YUGO	PZA			
1313	REPARACIÓN GENERAL DEL DIFERENCIAL CON KIT (ENGRANES, PIÑÓN, CORONA)	JGO			
1314	REPARACIÓN GENERAL DE LA DIFERENCIAL	M/O			
1315	CAMBIO DE JUNTA DE DIFERENCIAL	PZA			
1316	CAMBIO DE ARETE DE DIFERENCIAL	PZA			
1317	CAMBIO DE JUNTA DE DIFERENCIAL FECHA CARDAN	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1400 DIRECCIÓN

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1401	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1402	ALINEACIÓN	M/O			
1403	CAMBIO COMPLETA DE LA CAJA DE DIRECCIÓN NUEVA	JGO			
1404	CAMBIO DE ACEITE	JGO			
1405	CAMBIO DE BALEROS Y TAZAS DE RUEDA (C / U)	JGO			
1406	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1407	CAMBIO DE MANGUERAS	JGO			
1408	CAMBIO DE PERNOS DE LA DIRECCIÓN	JGO			
1409	CAMBIO DE RETENES DE LA CAJA	JGO			
1410	CAMBIO DE TERMINALES	JGO			
1411	CAMBIO DE TERMINALES DE LA BARRA TRANSVERSAL	JGO			
1412	CAMBIO DEL BRAZO AUXILIAR	PZA			
1413	CAMBIO DEL BRAZO PITMAN	PZA			
1414	REPARACIÓN DE LA BOMBA DE ACEITE (CAMBIO DEL REPUESTO)	PZA			
1415	REPARACIÓN DE LA CAJA DE LA DIRECCIÓN (REPUESTO)	JGO			
1416	BALANCEO POR RUEDA	M/O			
1417	CAJA DE DIRECCIÓN A CAMBIO	PZA			
1418	CAMBIO DE ROTULAS NUEVAS	PZA			
1419	CAMBIO DE SEGUROS O CUÑEROS DE	PZA			



	PERNOS				
1420	CAMBIO DE BUJES DE BRONCE PARA PERNOS CON LAINAS DE AJUSTE	PZA			
SUBTOTAL					
CONCEPTO: 1500 ENFRIAMIENTO					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1501	CAMBIO DE ANTICONGELANTE (POR LITRO)	PZA			
1502	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA USADA	PZA			
1503	CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA NUEVA	PZA			
1504	CAMBIO DE LA TOLVA DE VENTILADOR	PZA			
1505	CAMBIO DE MANGUERA DE SALIDA (INCLUYE ABRAZADERAS O LO NECESARIO)	JGO			
1506	CAMBIO DE RADIADOR COMPLETO NUEVO	PZA			
1507	CAMBIO DEL BASTIDOR	PZA			
1508	CAMBIO DEL DEPOSITO DE AGUA	PZA			
1509	CAMBIO DEL TAPON DEL DEPOSITO DEL RADIADOR	PZA			
1510	CAMBIO DEL TERMOSTATO	PZA			
1511	CAMBIO DEL VENTILADOR	PZA			
1512	REPARACIÓN DE DEPOSITO DE AGUA	M/O			
1513	REPARACIÓN DE FUGAS	M/O			
1514	REPARACIÓN DEL BASTIDOR	M/O			
1515	SONDEO DE RADIADOR	M/O			
1516	CAMBIO RADIADOR (CON RADIADOR A CAMBIO)	PZA			
1517	CAMBIAR PUENTE DE RADIADOR	PZA			
1518	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	PZA			
1519	CAMBIO DE FAN CLUTCH	PZA			
1520	REPARACION DE TOLVA	M/O			
1521	CAMBIO DEL REPUESTO DEL FAN CLUTCH	PZA			
1522	REPARACION DE TAPAS DE ENFRIADOR	JGO			
1523	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE ACEITE	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1600 FRENOS					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1601	AJUSTE LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1602	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS O YOYO COMPLETO	JGO			
1603	CAMBIO DE BALATAS EJE LOCO O YOYO COMPLETO	JGO			



1604	CAMBIO DE BALATAS EJE MOTRIZ O YOYO COMPLETO	JGO			
1605	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS PZA. (INCLUYE GRASA)	JGO X LADO			
1606	CAMBIO DE BUJES	JGO			
1607	CAMBIO DE GAVILÁN	PZA			
1608	CAMBIO DE GOBERNADOR DE COMPRESOR	PZA			
1609	CAMBIO DE LA COMPRESORA NUEVA	PZA			
1610	CAMBIO DE LA VÁLVULA DE PIE NUEVA	PZA			
1611	CAMBIO DE MATRACAS DE AJUSTE	PZA			
1612	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS DELANTERO C / U	PZA			
1613	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS EJE LOCO C / U	PZA			
1614	CAMBIO DE TAMBORES NUEVOS C / U	PZA			
1615	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REPLAZO Y TUERCA)	PZA			
1616	CAMBIO DE VÁLVULA DE DESCARGA RAPIDA	PZA			
1617	CAMBIO DE VÁLVULA REPARTIDORA	PZA			
1618	CAMBIO DE ZAPATAS DE UN YOYO COMPLETO	PZA			
1619	RECTIFICACIÓN DE TAMBORES C / U	M/O			
1620	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	M/O			
1621	REPARACIÓN DE LA VÁLVULA DE PIE	M/O			
1622	REPARACIÓN GENERAL DE LA COMPRESORA	JGO			
1623	CAMBIO DE DIAFRAMA A ROTOCHAMBERS	PZA			
1624	REPARACIÓN DE PORTABALATAS	M/O			
1625	CAMBIO DE VALVULA DE ESTACIONAMIENTO	PZA			
1626	CAMBIO DE GRIFO DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1627	CAMBIO DE RIN	PZA			
1628	CAMBIO DE BIRLO FLECHA LATERAL	PZA			
1629	CAMBIO DE RESORTES RETROCESO BALATAS	JGO			
1630	CAMBIO DE REPUESTO DE VALVULA REPARTIDORA	PZA			
1631	CAMBIO DE CARRETILLAS	JGO			
1632	CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS	PZA			
1633	CAMBIO DE TAPA DE CENTRO DE RUEDA	PZA			
1634	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE CENTRO	PZA			
1635	CAMBIO DE ARAÑA O MAZA TRASERA	PZA			
1636	CAMBIO DE TAZA INTERIOR DE MAZA TRASERA	PZA			
1637	CAMBIO DE TUERCAS DE MAZA CON MARIPOSAS	JGO			
1638	CAMBIO DE TURBO DE GAVILAN	PZA			
1639	PROGRAMACION DE MODULO ABS	PZA			
1640	REFLASHEO DE ABS	PZA			



1641	CALIBRACION DE FRENOS	M/O			
1642	REEMPLAZO DE PISTON DE RUEDA TRASERA	PZA			
1643	REEMPLAZO DE CILINDROS DELANTEROS COMPLETOS	PZA			
1644	REEMPLAZO DE CILINDROS TRASEROS COMPLETOS	PZA			
1645	REEMPLAZO DE CUBREPOLVO DE CILINDROS	PZA			
1646	REEMPLAZO DE RETEN EXTERIOR	PZA			
1647	REEMPLAZO DE RETEN INTERIOR	PZA			
1648	REEMPLAZOS DE SELLOS DE CILINDRO TRASEROS	PZA			
1649	REEMPLAZO DE RETEN DE MAZA INTERIOR	PZA			
1650	REEMPLAZO DE RETEN DE MAZA EXTERIOR	PZA			
1651	REEMPLAZO DE CILINDRO MAESTRO	PZA			
1652	REEMPLAZO DE CILINDRO ESCLAVO	PZA			
1653	REEMPLAZO DE VALVULA RETARDADORA	PZA			
1654	CILINDROS DELANTEROS COMPLETOS	PZA			
1655	CUBREPOLVOS CILINDROS 8	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1700 ESCAPE

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1701	CAMBIO DE JUNTAS Y TORNILLOS	JGO			
1702	CAMBIO DE TUBOS O TRAMOS	PZA			
1703	CAMBIO DE MULTIPLE	PZA			
1704	CAMBIO DEL SILENCIADOR NUEVO	PZA			
1705	CAMBIO DEL TUBO FINAL DE ESCAPE	PZA			
1706	REPARACIÓN DE FUGAS (SOLDADURA)	M/O			
1707	REPARACIÓN DEL SILENCIADOR	M/O			
1708	CAMBIO DE BOQUILLA DE ESCAPE	PZA			
1709	CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1800 SUSPENSIÓN DELANTERA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1801	ALINEACION DE RUEDAS	M/O			
1802	BALANCEO DE RUEDAS	M/O			
1803	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	M/O			
1804	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLE (2 PZAS.)	JGO			



1805	CAMBIO DE AMORTIGUADORES (DOS)	JGO			
1806	CAMBIO DE BUJES (2 PZAS)	JGO			
1807	CAMBIO DE COLUMPIOS DE MUELLES (2PZA)	JGO			
1808	CAMBIO DE LA PLACA SUPERIOR	PZA			
1809	CAMBIO DE MUELLE CUARTA	PZA			
1810	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA (UNA)	PZA			
1811	CAMBIO DE MUELLE QUINTA	PZA			
1812	CAMBIO DE MUELLE SEGUNDA	PZA			
1813	CAMBIO DE MUELLE TERCERA	PZA			
1814	CAMBIO DE PERCHA	PZA			
1815	CAMBIO DE PERNOS DE COLUMPIO (2 PZAS.)	JGO			
1816	CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DE UN PEINE	PZA			
1817	CAMBIO DE VIGA DEL EJE	PZA			
1818	CAMBIO DEL BROCHE	PZA			
1819	CAMBIO DEL PERNO RETENEDOR	PZA			
1820	CAMBIO DEL SUSPENSOR TRASERO O DELANTERO	JGO			
1821	CAMBIO DE RETEN DE EJE DELANTERO	PZA			
1822	CAMBIO DE JUN TA DE FLECHA DE RUEDA	PZA			
1823	CAMBIO DE TORNILLO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	JGO			
1824	CAMBIO DE MUELLE PARABOLICA	PZA			
1825	CAMBIO DE TACONES DE CABINA	PZA			
1826	CAMBIO DE TORNILLOS DE PUENTE DE MOTOR	PZA			
1827	CAMBIO DE ALBARDONES	JGO			
1828	CAMBIO DE PERNOS DE ALBARDONES	JGO			
1829	CAMBIO DE SEGUROS DE ALBARDONES	JGO			
1830	CAMBIO DE BUJES DE ALBARDONES	JGO			
1831	CAMBIO DE MUELLE SEXTA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1900 SUSPENSIÓN TRASERA					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.,
1901	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	M/O			
1902	CAMBIO DE BALANCÍN	PZA			
1903	CAMBIO DE BRAZO DE TORSIÓN FRENTE TRASERO RIG	PZA			
1904	CAMBIO DE BUJE DE BALANCÍN	PZA			
1905	CAMBIO DE GRANADAS	PZA			
1906	CAMBIO DE LA CARCAZA DEL EJE	PZA			



1907	CAMBIO DE LA SEGUNDA HOJA	PZA			
1908	CAMBIO DE LA TERCERA HOJA	PZA			
1909	CAMBIO DE LA CUARTA HOJA	PZA			
1910	CAMBIO DE QUINTA HOJA	PZA			
1911	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA DE UN PEINE NUEVO	PZA			
1912	CAMBIO DE MUELLE TIRANTE	PZA			
1913	CAMBIO DE PLACAS INFERIOR DELANTERA O TRASERA	PZA			
1914	CAMBIO DE TORRE O PERCHA CENTRAL	PZA			
1915	CAMBIO DE UN PERNO DE PERCHA	PZA			
1916	CAMBIO DE UN TORNILLO DE CENTRO DE PEINE DE MUELLE	PZA			
1917	CAMBIO DE UNA PERCHA	PZA			
1918	CAMBIO DEL BUJE DEL BRAZO	PZA			
1919	CAMBIO DEL PERNO U (INCLUYE TUERCA Y RONDANAS)	JGO			
1920	CAMBIO DEL PERNO DEL BRAZO DE TORSIÓN	PZA			
1921	CAMBIO DEL SUSPENSOR	PZA			
1922	REPARACIÓN DE TIRANTES DE LA SUSPENSIÓN	JGO			
1923	REPARACION DE EJE LOCO	PZA			
1924	CAMBIO DE RETEN EJE MOTRIZ TRASERO	PZA			
1925	BRIIO DE MUELLES DELANTERAS Y TRASERAS	M/O			
1926	REQUINTAR SUSPENSIÓN ACOMODO DE MUELLES	M/O			
1927	ALINEAR EJES TRASEROS	M/O			
1928	SEGUROS DE RETEN DE EJE MOTRIZ	PZA			
1929	CAMBIO DE ABRAZADERA DE PEINE TRASERO	PZA			
SUBTOTAL					
CONCEPTO: 2000 LAVADO Y ENGRASADO					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2001	CAMBIO DE ACEITE (PRECIO DEL LITRO)	LITRO			
2002	CAMBIO DE ACEITE DE ANTICONGELANTE (PRECIO DEL LITRO)	LITRO			
2003	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	LITRO			
2004	CAMBIO DE ACEITE DEL DIFERENCIAL	LITRO			
2005	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	JGO			
2006	CAMBIO DE FILTRO DE AGUA	PZA			
2007	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	PZA			
2008	CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL	PZA			
2009	LAVADO Y ENGRASADO	M/O			
2010	SERVICIO COMPLETO CON CAMBIO DE FILTROS Y ACEITE	JGO			



SUBTOTAL					
CONCEPTO: 2100 SISTEMA ELÉCTRICO					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2101	CAMBIAR ARNES COMPLETO DEL TABLERO	JGO			
2102	CAMBIAR UNIDADES DELANTERAS	PZA			
2103	CAMBIAR VELOCÍMETRO COMPLETO	PZA			
2104	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	PZA			
2105	CAMBIO DE BATERIA(S) POR UNIDAD	PZA			
2106	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA POR PIEZA	M/O			
2107	CAMBIO DE CLAXON	PZA			
2108	CAMBIO DE CUARTOS TRASEROS	PZA			
2109	CAMBIO DE DIODOS DEL ALTERNADOR	JGO			
2110	CAMBIO DE FOCOS EN GENERAL	PZA			
2111	CAMBIO DE MARCHA NUEVA	PZA			
2112	CAMBIO DE PLAFONES INCLUYE FOCOS	PZA			
2113	CAMBIO DE SWITCHS	PZA			
2114	CAMBIO DE TERMINALES	PZA			
2115	CAMBIO DEL FRENO DE MOTOR	PZA			
2116	CAMBIO DEL INDICADOR DE CARGA (VOLTÍMETRO)	PZA			
2117	CAMBIO DEL INTERRUPTOR DE ARRANQUE	PZA			
2118	PONER FOCOS DE NIEBLA (FOCOS E INSTALACIÓN)	PZA			
2119	REPARAR MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMATICO Y BENDIX)	JGO			
2120	REPARACIÓN DE CORNETAS	PZA			
2121	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	PZA			
2122	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	PZA			
2123	REPARACIÓN DE MANGUERAS DE CORNETAS	PZA			
2124	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCION	PZA			
2125	REPARACIÓN DEL LAVA PARABRISAS SWITCHS (LO NECESARIO)	PZA			
2126	REPARACIÓN EN GENERAL DE CORTO ELECTRICO EN LA INSTALACION	PZA			
2127	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR	PZA			
2128	MARCHA RECONSTRUIDA A CAMBIO	PZA			
2129	CAMBIO DE AUTOMATICO DE MARCHA DE ARRANQUE	PZA			
2130	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE AIRE	PZA			
2131	CAMBIO DE PORTAUNIDADES DELANTERAS	JGO			
2132	CAMBIO DE SENSOR DE ARRANQUE	PZA			



2133	INSTALACION DE LINEA NUEVA EN CAJA	PZA			
2134	CAMBIO DE UNIDADES REVERSA	JGO			
2135	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA	PZA			
2136	CAMBIO DE SELENOIDE	PZA			
2137	REPARACION DE CORTO ELECTRICO EN LINEA DE CARGA DE ALTERNADOR A BATERIAS	PZA			
2138	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES	PZA			
2139	CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON	JGO			
2140	CAMBIO DE FARO COMPLETO (FARO, FOCO, CARCAZA Y TAPAS DE CARCAZA)	JGO			
2141	CAMBIO DE FOCO DE UNIDAD	PZA			
2142	REPARACION DE CORTO EN LINEAS DE STOP Y CUARTOS	M/O			
2143	MANTENIMIENTO A MARCHA	M/O			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2200 CHASIS – CARROCERÍA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2201	ACORAZAR CHASIS (POR METRO)	PZA			
2202	ACORAZAR CHASIS COMPLETO	PZA			
2203	ALINEACIÓN DE LARGUEROS	M/O			
2204	AUXILIO VIAL CON USO DE GRUA	M/O			
2205	AUXILIO VIAL SIN USO DE GRUA	M/O			
2206	CAMBIO DE VARA (VIGA) COMPLETA (UNA)	PZA			
2207	CAMBIO DE ASIENTO NUEVO (BANCA)	PZA			
2208	CAMBIO DE EMPAQUE DE LA CAJA (PUERTAS)	JGO			
2209	CAMBIO DE ESPEJOS	JGO			
2210	CAMBIO DE ESTRUCTURA DE LOS ESPEJOS	JGO			
2211	CAMBIO DE LARGUEROS	JGO			
2212	CAMBIO DE LIMPIADORES	JGO			
2213	CAMBIO DE LLANTAS (MONTAJE DE LLANTAS NUEVAS)	PZA			
2214	CAMBIO DE TAPETE DEL PISO DE LA CABINA	PZA			
2215	LAVADO DE LINEAS DE DIESEL	M/O			
2216	LAVADO DEL TANQUE DE DIESEL (UNO)	M/O			
2217	REPARACIÓN DE CABINA (HOJALATERÍA)	JGO			
2218	REPARACIÓN DE CHAPAS	M/O			
2219	REPARACIÓN DE ELEVADORES	M/O			
2220	REPARACIÓN DEL ASIENTO (BANCA)	M/O			
2221	REQUINTAR ABRAZADERAS DE LA CAJA CHASIS	M/O			
2222	ROTACIÓN DE LLANTAS EN GENERAL	M/O			



2223	REPARACIÓN DE PUERTAS TRASERAS	JGO			
2224	SOLDAR Y REFORZAS CHASIS	METRO			
2225	COLOCAR SOPORTES DE DESCARGA	JGO			
2226	REPARACION DE LODERAS	JGO			
2227	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA	PZA			
2228	CAMBIO DE BASTIDOR DE CHASIS	PZA			
2229	REPARACION DE PUNTAS DE CHASIS	METRO			
2230	CAMBIO DE TORNILLO ROTO Y EXTRAER AJUSTADOR	PZA			
2231	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLE	PZA			
2232	CAMBIO DE TOPES TRASEROS DE PLAFONERA	JGO			
2233	REPARACION O CAMBIO DE MANIJA INTERIOR	PZA			
2234	REPARACION DE CARROCERIA	PZA			
2235	CAMBIO DE ALETA DE PUERTA	PZA			
2236	CAMBIAR MOLDURAS DE PUERTAS	JGO			
2237	COLOCAR TUERCAS Y RONDANAS DE CABINA	JGO			
2238	REPARACION DE TECHO DE CAJA TERMICA	PZA			
2239	CAMBIO DEL PUENTE CENTRAL DE CABINA	PZA			
2240	REPARACION DE SALPICADERA	PZA			
2241	CAMBIO DEL PUENTE DEL RADIADOR	PZA			
2242	REPARACION DE PUENTE TRASERO DE CABINA	PZA			
2243	DESMONTAR Y MONTAR CAJA SECA	PZA			
2244	ADAPTAR SOLERA PARA TABLON	PZA			
2245	REEMPLAZO DE TORRE PARA PALANCA	PZA			
SUBTOTAL					

GRUPO (9) FREIGHTLINER MODELO: 2014 NO ECONOMICO 18231

CONCEPTO: 1000 MOTOR

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1001	CAMBIO DE ANILLOS	JGO.			
1002	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1003	CAMBIO DE CARRETILLAS (BUZOS DEL ARBOL DE LEVAS)	JGO.			
1004	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	PZA.			
1005	CAMBIO DE ENGRANES DE DISTRIBUCIÓN	JGO.			
1006	CAMBIO DE INYECTORES	JGO.			
1007	CAMBIO DE JUNTAS DE LA CABEZA DEL MOTOR	JGO.			
1008	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1009	CAMBIO DE LA CABEZA COMPLETA DE MOTOR NUEVA	JGO.			



	(VÁLVULAS Y ASIENTOS)				
1010	CAMBIO DE METALES DE BANCADA	JGO.			
1011	CAMBIO DE METALES DE BIELA	JGO.			
1012	CAMBIO DE METALES DE CENTRO	JGO.			
1013	CAMBIO DE METALES DEL ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1014	CAMBIO DE PISTONES	JGO.			
1015	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE DELANTERA DEL CIGÜEÑAL	PZA.			
1016	CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUCION	PZA.			
1017	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	PZA.			
1018	CAMBIO DE VARILLAS DEL ARBOL DE LEVAS O CAMBIO DE VARILLAS DE ARBOL DE	JGO.			
1019	DIAGNOSTICO EN GENERAL DEL MOTOR	M/O			
1020	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA)	JGO.			
1021	JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	JGO.			
1022	½ AJUSTE	JGO.			
1023	AJUSTE COMPLETO	JGO.			
1024	RECTIFICACIÓN DE CABEZA	M/O			
1025	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	M/O			
1026	RECTIFICACIÓN DE MONOBLOCK	M/O			
1027	RECTIFICACIÓN GENERAL	M/O			
1028	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	JGO.			
1029	CAMBIO DE INYECTORES NUEVOS INCLUYE,LIGAS REPROGRAMACION Y CODIFICACION,REPROGRAMACION DE MODULOS PRINCIPALES,DESMONTAR Y MONTAR,CAMBIO BOBINAS,LIGAS,REPARACION DE CORTO EN LA INSTALACION DE ECM A INYECTORES O CAMBIO DE PINES O ARNES CAMBIO DE LA TOBERA DE INYECTOR	JGO			
1030	CAMBIO DEL ENGRANE DE LA BOMBA DE INYECCION	PZA			
1031	DIAGNOSTICO DE LA BOMBA DE INYECCION	M/O			
1032	PREVERIFICACIÓN (DIAGNOSTICO Y AJUSTE)	M/O			
1033	REPARACIÓN GENERAL DE INYECTORES INCLUYE CAMBIO DE BOBINAS,BRONCES CAMIZAS LIGAS,ESPRESAS REPROGRAMACION Y CODIFICACION,REPARACION DE CORTO ELECTRICO EN LINEAS DE INYECTORES A ECM,MONTAR Y DESMONTAR INYECTORES O CAMBIO DE PINES CON ARNES O LO NECESARIO	JGO.			
1034	REPARACIÓN GENERAL DE LA BOMBA DE INYECTORES	JGO.			
1035	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	M/O			
1036	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	JGO			
1037	CAMBIO DE ABRAZADERA CON RESORTE	PZA			
1038	CAMBIO DE LA MANGUERA DEL INTEREFRIADOR	JGO			
1039	CAMBIO DE LINEAS DE COMBUSTIBLE DE ALTA Y BAJA PRESION	JGO			
1040	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE RETROCESO DE COMBUSTIBLE	JGO			
1041	CAMBIO DEL CODO DE ESCAPE	PZA			
1042	CAMBIO DEL TUBO A ENFRIADOR DE AIRE	PZA			



1043	CAMBIO DEL TUBO CALIENTE AL INTERENFRIADOR	PZA			
1044	CAMBIO DEL TUBO DE AIRE DEL INTERENFRIADOR AL MULTIPLE	PZA			
1045	CAMBIO DEL TUBO O MANGUERA DE RETROSESO	PZA			
1046	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	PZA			
1047	CAMBIO DE POLEA DEL VENTILADOR	PZA			
1048	CAMBIO DEL AJUSTADOR DE LA BANDA DE MOTOR (TENSOR)	PZA			
1049	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE VIBRACION	PZA			
1050	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	PZA			
1051	CAMBIO DE LA TAPA DE PUNTERIAS	PZA			
1052	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	JGO			
1053	CAMBIO DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	PZA			
1054	CAMBIO DEL LA BALLONETA DE ACEITE	PZA			
1055	CAMBIO DEL POSTENFRIADOR	PZA			
1056	REPARACIÓN DE LA COMPRESORA	JGO			
1057	CAMBIO DEL CODO TURBO A ENFRIADOR	PZA			
1058	CAMBIO DE MANGUERAS DEL TURBOCARGADOR	JGO			
1059	CAMBIO DEL KIT DEL TURBO	JGO			
1060	CAMBIO DEL TUBO MOTOR TURBO	PZA			
1061	CAMBIO DEL TURBO COMPLETO NUEVO INCLUYE SENSOR,ACTUADOR Y REPROGRAMACION Y CODIFICACION	PZA			
1062	DIAGNOSTICO DEL TURBO	M/O			
1063	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	PZA			
1064	CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO DE AIRE	PZA			
1065	VERIFICACIÓN Y PREVERIFICACION	SERV.			
1066	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE TRASERA DE CIGÜEÑAL	PZA			
1067	CAMBIO DE SENSOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	PZA			
1068	CAMBIO DE MODULO DE CABINA ADM	PZA			
1069	CAMBIO DEL MODULO DE MOTOR PLD	PZA			
1070	REPROGRAMACION DE MODULOS PRINCIPALES	M/O			
1071	CAMBIO DEL SENSOR DEL TURBO	PZA			
1072	CAMBIO DEL SENSOR DE POSICION DE ACELERADOR	PZA			
1073	CAMBIO DE FLOTADOR TANQUE DE DIESEL	PZA			
1074	REPARACION O CAMBIO DE TUBERIA	PZA			
1075	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	PZA			
1076	CAMBIO DE JUNTAS Y LIGAS DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	JGO			
1077	REPARACION DE LA BOMBA CEBADORA	M/O			
1078	CAMBIO DE SELLOS DE VALVULAS	JGO			
1079	CAMBIO DE CAMISAS DE INYECTORES DE BRONCE	PZA			
1080	CAMBIO DE VALVULAS DE ESCAPE	PZA			
1081	CAMBIO DE CONECTORES Y PINES DEL ECM	PZA			



1082	CAMBIO DE CONECTOR CON ARNES	PZA			
1083	CAMBIO DE VÁLVULA DE RETORNO DE LA BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1084	CAMBIO DE ARO DE LEVAS DE BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1085	CAMBIO DE SOPORTE DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1086	CAMBIO DE HUBODOMETRO	PZA			
1087	CAMBIO DE LIGAS DE TUBO DE RETROCESO DE TUBO	JGO			
1088	REPARACIÓN DE TUBO DE ALUMINIO DE TURBO	PZA			
1089	CAMBIO DE TAPON DEL DEPOSITO HIDRAULICO CON LIGAS	PZA			
1090	REPROGRAMACION Y CODIFICACION DE ECM	PZA			
1091	REPARACION DE POTENCIOMETRO DEL PEDAL ELECTRONICO	PZA			
1092	REPARACIÓN DE LINEAS ELECTRICAS DE ECM A INYECTORES	JGO			
1093	CAMBIO DE LIGAS PARA INYECTORES	JGO			
1094	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	PZA			
1095	SERVICIO PREVENTIVO A POSTENFRIADOR	PZA			
1096	CAMBIO DE LIGAS DE TAPA DE DISTRIBUCIÓN	JGO			
1097	CAMBIO DE BOMBA DE ALTA PRESIÓN DE ACEITE DE INYECTORES	PZA			
1098	REEMPLAZO DE MANGUERA PARA RESERVA DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1099	REEMPLAZO DE CONEXIONES PARA TANQUE DE AIRE	PZA			
1100	REEMPLAZO DE FILTRO SECADOR DE AIRE	PZA			
1101	REEMPLAZO DE POLEA TENSORA	PZA			
1102	REEMPLAZO DE BANDA TENSORA	PZA			
1103	REEMPLAZO DE GUIA DE POLEA	PZA			
1104	REEMPLAZO DE POLEA LOCA	PZA			
1105	BALANCEO DE DAMPER	PZA			
1106	REEMPLAZO DE SENSOR DE FAN CLUTCH	PZA			
1107	REVISION DE BOBINAS DE BOMBAS UNITARIAS DE INYECCION	PZA			
1108	REEMPLAZO DE SENSOR DE ARBOL DE LEVAS	PZA			
1109	DESMONTAR Y MONTAR INYECTORES	M/O			
1110	DESMONTAR Y MONTAR BOMBA	M/O			
1111	REEMPLAZO DE BOMBAS UNITARIAS (PLD)	PZA			
1112	REEMPLAZO DE BOMBA CEBADORA	PZA			
1113	REEMPLAZO DE BOMBA PRIMARIA	PZA			
	SUBTOTAL				
CONCEPTO: 1100 CLUTCH					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1101	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1102	CAMBIO DE BALERO PILOTO	PZA			



1103	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO (MENCIONANDO PARTES)	PZA			
1104	CAMBIO DE COLLARIN	PZA			
1105	CAMBIO DE HORQUILLA	PZA			
1106	RECTIFICAR VOLANTA	M/O			
1107	REPARACIÓN DE CLUTCH (RECTIFICAR VOLANTA, CAMBIAR PASTAS, HORQUILLA, COLLARIN Y BALERO PILOTO)	JGO			
1108	CAMBIO DE FRENO DE CLUTCH	PZA			
1109	REEMPLAZO DE BOMBA HIDRAULICA DE CLUTCH	PZA			
1110	REEMPLAZO DE CILINDRO ESCLAVO HIDRAULICO PARA CLUTCH	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1200 CAJA DE VELOCIDADES

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1201	AJUSTE Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1202	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	JGO			
1203	CAMBIO DE CRUCETAS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1204	CAMBIO DE JUNTAS	JGO			
1205	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	JGO			
1206	CAMBIO DE LA CAJA DE VELOCIDADES NUEVA	PZA			
1207	CAMBIO DE LA VÁLVULA DEL CONVERTIDOR	PZA			
1208	CAMBIO DE MANGUERAS	JGO			
1209	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	JGO			
1210	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1211	CAMBIO DEL KIT DE BALEROS, TAZAS, FLECHA DE MANDO Y SEGUROS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1212	CAMBIO DEL REPUESTO DE CONVERTIDOR	JGO			
1213	JUEGO DE BALEROS	JGO			
1214	JUEGO DE SINCRONIZADORES PRI/SEG.	JGO			
1215	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES MANO DE OBRA	M/O			
1216	REPARACIÓN GENERAL (CAMBIO DEL TREN DE ENGRANES, FLECHAS KIT COMPLETO, SINCRONIZADORES)	JGO			
1217	CAMBIO DE DUAL COMPLETO	PZA			
1218	REPARACION DE LA VALVULA DEL CONVERTIDOR	PZA			
1219	CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE DE PALANCA	JGO			
1220	REPARACION DE LA CAJA AUXILIAR	M/O			
1221	CAMBIO DEL BOTON DE DUAL	PZA			
1222	REPARACION DE CONTROL ELCTRICO DE DUAL	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1300 DIFERENCIAL



CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1301	AJUSTE Y CAMBIO DE ACEITE Y DIAGNOSTICO (REVISIÓN, DESARME Y ARMADO)	JGO			
1302	CAMBIO DE BALERO SOPORTE DE LA FLECHA CARDAN	PZA			
1303	CAMBIO DE CAJA DE SATELITES	JGO			
1304	CAMBIO DE CORONA	PZA			
1305	CAMBIO DE CRUCETA	PZA			
1306	CAMBIO DE ESPIGA DE FLECHA CARDAN	PZA			
1307	CAMBIO DE FLECHA CARDAN	PZA			
1308	CAMBIO DE JUNTAS	JGO			
1309	CAMBIO DE PIÑÓN	PZA			
1310	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1311	CAMBIO DE ROTULAS	PZA			
1312	CAMBIO DE YUGO	PZA			
1313	REPARACIÓN GENERAL DEL DIFERENCIAL CON KIT (ENGRANES, PIÑÓN, CORONA)	JGO			
1314	REPARACIÓN GENERAL DE LA DIFERENCIAL	M/O			
1315	CAMBIO DE JUNTA DE DIFERENCIAL	PZA			
1316	CAMBIO DE ARETE DE DIFERENCIAL	PZA			
1317	CAMBIO DE JUNTA DE FLECHA CARDAN	PZA			
1318	SEPARADOR DE FUNDICION	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1400 DIRECCIÓN

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1401	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1402	ALINEACIÓN	M/O			
1403	CAMBIO COMPLETA DE LA CAJA DE DIRECCIÓN NUEVA	JGO			
1404	CAMBIO DE ACEITE	JGO			
1405	CAMBIO DE BALEROS Y TAZAS DE RUEDA (C / U)	JGO			
1407	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1408	CAMBIO DE MANGUERAS	JGO			
1409	CAMBIO DE PERNOS DE LA DIRECCIÓN	JGO			
1410	CAMBIO DE RETENES DE LA CAJA	JGO			
1411	CAMBIO DE TERMINALES	JGO			
1412	CAMBIO DE TERMINALES DE LA BARRA TRANSVERSAL	JGO			
1413	CAMBIO DEL BRAZO AUXILIAR	PZA			
1414	CAMBIO DEL BRAZO PITMAN	PZA			
1415	REPARACIÓN DE LA BOMBA DE ACEITE (CAMBIO DEL REPUESTO)	PZA			
1416	REPARACIÓN DE LA CAJA DE LA DIRECCIÓN (REPUESTO)	JGO			



1417	BALANCEO POR RUEDA	M/O			
1418	CAJA DE DIRECCIÓN A CAMBIO	PZA			
1419	CAMBIO DE ROTULAS NUEVAS	PZA			
1420	CAMBIO DE SEGUROS O CUÑEROS DE PERNOS	PZA			
1421	CAMBIO DE BUJES DE BRONCE PARA PERNOS CON LAINAS DE AJUSTE	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1500 ENFRIAMIENTO					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1501	CAMBIO DE ANTICONGELANTE (POR LITRO)	PZA			
1502	CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA USADA	PZA			
1503	CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA NUEVA	PZA			
1504	CAMBIO DE LA TOLVA DE VENTILADOR	PZA			
1505	CAMBIO DE MANGUERA DE SALIDA (INCLUYE ABRAZADERAS O LO NECESARIO)	JGO			
1506	CAMBIO DE RADIADOR COMPLETO NUEVO	PZA			
1507	CAMBIO DEL BASTIDOR	PZA			
1508	CAMBIO DEL DEPOSITO DE AGUA	PZA			
1509	CAMBIO DEL TAPON DEL DEPOSITO DEL RADIADOR	PZA			
1510	CAMBIO DEL TERMOSTATO	PZA			
1511	CAMBIO DEL VENTILADOR	PZA			
1512	REPARACIÓN DE DEPOSITO DE AGUA	M/O			
1513	REPARACIÓN DE FUGAS	M/O			
1514	REPARACIÓN DEL BASTIDOR	M/O			
1515	SONDEO DE RADIADOR	M/O			
1516	CAMBIO RADIADOR (CON RADIADOR A CAMBIO)	PZA			
1517	CAMBIAR PUENTE DE RADIADOR	PZA			
1518	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	PZA			
1519	CAMBIO DE FAN CLUTCH	PZA			
1520	REPARACION DE TOLVA	M/O			
1521	CAMBIO DEL REPUESTO DEL FAN CLUTCH	PZA			
1522	REPARACION DE TAPAS DE ENFRIADOR	JGO			
1523	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE ACEITE	PZA			
1524	REEMPLAZO DE MANGUERA DE POST ENFRIADOR	PZA			
1525	REEMPLAZO DE ABRAZADERA PARA MANGUERA POST ENFRIADOR	PZA			
1526	REEMPLAZO DE TUBO DEL RADIADOR DE LA CALEFACCION	PZA			
SUBTOTAL					
CONCEPTO: 1600 FRENOS					



CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1601	AJUSTE LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1602	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS O YOYO COMPLETO	JGO			
1603	CAMBIO DE BALATAS EJE LOCO O YOYO COMPLETO	JGO			
1604	CAMBIO DE BALATAS EJE MOTRIZ O YOYO COMPLETO	JGO			
1605	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS PZA. (INCLUYE GRASA)	JGO X LADO			
1606	CAMBIO DE BUJES	JGO			
1607	CAMBIO DE GAVILÁN	PZA			
1608	CAMBIO DE GOBERNADOR DE COMPRESOR	PZA			
1609	CAMBIO DE LA COMPRESORA NUEVA	PZA			
1610	CAMBIO DE LA VÁLVULA DE PIE NUEVA	PZA			
1611	CAMBIO DE MATRACAS DE AJUSTE	PZA			
1612	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS DELANTERO C / U	PZA			
1613	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS EJE LOCO C / U	PZA			
1614	CAMBIO DE TAMBORES NUEVOS C / U	PZA			
1615	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REMPLAZO Y TUERCA)	PZA			
1616	CAMBIO DE VÁLVULA DE DESCARGA RAPIDA	PZA			
1617	CAMBIO DE VÁLVULA REPARTIDORA	PZA			
1618	CAMBIO DE ZAPATAS DE UN YOYO COMPLETO	PZA			
1619	RECTIFICACIÓN DE TAMBORES C / U	M/O			
1620	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	M/O			
1621	REPARACIÓN DE LA VÁLVULA DE PIE	M/O			
1622	REPARACIÓN GENERAL DE LA COMPRESORA	JGO			
1623	CAMBIO DE DIAFRAGMA A ROTOCHAMBERS	PZA			
1624	REPARACIÓN DE PORTABALATAS	M/O			
1625	CAMBIO DE VALVULA DE ESTACIONAMIENTO	PZA			
1626	CAMBIO DE GRIFO DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1627	CAMBIO DE RIN	PZA			
1628	CAMBIO DE BIRLO FLECHA LATERAL	PZA			
1629	CAMBIO DE RESORTES RETROCESO BALATAS	JGO			
1630	CAMBIO DE REPUESTO DE VALVULA REPARTIDORA	PZA			
1631	CAMBIO DE CARRETILLAS	JGO			
1632	CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS	PZA			
1633	CAMBIO DE TAPA DE CENTRO DE RUEDA	PZA			
1634	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE CENTRO	PZA			
1635	CAMBIO DE ARAÑA O MAZA TRASERA	PZA			
1636	CAMBIO DE TAZA INTERIOR DE MAZA TRASERA	PZA			
1637	CAMBIO DE TUERCAS DE MAZA CON MARIPOSAS	JGO			



1638	CAMBIO DE TURBO DE GAVILAN	PZA			
1639	REEMPLAZO DE RESORTES TIPO CAMARON	PZA			
1640	REEMPLAZO DE BUJE DE MUELLE TRASERO	PZA			
1641	CABEZA DE COMPRESOR DE AIRE	PZA			
1642	BALEROS INTERIORES DE MASA DE EJE TRASERO	PZA			
1643	BALERO EXTERIOR DE MASA EJE TRASERO	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1700 ESCAPE

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1701	CAMBIO DE JUNTAS Y TORNILLOS	JGO			
1702	CAMBIO DE TUBOS O TRAMOS	PZA			
1703	CAMBIO DEL MÚLTIPLE	PZA			
1704	CAMBIO DEL SILENCIADOR NUEVO	PZA			
1705	CAMBIO DEL TUBO FINAL DE ESCAPE	PZA			
1706	REPARACIÓN DE FUGAS (SOLDADURA)	M/O			
1707	REPARACIÓN DEL SILENCIADOR	M/O			
1708	CAMBIO DE BOQUILLA DE ESCAPE	PZA			
1709	CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1800 SUSPENSIÓN DELANTERA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1801	ALINEACION DE RUEDAS	M/O			
1802	BALANCEO DE RUEDAS	M/O			
1803	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	M/O			
1804	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLE (2 PZAS.)	JGO			
1805	CAMBIO DE AMORTIGUADORES (DOS)	JGO			
1806	CAMBIO DE BUJES (2 PZAS)	JGO			
1807	CAMBIO DE COLUMPIOS DE MUELLES (2PZA)	JGO			
1808	CAMBIO DE LA PLACA SUPERIOR	PZA			
1809	CAMBIO DE MUELLE CUARTA	PZA			
1810	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA (UNA)	PZA			
1811	CAMBIO DE MUELLE QUINTA	PZA			
1812	CAMBIO DE MUELLE SEGUNDA	PZA			
1813	CAMBIO DE MULLE TERCERA	PZA			
1814	CAMBIO DE PERCHA	PZA			
1815	CAMBIO DE PERNOS DE COLUMPIO (2 PZAS.)	JGO			



1816	CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DE UN PEINE	PZA			
1817	CAMBIO DE VIGA DEL EJE	PZA			
1818	CAMBIO DEL BROCHE	PZA			
1819	CAMBIO DEL PERNO RETENEDOR	PZA			
1820	CAMBIO DEL SUSPENSOR TRASERO O DELANTERO	JGO			
1821	CAMBIO DE RETEN DE EJE DELANTERO	PZA			
1822	CAMBIO DE JUNTA DE FLECHA DE RUEDA	PZA			
1823	CAMBIO DE TORNILLO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	JGO			
1824	CAMBIO DE MUELLE PARABOLICA	PZA			
1825	CAMBIO DE TACONES DE CABINA	PZA			
1826	CAMBIO DE TORNILLOS DE PUENTE DE MOTOR	PZA			
1827	CAMBIO DE ALBARDONES	JGO			
1828	CAMBIO DE PERNOS DE ALBARDONES	JGO			
1829	CAMBIO DE SEGUROS DE ALBARDONES	JGO			
1830	CAMBIO DE BUJES DE ALBARDONES	JGO			
1831	CAMBIO DE MUELLE SEXTA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1900 SUSPENSIÓN TRASERA					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1901	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	M/O			
1902	CAMBIO DE BALANCÍN	PZA			
1903	CAMBIO DE BRAZO DE TORSIÓN FRENTE TRASERO RIG	PZA			
1904	CAMBIO DE BUJE DE BALANCÍN	PZA			
1905	CAMBIO DE GRANADAS	PZA			
1906	CAMBIO DE LA CARCAZA DEL EJE	PZA			
1907	CAMBIO DE LA SEGUNDA HOJA	PZA			
1908	CAMBIO DE LA TERCERA HOJA	PZA			
1909	CAMBIO DE LA CUARTA HOJA	PZA			
1910	CAMBIO DE QUINTA HOJA	PZA			
1911	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA DE UN PEINE NUEVO	PZA			
1912	CAMBIO DE MUELLE TIRANTE	PZA			
1913	CAMBIO DE PLACAS INFERIOR DELANTERA O TRASERA	PZA			
1914	CAMBIO DE TORRE O PERCHA CENTRAL	PZA			
1915	CAMBIO DE UN PERNO DE PERCHA	PZA			
1916	CAMBIO DE UN TORNILLO DE CENTRO DE PEINE DE MUELLE	PZA			
1917	CAMBIO DE UNA PERCHA	PZA			
1918	CAMBIO DEL BUJE DEL BRAZO	PZA			



1919	CAMBIO DEL PERNO U (INCLUYE TUERCA Y RONDANAS)	JGO			
1920	CAMBIO DEL PERNO DEL BRAZO DE TORSIÓN	PZA			
1921	CAMBIO DEL SUSPENSOR	PZA			
1922	REPARACIÓN DE TIRANTES DE LA SUSPENSIÓN	JGO			
1923	REPARACIÓN DE EJE LOCO	PZA			
1924	CAMBIO DE RETEN EJE MOTRIZ TRASERO	PZA			
1925	BRIO DE MUELLES DELANTERAS Y TRASERAS	M/O			
1926	REQUINTAR SUSPENSIÓN ACOMODO DE MUELLES	M/O			
1927	ALINEAR EJES TRASEROS	M/O			
1928	SEGUROS DE RETEN DE EJE MOTRIZ	PZA			
1929	CAMBIO DE ABRAZADERA DE PEINE TRASERO	PZA			
1930	REEMPLAZO DE BUJE TIPO GRANADA	PZA			
1931	REEMPLAZO DE COPLE DE GAVILAN	PZA			
1932	REEMPLAZO DE BUJE DE MUELLE	PZA			
1933	REEMPLAZO DE PERNO DE MUELLE	PZA			
1934	CAMBIO DE MUELLE TERCERA TRASERA	PZA			
1935	REEMPLAZO DE PERNO DE MUELLE TRASERA	PZA			
1936	REEMPLAZO DE MUELLE SEGUNDA TIPO TIBURON	PZA			
1937	REEMPLAZO DE MUELLE MAESTRA ALA DE TIBURON	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2000 LAVADO Y ENGRASADO					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2001	CAMBIO DE ACEITE (PRECIO DEL LITRO)	LITRO			
2002	CAMBIO DE ACEITE DE ANTICONGELENTE (PRECIO DEL LITRO)	LITRO			
2003	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	LITRO			
2004	CAMBIO DE ACEITE DEL DIFERENCIAL	LITRO			
2005	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	JGO			
2006	CAMBIO DE FILTRO DE AGUA	PZA			
2007	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	PZA			
2008	CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL	PZA			
2009	LAVADO Y ENGRASADO	M/O			
2010	SERVICIO COMPLETO CON CAMBIO DE FILTROS Y ACEITE	JGO			
SUBTOTAL					
CONCEPTO: 2100 SISTEMA ELÉCTRICO					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.



2101	CAMBIAR ARNES COMPLETO DEL TABLERO	JGO			
2102	CAMBIAR UNIDADES DELANTERAS	PZA			
2103	CAMBIAR VELOCÍMETRO COMPLETO	PZA			
2104	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	PZA			
2105	CAMBIO DE BATERIA(S) POR UNIDAD	PZA			
2106	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA POR PIEZA	M/O			
2107	CAMBIO DE CLAXON	PZA			
2108	CAMBIO DE CUARTOS TRASEROS	PZA			
2109	CAMBIO DE DIODOS DEL ALTERNADOR	JGO			
2110	CAMBIO DE FOCOS EN GENERAL	PZA			
2111	CAMBIO DE MARCHA NUEVA	PZA			
2112	CAMBIO DE PLAFONES INCLUYE FOCOS	PZA			
2113	CAMBIO DE SWITCHS	PZA			
2114	CAMBIO DE TERMINALES	PZA			
2115	CAMBIO DEL FRENO DE MOTOR	PZA			
2116	CAMBIO DEL INDICADOR DE CARGA (VOLTÍMETRO)	PZA			
2117	CAMBIO DEL INTERRUPTOR DE ARRANQUE	PZA			
2118	PONER FOCOS DE NIEBLA (FOCOS E INSTALACIÓN)	PZA			
2119	REPARA MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMATICO Y BENDIX)	JGO			
2120	REPARACIÓN DE CORNETAS	PZA			
2121	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	PZA			
2122	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	PZA			
2123	REPARACIÓN DE MANGUERAS DE CORNETAS	PZA			
2124	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCION	PZA			
2125	REPARACIÓN DEL LAVA PARABRISAS SWITCHS (LO NECESARIO)	PZA			
2126	REPARACIÓN EN GENERAL DE CORTO ELECTRICO EN LA INSTALACION	PZA			
2127	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	PZA			
2128	MARCHA RECONSTRUIDA A CAMBIO	PZA			
2129	CAMBIO DE AUTOMATICO DE MARCHA DE ARRANQUE	PZA			
2130	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE AIRE	PZA			
2131	CAMBIO DE PORTAUNIDADES DELANTERAS	JGO			
2132	CAMBIO DE SENSOR DE ARRANQUE	PZA			
2133	INSTALACION DE LINEA NUEVA EN CAJA	PZA			
2134	CAMBIO DE UNIDADES REVERSA	JGO			
2135	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA	PZA			
2136	CAMBIO DE SELENOIDE	PZA			
2137	REPARACIÓN DE CORTO ELECTRICO EN LINEA DE CARGA DE ALTERNADOR A BATERIAS	PZA			
2138	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES	PZA			
2139	CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON	JGO			



2140	CAMBIO DE FARO COMPLETO (FARO, FOCO, CARCAZA Y TAPAS DE CARCAZA)	JGO			
2141	CAMBIO DE FOCO DE UNIDAD	PZA			
2142	REVISION DE SISTEMA ELECTRICO Y CORRECCION DE CORTO DE ALTERNADOR A MODULO DE ALIMENTACION	M/O			
2143	REEMPLAZO DE FUSIBLES	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2200 CHASIS – CARROCERÍA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2201	ACORAZAR CHASIS (POR METRO)	PZA			
2202	ACORAZAR CHASIS COMPLETO	PZA			
2203	ALINEACIÓN DE LARGUEROS	M/O			
2204	AUXILIO VIAL CON USO DE GRUA	M/O			
2205	AUXILIO VIAL SIN USOS DE GRUA	M/O			
2206	CAMBIO DE VARA(VIGA) COMPLETA(UNA)	PZA			
2207	CAMBIO DE ASIENTO NUEVO (BANCA)	PZA			
2208	CAMBIO DE EMPAQUE DE LA CAJA (PUERTAS)	JGO			
2209	CAMBIO DE ESPEJOS	JGO			
2210	CAMBIO DE ESTRUCTURA DE LOS ESPEJOS	JGO			
2211	CAMBIO DE LARGUEROS	JGO			
2212	CAMBIO DE LIMPIADORES	JGO			
2213	CAMBIO DE LLANTAS (MONTAJE DE LLANTAS NUEVAS)	PZA			
2214	CAMBIO DE TAPETE DEL PISO DE LA CABINA	PZA			
2215	LAVADO DE LINEAS DE DIESEL	M/O			
2216	LAVADO DEL TANQUE DE DIESEL (UNO)	M/O			
2217	REPARACIÓN DE CABINA (HOJALATERÍA)	JGO			
2218	REPARACIÓN DE CHAPAS	M/O			
2219	REPARACIÓN DE ELEVADORES	M/O			
2220	REPARACIÓN DEL ASIENTO (BANCA)	M/O			
2221	REQUINTAR ABRAZADERAS DE LA CAJA CHASIS	M/O			
2222	ROTACIÓN DE LLANTAS EN GENERAL	M/O			
2223	REPARACIÓN DE PUERTAS TRASERAS	JGO			
2224	SOLDAR Y REFORZAS CHASIS	METRO			
2225	COLOCAR SOPORTES DE DESCARGA	JGO			
2226	REPARACION DE LODERAS	JGO			
2227	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA	PZA			
2228	CAMBIO DE BASTIDOR DE CHASIS	PZA			
2229	REPARACION DE PUNTAS DE CHASIS	METRO			
2230	CAMBIO DE TORNILLO ROTO Y EXTRAER AJUSTADOR	PZA			



2231	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLES	PZA			
2232	CAMBIO DE TOPES TRASEROS DE PLAFONERA	JGO			
2233	REPARACION O CAMBIO DE MANIJA INTERIOR	PZA			
2234	REPARACION DE CARROCERIA	PZA			
2235	CAMBIO DE ALETA DE PUERTA	PZA			
2236	CAMBIAR MOLDURAS DE PUERTAS	JGO			
2237	COLOCAR TUERCAS Y RONDANAS DE CABINA	JGO			
2238	REPARACION DE TECHO DE CAJA TERMICA	PZA			
2239	CAMBIO DEL PUENTE CENTRAL DE CABINA	PZA			
2240	REPARACION DE SALPICADERA	PZA			
2241	CAMBIO DEL PUENTE DEL RADIADOR	PZA			
2242	REPARACION DE PUENTE TRASERO DE CABINA	PZA			
2243	DESMONTAR Y MONTAR CAJA SECA	PZA			
2244	REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	PZA			
2245	REPARACION DE SOPORTES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	PZA			
SUBTOTAL					

GRUPO (10) HYUNDAI MODELO: 2019 NO. ECONOMICO: 18435-18436

CONCEPTO: 1000 MOTOR					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1001	CAMBIO DE ANILLOS	JGO.			
1002	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1003	CAMBIO DE CARRETILLAS (BUZOS DEL ARBOL DE LEVAS)	JGO.			
1004	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	PZA.			
1005	CAMBIO DE ENGRANES DE DISTRIBUCIÓN	JGO.			
1006	CAMBIO DE INYECTORES	JGO.			
1007	CAMBIO DE JUNTAS DE LA CABEZA DEL MOTOR	JGO.			
1008	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1009	CAMBIO DE LA CABEZA COMPLETA DE MOTOR NUEVA (VÁLVULAS Y ASIENTOS)	JGO.			
1010	CAMBIO DE METALES DE BANCADA	JGO.			
1011	CAMBIO DE METALES DE BIELA	JGO.			
1012	CAMBIO DE METALES DE CENTRO	JGO.			
1013	CAMBIO DE METALES DEL ARBOL DE LEVAS	JGO.			
1014	CAMBIO DE PISTONES	JGO.			
1015	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE DELANTERA DEL CIGÜEÑAL	PZA.			
1016	CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUCION	PZA.			
1017	CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DE ESCAPE	PZA.			



1018	CAMBIO DE VARILLAS DEL ARBOL DE LEVAS O CAMBIO DE VARILLAS DE ARBOL DE	JGO.			
1019	DIAGNOSTICO EN GENERAL DEL MOTOR	M/O			
1020	EMPACAR MOTOR COMPLETO (MANO DE OBRA)	JGO.			
1021	JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR	JGO.			
1022	½ AJUSTE	JGO.			
1023	AJUSTE COMPLETO	JGO.			
1024	RECTIFICACIÓN DE CABEZA	M/O			
1025	RECTIFICACIÓN DE CIGÜEÑAL	M/O			
1026	RECTIFICACIÓN DE MONOBLOCK	M/O			
1027	RECTIFICACIÓN GENERAL	M/O			
1028	CALIBRACIÓN DE INYECTORES	JGO.			
1029	CAMBIO DE INYECTORES NUEVOS INCLUYE,LIGAS REPROGRAMACION Y CODIFICACION,REPROGRAMACION DE MODULOS PRINCIPALES,DESMONTAR Y MONTAR,CAMBIO BOBINAS,LIGAS,REPARACION DE CORTO EN LA INSTALACION DE ECM A INYECTORES O CAMBIO DE PINES O ARNES CAMBIO DE LA TOBERA DE INYECTOR	JGO			
1030	CAMBIO DEL ENGRANE DE LA BOMBA DE INYECCION	PZA			
1031	DIAGNOSTICO DE LA BOMBA DE INYECCION	M/O			
1032	PREVERIFICACIÓN (DIAGNOSTICO Y AJUSTE)	M/O			
1033	REPARACION GENERAL DE INYECTORES INCLUYE CAMBIO DE BOBINAS,BRONCES CAMIZAS LIGAS,ESPREADS REPROGRAMACION Y CODIFICACION,REPARACION DE CORTO ELECTRICO EN LINEAS DE INYECTORES A ECM,MONTAR Y DESMONTAR INYECTORES O CAMBIO DE PINES CON ARNES O LO NECESARIO	JGO.			
1034	REPARACIÓN GENERAL DE LA BOMBA DE INYECTORES	JGO.			
1035	REVISIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR	M/O			
1036	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	JGO			
1037	CAMBIO DE ABRAZADERA CON RESORTE	PZA			
1038	CAMBIO DE LA MANGUERA DEL INTEREFRIADOR	JGO			
1039	CAMBIO DE LINEAS DE COMBUSTIBLE DE ALTA Y BAJA PRESION	JGO			
1040	CAMBIO DE TUBOS O MANGUERAS DE RETROCESO DE COMBUSTIBLE	JGO			
1041	CAMBIO DEL CODO DE ESCAPE	PZA			
1042	CAMBIO DEL TUBO A ENFRIADOR DE AIRE	PZA			
1043	CAMBIO DEL TUBO CALIENTE AL INTERENFRIADOR	PZA			
1044	CAMBIO DEL TUBO DE AIRE DEL INTERENFRIADOR AL MULTIPLE	PZA			
1045	CAMBIO DEL TUBO O MANGUERA DE RETROSESO	PZA			
1046	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	PZA			
1047	CAMBIO DE POLEA DEL VENTILADOR	PZA			
1048	CAMBIO DEL AJUSTADOR DE LA BANDA DE MOTOR (SENSOR)	PZA			
1049	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE VIBRACION	PZA			
1050	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	PZA			
1051	CAMBIO DE LA TAPA DE PUNTERIAS	PZA			



1052	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (TACONES)	JGO			
1053	CAMBIO DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	PZA			
1054	CAMBIO DEL LA BALLONETA DE ACEITE	PZA			
1055	CAMBIO DEL POSTENFRIADOR	PZA			
1056	REPARACIÓN DE LA COMPRESORA	JGO			
1057	CAMBIO DEL CODO TURBO A ENFRIADOR	PZA			
1058	CAMBIO DE MANGUERAS DEL TURBOCARGADOR	JGO			
1059	CAMBIO DEL KIT DEL TURBO	JGO			
1060	CAMBIO DEL TUBO MOTOR TURBO	PZA			
1061	CAMBIO DEL TURBO COMPLETO NUEVO INCLUYE SENSOR,ACTUADOR Y REPROGRAMACION Y CODIFICACION	PZA			
1062	DIAGNOSTICO DEL TURBO	M/O			
1063	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	PZA			
1064	CAMBIO DE SENSOR DE FLUJO DE AIRE	PZA			
1065	VERIFICACIÓN Y PREVERIFICACION	SERV.			
1066	CAMBIO DE RETEN DE LA PARTE TRASERA DE CIGÜEÑAL	PZA			
1067	CAMBIO DE SENSOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	PZA			
1068	CAMBIO DE MODULO DE CABINA ADM	PZA			
1069	CAMBIO DEL MODULO DE MOTOR PLD	PZA			
1070	REPROGRAMACION DE MODULOS PRINCIPALES	M/O			
1071	CAMBIO DEL SENSOR DEL TURBO	PZA			
1072	CAMBIO DEL SENSOR DE POSICION DE ACELERADOR	PZA			
1073	CAMBIO DE FLOTADOR TANQUE DE DIESEL	PZA			
1074	REPARACION O CAMBIO DE TUBERIA	PZA			
1075	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	PZA			
1076	CAMBIO DE JUNTAS Y LIGAS DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	JGO			
1077	REPARACION DE LA BOMBA CEBADORA	M/O			
1078	CAMBIO DE SELLOS DE VALVULAS	JGO			
1079	CAMBIO DE CAMISAS DE INYECTORES DE BRONCE	PZA			
1080	CAMBIO DE VALVULAS DE ESCAPE	PZA			
1081	CAMBIO DE CONECTORES Y PINES DEL ECM	PZA			
1082	CAMBIO DE CONECTOR CON ARNES	PZA			
1083	CAMBIO DE VÁLVULA DE RETORNO DE LA BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1084	CAMBIO DE ARO DE LEVAS DE BOMBA DE INYECCIÓN	PZA			
1085	CAMBIO DE SOPORTE DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1086	CAMBIO DE HUBODOMETRO	PZA			
1087	CAMBIO DE LIGAS DE TUBO DE RETROCESO DE TUBO	JGO			
1088	REPARACIÓN DE TUBO DE ALUMINIO DE TURBO	PZA			
1089	CAMBIO DE TAPON DEL DEPOSITO HIDRAULICO CON LIGAS	PZA			
1090	REPROGRAMACION Y CODIFICACION DE ECM	PZA			



1091	REPARACION DE POTENCIOMETRO DEL PEDAL ELECTRONICO	PZA			
1092	REPARACIÓN DE LINEAS ELECTRICAS DE ECM A INYECTORES	JGO			
1093	CAMBIO DE LIGAS PARA INYECTORES	JGO			
1094	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	PZA			
1095	SERVICIO PREVENTIVO A POSTENFRIADOR	PZA			
1096	CAMBIO DE LIGAS DE TAPA DE DISTRIBUCIÓN	JGO			
1097	CAMBIO DE BOMBA DE ALTA PRESIÓN DE ACEITE DE INYECTORES	PZA			
1098	REEMPLAZO DE MANGUERA PARA RESERVA DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1099	REEMPLAZO DE CONEXIONES PARA TANQUE DE AIRE	PZA			
1100	REEMPLAZO DE FILTRO SECADOR DE AIRE	PZA			
1101	REEMPLAZO DE POLEA TENSORA	PZA			
1102	REEMPLAZO DE BANDA TENSORA	PZA			
1103	REEMPLAZO DE GUIA DE POLEA	PZA			
1104	REEMPLAZO DE POLEA LOCA	PZA			
1105	BALANCEO DE DAMPER	PZA			
1106	REEMPLAZO DE SENSOR DE FAN CLUTCH	PZA			
1107	REVISION DE BOBINAS DE BOMBAS UNITARIAS DE INYECCION	PZA			
1108	REEMPLAZO DE SENSOR DE ARBOL DE LEVAS	PZA			
1109	DESMONTAR Y MONTAR INYECTORES	M/O			
1110	DESMONTAR Y MONTAR BOMBA	M/O			
1111	REEMPLAZO DE BOMBAS UNITARIAS (PLD)	PZA			
1112	REEMPLAZO DE BOMBA CEBADORA	PZA			
1113	REEMPLAZO DE BOMBA PRIMARIA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1100 CLUTCH					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1101	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1102	CAMBIO DE BALERO PILOTO	PZA			
1103	CAMBIO DE CLUTCH NUEVO COMPLETO (MENCIONANDO PARTES)	PZA			
1104	CAMBIO DE COLLARIN	PZA			
1105	CAMBIO DE HORQUILLA	PZA			
1106	RECTIFICAR VOLANTA	M/O			
1107	REPARACIÓN DE CLUTCH (RECTIFICAR VOLANTA, CAMBIAR PASTAS, HORQUILLA, COLLARIN Y BALERO PILOTO)	JGO			
1108	CAMBIO DE FRENO DE CLUTCH	PZA			
1109	REEMPLAZO DE BOMBA HIDRAULICA DE CLUTCH	PZA			



1110	REEMPLAZO DE CILINDRO ESCLAVO HIDRAULICO PARA CLUTCH	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1200 CAJA DE VELOCIDADES					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1201	AJUSTE Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1202	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	JGO			
1203	CAMBIO DE CRUCETAS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1204	CAMBIO DE JUNTAS	JGO			
1205	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	JGO			
1206	CAMBIO DE LA CAJA DE VELOCIDADES NUEVA	PZA			
1207	CAMBIO DE LA VÁLVULA DEL CONVERTIDOR	PZA			
1208	CAMBIO DE MANGUERAS	JGO			
1209	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	JGO			
1210	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1211	CAMBIO DEL KIT DE BALEROS, TAZAS, FLECHA DE MANDO Y SEGUROS (INCLUYE GRASA)	JGO			
1212	CAMBIO DEL REPUESTO DE CONVERTIDOR	JGO			
1213	JUEGO DE BALEROS	JGO			
1214	JUEGO DE SINCRONIZADORES PRI/SEG.	JGO			
1215	REPARACION DE LA CAJA DE VELOCIDADES MANO DE OBRA	M/O			
1216	REPARACIÓN GENERAL (CAMBIO DEL TREN DE ENGRANES, FLECHAS KIT COMPLETO, SINCRONIZADORES)	JGO			
1217	CAMBIO DE DUAL COMPLETO	PZA			
1218	REPARACION DE LA VALVULA DEL CONVERTIDOR	PZA			
1219	CAMBIO DE MANGUERA DE AIRE DE PALANCA	JGO			
1220	REPARACION DE LA CAJA AUXILIAR	M/O			
1221	CAMBIO DEL BOTON DE DUAL	PZA			
1222	REPARACION DE CONTROL ELCTRICO DE DUAL	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1300 DIFERENCIAL					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1301	AJUSTE Y CAMBIO DE ACEITE Y DIAGNOSTICO (REVISIÓN, DESARME Y ARMADO)	JGO			
1302	CAMBIO DE BALERO SOPORTE DE LA FLECHA CARDAN	PZA			
1303	CAMBIO DE CAJA DE SATELITES	JGO			
1304	CAMBIO DE CORONA	PZA			
1305	CAMBIO DE CRUCETA	PZA			
1306	CAMBIO DE ESPIGA DE FLECHA CARDAN	PZA			



1307	CAMBIO DE FLECHA CARDAN	PZA			
1308	CAMBIO DE JUNTAS	JGO			
1309	CAMBIO DE PIÑÓN	PZA			
1310	CAMBIO DE RETENES	JGO			
1311	CAMBIO DE ROTULAS	PZA			
1312	CAMBIO DE YUGO	PZA			
1313	REPARACIÓN GENERAL DEL DIFERENCIAL CON KIT (ENGRANES, PIÑÓN, CORONA)	JGO			
1314	REPARACIÓN GENERAL DE LA DIFERENCIAL	M/O			
1315	CAMBIO DE JUNTA DE DIFERENCIAL	PZA			
1316	CAMBIO DE ARETE DE DIFERENCIAL	PZA			
1317	CAMBIO DE JUNTA DE FLECHA CARDAN	PZA			
1318	SEPARADOR DE FUNDICION	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1400 DIRECCIÓN

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1401	AJUSTE Y DIAGNOSTICO	M/O			
1402	ALINEACIÓN	M/O			
1403	CAMBIO COMPLETA DE LA CAJA DE DIRECCIÓN NUEVA	JGO			
1404	CAMBIO DE ACEITE	JGO			
1405	CAMBIO DE BALEROS Y TAZAS DE RUEDA (C / U)	JGO			
1407	CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE	PZA			
1408	CAMBIO DE MANGUERAS	JGO			
1409	CAMBIO DE PERNOS DE LA DIRECCIÓN	JGO			
1410	CAMBIO DE RETENES DE LA CAJA	JGO			
1411	CAMBIO DE TERMINALES	JGO			
1412	CAMBIO DE TERMINALES DE LA BARRA TRANSVERSAL	JGO			
1413	CAMBIO DEL BRAZO AUXILIAR	PZA			
1414	CAMBIO DEL BRAZO PITMAN	PZA			
1415	REPARACIÓN DE LA BOMBA DE ACEITE (CAMBIO DEL REPUESTO)	PZA			
1416	REPARACIÓN DE LA CAJA DE LA DIRECCIÓN (REPUESTO)	JGO			
1417	BALANCEO POR RUEDA	M/O			
1418	CAJA DE DIRECCIÓN A CAMBIO	PZA			
1419	CAMBIO DE ROTULAS NUEVAS	PZA			
1420	CAMBIO DE SEGUROS O CUÑEROS DE PERNOS	PZA			
1421	CAMBIO DE BUJES DE BRONCE PARA PERNOS CON LAINAS DE AJUSTE	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1500 ENFRIAMIENTO



CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1501	CAMBIO DE ANTICONGELANTE (POR LITRO)	PZA			
1502	CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA USADA	PZA			
1503	CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA NUEVA	PZA			
1504	CAMBIO DE LA TOLVA DE VENTILADOR	PZA			
1505	CAMBIO DE MANGUERA DE SALIDA (INCLUYE ABRAZADERAS O LO NECESARIO)	JGO			
1506	CAMBIO DE RADIADOR COMPLETO NUEVO	PZA			
1507	CAMBIO DEL BASTIDOR	PZA			
1508	CAMBIO DEL DEPOSITO DE AGUA	PZA			
1509	CAMBIO DEL TAPON DEL DEPOSITO DEL RADIADOR	PZA			
1510	CAMBIO DEL TERMOSTATO	PZA			
1511	CAMBIO DEL VENTILADOR	PZA			
1512	REPARACIÓN DE DEPOSITO DE AGUA	M/O			
1513	REPARACIÓN DE FUGAS	M/O			
1514	REPARACIÓN DEL BASTIDOR	M/O			
1515	SONDEO DE RADIADOR	M/O			
1516	CAMBIO RADIADOR (CON RADIADOR A CAMBIO)	PZA			
1517	CAMBIAR PUENTE DE RADIADOR	PZA			
1518	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	PZA			
1519	CAMBIO DE FAN CLUTCH	PZA			
1520	REPARACION DE TOLVA	M/O			
1521	CAMBIO DEL REPUESTO DEL FAN CLUTCH	PZA			
1522	REPARACION DE TAPAS DE ENFRIADOR	JGO			
1523	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE ACEITE	PZA			
1524	REEMPLAZO DE MANGUERA DE POST ENFRIADOR	PZA			
1525	REEMPLAZO DE ABRAZADERA PARA MANGUERA POST ENFRIADOR	PZA			
1526	REEMPLAZO DE TUBO DEL RADIADOR DE LA CALEFACCION	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1600 FRENOS

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1601	AJUSTE LIMPIEZA Y DIAGNOSTICO EN GENERAL	M/O			
1602	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS O YOYO COMPLETO	JGO			
1603	CAMBIO DE BALATAS EJE LOCO O YOYO COMPLETO	JGO			
1604	CAMBIO DE BALATAS EJE MOTRIZ O YOYO COMPLETO	JGO			
1605	CAMBIO DE BALEROS, SEGUROS Y TUERCAS PZA. (INCLUYE GRASA)	JGO X LADO			



1606	CAMBIO DE BUJES	JGO			
1607	CAMBIO DE GAVILÁN	PZA			
1608	CAMBIO DE GOBERNADOR DE COMPRESOR	PZA			
1609	CAMBIO DE LA COMPRESORA NUEVA	PZA			
1610	CAMBIO DE LA VÁLVULA DE PIE NUEVA	PZA			
1611	CAMBIO DE MATRACAS DE AJUSTE	PZA			
1612	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS DELANTERO C / U	PZA			
1613	CAMBIO DE ROTOCHAMBERS EJE LOCO C / U	PZA			
1614	CAMBIO DE TAMBORES NUEVOS C / U	PZA			
1615	CAMBIO DE UN BIRLO (EXTRACCIÓN, REPLAZO Y TUERCA)	PZA			
1616	CAMBIO DE VÁLVULA DE DESCARGA RAPIDA	PZA			
1617	CAMBIO DE VÁLVULA REPARTIDORA	PZA			
1618	CAMBIO DE ZAPATAS DE UN YOYO COMPLETO	PZA			
1619	RECTIFICACIÓN DE TAMBORES C / U	M/O			
1620	REPARACIÓN O CAMBIO DE LA TUBERÍA O MANGUERAS	M/O			
1621	REPARACIÓN DE LA VÁLVULA DE PIE	M/O			
1622	REPARACIÓN GENERAL DE LA COMPRESORA	JGO			
1623	CAMBIO DE DIAFRAGMA A ROTOCHAMBERS	PZA			
1624	REPARACIÓN DE PORTABALATAS	M/O			
1625	CAMBIO DE VALVULA DE ESTACIONAMIENTO	PZA			
1626	CAMBIO DE GRIFO DE TANQUE DE AIRE	PZA			
1627	CAMBIO DE RIN	PZA			
1628	CAMBIO DE BIRLO FLECHA LATERAL	PZA			
1629	CAMBIO DE RESORTES RETROCESO BALATAS	JGO			
1630	CAMBIO DE REPUESTO DE VALVULA REPARTIDORA	PZA			
1631	CAMBIO DE CARRETILLAS	JGO			
1632	CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS	PZA			
1633	CAMBIO DE TAPA DE CENTRO DE RUEDA	PZA			
1634	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE CENTRO	PZA			
1635	CAMBIO DE ARAÑA O MAZA TRASERA	PZA			
1636	CAMBIO DE TAZA INTERIOR DE MAZA TRASERA	PZA			
1637	CAMBIO DE TUERCAS DE MAZA CON MARIPOSAS	JGO			
1638	CAMBIO DE TURBO DE GAVILAN	PZA			
1639	REEMPLAZO DE RESORTES TIPO CAMARON	PZA			
1640	REEMPLAZO DE BUJE DE MUELLE TRASERO	PZA			
1641	CABEZA DE COMPRESOR DE AIRE	PZA			
1642	BALEROS INTERIORES DE MASA DE EJE TRASERO	PZA			
1643	BALERO EXTERIOR DE MASA EJE TRASERO	PZA			
SUBTOTAL					



CONCEPTO: 1700 ESCAPE					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1701	CAMBIO DE JUNTAS Y TORNILLOS	JGO			
1702	CAMBIO DE TUBOS O TRAMOS	PZA			
1703	CAMBIO DEL MÚLTIPLE	PZA			
1704	CAMBIO DEL SILENCIADOR NUEVO	PZA			
1705	CAMBIO DEL TUBO FINAL DE ESCAPE	PZA			
1706	REPARACIÓN DE FUGAS (SOLDADURA)	M/O			
1707	REPARACIÓN DEL SILENCIADOR	M/O			
1708	CAMBIO DE BOQUILLA DE ESCAPE	PZA			
1709	CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1800 SUSPENSIÓN DELANTERA					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1801	ALINEACION DE RUEDAS	M/O			
1802	BALANCEO DE RUEDAS	M/O			
1803	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	M/O			
1804	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLE (2 PZAS.)	JGO			
1805	CAMBIO DE AMORTIGUADORES (DOS)	JGO			
1806	CAMBIO DE BUJES (2 PZAS)	JGO			
1807	CAMBIO DE COLUMPIOS DE MUELLES (2PZA)	JGO			
1808	CAMBIO DE LA PLACA SUPERIOR	PZA			
1809	CAMBIO DE MUELLE CUARTA	PZA			
1810	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA (UNA)	PZA			
1811	CAMBIO DE MUELLE QUINTA	PZA			
1812	CAMBIO DE MUELLE SEGUNDA	PZA			
1813	CAMBIO DE MULLE TERCERA	PZA			
1814	CAMBIO DE PERCHA	PZA			
1815	CAMBIO DE PERNOS DE COLUMPIO (2 PZAS.)	JGO			
1816	CAMBIO DE TORNILLO DE CENTRO DE UN PEINE	PZA			
1817	CAMBIO DE VIGA DEL EJE	PZA			
1818	CAMBIO DEL BROCHE	PZA			
1819	CAMBIO DEL PERNO RETENEDOR	PZA			
1820	CAMBIO DEL SUSPENSOR TRASERO O DELANTERO	JGO			
1821	CAMBIO DE RETEN DE EJE DELANTERO	PZA			
1822	CAMBIO DE JUNTA DE FLECHA DE RUEDA	PZA			
1823	CAMBIO DE TORNILLO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	JGO			



1824	CAMBIO DE MUELLE PARABOLICA	PZA			
1825	CAMBIO DE TACONES DE CABINA	PZA			
1826	CAMBIO DE TORNILLOS DE PUENTE DE MOTOR	PZA			
1827	CAMBIO DE ALBARDONES	JGO			
1828	CAMBIO DE PERNOS DE ALBARDONES	JGO			
1829	CAMBIO DE SEGUROS DE ALBARDONES	JGO			
1830	CAMBIO DE BUJES DE ALBARDONES	JGO			
1831	CAMBIO DE MUELLE SEXTA	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 1900 SUSPENSIÓN TRASERA					
CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1901	BRIO DE UN PEINE COMPLETO	M/O			
1902	CAMBIO DE BALANCÍN	PZA			
1903	CAMBIO DE BRAZO DE TORSIÓN FRENTE TRASERO RIG	PZA			
1904	CAMBIO DE BUJE DE BALANCÍN	PZA			
1905	CAMBIO DE GRANADAS	PZA			
1906	CAMBIO DE LA CARCAZA DEL EJE	PZA			
1907	CAMBIO DE LA SEGUNDA HOJA	PZA			
1908	CAMBIO DE LA TERCERA HOJA	PZA			
1909	CAMBIO DE LA CUARTA HOJA	PZA			
1910	CAMBIO DE QUINTA HOJA	PZA			
1911	CAMBIO DE MUELLE MAESTRA DE UN PEINE NUEVO	PZA			
1912	CAMBIO DE MUELLE TIRANTE	PZA			
1913	CAMBIO DE PLACAS INFERIOR DELANTERA O TRASERA	PZA			
1914	CAMBIO DE TORRE O PERCHA CENTRAL	PZA			
1915	CAMBIO DE UN PERNO DE PERCHA	PZA			
1916	CAMBIO DE UN TORNILLO DE CENTRO DE PEINE DE MUELLE	PZA			
1917	CAMBIO DE UNA PERCHA	PZA			
1918	CAMBIO DEL BUJE DEL BRAZO	PZA			
1919	CAMBIO DEL PERNO U (INCLUYE TUERCA Y RONDANAS)	JGO			
1920	CAMBIO DEL PERNO DEL BRAZO DE TORSIÓN	PZA			
1921	CAMBIO DEL SUSPENSOR	PZA			
1922	REPARACIÓN DE TIRANTES DE LA SUSPENSIÓN	JGO			
1923	REPARACIÓN DE EJE LOCO	PZA			
1924	CAMBIO DE RETEN EJE MOTRIZ TRASERO	PZA			
1925	BRIO DE MUELLES DELANTERAS Y TRASERAS	M/O			
1926	REQUINTAR SUSPENSIÓN ACOMODO DE MUELLES	M/O			



1927	ALINEAR EJES TRASEROS	M/O			
1928	SEGUROS DE RETEN DE EJE MOTRIZ	PZA			
1929	CAMBIO DE ABRAZADERA DE PEINE TRASERO	PZA			
1930	REEMPLAZO DE BUJE TIPO GRANADA	PZA			
1931	REEMPLAZO DE COPLE DE GAVILAN	PZA			
1932	REEMPLAZO DE BUJE DE MUELLE	PZA			
1933	REEMPLAZO DE PERNO DE MUELLE	PZA			
1934	CAMBIO DE MUELLE TERCERA TRASERA	PZA			
1935	REEMPLAZO DE PERNO DE MUELLE TRASERA	PZA			
1936	REEMPLAZO DE MUELLE SEGUNDA TIPO TIBURON	PZA			
1937	REEMPLAZO DE MUELLE MAESTRA ALA DE TIBURON	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2000 LAVADO Y ENGRASADO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2001	CAMBIO DE ACEITE (PRECIO DEL LITRO)	LITRO			
2002	CAMBIO DE ACEITE DE ANTICONGELENTE (PRECIO DEL LITRO)	LITRO			
2003	CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES	LITRO			
2004	CAMBIO DE ACEITE DEL DIFERENCIAL	LITRO			
2005	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	JGO			
2006	CAMBIO DE FILTRO DE AGUA	PZA			
2007	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	PZA			
2008	CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL	PZA			
2009	LAVADO Y ENGRASADO	M/O			
2010	SERVICIO COMPLETO CON CAMBIO DE FILTROS Y ACEITE	JGO			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2100 SISTEMA ELÉCTRICO

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
2101	CAMBIAR ARNES COMPLETO DEL TABLERO	JGO			
2102	CAMBIAR UNIDADES DELANTERAS	PZA			
2103	CAMBIAR VELOCÍMETRO COMPLETO	PZA			
2104	CAMBIO DE ALTERNADOR NUEVO	PZA			
2105	CAMBIO DE BATERIA(S) POR UNIDAD	PZA			
2106	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA POR PIEZA	M/O			
2107	CAMBIO DE CLAXON	PZA			
2108	CAMBIO DE CUARTOS TRASEROS	PZA			
2109	CAMBIO DE DIODOS DEL ALTERNADOR	JGO			
2110	CAMBIO DE FOCOS EN GENERAL	PZA			



2111	CAMBIO DE MARCHA NUEVA	PZA			
2112	CAMBIO DE PLAFONES INCLUYE FOCOS	PZA			
2113	CAMBIO DE SWITCHS	PZA			
2114	CAMBIO DE TERMINALES	PZA			
2115	CAMBIO DEL FRENO DE MOTOR	PZA			
2116	CAMBIO DEL INDICADOR DE CARGA (VOLTÍMETRO)	PZA			
2117	CAMBIO DEL INTERRUPTOR DE ARRANQUE	PZA			
2118	PONER FOCOS DE NIEBLA (FOCOS E INSTALACIÓN)	PZA			
2119	REPARA MARCHA (CARBONES, ROTOR, PORTA CARBONES, BUJES, AUTOMATICO Y BENDIX)	JGO			
2120	REPARACIÓN DE CORNETAS	PZA			
2121	REPARACIÓN DE CORTO EN TABLERO	PZA			
2122	REPARACIÓN DE LUCES DIRECCIONALES	PZA			
2123	REPARACIÓN DE MANGUERAS DE CORNETAS	PZA			
2124	REPARACIÓN DEL DEFROSTER O CALEFACCION	PZA			
2125	REPARACIÓN DEL LAVA PARABRISAS SWITCHS (LO NECESARIO)	PZA			
2126	REPARACIÓN EN GENERAL DE CORTO ELECTRICO EN LA INSTALACION	PZA			
2127	REPARAR ALTERNADOR (CARBONES, ROTOR, BALEROS, ESTRATOR, DIODOS REGULADOR)	PZA			
2128	MARCHA RECONSTRUIDA A CAMBIO	PZA			
2129	CAMBIO DE AUTOMATICO DE MARCHA DE ARRANQUE	PZA			
2130	CAMBIO DE BULBO DE PRESION DE AIRE	PZA			
2131	CAMBIO DE PORTAUNIDADES DELANTERAS	JGO			
2132	CAMBIO DE SENSOR DE ARRANQUE	PZA			
2133	INSTALACION DE LINEA NUEVA EN CAJA	PZA			
2134	CAMBIO DE UNIDADES REVERSA	JGO			
2135	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA	PZA			
2136	CAMBIO DE SELENOIDE	PZA			
2137	REPARACION DE CORTO ELECTRICO EN LINEA DE CARGA DE ALTERNADOR A BATERIAS	PZA			
2138	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES	PZA			
2139	CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON	JGO			
2140	CAMBIO DE FARO COMPLETO (FARO, FOCO, CARCAZA Y TAPAS DE CARCAZA)	JGO			
2141	CAMBIO DE FOCO DE UNIDAD	PZA			
2142	REVISION DE SISTEMA ELECTRICO Y CORRECCION DE CORTO DE ALTERNADOR A MODULO DE ALIMENTACION	M/O			
2143	REEMPLAZO DE FUSIBLES	PZA			
SUBTOTAL					

CONCEPTO: 2200 CHASIS – CARROCERÍA

CLAVE DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE REFACCION SIN I.V.A.	IMPORTE MANO DE OBRA SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
-------------------	--------------------------	------------------	------------------------------	---------------------------------	--------------------------



2201	ACORAZAR CHASIS (POR METRO)	PZA			
2202	ACORAZAR CHASIS COMPLETO	PZA			
2203	ALINEACIÓN DE LARGUEROS	M/O			
2204	AUXILIO VIAL CON USO DE GRUA	M/O			
2205	AUXILIO VIAL SIN USOS DE GRUA	M/O			
2206	CAMBIO DE VARA(VIGA) COMPLETA(UNA)	PZA			
2207	CAMBIO DE ASIENTO NUEVO (BANCA)	PZA			
2208	CAMBIO DE EMPAQUE DE LA CAJA (PUERTAS)	JGO			
2209	CAMBIO DE ESPEJOS	JGO			
2210	CAMBIO DE ESTRUCTURA DE LOS ESPEJOS	JGO			
2211	CAMBIO DE LARGUEROS	JGO			
2212	CAMBIO DE LIMPIADORES	JGO			
2213	CAMBIO DE LLANTAS (MONTAJE DE LLANTAS NUEVAS)	PZA			
2214	CAMBIO DE TAPETE DEL PISO DE LA CABINA	PZA			
2215	LAVADO DE LINEAS DE DIESEL	M/O			
2216	LAVADO DEL TANQUE DE DIESEL (UNO)	M/O			
2217	REPARACIÓN DE CABINA (HOJALATERÍA)	JGO			
2218	REPARACIÓN DE CHAPAS	M/O			
2219	REPARACIÓN DE ELEVADORES	M/O			
2220	REPARACIÓN DEL ASIENTO (BANCA)	M/O			
2221	REQUINTAR ABRAZADERAS DE LA CAJA CHASIS	M/O			
2222	ROTACIÓN DE LLANTAS EN GENERAL	M/O			
2223	REPARACIÓN DE PUERTAS TRASERAS	JGO			
2224	SOLDAR Y REFORZAS CHASIS	METRO			
2225	COLOCAR SOPORTES DE DESCARGA	JGO			
2226	REPARACION DE LODERAS	JGO			
2227	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA	PZA			
2228	CAMBIO DE BASTIDOR DE CHASIS	PZA			
2229	REPARACION DE PUNTAS DE CHASIS	METRO			
2230	CAMBIO DE TORNILLO ROTO Y EXTRAER AJUSTADOR	PZA			
2231	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE MUELLES	PZA			
2232	CAMBIO DE TOPES TRASEROS DE PLAFONERA	JGO			
2233	REPARACION O CAMBIO DE MANIJA INTERIOR	PZA			
2234	REPARACION DE CARROCERIA	PZA			
2235	CAMBIO DE ALETA DE PUERTA	PZA			
2236	CAMBIAR MOLDURAS DE PUERTAS	JGO			
2237	COLOCAR TUERCAS Y RONDANAS DE CABINA	JGO			
2238	REPARACION DE TECHO DE CAJA TERMICA	PZA			
2239	CAMBIO DEL PUENTE CENTRAL DE CABINA	PZA			
2240	REPARACION DE SALPICADERA	PZA			



2241	COLOCAR BASE PARA TABLON INCLUYE PERFORAR CAJA SECA, SOLDAR Y REALIZAR BASES.	JGO			
2242	REPARACION DE PUENTE TRASERO DE CABINA	PZA			
2243	DESMONTAR Y MONTAR CAJA SECA	PZA			
2244	REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	PZA			
2245	REPARACION DE SOPORTES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	PZA			
SUBTOTAL					

CANTIDAD DE VEHICULOS POR MODELO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNIDADES A DIESEL

CAMION CHASIS TIPO RABON, CAPACIDAD 10 TONS MARCA STERLING ACTERRA M7500 MODELO 2005 No ECONOMICOS 17591 CANTIDAD (2)

- a) MOTOR DE 6 CILINDROS CABLEADOS MULTIPLES
- b) POTENCIA DEL MOTOR 210 H/P
- c) TRASMISION MANUAL DE E VELOCIDADES CON DUAL Y REVERSA
- d) EJE DELANTERO DE 12,000 LB
- e) EJE TRASERO DE 23,000 LB
- f) SUSPENSION MECANICA (MUELLES)
- g) DIRECCION HIDRAULICA
- h) COMBUSTIBLE A DIESEL CON 2 TANQUES DE 300 LT.C/U
- i) SISTEMA DE FRENOSAIRE CON FRENO DE MOTOR
- j) FRENOS A.B.S. (ANTIBLOQUEO)

CAMION TIPO TORTHON CAPACIDAD 15 TONS.MARCA INTERNATIONAL SERIE 4400-225 MODELO 2011 No ECONOMICO 17902 CANTIDAD (1)

- MOTOR MAXFFORCE DT A DIESEL ECOLÓGICO ELECTRONICO
- MOTOR 6 CILINDROS POTENCIA MÁXIMA SEA 225 HP
- 1 TANQUE DE COMBUSTIBLE DE ALUMINIO EN FORMA DE "D" 189 lts.
- EMBRAGUE Eaton Fuller TRASMISIÓN ESTÁNDAR
- 10 VELOCIDADES Y REVERSA
- EJES TRASERO MARCA MERITOR TIPO VIDA I CAPACIDAD CARGA 18,143 Kg.
- EJE DELANTERO MARCA MERITOR TIPO VIGA "I" CAPACIDAD DE CARGA 5,443 Kg.
- SUSPENSIÓN DELANTERA Muelle parabólicas con amortiguadores capacidad de carga 5,443,10 kg
- SUSPENSIÓN TRASERA Muktihojas, capacidad de carga 18, 143,70 kg.
- DIRECCION MARCA Sheppard M-100 TIPPO HIDRAHULICA
- FRENOS DE AIRE
- SISTEMA ELECTRICO ALTERNADOR 12v/100 AMPERES
- SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO



**CAMION TIPO TORTHON CAPACIDAD 15 TONS.MARCA INTERNATIONAL SERIE 4400-260
MODELO 2012 No ECONOMICO 18041CANTIDAD (1)**

- MOTOR DT 466 A DIESEL ECOLÓGICO ELECTRONICO
- MOTOR 6 CILINDROS POTENCIA MÁXIMA SEA 260 HP
- 1 TANQUE DE COMBUSTIBLE DE ACERO EN FORMA DE "D" 189 lts.
- EMBRAGUE MECANICO TRASMISIÓN ESTÁNDAR
- 10 VELOCIDADES Y REVERSA
- EJES TRASERO MARCA Dana Spicer TIPO Standar 2 velocidades
- EJE DELANTERO MARCA TIPO VIGA "I"
- SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MUELLES con amortiguadores capacidad de carga 5,443 kg
- SUSPENSIÓN TRASERA TIPO MUELLES capacidad de carga 18,143 kg.
- DIRECCION TIPO HIDRAHULICA
- FRENOS DE AIRE
- SISTEMA ELECTRICO ALTERNADOR 12v/100 AMPERES

**CAMION TIPO TORTHON CAPACIDAD 15 TONS.MARCA INTERNATIONAL SERIE 4400-225
MODELO 2013 No ECONOMICOS 18203 Y 18204 CANTIDAD (2)**

- MOTOR MAXFFORCE DT A DIESEL ECOLÓGICO Y ELECTRONICO
- MOTOR 6 CILINDROS POTENCIA MÁXIMA SEA 225 HP
- 1 TANQUE DE COMBUSTIBLE DE ACERO EN FORMA DE "D" 189 lts.
- EMBRAGUE MECANICO TRASMISIÓN ESTÁNDAR
- 10 VELOCIDADES Y REVERSA
- EJES TRASERO TIPO VIGA "I"
- EJE DELANTERO TIPO VIGA "I"
- SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MUELLES con amortiguadores capacidad de carga 5,443 kg
- SUSPENSIÓN TRASERA Muelles parabólicas capacidad de carga 18,143 kg.
- DIRECCION M-100 TIPPO HIDRAHULICA
- FRENOS DE AIRE
- SISTEMA ELECTRICO ALTERNADOR 12v/100 AMPERES
- SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

**CAMION TIPO RABON CAPACIDAD DE 6,800 TONS MARCA HINO S-500 MODELO
2014 No ECONOMICO 18230 CANTIDAD (1)**

- CHASIS CABINA MARCA HINO
- SERIE 500
- COMBUSTIBLE DIESEL
- MOTOR HINO CATEGORIA J05D-TG(EPA-04)
- EQUIPADO CON AIRE ACONDICIONADO
- 4 CILINDROS, POTENCIA: 177 H.P.,
- TURBO CARGADO CON POST TENFRIAMIENTO
- CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE (MIN. 200 LTS.)
- CONTROL DE INYECCIÓN DIRECTA
- 6 VELOCIDADES DIRECTAS
- BASTIDOR (CHASIS TIPO ESCALERA EN "C")
- SUSPENSION DELANTERA TIPO MUELLES
- SUSPENSION TRASERATIPO MUELLES
- DIRECCION HIDRAHULICA
- FRENOS COMPRESOR



**CAMION TIPO RABON CAPACIDAD DE 7,300 TONS MARCA FREIGHTLINER M2
106 MODELO 2014 No ECONOMICO 18231 CANTIDAD (1)**

- MOTOR DIESEL ECOLOGICO Y ELECTRONICO
- POTENCIA MINIMA 190 H. P. A 2500 R.P.M.
- ASPIRACIÓN TURBO CARGADO CON POST ENFRIAMIENTO
- CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE 189 LTS. (1)
- CONTROL DE INYECCION ELECTRONICA
- EMBRAGUE EATON-FULLER
- TRASMISIÓN ESTANDAR: EATON –FULLER FS-6406ª
- 6 VELOCIDADES
- BASRIDOR CHASIS (TIPO ESCALERA EN C)
- SUSPENSION DELANTERA TIPPO MUELLES
- SUSPENSION TRASERA TIPO MUELLES

**CAMION TIPO RABON CAPACIDAD DE 5,141 KGS MARCA HYUNDAI MODELO
2020 No ECONOMICO 18435 - 18436 CANTIDAD (2)**

- CHASIS CABINA MARCA HYUNDAI
- SERIE H 500,4 CILINDROS
- COMBUSTIBLE DIESEL
- MOTOR H500 TORQUE MAX.427 LBS-PIE- 1200RPM
- EQUIPADO CON AIRE ACONDICIONADO
- TURBO CARGADO CON POST TENFRIAMIENTO
- CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE (100 LTS.)
- CONTROL DE INYECCIÓN DIRECTA
- 6 VELOCIDADES DIRECTAS
- SUSPENSION DELANTERA TIPO ELLIOT CON AMORTIGUADORES
- SUSPENSION TRASERA TIPO FLOTANTE SUSPENSIÓN DE MULLES SEMIELIPTICA
- DIRECCION HIDRAHULICA TIPO ESFERICO DE RECIRCULACION
- FRENOS ABS



ANEXO VII

FORMATO PARA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA ESTRATIFICACIÓN QUE LES CORRESPONDE COMO MIPYMES, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MIPYMES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o licitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

NOTA: SI NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTE SUPUESTO BASTARÁ CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE DENTRO DE ESTE.



ANEXO VIII

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

_____, a, _____.

LICITACION No. LA-08-VST-008VST978-N-12-2023

LA CONVOCANTE, S.A. DE C.V.

PRESENTE.

_____(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____(CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____(NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, MI REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE INDICAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO IX

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE).

SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MÉXICO, _____.

LICITACIÓN No. LA-08-VST-008VST978-N-12-2023

LA CONVOCANTE, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

_____ (NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____ (CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO X

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

PARTIDA 1

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA

Para la presentación de su propuesta deberán considerar lo establecido en los puntos 7 y 8 del anexo técnico de esta convocatoria.

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE: _____

DOMICILIO: _____

CIUDAD: _____ R.F.C. _____ TELEFONO _____

YO _____ REPRESENTANTE

LEGAL DE _____

Manifiesto que la propuesta económica para el servicio de _____, conforme a las características y especificaciones técnicas establecidas en al **Anexo V** para las vehículos con motor a gasolina de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____, es la siguiente:

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA				
	CONCEPTO	CANTIDAD DE SERVICIOS REQUERIDOS POR GRUPO (A)	IMPORTE UNITARIO \$ (B)	IMPORTE UNITARIO \$ (A *B)
Grupo 1	1002 FINACIÓN MAYOR	4		
	1500 ENFRIAMIENTO	1		
	1600 FRENOS	1		
	1800 SUSPENSION DELANTERA	1		
	1900 SUSPENSIÓN TRASERA	1		
Grupo 2	1000 AFINACIÓN MAYOR:	9		
	1100 CLUTCH	1		
	1302 CAMBIO DE ACEITE Y JUNTA TAPA DIFERENCIAL	2		
	1600 FRENOS	4		
	2000 LUBRICACIÓN GENERAL	1		
Grupo 3	1002 AFINACION MAYOR	1		
	1600 FRENOS	2		
	1400 DIRECCION	1		
	1800 SUSPENSIÓN DELANTERA	1		
	2000 LUBRICACIÓN GENERAL	1		



SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

NOTA: Si bien en esta relación algunos grupos están integrados hasta por siete vehículos, solo se considerarán para la elaboración de la propuesta económica el número de servicios requeridos, sin importar la cantidad de vehículos

Cotización: Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).

Precios: Los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.

Vigencia de Cotización: 40 días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas.

Forma de Pago: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión que cubran los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

San Antonio la Isla, Estado de México a de de 2023

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



ANEXO XI

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

PARTIDA NO. 2

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE VEHICULOS CON MOTOR A DIESEL

Para la presentación de su propuesta deberán considerar lo establecido en los puntos 7 y 8 del anexo técnico de esta convocatoria.

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE: _____

DOMICILIO: _____

CIUDAD: _____ R.F.C. _____ TELEFONO _____

YO _____ REPRESENTANTE

LEGAL DE _____

Manifiesto que la propuesta económica para el servicio de _____, conforme a las características y especificaciones técnicas establecidas en al **Anexo VI** para las vehículos con motor a diésel de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____, es la siguiente:

VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL			IMPORTE UNITARIO \$ (B)	IMPORTE UNITARIO \$ (A *B)
	CONCEPTO	CANTIDAD DE SERVICIOS REQUERIDOS POR GRUPO (A)		
Grupo 1	2009 SERVICIO COMPLETO CON CAMBIO DE FILTROS Y ACEITE INCLUYE LAVADO Y ENGRASADO	2		
	1600 FRENOS	1		
	1900 SUSPENSION TRASERA	2		
Grupo 2	1000 MOTOR	1		
	2000 LAVADO Y ENGRASADO	1		
	1600 FRENOS	2		
Grupo 3	1000 MOTOR	1		
	1600 FRENOS	1		
Grupo 4	1000 MOTOR	2		
	1600 FRENOS	1		
	2200 CHASIS CARROCERIA	1		
Grupo 5	1600 FRENOS	2		
	1000 MOTOR	1		
	2000 LAVADO Y ENGRASADO	1		



Grupo 6	1000 MOTOR	1		
	2000 LAVADO Y ENGRASADO	1		
	1600 FRENOS	1		
Grupo 7	1500 ENFRIAMIENTO	1		
	1000 MOTOR	2		
	1600 FRENOS	2		
	1900 SUSPENSION TRASERA	2		
Grupo 8	2000 LAVADO Y ENGRASADO	2		
	1600 FRENOS	2		

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

NOTA: Si bien en esta relación algunos grupos están integrados hasta por siete vehículos, solo se considerarán para la elaboración de la propuesta económica el número de servicios requeridos, sin importar la cantidad de vehículos.

Cotización: Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).

Precios: Los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.

Vigencia de Cotización: 40 días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas.

Forma de Pago: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión que cubran los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

San Antonio la Isla, Estado de México a de de 2023

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



ANEXO XII

ESCRITO PARA PAGO POR TRANSFERENCIA

Lugar y Fecha _____

“LA CONVOCANTE”

El suscrito _____ con domicilio Fiscal en _____ y Registro Federal de Contribuyente número _____ me permito indicarle que:

Otorgo autorización para que la empresa **“LA CONVOCANTE”** liquide las facturas que amparan los bienes y/o servicios que le entrego, a través de transferencias electrónicas, abonando dichos importes a la siguiente cuenta bancaria:

NÚMERO DE CUENTA:

TIPO DE CUENTA:

BANCO:

NOMBRE Y NÚMERO DE SUCURSAL:

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL:

NOMBRE Y NÚMERO DE PLAZA:

CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA:

PERSONAL DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO.

TELEFONO:

Acepto que los comprobantes que emita el banco por las transferencias realizadas por ustedes, harán plena prueba de los pagos que me efectúan, respecto de los bienes y servicios que proporciono a esa empresa.

En el caso de que se presentara alguna irregularidad en los depósitos realizados por tal medio, de inmediato lo aclararé directamente con ustedes, mediante un escrito que les haré llegar acompañándolo del estado de cuenta donde se registra dicha irregularidad, para que sea aclarada a la brevedad posible.

Asimismo, me comprometo a informarles oportunamente cualquier cambio en mi cuenta bancaria.

Se presenta original y copia del Estado de Cuenta Bancario, para confirmar los datos señalados en este formato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma



ANEXO XIII

CONFLICTO DE INTERÉS

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA
DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

(NOMBRE), en mi carácter de _____ (Representante Legal, Administrador, Socio Accionista, titular
mancomunado) de _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) bajo protesta de decir verdad manifiesto: Que no
desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo que no actualizo conflicto de interés alguno.

En consecuencia, solicito que previamente a la formalización del acto contractual respectivo, vinculado con la presente
manifestación, se haga del conocimiento del Órgano Interno de Control en **“LA CONVOCANTE”**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE